

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021 e
Informe de Gestión Consolidado, junto con
el Informe de Auditoría Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Cementos Molins, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Valor recuperable del inmovilizado material asociado a las Unidades Generadoras de Efectivo de Argentina y Túnez**

Tal y como se indica en las notas 3.f y 3.j de la memoria consolidada adjunta, el Grupo valora el inmovilizado material por su precio de adquisición o coste de fabricación, minorado por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro consideradas, circunstancia que se da cuando el valor en libros de los activos está por encima de su importe recuperable. El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

El Grupo evalúa a cierre de cada ejercicio la existencia o no de indicios de deterioro del inmovilizado material asociado a cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) y en el caso de presentar algún indicio, estima el valor en uso a través del valor actual de los flujos futuros estimados de la UGE. Estas estimaciones incluyen, entre otras, las expectativas de volúmenes de producción y ventas, precios de venta y costes de producción, estimación de la tasa de descuento y tasa de crecimiento a perpetuidad. Las asunciones más relevantes utilizadas por el Grupo en su análisis se resumen en la nota 9 de la memoria consolidada adjunta.

En el contexto actual, considerando la situación de la economía hiperinflacionaria existente en Argentina y el valor contable del inmovilizado material asociado a dicha UGE, que asciende a 288.848 miles de euros al 31 de diciembre de 2021, el Grupo ha realizado una prueba de deterioro del mismo, concluyendo que el valor recuperable excede a su valor contable. Por otra parte, el Grupo, en base a la evolución de sus negocios en Túnez ha estimado el valor recuperable de la correspondiente UGE, reconociendo una reversión del deterioro del inmovilizado material por importe de 5.842 miles de euros, y resultando en un valor neto contable del inmovilizado material asociado a la misma de 105.633 miles de euros al 31 de diciembre de 2021.

Hemos realizado el entendimiento del proceso interno de elaboración de las pruebas de deterioro del inmovilizado material por parte de la dirección del Grupo.

Hemos comparado los resultados reales del ejercicio corriente con las cifras del ejercicio 2021 incluidas en las previsiones del año anterior para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas, así como la correspondiente adaptación, en su caso, de los flujos futuros en las previsiones de este año, en base a la desviación observada en el ejercicio corriente.

También hemos cuestionado las hipótesis operativas de la dirección del Grupo conjuntamente con nuestros expertos internos de valoraciones incluyendo, entre otros, la evaluación de:

- las tasas de crecimiento, y su consistencia con los datos históricos recientes;
- la tasa de descuento aplicada, considerando factores específicos del país;
- la adecuada aplicación de la metodología establecida, así como los cálculos aritméticos.

Por último, hemos comprobado los desgloses en la memoria consolidada adjunta relacionados con las pruebas de deterioro del inmovilizado material de las Unidades Generadoras de Efectivo de Túnez y Argentina en base al marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

En base a los procedimientos realizados, consideramos que la evaluación efectuada por la dirección del Grupo es razonable y sus conclusiones sobre el valor recuperable del inmovilizado material de las Unidades Generadoras de Efectivo de Túnez y Argentina son consistentes con la información contenida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

La importancia relativa del mencionado inmovilizado material, así como el alto grado de juicio y estimaciones por parte de la dirección del Grupo en la evaluación del valor recuperable del mismo, son el motivo por el que consideramos este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Prueba de deterioro del fondo de comercio asociado a la Unidad Generadora de Efectivo de cemento en España

Según se detalla en la nota 7 de la memoria consolidada adjunta, el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 incluye un fondo de comercio por importe de 23.781 miles de euros relacionado con la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de cemento en España.

Tal y como se indica en la nota 3.j de la memoria consolidada adjunta, el Grupo realiza anualmente pruebas de deterioro del mencionado fondo de comercio. Estas pruebas de deterioro se basan en previsiones de flujos de caja futuros que requieren de juicios y estimaciones por parte de la dirección del Grupo. Estas estimaciones incluyen, entre otras, las expectativas de volúmenes de producción y ventas, precios de venta y costes de producción, estimación de la tasa de descuento y tasa de crecimiento a perpetuidad. Las asunciones más relevantes utilizadas por el Grupo en su análisis se resumen en la nota 7 de la memoria consolidada adjunta.

Las estimaciones y juicios significativos anteriormente descritos en relación con la prueba de deterioro del citado fondo de comercio son el motivo por el que consideramos este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Hemos realizado el entendimiento del proceso interno de elaboración de la prueba de deterioro del fondo de comercio asociado a la UGE de cemento en España por parte de la dirección del Grupo.

Hemos comparado los resultados reales del ejercicio corriente con las cifras del ejercicio 2021 incluidas en las previsiones del año anterior para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas, así como la correspondiente adaptación, en su caso, de los flujos futuros en las previsiones de este año en base a la desviación observada en el ejercicio corriente.

También hemos cuestionado las hipótesis de la dirección del Grupo conjuntamente con nuestros expertos internos de valoraciones incluyendo, entre otros, la evaluación de:

- las tasas de crecimiento, y su consistencia con los datos históricos recientes;
- la tasa de descuento aplicada, considerando factores específicos del país;
- la adecuada aplicación de la metodología establecida, así como los cálculos aritméticos.

Por último, hemos comprobado los desgloses en la memoria consolidada adjunta relacionados con la prueba de deterioro del mencionado fondo de comercio en base al marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

En base a los procedimientos realizados, consideramos que la evaluación efectuada por la dirección del Grupo es razonable y sus conclusiones sobre el valor recuperable del mencionado fondo de comercio son consistentes con la información contenida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 incluye, tal y como se detalla en la nota 23 de la memoria consolidada adjunta, un importe de 33.566 miles de euros de activos por impuestos diferidos, que corresponden principalmente al grupo fiscal español encabezado por la Sociedad dominante.

Tal y como se indica en la nota 3.v de la memoria consolidada adjunta, los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. A este respecto, al cierre del ejercicio la dirección del Grupo evalúa el importe de activos por impuestos diferidos cuya recuperabilidad considera probable, considerando la legislación fiscal vigente y los últimos planes de negocio aprobados. En base a los mismos se realizan proyecciones de recuperación futura de activos por impuestos diferidos.

Las estimaciones y juicios significativos realizados en las mencionadas proyecciones de bases imponibles futuras, utilizadas para estimar el importe recuperable de los activos por impuestos diferidos, son el motivo por el que consideramos este asunto una cuestión clave de nuestra auditoría.

Hemos obtenido un entendimiento de los criterios utilizados por el Grupo para la estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, en base a los planes de negocio y la previsión de bases imponibles futuras, considerando la normativa fiscal aplicable.

A partir de los planes de negocio, que se basan en los planes y presupuestos aprobados por la dirección del Grupo, hemos comparado los flujos anuales proyectados con los realmente conseguidos y hemos analizado las hipótesis clave utilizadas para determinar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos.

Hemos analizado si los cálculos y estimaciones realizados por el Grupo, así como las conclusiones alcanzadas, en relación con el importe que se considera probable recuperar de los activos por impuestos diferidos, resultan coherentes con la situación actual y con las expectativas de resultados futuros del Grupo, así como las estimaciones utilizadas en otras áreas, tales como las pruebas de deterioro de activos.

Por último, hemos comprobado los desgloses en la memoria consolidada adjunta en relación con los activos por impuestos diferidos.

En base a los procedimientos realizados, consideramos que la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos efectuada por la dirección del Grupo es consistente con la información disponible.

Otras cuestiones

Con fecha 25 de febrero de 2021 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2021 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Cementos Molins, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 22 de febrero de 2022.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de julio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Servicios prestados

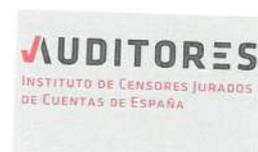
Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 25.e de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Juan Bautista Álvarez López (21649)

24 de febrero de 2022



PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2022 Núm. 20/22/04711

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021,
elaboradas conforme a las
Normas Internacionales de
Información Financiera (NIIF)
adoptadas por la Unión Europea, e
Informe de Gestión Consolidado

ÍNDICE

Página

Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2021	4
Cuenta de pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021	5
Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021	7
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021	8

Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados

1. Identificación y actividad del Grupo	9
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	9
3. Políticas contables y normas de valoración	13
4. Variaciones del perímetro	30
5. Gestión de riesgos	33
6. Información financiera por segmentos operativos y negocios compartidos	35
7. Fondo de comercio de consolidación	37
8. Inmovilizado intangible y derechos de uso	40
9. Inmovilizado material	43
10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación	47
11. Propiedades de inversión	49
12. Inmovilizado financiero, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes	50
13. Activos no corrientes mantenidos para la venta	51
14. Existencias	51
15. Deudores comerciales y otros	51
16. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante	52
17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios	56
18. Dividendos y distribución de resultados	56
19. Provisiones	57
20. Planes de Pensiones	58
21. Deudas financieras	60

22. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores	64
23. Situación fiscal	64
24. Garantías comprometidas con terceros	72
25. Ingresos y gastos de explotación	72
26. Resultado por deterioro y venta de activos	75
27. Resultado financiero	76
28. Resultado por acción	76
29. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero	77
30. Compromisos y contingencias	77
31. Transacciones con partes vinculadas	78
32. Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración	80
33. Detalle de participación en Cementos Molins, S.A.	80
34. Información sobre medio ambiente	81
35. Hechos posteriores	82
Anexos	83
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2021	89

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2021	31/12/2020
Fondo de comercio	7	100.165	24.918
Otro inmovilizado intangible	8.a	152.402	51.953
Inmovilizado material	9	634.657	528.259
Activos por derechos de uso	8.b	14.921	9.933
Propiedades de inversión	11	1.488	1.194
Inmovilizado financiero	12.a	6.483	26.026
Sociedades valoradas por el método de la participación	10	365.656	331.610
Activos por impuestos diferidos	23	33.566	18.992
ACTIVO NO CORRIENTE		1.309.338	992.885
Existencias	14	147.594	86.602
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	201.437	160.151
Inversiones financieras temporales	12.b	5.384	9.445
Efectivo y medios equivalentes	12.c	96.089	138.022
ACTIVO CORRIENTE		450.504	394.220
TOTAL ACTIVO		1.759.842	1.387.105

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2021	31/12/2020
Capital		19.835	19.835
Reservas de la Sociedad Dominante		688.271	241.607
Reservas consolidadas		375.694	754.761
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante		104.735	93.465
Dividendo a cuenta		(18.512)	(18.512)
Fondos Propios		1.170.023	1.091.156
Ajustes por cambios de valor		(251.324)	(289.386)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	16	918.699	801.770
PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	17	124.108	112.792
PATRIMONIO NETO TOTAL		1.042.807	914.562
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	29	50.493	22.869
Deudas financieras no corrientes	21.a	258.363	137.973
Pasivos por impuestos diferidos	23	71.517	30.933
Provisiones a largo plazo	19.a	13.004	8.652
Otros pasivos no corrientes		1.921	243
PASIVO NO CORRIENTE		395.298	200.670
Deudas financieras corrientes	21.a	58.931	93.072
Acreeedores comerciales		162.159	111.210
Administraciones Públicas	23	47.698	27.793
Provisiones a corto plazo	19.b	29.724	20.632
Otros pasivos corrientes		23.225	19.166
PASIVO CORRIENTE		321.737	271.873
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.759.842	1.387.105

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe neto de la cifra de negocios	6 y 25.a	793.294	571.090
Otros ingresos	29	27.315	22.825
		820.609	593.915
Aprovisionamientos	25.b	(265.076)	(184.474)
Gastos de personal		(131.772)	(110.664)
Variaciones de las provisiones de tráfico		(622)	(38)
Otros gastos de explotación	25.d	(255.921)	(178.282)
Trabajos para el propio inmovilizado		1.771	1.234
		(651.620)	(472.224)
Amortizaciones		(56.679)	(47.427)
Resultado por deterioro y venta de activos	26	6.520	350
Otros resultados		—	(60)
Resultado de explotación		118.830	74.554
Resultado financiero	27	(33.216)	(21.560)
Resultados en sociedades consolidadas método de la participación	10	83.907	70.757
Resultado antes de impuestos		169.521	123.751
Impuesto sobre Sociedades	23	(45.141)	(17.325)
Resultado consolidado neto		124.380	106.426
Resultado neto de accionistas minoritarios	17	19.645	12.961
Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante		104.735	93.465
Beneficio por acción en euros	28	1,65	1,48

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Miles de euros)

	31/12/2021			31/12/2020		
	De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total
A.- RESULTADO CONSOLIDADO NETO DEL PERIODO	104.735	19.645	124.380	93.465	12.961	106.426
B.- OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	37.548	38.075	75.623	(68.273)	(5.509)	(73.782)
Partidas que no se traspasarán a resultados:	(523)	—	(523)	(324)	—	(324)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(705)	—	(705)	(449)	—	(449)
Efecto impositivo	182	—	182	125	—	125
Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados:	38.071	38.075	76.146	(67.949)	(5.509)	(73.458)
En operaciones de cobertura:						
a) Por cobertura de flujos de efectivo	(3)	—	(3)	83	—	83
b) Efecto impositivo	1	—	1	(20)	—	(20)
En diferencias de conversión	38.073	38.075	76.148	(68.012)	(5.509)	(73.521)
RESULTADO GLOBAL TOTAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	142.283	57.720	200.003	25.192	7.452	32.644

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado del resultado global consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Miles de euros)

	Capital social (Nota 16.a)	Reservas sociedad dominante	Acciones propias (Notas 16.e y 16.f)	Otras reservas consolidadas (Nota 16.f)	Diferencias de conversión (Nota 16.g)	Otros ajustes por cambio de valor	Resultados del ejercicio (Nota 16.h)	Dividendo complementario (Nota 18)	Dividendo a cuenta (Nota 18)	Intereses minoritarios (Nota 17)	Total
31/12/2019	19.835	195.668	(30.801)	763.352	(221.386)	(51)	89.574	—	(18.512)	132.490	930.169
Distribución de resultados	—	45.939	—	24.462	—	—	(89.574)	661	18.512	—	—
Dividendo complementario	—	—	—	—	—	—	—	(661)	—	—	(661)
Dividendo a cuenta ejerc. 2020	—	—	—	—	—	—	—	—	(18.512)	—	(18.512)
Dividendo a minoritarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(28.233)	(28.233)
Acciones propias	—	—	(114)	—	—	—	—	—	—	—	(114)
Variación de perímetro	—	—	—	(112)	—	—	—	—	—	1.083	971
Otros	—	—	—	(1.702)	—	—	—	—	—	—	(1.702)
Resultado global	—	—	—	(324)	(68.012)	63	93.465	—	—	7.452	32.644
31/12/2020	19.835	241.607	(30.915)	785.676	(289.398)	12	93.465	—	(18.512)	112.792	914.562
Distribución de resultados	—	92.233	—	(26.536)	—	—	(93.465)	9.256	18.512	—	—
Dividendo complementario	—	—	—	—	—	—	—	(9.256)	—	—	(9.256)
Dividendo a cuenta ejerc. 2020	—	—	—	—	—	—	—	—	(18.512)	—	(18.512)
Dividendo a minoritarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(46.034)	(46.034)
Acciones propias	—	—	68	—	—	—	—	—	—	—	68
Variación de perímetro	—	352.148	—	(352.273)	—	—	—	—	—	(377)	(502)
Otros	—	2.283	—	195	—	—	—	—	—	—	2.478
Resultado global	—	—	—	(521)	38.064	(2)	104.735	—	—	57.727	200.003
31/12/2021	19.835	688.271	(30.847)	406.541	(251.334)	10	104.735	—	(18.512)	124.108	1.042.807

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Flujo de efectivo de actividades de explotación			
Beneficios de las actividades ordinarias antes de impuestos		169.521	123.751
Ajustes de las partidas que no implican movimientos ordinarios de tesorería:			
Amortizaciones		56.679	47.427
Correcciones valorativas por deterioro del circulante		3.147	1.268
Variación dotaciones a provisiones	19	4.374	(11.778)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	26	(6.520)	(350)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	27	(1.427)	(3.056)
Resultados por el método de la participación	10	(83.907)	(70.757)
Ingresos y gastos financieros	27	34.643	24.616
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		316	(78)
Trabajos para el propio inmovilizado		(1.771)	(1.234)
Efectivo generado por las operaciones (I)		175.055	109.809
Existencias		(30.216)	(417)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(9.937)	(8.720)
Otros activos corrientes		(1.065)	(143)
Acreedores y otras cuentas a pagar		12.262	14.866
Otros pasivos corrientes		(4.339)	16.002
Efectivo por variación en el capital circulante (II)		(33.295)	21.588
Impuesto sobre sociedades (III)		(24.026)	(15.564)
Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades de explotación (A) = (I) + (II) + (III)		117.734	115.833
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Inversión en subsidiarias netas de las partidas líquidas existentes		(131.706)	(3.778)
Pago de inversiones financieras		(5.073)	(8.256)
Cobro de desinversiones financieras		28.587	7.241
Ingresos financieros cobrados		5.270	4.861
Adquisición de activos intangibles	8.a	(2.217)	(1.015)
Enajenación de activos intangibles		84	—
Adquisición de propiedades, planta y equipo	9	(21.711)	(29.213)
Enajenación de propiedades, planta y equipo		756	719
Adquisición de propiedades de inversión		(133)	—
Dividendos cobrados de sociedades integradas por el método de la participación	10	58.695	58.966
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B)		(67.448)	29.525
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Amortización de deuda financiera	21	(93.835)	(59.566)
Emisión de deuda financiera	21	125.682	64.209
Variación de otros acreedores a largo plazo		17	(39)
(Pagos) / Cobros por operaciones con autocartera	16.e	68	(114)
Gastos financieros pagados		(20.755)	(18.901)
Dividendos pagados por la Sociedad Dominante	18	(26.616)	(18.374)
Dividendos pagados a minoritarios por las Sociedades del Grupo	17	(18.458)	(8.825)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (C)		(33.897)	(41.610)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio e hiperinflación (D)		(58.322)	(27.750)
Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (A + B + C + D)		(41.933)	75.998
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período		138.022	62.024
Efectivo y demás medios equivalentes al final del período	12.c	96.089	138.022
Efectivo		85.792	126.406
Otros medios equivalentes		10.297	11.616

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Identificación y actividad del Grupo

Cementos Molins, Sociedad Anónima, en adelante “la Sociedad Dominante”, fue constituida en España mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

La Sociedad Dominante tiene domicilio social en Madrid (España), Paseo de la Castellana, núm. 21

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-660923. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios, excluyendo actividades propias de las instituciones de inversión colectiva con legislación específica.

Las principales actividades desarrolladas por Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante “Grupo Cementos Molins” o “el Grupo”) son la fabricación y comercialización de cementos y cales, prefabricados de hormigón y de otros materiales de la construcción, la extracción de áridos, la elaboración de hormigones, así como actividades medioambientales.

El Grupo está presente en España, México, Argentina, Alemania, Croacia, Turquía, Uruguay, Bolivia, Colombia, Túnez, la India y Bangladesh.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Bases de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido aprobadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y la demás legislación mercantil que le es aplicable, así como la dispuesta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2021 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado, así como de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad individuales de Cementos Molins, S.A. y de cada una de las sociedades consolidadas (detalladas en los anexos I y II) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo bajo NIIF-UE. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del presente ejercicio pueden

diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2021, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión de fecha 24 de febrero de 2022, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Molins, S.A., estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Cementos Molins, S.A. celebrada el 30 de junio de 2021.

Las NIIF-UE establecen determinadas alternativas en su aplicación. Las aplicadas por el Grupo en la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 se incluyen individualmente en la Nota 3 'Políticas contables y normas de valoración'.

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas cumplen con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de las mismas.

Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades controladas por la misma, cuyas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de cada sociedad.

Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que componen el Grupo han sido los siguientes:

Entidades dependientes

Sociedades dependientes son todas las entidades en las que el Grupo controla, directa o indirectamente, las políticas financieras y operativas, de forma que ejerce el poder sobre las actividades relevantes de la participada. Adicionalmente, para evaluar si el Grupo controla a otra entidad, se considera el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos. Ello, generalmente, viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto, tanto los mantenidos por la Sociedad Dominante como por terceros, siempre que dichos derechos tengan carácter sustantivo. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (Anexo I).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

La participación de los minoritarios se presenta de la siguiente forma:

- El patrimonio de sus participadas: se presenta en el epígrafe "Patrimonio neto de accionistas minoritarios" del balance de situación consolidado adjunto, dentro del capítulo "Patrimonio Neto", del Grupo.
- Los resultados del ejercicio: se presentan en el capítulo "Resultado neto de accionistas minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Todos los saldos a cobrar y a pagar, así como las transacciones entre las sociedades consolidadas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Negocios conjuntos

Se entiende por "Negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control. El Grupo, mediante la aplicación de la NIIF 11 Acuerdos conjuntos, procede a integrar las participaciones en sociedades controladas conjuntamente por el método de la participación y se incluyen en el epígrafe "Sociedades valoradas por el método de la participación" del balance de situación consolidado adjunto. La participación en el resultado neto de impuestos de estas sociedades figura en el epígrafe "Resultados en sociedades consolidadas método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Si, como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría como una aportación patrimonial nula; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En consecuencia, las inversiones en negocios conjuntos se han integrado por el método de la participación (Anexo II).

Otros aspectos

En la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se han utilizado los siguientes métodos:

- tipo de cambio de cierre, aplicando como norma general, los tipos de cambio en vigor a 31 de diciembre de cada ejercicio para las partidas de los balances de situación consolidado (activos y pasivos), excepto las de capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos,
- tipo de cambio promedio mensual para las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias (ingresos y gastos), excepto para las sociedades argentinas donde se aplica el tipo de cambio de cierre en cumplimiento de la NIC 21.42 por ajuste por inflación.
- Las diferencias son registradas en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo de "Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante" (Nota 16) del balance de situación consolidado adjunto.

No existen inversiones en el Grupo cuya moneda funcional sea diferente a la moneda local de presentación de sus estados financieros.

Comparación de la información

Como requieren las NIIF-UE, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio anterior se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del presente ejercicio.

Moneda

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 3.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, de conformidad con los requerimientos exigidos en la NIC 8.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, quienes han verificado que los diferentes controles establecidos para asegurar la calidad de la información financiero-contable que elaboran han operado de manera eficaz.

En las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la Sociedad Dominante y la de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- la vida útil de los activos materiales e intangibles,
- hipótesis utilizadas en los test de deterioro para determinar el valor recuperable de determinados activos materiales e intangibles, así como del fondo de comercio de consolidación y determinadas inversiones consolidadas por el método de puesta en equivalencia,
- estimación de las provisiones y/o deterioros oportunos por insolvencias de cuentas a cobrar, obsolescencia de las existencias mantenidas y restauración de canteras,
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por pensiones,
- la evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio,
- la recuperación de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y por impuestos diferidos de activo.
- estimación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en combinaciones de negocios.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2021, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se produzcan.

Pandemia del coronavirus

La aparición del coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su expansión global, motivó que el brote vírico fuera calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el 11 de marzo de 2020.

Desde el inicio de la propagación de la pandemia, el Grupo Cementos Molins ha implementado en todos los países nuevos planes de contingencia para garantizar ante todo la seguridad y salud de los empleados y para asegurar la continuidad del negocio y el servicio al cliente, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades de cada país.

Las amplias medidas para contener la propagación de la pandemia han requerido una adaptación continua en el control operativo de nuestro negocio. Si bien la crisis tuvo inicialmente un impacto, aunque limitado, en gran parte de las instalaciones que redujeron o paralizaron puntualmente la actividad, con un efecto negativo en los resultados centrado fundamentalmente en el segundo trimestre del año 2020, se observó a partir de entonces una rápida recuperación de los mercados y los resultados, superiores incluso a los conseguidos previamente a la pandemia durante el segundo semestre del año 2020, tendencia que se ha mantenido durante todo el ejercicio 2021.

La evolución de la pandemia en el ejercicio 2021, con nuevas oleadas del virus, ha implicado medidas de confinamiento por nuevos rebrotes en algunos países e idas y venidas en las restricciones, pero en general no han afectado a los mercados en los que operamos a nivel global, dado el progresivo avance en la vacunación a la población, aunque a diferentes ritmos en función del país.

En este contexto, las afectaciones producidas por la pandemia y la mejor estimación de sus efectos sobre la recuperación económica y de los mercados en los diferentes países en los que opera el Grupo han sido considerados por la Dirección en la preparación de las provisiones para el período 2021-2023, cuyas proyecciones de ingresos, gastos y flujos de caja han sido utilizadas en la determinación del valor recuperable de las diferentes inversiones sin que, como resultado de las pruebas realizadas, se haya apuesto de manifiesto ningún deterioro al 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, el Grupo ha considerado los potenciales efectos del coronavirus sobre la valoración y clasificación de los pasivos financieros y no financieros, la valoración de las provisiones registradas, los acuerdos comerciales suscritos con clientes, no poniéndose de manifiesto impacto significativo alguno sobre las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2021.

Aspectos relacionados con el cambio climático

El Grupo ha considerado en las estimaciones realizadas en las presentes cuentas anuales consolidadas los aspectos relacionados con el medioambiente y cambio climático, otros aspectos relacionados con la gestión medioambiental del Grupo se desglosan en el apartado 4 del Informe de Gestión Consolidado.

3. Políticas contables y normas de valoración

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en la Unión Europea fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de 2003, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de acuerdo con las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las interpretaciones en vigor en el momento de realizar dichos estados financieros, son las siguientes:

a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables, que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas. Dichas normas se detallan a continuación:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación Obligatoria Ejercicios Anuales a partir de
NIIF 9 (Modificación), IAS 39 (Modificación), NIIF 7 (Modificación), NIIF 4 (Modificación) y NIIF 16 (Modificación) "Reforma de los tipos de interés de referencia: Fase 2"	Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 relacionadas con la reforma de los tipos de interés de referencia (segunda fase).	1 de enero de 2021
NIIF 4 (Modificación) "Prórroga de la exención temporal de aplicación de la NIIF 9".	Exención temporal en la NIIF 4 "Contratos de seguros" en cuanto a la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", requiriendo que las entidades emisoras de contratos de seguros apliquen la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.	
NIIF 16 (Modificación) "Reducciones del alquiler relacionadas con la COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021"	Ampliación por un año el período de aplicación de la opción práctica de la NIIF 16 "Arrendamientos" para ayudar a los arrendatarios a contabilizar las concesiones de alquiler relacionadas con la COVID-19. En consecuencia, esta opción práctica aplica a las concesiones de alquiler que ocurren como consecuencia directa de la pandemia de la COVID-19 y sólo si se cumplen todas las condiciones establecidas en la norma.	

El Grupo ha incorporado desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2021 las normas e interpretaciones antes señaladas que le son de aplicación, sin que de ello se deriven impactos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones que no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación

Normas, modificaciones e interpretaciones de normas		Aplicación Obligatoria Ejercicios Anuales Iniciados a partir de:
NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material: importes percibidos antes del uso previsto"	La modificación prohíbe deducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de los artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, deben registrarse en la cuenta de resultados.	1 de junio de 2022
NIC 37 (Modificación) "Contratos de carácter oneroso: costes del cumplimiento de un contrato"	La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato.	
NIIF 3 (Modificación) "Referencia al Marco conceptual"	Se actualiza la NIIF 3 para alinear las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el marco conceptual de 2018. Además, se añade una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes.	
Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2018 – 2020	Modificaciones menores a la NIIF 1, NIIF 9, NIIF16 y NIC 41.	
NIIF 17 "Contratos de seguros"	La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que permitía una amplia variedad de prácticas contables. La nueva norma cambia fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional.	1 de enero de 2023

El Grupo no ha aplicado las normas anteriores anticipadamente y se encuentra en proceso de análisis de estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no ha entrado en vigor, por lo que aún no dispone de información suficiente para cuantificar el impacto esperado, en su caso, de la aplicación de las citadas normas.

c) Normas, interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el International Accounting Standard Board (IASB) y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones de normas		Aplicación Obligatoria Ejercicios Anuales Iniciados a partir de:
NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"	Aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio"	(*)
NIC 1 (Modificaciones) "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes"	Aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa y lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.	1 de enero de 2023
NIC 1 (Modificación) "Desglose de políticas contables"	Mejorar los desgloses sobre las políticas contables para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.	
NIC 8 (Modificación) "Definición de estimaciones contables"	Ayudar a distinguir entre los cambios de estimación contable y los cambios de política contable.	
NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción"	La modificación aclara que existe la obligación de reconocer impuestos diferidos sobre transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.	
NIIF 17 (Modificación) "Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 — Información comparativa"	Introduce modificaciones de alcance limitado a los requerimientos de transición de la NIIF 17, "Contratos de seguro".	

(*) El IASB ha postpuesto la fecha de vigencia de las mismas, sin fijar una nueva fecha concreta.

La aplicación de nuevas normas, modificaciones o interpretaciones, serán objeto de consideración por parte del Grupo una vez ratificadas y adoptadas, en su caso, por la Unión Europea.

d) Otro inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción. Con posterioridad, y en el caso de que sea aplicable, se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda.

Pueden ser de "vida útil indefinida" cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas, o de "vida útil definida" en los restantes casos.

El inmovilizado intangible está formado por las concesiones administrativas, licencias, marcas, aplicaciones informáticas y gastos de prospección y acondicionamiento de canteras.

Existen marcas (activos intangibles) que han sido consideradas de vida útil indefinida, no estando por lo tanto limitada en el tiempo su contribución a los beneficios. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos por prospección y acondicionamiento de canteras son valorados a los costes incurridos, y se registran cuando se han obtenido los derechos legales para la explotación y una vez se ha garantizado la viabilidad técnica y económica de cada proyecto. Su traspaso a resultados se realiza en función del ritmo de extracción del recurso mineral con relación a la capacidad máxima evaluada. Los gastos relacionados con la exploración y evaluación de recursos minerales previos a la obtención de su factibilidad técnica y viabilidad comercial no son relevantes a efectos de estas cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado intangible (excepto los derechos de emisión de gases de efecto invernadero y las marcas) siguiendo el método lineal y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3 a 6
Concesiones administrativas	10 a 20
Resto	5 a 10

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero se clasifican como inmovilizado intangible.

Los asignados o adquiridos para su consumo en el proceso productivo se reconocen por su precio de adquisición.

En el caso de los adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un activo en el balance de situación consolidado por su valor de mercado con abono al epígrafe "ingresos a distribuir en varios ejercicios" a la fecha de la concesión, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Asimismo, el Grupo reconoce un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, y la correspondiente provisión, que se mantendrá hasta el momento en el que el Grupo tenga que cancelar la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos. La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada

- en primer lugar, mediante los derechos de emisión recibidos por una asignación contemplada en el régimen de emisiones a los que se encuentre afectada la empresa o sus instalaciones, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado y de acuerdo a un criterio FIFO. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos;
- de acuerdo con el método del coste medio ponderado para los restantes derechos de emisión;
- atendiendo, en su caso, al déficit de derechos, de acuerdo a la mejor estimación posible para cubrirlo.

El Grupo registra los anteriores gastos en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25.d). La provisión asociada se registra en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" (Nota 19.b).

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el importe recuperable de los citados derechos es inferior a su importe en libros.

Finalmente, el Grupo da de baja del balance los derechos cuando son objeto de transmisión a terceros, se entregan o caducan, cancelando la provisión asociada.

e) Fondo de comercio y combinaciones de negocio

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general en base a los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

La diferencia positiva entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad adquirida se reconoce como fondo de comercio, el cual representa, por tanto, el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de los activos que no han sido individual y separadamente identificados y reconocidos.

La diferencia negativa, en su caso, entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad adquirida, se reconoce como resultado del ejercicio en que se incurre.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

El fondo de comercio es asignado por la Dirección de la Sociedad Dominante a las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, "UGEs"), que se esperan beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de otros activos o pasivos de la entidad adquirida que se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

En los negocios conjuntos y empresas asociadas, el fondo de comercio generado en la consolidación se presenta incluido en el epígrafe "Sociedades valoradas por el método de participación" del balance de situación consolidado adjunto.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

La Dirección de la Sociedad Dominante lleva a cabo la comprobación del deterioro del valor de cada una de las UGEs al cierre de cada ejercicio, así como cuando existen indicios de deterioro del valor de la UGE, comparando el importe en libros de la mencionada unidad generadora de efectivo, incluido el fondo de comercio, con el importe recuperable de dicha UGE.

En el caso que el importe recuperable de la UGE excediese su importe en libros, la unidad generadora de efectivo y el fondo de comercio asimilable a la misma son considerados como no deteriorados. En caso contrario, el Grupo reconoce la pérdida por deterioro del valor de acuerdo con el siguiente criterio:

- Primero se reduce el valor del fondo de comercio asignado a la unidad generadora de efectivo y, en el caso de que la pérdida superara dicho valor,
- Esta se distribuye en los demás activos de la unidad generadora de efectivo, prorrateada para cada uno de los activos en función del valor en libros de los mismos.

Los fondos de comercio no se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

f) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de fabricación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes se contabilizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las sociedades realizan para su propio inmovilizado se calculan en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de la mano de obra utilizada.

Los gastos por intereses directamente atribuibles a la adquisición o producción de determinados activos se capitalizan como más valor del activo hasta que los mencionados activos se encuentren en condiciones de funcionamiento y siempre y cuando el valor total del activo no exceda de su valor de realización.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de instalación y puesta en funcionamiento.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 68
Instalaciones técnicas	7 a 20
Maquinaria	16 a 33
Utillaje	3 a 8
Mobiliario	10 a 15
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	6 a 18

g) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales no reintegrables recibidas se valoran por el importe concedido. Las subvenciones de explotación se imputan directamente a resultados. Las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos asociados a dichas subvenciones. En el caso de activos no depreciables, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro o baja en inventario de los mismos.

Ver la información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Nota 29.

h) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se contabilizan en base a la NIIF 16. La aplicación de la NIIF 16 requiere juicios significativos sobre ciertas estimaciones clave, tales como la determinación del plazo de arrendamiento y la tasa de descuento. Para la determinación del plazo de arrendamiento se evalúa si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá la opción de prorrogar un arrendamiento, o de que no ejercerá la opción de rescindir el mismo. El Grupo determina el plazo de arrendamiento como el período no revocable del arrendamiento más aquellas opciones de prórroga sobre las que exista una certeza razonable de ejecución.

De acuerdo con la NIIF 16, salvo en aquellos casos en que el contrato se refiera a un activo de bajo valor o el plazo del contrato sea de un año o menos, el arrendatario deberá:

- Reconocer un pasivo financiero equivalente al valor actual de los pagos fijos a realizar durante el plazo del arrendamiento descontados utilizando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no se puede determinar fácilmente, el Grupo utiliza su tasa de endeudamiento incremental.
- Reconocer en el balance un activo por el derecho de uso del activo correspondiente, que se valorará tomando como referencia el importe del pasivo financiero asociado, y al que se añadirán los gastos directos incurridos para realizar el contrato, los pagos que se hayan realizado por anticipado, así como los costes de desmantelamiento futuros.
- Reflejar en la cuenta de resultados la depreciación del activo reconocido, y la carga financiera anual asociada al pasivo financiero (juntos, estos dos componentes reflejan en la cuenta de resultados el gasto de arrendamiento asociado a los pagos fijos). El Grupo amortiza los activos linealmente en el plazo del arrendamiento.
- Reflejar, tanto en balance como en cuenta de resultados, el efecto impositivo asociado a la diferencia existente entre los criterios de la NIIF 16 y los aplicables a efectos fiscales.

En aquellos casos en que los contratos de arrendamiento hayan sido asumidos en el contexto de una combinación de negocios, el pasivo por arrendamiento se valorará por el valor actual de los pagos por arrendamiento restantes, como si el arrendamiento adquirido fuera un nuevo arrendamiento en la fecha de la adquisición del negocio. El activo por derecho de uso se registrará por el mismo importe que el pasivo por arrendamiento, ajustado para reflejar las condiciones favorables o desfavorables del arrendamiento con respecto a las condiciones de mercado.

Los activos asociados a los derechos de uso estarán sujetos a las correspondientes pruebas de deterioro, al igual que el resto de los activos de vida útil definida.

En relación con el estado de flujos de efectivo, los pagos de efectivo por la parte del principal del pasivo por arrendamiento se clasificarán dentro de las actividades de financiación.

i) Propiedades de inversión

En el epígrafe “Propiedades de inversión”, se incluyen aquellos activos, principalmente terrenos y construcciones, cuya finalidad es generar rentas o plusvalías a largo plazo para el Grupo, en lugar de utilizarlos para un uso de producción o para fines administrativos.

Las propiedades de inversión se hallan inicialmente valoradas a coste de adquisición y en el caso de las construcciones, se amortizan linealmente a razón del 3% anual.

j) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los flujos de caja futuros del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe ‘Resultado por deterioro y venta de activos’ de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

La metodología utilizada para la realización del test de deterioro distingue entre activos asociados a negocios de vida indefinida o limitada. Para negocios de duración indefinida, se utilizan proyecciones financieras que cubren un horizonte temporal determinado más una renta perpetua. Para negocios de vida limitada, se utilizan proyecciones ajustadas a la duración real de los activos o de la actividad. En ambos casos, para estimar el valor en uso, el Grupo prepara previsiones de flujos de caja futuros a partir de las proyecciones aprobadas por la Dirección. Estas proyecciones consideran las estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo de acuerdo con el plan de negocio y calculando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado. En todos los casos, las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de los flujos de efectivo han sido:

- Volumen de producción y ventas.
- Precios de venta y costes de producción.
- Tasas de descuento y tasas de crecimiento a perpetuidad.

Al cierre del ejercicio, la Dirección de la Sociedad Dominante considera válidas todas las hipótesis realizadas a la fecha de elaboración de los test de deterioro. Adicionalmente, se realizan análisis de sensibilidad en relación con las citadas hipótesis clave con el fin de prever el impacto de posibles futuros cambios en estas variables.

k) Instrumentos Financieros

Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros según su categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales. La clasificación de los activos financieros se determina en el momento de su reconocimiento inicial según las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a coste amortizado: corresponden a las inversiones en deuda que se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de los flujos de caja contractuales que consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses y que en general, se valorarán al coste amortizado.
- ii) Instrumentos de deuda clasificados a valor razonable con cambio en otro resultado global: cuando los instrumentos de deuda se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de flujos de caja contractuales de principal e intereses y la venta de activos financieros, en general, se medirán a su valor razonable con cambios en "Otro Resultado Global" reconocido directamente en el patrimonio neto.
- iii) Instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global: corresponde a instrumentos de patrimonio para los que el Grupo opte irrevocablemente por presentar los cambios posteriores en el valor razonable en "Otro Resultado Global" reconocido directamente en el patrimonio neto. Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en otro resultado global, a excepción de los dividendos de dichas inversiones que se reconocerán en el resultado del período. No se reconocen, por tanto, pérdidas por deterioro en resultados, y en el momento de su venta no se reclasifican ganancias o pérdidas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- iv) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados consolidada: las inversiones en deuda y patrimonio que no cumplan con los requerimientos para ser clasificadas en alguna de las categorías anteriores se medirán a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de pérdida esperada. El Grupo contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios de ésta, en cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

El Grupo aplica el modelo general de pérdida esperada para los activos financieros, a excepción de las cuentas a cobrar comerciales y otras cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, para los que aplica el modelo simplificado de pérdida esperada. En este contexto, el Grupo utiliza una matriz de provisiones para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales que considera su experiencia de pérdidas crediticias históricas, ajustada como proceda de acuerdo con lo establecido en la norma en vigor para estimar las pérdidas crediticias de sus cuentas a cobrar. La información histórica que se obtenga se ajusta considerando variables de mercado y las provisiones sobre las mismas a fecha de cálculo.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se miden al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros medidos posteriormente al coste amortizado

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, ajustado por los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo, clasificando los pasivos financieros como medidos posteriormente a coste amortizado.

El tipo de interés efectivo se utiliza para calcular el coste amortizado de un pasivo financiero y para asignar los gastos por intereses durante el período de vida del pasivo financiero a coste amortizado. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos en efectivo (incluidos los costes de transacción) durante la vida esperada del pasivo financiero o cuando sea apropiado un período más corto.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando se corresponden, principalmente, con pasivos financieros mantenidos para negociación. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable, con cualquier ganancia o pérdida que surja de cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y un tercero, la Sociedad da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La Sociedad considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes, siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiera al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Jerarquía del valor razonable

La valoración de los activos y pasivos valorados por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por las NIIF 7 y NIIF 13:

- Nivel 1: Los inputs están basados en precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para idénticos instrumentos de activo o pasivo.
- Nivel 2: Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3: Los inputs no son generalmente observables y, por lo general, reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no dispone de activos y pasivos financieros que deban ser valorados de acuerdo con el nivel 1 y 3 de la mencionada jerarquía del valor razonable. Por su parte, se incluyen en el nivel 2 los instrumentos financieros derivados descritos en la Nota 21. En relación con el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos en combinaciones de negocio (Nota 4), éstos se consideran nivel 3 en la mencionada jerarquía.

I) Instrumentos financieros derivados y registro de cobertura

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se expone. En el marco de dichas operaciones, el Grupo ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura y otros no considerados de cobertura contable.

El empleo de productos financieros derivados está regido por las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo, las cuales establecen las directrices para su uso.

No se han identificado derivados implícitos (compraventa a plazo y con precio fijo) en ninguna de las sociedades del Grupo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

a. Instrumentos financieros derivados de cobertura:

Las operaciones con derivados financieros de cobertura, al cierre del ejercicio 2021 no son significativas.

El tratamiento contable de las operaciones de cobertura con instrumentos derivados es como sigue:

- Coberturas de valor razonable (fair value hedge): Los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como de cobertura, así como los de los elementos que son objeto de la misma, se registran con cargo o abono al epígrafe “Resultado financiero” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Coberturas de flujos de caja (cash flow hedge): Los cambios en el valor de mercado de estos instrumentos financieros derivados se registran, por la parte que es eficiente, directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte no eficiente se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe reconocido en patrimonio neto no se traspasa a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que los resultados de las operaciones cubiertas se registren en la misma o hasta la fecha de vencimiento de dichas operaciones.

En caso de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el patrimonio neto se mantiene ahí hasta que se realice la operación subyacente cubierta. En ese momento, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio se revertirá sobre la cuenta de pérdidas y ganancias afectando a los resultados de dicha operación. El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros corresponde a su cotización al cierre del ejercicio.

b. Instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura contable:

Los instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura contable contratados a lo largo de 2021 corresponden al tipo Non Delivery Forward y Cross Currency Swap, cuya finalidad es la de mitigar el riesgo de tipo de cambio en relación con flujos de caja en determinadas operaciones financieras. En el ejercicio 2021, se ha registrado un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe total de 1.427 miles de euros para reconocer el efecto de los contratos anteriormente descritos (3.056 miles de euros de ingresos financieros al cierre del ejercicio 2020) (Nota 27). Dichos derivados se han cancelado durante el ejercicio 2021 con motivo de la cancelación del crédito al que estaba asociado (Nota 12.a).

m) Sociedades valoradas por el método de la participación

Las participaciones en sociedades asociadas en las que se mantiene una influencia significativa son valoradas por el método de la participación y se muestran por el valor de la fracción que representan del neto patrimonial de la sociedad participada, incrementado por el valor de fondo de comercio que subsista a la fecha de cierre.

Las sociedades valoradas por el método de la participación procedentes de una pérdida de control se registran por su valor razonable en el momento de la operación y se revisa anualmente la existencia de indicios de deterioro según se menciona en la Nota 3.i.

Las inversiones que el Grupo mantiene en sociedades participadas sobre las que existe control conjunto o se ejerce, por parte del Grupo, influencia significativa, se registran de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 28 (NIC 28), Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos.

De acuerdo con dicha norma, una vez se ha aplicado el método de la participación y se han reconocido las pérdidas de la asociada o del negocio conjunto, se considera lo dispuesto en los párrafos 41A a 41C de la NIC 28 para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de la inversión neta mantenida por el Grupo.

En este sentido, el Grupo considera que la inversión neta en una asociada o en un negocio conjunto ha sufrido un deterioro, y que se ha incurrido en pérdidas de valor si, y solo si, existe una evidencia objetiva de un deterioro resultante de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial de la inversión neta (evento causante de pérdida según se define en la norma) y ese evento causante de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados de la inversión que pueda estimarse de manera fiable. Los aspectos

analizados por el Grupo en la determinación o identificación de la evidencia objetiva del deterioro de valor de una inversión se componen de datos observables sobre los siguientes eventos causantes de pérdida:

- dificultades financieras significativas de la asociada o el negocio conjunto;
- incumplimientos contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago por parte de la asociada o del negocio conjunto;
- otorgamiento por parte de la entidad de concesiones o ventajas en favor de la asociada o el negocio conjunto, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras de estos, que no otorgaría en otras circunstancias;
- probabilidad cada vez mayor de que la asociada o el negocio conjunto entren en quiebra u otra situación de reorganización financiera; o
- desaparición de un mercado activo para la inversión neta debido a dificultades financieras de la asociada o el negocio conjunto.

n) Acciones de la Sociedad Dominante

Las acciones de la Sociedad Dominante en autocartera, las cuales cotizan en bolsa, se contabilizan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto.

Las pérdidas o beneficios procedentes de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad Dominante son registrados directamente en el patrimonio neto.

o) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando su valor en libros será recuperado a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado. Esta condición se cumplirá cuando se haya tomado la decisión de venta del mismo, ésta sea altamente probable, el activo esté en condiciones para su venta inmediata en su situación actual y se espera que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda según su naturaleza.

Cuando un activo (o grupo de enajenación) deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasificará en las partidas del balance que correspondan a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente mantenido para la venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda a su naturaleza.

p) Existencias

Las materias primas y auxiliares se registran al valor de coste de adquisición o de mercado, el menor. En el caso más general, el coste de adquisición se calcula de acuerdo con el método del precio promedio anual.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste medio, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción.

q) Efectivo y medios equivalentes

A efectos de la determinación del estado de flujos de efectivo consolidado, se considera "Efectivo y demás medios equivalentes" la tesorería del Grupo y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

r) Obligaciones por pensiones y compromisos similares

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores en las empresas españolas se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogiendo el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las obligaciones de prestación definida, para Cementos Molins, S.A., se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

Criterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: el método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año", que es el método aceptado por las NIIF-UE. El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente en cada país teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A la fecha de cierre, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación consolidado. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance de situación consolidado solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

Las pérdidas y ganancias actuariales que pueden producirse bien por incrementos o disminuciones en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, bien por variaciones en el valor razonable de los activos afectos al plan, se registran directamente en el patrimonio neto. Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

Entre las causas de tales pérdidas o ganancias se encuentran las siguientes:

- El efecto de los cambios en las estimaciones de las tasas de rotación de empleados, de mortalidad, de retiros anticipados, del incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en las prestaciones derivadas de los desvíos en inflación y,
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto.

s) **Provisiones y pasivos contingentes**

1. **Provisiones:** el Grupo registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocidos con certidumbre, pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se vuelve a estimar en cada cierre contable. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

La provisión para responsabilidades incluye los derechos de emisión y el coste de restauración de las canteras.

El criterio del Grupo, para aquellas sociedades que han adquirido compromisos de restauración en función de la normativa aplicable en cada uno de los países donde operan, consiste en registrar una provisión para aquellos costes de restauración que son incurridos a medida que avanza la explotación.

En relación con la provisión relativa a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ver la Nota 29 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

2. **Pasivos contingentes:** son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas. De acuerdo con NIIF-UE, el Grupo no reconoce provisión alguna por estos conceptos, si bien, como es requerido, se encuentran detallados en las cuentas anuales consolidadas.

t) **Indemnizaciones por cese**

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades del Grupo, domiciliadas en otros países, están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

u) **Ingresos**

El Grupo adoptó la NIIF 15, Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes, el 1 de enero de 2018, lo que resultó en la adaptación de algunas políticas contables. La aplicación de la NIIF 15 no tuvo impacto significativo sobre las políticas contables de Cementos Molins y no requirió ajustes importantes.

Las fuentes de ingreso del Grupo son las que se corresponden con la venta y fabricación de cemento, hormigón y áridos, morteros y prefabricados de hormigón.

A los efectos del reconocimiento de ingresos, el primer paso que realiza el Grupo consiste en la identificación de los contratos y las obligaciones de desempeño bajo los mismos. El número de obligaciones de desempeño que puede tener un contrato depende del tipo de contrato y actividad, si bien por lo general en la mayor parte de las transacciones existe una única obligación de desempeño que consiste en la entrega del producto solicitado por el cliente y que en ocasiones puede bifurcarse en la mencionada entrega del producto y el transporte del mismo o la prestación de servicios puntuales adicionales, como servicios de bombeo u otros, especialmente en la actividad de hormigón. De existir dos o más obligaciones de desempeño en un contrato, el Grupo reparte proporcionalmente entre ellos el importe de la contraprestación a recibir e incluyendo, en su caso, los descuentos que se hubieran concedido.

En general, las obligaciones de desempeño en las actividades de venta de cemento, morteros, hormigón y áridos y para parte del negocio de prefabricados que el Grupo realiza, se satisfacen en un momento determinado del tiempo, que coincide con la transferencia de control de los bienes o el momento de prestación del servicio.

Para determinadas actividades del negocio de prefabricados existe más de una obligación de desempeño, principalmente el diseño y entrega del producto por una parte, y la instalación del mismo por otra parte. Dichas obligaciones de desempeño se satisfacen a lo largo del tiempo y no en un momento determinado. La medición

del progreso que mejor refleja el traspaso continuo del control se realiza bajo el método de insumos o *input method*, según el cual se calcula y se mide el progreso en función a los costes incurridos.

En el caso del diseño y venta de los prefabricados, se considera que el ingreso se reconoce a lo largo del tiempo, dado que se está creando un activo sin un uso alternativo; y por el cual la entidad tiene el derecho a una contraprestación por los costes incurridos más un margen. Los ingresos del Grupo por tipo de actividad se desglosan en la Nota 6.b.

v) Impuesto sobre Sociedades

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general, estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible, y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable, se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Adicionalmente, se registra contablemente el importe de las deducciones que se estiman podrán ser aplicadas (Nota 23).

Cementos Molins, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen de tributación de consolidación fiscal según el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales son: Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Internacional, S.L.U., Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., Promotora Mediterránea-2, S.A., Propamsa, S.A.U. y Monsó-Boneta, S.L. En consecuencia, el gasto por Impuesto sobre Sociedades consolidado recoge aquellas ventajas derivadas del aprovechamiento de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación que no hubieran sido registradas en caso de tributación individual de las sociedades que conforman el citado grupo fiscal.

De acuerdo con CNIIF 23 el Grupo evalúa periódicamente si es probable que una autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto. De concluirse que el tratamiento fiscal incierto es probable, esto es que sea aceptado por la autoridad fiscal, el mismo es aplicado por el Grupo. De estimarse que no es probable que sea aceptado por la autoridad fiscal competente, el Grupo registra el importe más probable o el valor esperado que mejor prediga la resolución de dicha incertidumbre. Si se producen cambios en las estimaciones realizadas como consecuencia de cambios en los hechos o las circunstancias consideradas en la determinación de las mismas, estas se corrigen de acuerdo con lo establecido en NIC 8.

w) Resultado por acción

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante y el número de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo.

El resultado por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto diluido atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias efectivas que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso del Grupo Cementos Molins, no existe dilución en el número medio ponderado de acciones al no existir instrumentos adicionales de patrimonio neto.

x) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las filiales, y
- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, y a efectos de su presentación en sus cuentas anuales individuales, las entidades consolidadas convierten los saldos en monedas extranjeras a sus monedas funcionales utilizando los tipos de cambio al cierre del ejercicio.

Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de acuerdo con lo descrito en la Nota 2 Principios de consolidación - *Otros aspectos*.

Antes de su conversión a euros, los estados financieros de las sociedades del Grupo cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria se ajustan por la inflación según el procedimiento descrito en el párrafo siguiente. Una vez reexpresadas, todas las partidas de los estados financieros son convertidas a euros aplicando el tipo de cambio de cierre. Las cifras correspondientes a periodos anteriores, que se presentan a efectos comparativos, no son modificadas.

Para determinar la existencia de hiperinflación, el Grupo evalúa las características cualitativas del entorno económico, así como la evolución de las tasas de inflación en los últimos tres años. Los estados financieros de sociedades cuya moneda funcional es la de una economía considerada altamente inflacionaria son ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda local, de tal forma que todas las partidas del balance de situación que no están expresadas en términos corrientes (partidas no monetarias), son reexpresadas tomando como referencia un índice de precios representativo a la fecha de cierre del ejercicio, y todos los ingresos y gastos, ganancias y pérdidas, son reexpresados mensualmente aplicando factores de corrección adecuados. La diferencia entre los importes iniciales y los valores ajustados se imputan a resultados.

En este sentido, el Grupo aplica el ajuste por inflación a las sociedades dependientes Cementos Avellaneda, S.A. y Minus Inversora, S.A., con moneda funcional el peso argentino, para la información financiera de los periodos terminados a partir del 1 de julio 2018. Conforme a la NIC 29, el ajuste por inflación fue calculado con efecto retroactivo a 1 de enero de 2018, registrándose un incremento en patrimonio neto como consecuencia de aplicar la variación de la inflación al coste histórico de los activos no monetarios desde su fecha de adquisición o incorporación al balance de situación consolidado y registrar el correspondiente pasivo por impuesto diferido. Este efecto quedó reflejado en las diferencias de conversión al inicio del propio ejercicio 2018.

Desde la citada fecha, el tipo de cambio utilizado para convertir los estados financieros locales ajustados por inflación es el tipo de cambio de cierre de cada periodo, conforme establece la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (párrafo 42). El tipo de cambio oficial a 31 de diciembre de 2021

ha sido de 116,38 pesos/euro (103,25 a 31 de diciembre del 2020), lo cual supone una depreciación del 12,71% (depreciación del 34,8% en el ejercicio anterior).

La inflación (IPC) registrada en el ejercicio 2021 ha sido del 50,2% y en el ejercicio anterior fue del 35,4%.

y) Transacciones con partes vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

z) Medio ambiente

Las sociedades del Grupo siguen, en general, el criterio de considerar como gasto de tipo medioambiental los importes destinados a la protección y mejora del medio ambiente. No obstante, los importes de elementos incorporados en instalaciones, maquinaria y equipos destinados al mismo fin son considerados como inmovilizado.

aa) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la operativa de los negocios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

ab) Clasificación entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4. Variaciones del perímetro y Combinaciones de negocio

Ejercicio 2021

Calucem Holding, D.O.O.

Con fecha 3 de noviembre de 2021 se adquirió el 100% de la sociedad Calucem Holding D.O.O., "Calucem". Calucem es un grupo que se dedica a la producción de cemento de aluminato de calcio con su sede central en Alemania y su planta de producción en Croacia, operando una cantera en Turquía, atendiendo a clientes en todo el mundo a través de su amplia red de oficinas de ventas y centros de distribución en Europa, Estados Unidos y Asia. Con esta adquisición, Cementos Molins se convierte en el segundo productor mundial de cemento de aluminato de calcio (CAC) impulsando el crecimiento de Cementos Molins en soluciones innovadoras para el sector de la construcción.

Las principales magnitudes de esta sociedad y sus efectos contributivos en el Grupo se incluyen en la Nota 6 dentro del segmento de Europa.

La mencionada adquisición ha supuesto desde su incorporación al Grupo unas ventas netas de 10 millones de euros. La aportación al resultado neto del ejercicio no ha sido significativa.

Con el objetivo de analizar la posible contribución de esta sociedad en el Grupo Molins en caso de haberse adquirido a inicios del ejercicio 2021, mencionar que el impacto total en las ventas del Grupo hubiese sido de 60 millones de euros y el impacto en resultado neto no hubiera sido significativo.

Otras adquisiciones

Escofet 1886, S.A. y Escofet Internacional, S.L.

Según se establece en la Nota 4 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, con fecha 15 de diciembre de 2020, la sociedad Cementos Molins Industrial, S.A. materializó la compra de nuevas acciones y participaciones de las sociedades Escofet 1886, S.A. y de Escofet Internacional, S.L., lo cual supuso la toma de control por parte del Grupo de las citadas sociedades.

Durante el primer semestre del ejercicio 2021, se ha materializado la compra de nuevas acciones de la Sociedad Escofet 1886, S.A. representativas del 4,27% de su capital social, así como la compra de nuevas acciones de la sociedad Escofet Internacional, S.L. representativas del 13,95% de su capital social. Las diferencias entre el valor razonable de las acciones adquiridas y su valor consolidado, cuyo importe no es significativo, se ha registrado en el epígrafe de Reservas consolidadas.

A 31 de diciembre de 2021 el porcentaje de participación del Grupo en Escofet 1886, S.A. es del 78,44% y del 78,95% en Escofet Internacional, S.L.

Instalación de Cemento blanco en Alicante

Con fecha 28 de junio de 2021 la Sociedad Cementos Molins Industrial, S.A.U adquirió a la sociedad Cimsa Cementos España, S.A.U, una terminal de descarga y expedición de cemento blanco que esta empresa tenía en el

puerto de Alicante. Estas instalaciones constan de un silo de 36 metros de altura con una capacidad de almacenamiento de 10.000 toneladas de cemento y permitirán mover un volumen de más de 50.000 toneladas al año. Con esta operación, el Grupo amplía la gama de productos y servicios en España, a la vez que consolida el mercado de exportación de cemento en blanco de la filial en Túnez.

Erusan Inversiones 2007, S.L.

Con fecha 22 de diciembre de 2021, a través de la sociedad Prefabricaciones y Contratas, S.A., se ha adquirido el 100% de la empresa Erusan Inversiones 2007, S.L, propietaria del grupo de estructuras de hormigón prefabricado Pretersa Prenavisa. La compañía posee su sede central en Teruel y sus fábricas en Teruel, Jaén y Segovia, atendiendo a clientes en España, Portugal y Francia.

Dado que la adquisición se formalizó al cierre del ejercicio 2021, esta sociedad no ha contribuido en las ventas ni en los resultados del Grupo Molins del ejercicio 2021.

Las principales magnitudes de esta sociedad se recogen en la Nota 6 dentro del segmento de Europa.

Con el objetivo de analizar la posible contribución de esta sociedad en el Grupo Molins en caso de haberse adquirido a inicios del ejercicio 2021, mencionar que el impacto total en las ventas del Grupo hubiese sido de 82 millones de euros y el impacto en el resultado neto del ejercicio no hubiera sido significativo.

El detalle del coste de la combinación de negocio y los activos y pasivos valorados a valor razonable surgidos de las mencionadas variaciones de perímetro en la fecha de adquisición son los siguientes:

	(en miles de euros)		
	Calucem	Otras combinaciones de negocio	Total
Inmovilizado material (Nota 9)	32.902	15.160	48.062
Inmovilizado intangible (Nota 8)	69.927	5.170	75.097
Derechos de uso (Nota 8)	847	3.523	4.370
Existencias (Nota 14)	18.956	14.320	33.276
Efectivo y medios equivalentes (Nota 12)	8.824	4.080	12.904
Otros activos	10.898	21.236	32.134
Total Activos	142.354	63.489	205.843
Deudas financieras (Nota 21)	(45.454)	(21.357)	(66.811)
Pasivos por impuesto diferido (Nota 23)	(11.601)	(334)	(11.935)
Acreedores comerciales	(8.778)	(22.337)	(31.115)
Provisiones (Nota 19)	(7.988)	(372)	(8.360)
Otros pasivos	(10.546)	(4.456)	(15.002)
Total Pasivos	(84.367)	(48.856)	(133.223)
Activos netos adquiridos	57.987	14.633	72.620
Fondo de comercio	47.369	24.814	72.183
Valor razonable de la contraprestación transferida (Efectivo pagado)	105.356	39.447	144.803

A consecuencia de la adquisición de Calucem el Grupo ha procedido la contratación de un experto independiente para la asignación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos, generándose un fondo de comercio de 47 millones de euros. Dicho fondo de comercio recoge la expectativa de beneficios futuros que no se concreta en activos intangibles que cumplan el criterio para su contabilización por separado en base a la NIIF 3.

Con la adquisición de la terminal de descarga y expedición de cemento blanco de la sociedad Cimsa Cementos España, S.A.U., el Grupo ha evaluado los valores razonables de los activos adquiridos generándose un fondo de comercio de 2 millones de euros. Por último, con la reciente adquisición de Erusan Inversiones 2007, S.L. se ha generado inicialmente un fondo de comercio de 23 millones de euros que se está actualmente analizando si una parte del mismo puede asignarse a elementos de activo y pasivo, tal y como se establece en la NIIF 3, análisis que se prevé finalizar a lo largo del ejercicio 2022 (período de valoración Nota 3.e).

El importe de los costes de las combinaciones de negocios anteriores han ascendido aproximadamente a 3,2 millones de euros.

Las citadas combinaciones de negocio no tienen contraprestaciones contingentes.

Cementos Molins, S.A.

Con fecha 25 de febrero de 2021 y 20 de abril de 2021, los órganos de administración de Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L., Sociedad Unipersonal, respectivamente, aprobaron la fusión de ambas sociedades, con efectos contables a 1 de enero de 2021. Como consecuencia, Cemolins Internacional, S.L.U. ha sido absorbida por Cementos Molins, S.A. La escritura de fusión ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de junio de 2021.

Esta operación no ha tenido ningún impacto en los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2021.

Otra información

Hanson Hispania

Cementos Molins, S.A., a través de Promotora Mediterránea, S.A. ha alcanzado un acuerdo para la compra del negocio de áridos y hormigón en Catalunya de Hanson Hispania, filial de HeidelbergCement. La operación consolidará el liderazgo de Cementos Molins y Promotora Mediterránea, S.A. en el mercado del hormigón en Catalunya, y será un catalizador para apoyar el desarrollo del área metropolitana de Barcelona con soluciones sostenibles de hormigón estructural para viviendas e infraestructuras. El cierre de la operación está previsto para principios de año 2022, y está sujeta a la aprobación de las autoridades regulatorias.

Ejercicio 2020

Escofet 1886, S.A. y Escofet Internacional, S.L.

Con fecha 15 de diciembre de 2020, la sociedad Cementos Molins Industrial, S.A. materializó la compra de nuevas acciones de la sociedad Escofet 1886, S.A. representativas del 37,44% de su capital social. Dicha adquisición supuso la toma de control por parte del Grupo de la citada sociedad, alcanzándose un porcentaje de participación del 74,17% a 31 de diciembre de 2020. Con la misma fecha, el Grupo formalizó la adquisición de participaciones representativas del 64,65% del capital social de la sociedad Escofet Internacional, S.L.

Asimismo, con fecha 20 de enero de 2021, se materializó la compra de nuevas acciones de la sociedad Escofet 1886, S.A. representativas del 3,29% de su capital social, alcanzándose un porcentaje de participación del 77,46%.

Mediante la toma de control sobre Escofet 1886, S.A., sociedad especializada en el diseño e industrialización de elementos urbanos y hormigón arquitectónico, el Grupo pretende reforzar su negocio en España, aprovechando el potencial de sinergias existente dado el prestigio de la marca Escofet y sus diseños innovadores. No se han producido ajustes a la contabilidad provisional realizada en 2020.

El detalle del coste de la combinación de negocios, y el valor razonable de los activos y pasivos se detalla en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros
Coste de la combinación de negocios	3.092
Valor razonable de los activos incorporados	(5.801)
Valor de los pasivos incorporados	2.709
Diferencia	—

Promotora Mediterránea-2, S.A.

En diciembre 2020, Cementos Molins, S.A. acordó adquirir un 1,03% de las acciones de Promotora Mediterránea-2, S.A. que hasta entonces eran propiedad de accionistas minoritarios. Con esta adquisición, la sociedad pasó a ostentar un porcentaje de participación del 99,97% en el capital de Promotora Mediterránea-2, S.A. Las diferencias entre el valor razonable de las acciones adquiridas y su valor consolidado, cuyo importe no es significativo, se ha registrado en el epígrafe "Reservas consolidadas" del balance de situación consolidado adjunto.

Cemol Corporation B.V.

Con fecha 17 de diciembre 2020, se produjo la disolución de la sociedad Cemol Corporation, B.V. Dicha sociedad se encontraba cien por cien participada por la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L.U. Esta operación no ha tenido impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

5. Gestión de riesgos

El Grupo está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero como consecuencia de sus negocios ordinarios, de la deuda tomada para financiar sus negocios y de sus participaciones en empresas. La diversificación geográfica del Grupo ayuda a compensar parte de estos riesgos.

En concreto, los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

1) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de tipo de cambio surge, principalmente, por:

(i) la presencia internacional del Grupo, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro: México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Bangladesh, India, Túnez, Croacia y Turquía. No se cubre el riesgo de balance de estas inversiones porque se considera que la evolución de sus resultados compensa con creces posibles depreciaciones de la moneda de dichos países.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio neto consolidado del Grupo a la variación en los tipos de cambio vigentes, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	(en millones de euros)			
	2021		2020	
	+10%	-10 %	+10%	-10 %
Efecto en resultado neto	(9,8)	11,9	(7,7)	9,4
Efecto en patrimonio	(38,4)	46,9	(36,1)	44,1

(ii) por la deuda o la tesorería en divisas distintas de la de los países donde se realizan los negocios o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

En los países con endeudamiento, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) son mitigados por el Grupo (al menos parcialmente) con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas. Este es el caso de las participaciones en Túnez (donde se tiene deuda en moneda local que representa el 21% de la deuda bruta total del Grupo y el 100% de la deuda contraída en el propio país).

Para los países en los que se mantiene posiciones excedentarias, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) son mitigados (al menos parcialmente) con los ahorros por mantener posiciones de caja en euros o USD que además, en algunos casos, se gestionan invirtiendo en cuentas de no residentes en el extranjero en dichas monedas para evitar, de algún modo, el componente del riesgo país.

En ocasiones, y para determinadas operaciones financieras, el Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir las eventuales variaciones de tipo de cambio (Nota 3.k).

2) Riesgo de Tipo de Interés:

En el mes de diciembre de 2019, Cementos Molins firmó la optimización de la estructura de financiación para el Grupo y sociedades en España a través de una financiación sindicada, la cual está vinculada (el coste de la misma) a la sostenibilidad, más concretamente a la reducción de emisiones de CO2. En el mes de noviembre de 2021

Cementos Molins, S.A. firmó la novación de la financiación sindicada sostenible, formalizada en 2019, que extiende el vencimiento a dos años hasta diciembre de 2026 y establece el límite de 300 millones de euros (Nota 21).

El impacto de una variación sobre los tipos de interés es bajo debido a la estructura de balance y cuenta de resultados. De esta manera, un incremento de 100 puntos básicos en el tipo de interés tendría un efecto en el resultado neto de 1,3 millones de euros negativos (1,1 millones de euros en 2020).

3) Riesgo de Liquidez

A 31 de diciembre de 2021, los vencimientos de deuda bruta previstos para 2022 ascienden a 58,9 millones de euros (Nota 21.a), que son inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) Efectivo y medios equivalentes, que al cierre del ejercicio 2021 tienen un saldo de 96,1 millones de euros, las inversiones financieras temporales que, a 31 de diciembre de 2021, tienen un saldo de 5,3 millones de euros; y b) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas, con un vencimiento inicial superior a un año por un importe de 190 millones de euros, que tienen vencimiento en el 2026.

4) Riesgo de Crédito

Para operaciones de endeudamiento, el Grupo opera con entidades financieras de alta calificación crediticia.

Respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo coloca sus excedentes de tesorería básicamente en Inversiones a plazo fijo y depósitos en cuenta corriente.

Para las sociedades filiales, desde la dirección de Cementos Molins, S.A., se establece un seguimiento de las inversiones realizadas fuera del país de origen de la filial (cuya política se establece por los Consejos de Administración de cada filial en los que Cementos Molins, S.A. está debidamente representada).

Respecto al riesgo de crédito de clientes, el Grupo está expuesto a retrasos en cobros e insolvencias.

El Grupo presta especial atención a la gestión del crédito concedido y su seguimiento. Cada cliente tiene una evaluación de crédito máximo que puede asumir en base a informes externos, valoraciones internas o entidades de cobertura de crédito.

Los Comités de Riesgo de las distintas sociedades del Grupo analizan los límites de crédito concedidos y su evolución. Asimismo, en los respectivos Consejos de Administración de cada una de las sociedades, se hace un seguimiento de la situación de los clientes.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existía concentración de riesgo de crédito significativa no cubierta o garantizada. En este sentido, de acuerdo con la NIIF 9, el Grupo estima periódicamente la pérdida esperada sobre las cuentas a cobrar. En consecuencia, el importe de la dotación neta de insolvencias del Grupo en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido de 0,02 y 0,9 millones de euros, respectivamente (Nota 15).

El saldo de la deuda vencida no provisionada a 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendió a 5,9 y 3,6 millones de euros, respectivamente, con los siguientes vencimientos.

	2021		2020	
	Millones de euros	% s/ Total	Millones de euros	% s/ Total
Menos de 30 días	4,3	72 %	3,3	92 %
Entre 30 y 60 días	0,6	10 %	0,2	7 %
Entre 60 y 90 días	0,1	2 %	—	—
Más de 90 días	0,9	16 %	—	1
Total	5,9	100 %	3,6	100 %

A 31 de diciembre de 2021, en España, la deuda vencida asciende a 3,5 millones de euros (1,4 millones de euros en 2020). Las coberturas de crédito u otras garantías permiten asegurar el cobro del 59% (74% en 2020) de la deuda vencida. La deuda vencida de las sociedades extranjeras, que asciende a 2,5 millones de euros (2,2 millones de euros en 2020), no origina riesgos de cobro, siendo la dotación de insolvencias del ejercicio 2021, para el conjunto de las sociedades extranjeras, del 0,15% de las ventas (0,13% en 2020).

6. Información financiera por segmentos operativos y negocios compartidos

a. Segmentos operativos

El Grupo Cementos Molins ha determinado que el formato principal de sus segmentos es por áreas geográficas, por entender que los riesgos y rendimientos del Grupo se ven influidos de forma predominante por el hecho de operar en diferentes países y por ser la manera en que la Dirección del Grupo y los Administradores de Cementos Molins consideran que queda adecuadamente reflejada la gestión de los negocios y ser la forma en que se analizan regularmente las operaciones y los resultados para la toma de decisiones. En consecuencia, la información referente a los segmentos por área de negocio es presentada de forma secundaria. Los segmentos geográficos se han alineado, adaptando en consecuencia el del ejercicio precedente, con la visión y agrupación por zonas geográficas debido a la presencia en un mayor número de países, y con la forma en que se comunican periódicamente los resultados. Los segmentos considerados son los siguientes:

Europa, México, Sudamérica y Norte de África y Asia

El desglose por segmentos operativos de determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo es el siguiente:

(en miles de euros)					
Ejercicio 2021	Segmento geográfico				
	Europa	México	Sudamérica	Norte de África y Asia	Total
Cifra de negocios	324.550	—	377.438	91.306	793.294
Otros ingresos	25.847	—	795	673	27.315
Total ingresos	350.397	—	378.233	91.979	820.609
Gastos de explotación	(323.183)	—	(254.080)	(74.357)	(651.620)
Amortizaciones	(20.464)	—	(28.424)	(7.791)	(56.679)
Rdo. deterioro y venta activos	338	—	245	5.937	6.520
Otros resultados	—	—	—	—	—
Resultado de explotación	7.088	—	95.974	15.768	118.830
Resultados financieros				(33.216)
Participación en asociadas	41	62.523	12.306	9.037	83.907
Beneficios antes de impuestos				169.521
Impuesto sobre beneficios				(45.141)
Participación Socios Externos				(19.645)
Resultado después de impuestos atribuido a la sociedad dominante				104.735

(en miles de euros)					
Ejercicio 2020					
	Segmento geográfico				
	Europa	México	Sudamérica	Norte de África y Asia	Total
Cifra de negocios	277.108	—	217.965	76.017	571.090
Otros ingresos	21.991	—	380	516	22.887
Total ingresos	299.099	—	218.345	76.533	593.977
Gastos de explotación	(266.248)	—	(145.048)	(60.990)	(472.286)
Amortizaciones	(18.808)	—	(21.088)	(7.531)	(47.427)
Rdo. deterioro y venta activos	237	—	103	10	350
Otros resultados	(60)	—	—	—	(60)
Resultado de explotación	14.220	—	52.312	8.022	74.554
Resultados financieros					(21.560)
Participación en asociadas	107	56.685	7.528	6.437	70.757
Beneficios antes de impuestos					123.751
Impuesto sobre beneficios					(17.325)
Participación Socios Externos					(12.961)
Resultado después de impuestos atribuido a la sociedad dominante					93.465

El desglose por segmentos operativos de las principales partidas del balance de situación consolidado es el siguiente:

(en miles de euros)					
31 de diciembre de 2021					
	Segmento geográfico				
	Europa	México	Sudamérica	Norte de África y Asia	Total
ACTIVOS					
Activo no corriente	537.495	153.770	450.308	167.765	1.309.338
Activo corriente	296.018	—	110.293	44.193	450.504
Total Activos consolidados	833.513	153.770	560.601	211.958	1.759.842
PASIVOS					
Patrimonio Neto total	888.773	3.759	77.144	73.130	1.042.807
Pasivos no corrientes	248.416	—	86.724	60.158	395.298
Pasivos corrientes	181.756	—	102.301	37.680	321.737
Total Pasivos consolidados	1.318.945	3.759	266.169	170.968	1.759.842

(en miles de euros)					
31 de diciembre de 2020					
	Segmento geográfico				
	Europa	México	Sudamérica	Norte de África y Asia	Total
ACTIVOS					
Activo no corriente	318.332	132.761	385.802	155.990	992.885
Activo corriente	282.900	—	70.606	40.714	394.220
Total Activos consolidados	601.232	132.761	456.408	196.704	1.387.105
PASIVOS					
Patrimonio Neto total	881.693	29.953	75.841	(72.926)	914.562
Pasivos no corrientes	96.975	—	41.490	62.205	200.670
Pasivos corrientes	167.425	—	65.558	38.890	271.873
Total Pasivos consolidados	1.146.093	29.953	182.889	28.169	1.387.105

El segmento correspondiente a Europa incorpora las sociedades en España, Alemania, Croacia y Turquía, incorporadas por el método de integración global. Sudamérica incorpora las sociedades localizadas en Argentina (integrada por el método de consolidación global) y Uruguay, Colombia y Bolivia (incorporadas por el método de la participación). El segmento correspondiente al Norte de África y Asia incorpora los negocios en Túnez (integración global) y Bangladesh y La India (método de la participación). Finalmente, México, se integra por el método de la participación.

b. Segmentos de Actividad

El importe neto de la cifra de negocios del segmento corresponde a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento.

Los activos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación de éste.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por segmentos de actividad en los que opera el Grupo, es el siguiente (Nota 25.a):

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	2021	2020
Cemento	485.982	356.855
Hormigón y Árido	101.918	76.440
Prefabricados	108.192	97.042
Cementos Cola y Morteros	79.529	52.880
Otros	48.222	16.658
Total cifra de negocios agregada	823.843	599.875
Ventas intragrupo	(30.549)	(28.785)
Total	793.294	571.090

El siguiente detalle muestra el importe de los activos correspondientes al inmovilizado material e intangible (sin considerar el fondo de comercio) desglosados por segmentos de actividad (Notas 8 y 9):

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	31/12/2021	31/12/2020
Cemento	695.366	500.420
Hormigón y Árido	23.663	24.156
Prefabricados	43.668	32.939
Cementos Cola y Morteros	12.479	13.150
Otros	11.883	9.547
Total	787.059	580.212

7. Fondo de comercio

El desglose del saldo del epígrafe "Fondo de comercio", es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2021	31/12/2020
Entidades dependientes:		
Calucem Holding D.O.O.	47.412	—
Cementos Molins Industrial, S.L.U.	23.781	21.797
Erusan Inversiones 2007, S.L.	22.830	—
Cementos Avellaneda, S.A.	3.659	2.466
Grupo Promsa	1.508	655
Propamsa, S.A.U.	975	—
Total	100.165	24.918

El movimiento (importes netos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado ha sido el siguiente:

	2021	2020
Saldo inicial	24.918	25.098
Variación de perímetro	72.183	—
Diferencias de conversión e hiperinflación	1.001	(180)
Trasposos (Nota 8)	2.063	—
Saldo final	100.165	24.918

En el ejercicio 2021 se ha realizado un traspaso de los fondos de comercio que estaban en el epígrafe del inmovilizado intangible al epígrafe de fondo de comercio por importe de 2.063 miles de euros (Nota 8).

Según se indica en la Nota 3.d, el Grupo evalúa al cierre de ejercicio si alguno de los fondos de comercio registrados presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor en uso de su correspondiente unidad generadora de efectivo, o el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) si este es superior.

Para la determinación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones, se ha efectuado lo siguiente:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (en la mayoría de los casos un horizonte temporal no finito).
- Como paso previo a la preparación de las proyecciones de ingresos y gastos, el Grupo ha contrastado, entre otros aspectos, la evolución de las variables más significativas incluidas en los test de deterioro del ejercicio 2020, así como el cumplimiento de las hipótesis clave de los mencionados test, con los resultados obtenidos en el presente ejercicio 2021, para evaluar, en su caso, las eventuales desviaciones, así como las afectaciones producidas por la pandemia derivada de la COVID-19 y sus posibles efectos sobre la recuperación económica y de los mercados.
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:
 - Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución de la producción se han considerado las estimaciones futuras de la Dirección del Grupo.
 - Respecto a los precios de venta, su evolución ha sido estimada por la Dirección del Grupo en base a su conocimiento del mercado de la zona geográfica de influencia de la unidad generadora de efectivo.
 - Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a la evolución prevista de IPC, así como en función de la evolución proyectada de la actividad y los planes de optimización productiva puestos en marcha, que permitan estabilizar o incluso mejorar las ratios técnicas de producción de la instalación.

- Asimismo, se ha considerado el impacto de los trabajos a realizar para el mantenimiento de las instalaciones, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia del Grupo y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.
 - Al final del período proyectado, se calcula el valor terminal como una renta perpetua considerando una tasa de crecimiento a perpetuidad y la tasa de descuento establecida.
- Las proyecciones de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero sin riesgo a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado al país donde se realiza la actividad, la prima de riesgo asignada por el mercado al negocio, así como la estructura financiera objetivo de mercado de la unidad generadora de efectivo considerada.

España – UGE Cemento (Cementos Molins Industrial, S.A.U.)

A 31 de diciembre de 2021 el fondo de comercio a la UGE de cemento en España procedente de la sociedad dependiente Cementos Molins Industrial, S.A. asciende a 23.781 miles de euros (21.797 miles de euros en 2020).

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

- Período de descuento a flujos: 2022-2024
- Tasa de descuento (WACC): 6% (WACC antes de impuestos 7,8%)
- Tasa de crecimiento perpetuo: 1,0 %

Volumen de producción y ventas:

Durante el ejercicio 2021, el volumen de ventas ha experimentado un incremento del 9% en un mercado de cemento que en Cataluña se estima ha aumentado en el año 2021 un 8,2%. Se prevé que el volumen de ventas incremente un 1,8% anual, en promedio, en el periodo comprendido entre 2022 a 2024.

Precios de venta y costes:

En el ejercicio 2021, los precios medios de venta se han mantenido respecto a 2020. En el periodo comprendido entre 2022- 2024 se prevé un aumento de precios promedio del 5%.

A nivel de costes, 2021 se ha visto impactado de manera considerable por los incrementos del precio de la electricidad y combustibles, así como el de las materias primas. Para el período 2022-2024 se prevé incrementos futuros promedios por encima de la inflación prevista.

En relación con la prueba de deterioro del fondo de comercio de la unidad generadora de efectivo del cemento en España, Cementos Molins Industrial, S.A.U., el valor recuperable que se obtiene de la misma excede el valor contable del respectivo fondo de comercio. En este sentido, de la aplicación de cambios razonablemente posibles en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro. El valor recuperable de los activos asociados a la UGE soportaría, si el resto de variables se mantienen constantes, un incremento en la tasa de descuento del 3%, una disminución del 1% en la tasa de crecimiento perpetuo o un descenso de 3 puntos porcentuales adicionales tanto en precios como en volumen de ventas en el periodo comprendido entre 2022 y 2024, sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

UGE Calucem (Croacia)

A raíz de la incorporación de esta sociedad al grupo consolidado en noviembre de 2021, y como se especifica en la nota 4 de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre 2021, se ha realizado, la asignación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos, generándose un fondo de comercio de 47 millones de euros.

Las principales hipótesis utilizadas en los planes de negocio son una tasa de descuento (WACC) del 8,0% y una tasa de crecimiento del 2%. El periodo de descuento de flujos utilizado es 2022-2030.

Se ha tenido en cuenta un crecimiento promedio anual de volúmenes de venta del 3% en el periodo contemplado, así como un incremento promedio anual de precios unitarios del 2%, y un incremento promedio anual de costes variables unitarios y de costes fijos del 2%.

En la medida que la adquisición se acaba de producir, el valor razonable de la UGE es similar a su valor contable.

UGE Pretersa Prenavisa (Erusan Inversiones 2007)

Según se indica en la Nota 4, la adquisición del Grupo se ha producido en diciembre de 2021. Se considera que el valor razonable de la UGE coincide con el coste de adquisición que se ha producido al cierre del ejercicio y por tanto con su valor contable.

8. Otro inmovilizado intangible y derechos de uso

a) Otro inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las principales cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo a 01/01/2021	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2021
Investigación y Desarrollo	582						2.286
Coste	6.099	1.859	490	20	—	—	8.468
Amortización acumulada	(5.517)	—	(366)	(299)	—	—	(6.182)
Concesiones administrativas	2.508						25.174
Coste	8.957	23.319	—	—	—	—	32.276
Amortización acumulada	(6.161)	—	—	(653)	—	—	(6.814)
Deterioro de valor	(288)	—	—	—	—	—	(288)
Propiedad industrial	136						14.118
Coste	7.222	14.196	68	38	—	—	21.524
Amortización acumulada	(868)	—	—	(254)	—	—	(1.122)
Deterioro de valor	(6.218)	—	(66)	—	—	—	(6.284)
Fondos de comercio	2.063						—
Coste	2.063	—	—	(1)	(2.062)	—	—
Derechos de traspaso	—						—
Coste	8	—	—	—	—	—	8
Amortización acumulada	(8)	—	—	—	—	—	(8)
Aplicaciones informáticas	3.188						3.658
Coste	16.508	571	1.886	1.152	212	—	20.329
Amortización acumulada	(13.320)	—	(1.713)	(1.638)	—	—	(16.671)
Otro inmovilizado intangible	43.476						107.166
Coste	43.717	35.152	7	48.784	(212)	(19.268)	108.180
Amortización acumulada	(241)	—	—	(773)	—	—	(1.014)
Deterioro de valor	—	—	—	—	—	—	—
Total	51.953						152.402
Coste	84.574	75.097	2.451	49.993	(2.062)	(19.268)	190.785
Amortización acumulada	(26.115)	—	(2.079)	(3.617)	—	—	(31.811)
Deterioro de valor	(6.506)	—	(66)	—	—	—	(6.572)

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo a 01/01/2020	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2020
Investigación y Desarrollo	836						582
Coste	5.595	—	24	23	457	—	6.099
Amortización acumulada	(4.759)	—	(88)	(213)	(457)	—	(5.517)
Concesiones administrativas	3.161						2.508
Coste	8.957	—	—	—	—	—	8.957
Amortización acumulada	(5.508)	—	—	(653)	—	—	(6.161)
Deterioro de valor	(288)	—	—	—	—	—	(288)
Propiedad industrial	149						136
Coste	7.512	—	(290)	—	—	—	7.222
Amortización acumulada	(856)	—	—	(12)	—	—	(868)
Deterioro de valor	(6.507)	—	289	—	—	—	(6.218)
Fondos de comercio	2.094						2.063
Coste	2.094	—	(31)	—	—	—	2.063
Derechos de traspaso	—						—
Coste	8	—	—	—	—	—	8
Amortización acumulada	(8)	—	—	—	—	—	(8)
Aplicaciones informáticas	3.784						3.188
Coste	12.729	401	273	660	2.474	(29)	16.508
Amortización acumulada	(8.945)	(371)	(416)	(1.534)	(2.083)	29	(13.320)
Otro inmovilizado intangible	30.026						43.476
Coste	30.267	—	(22)	20.430	(353)	(6.605)	43.717
Amortización acumulada	(241)	—	—	—	—	—	(241)
Deterioro de valor	—	—	—	—	—	—	—
Total	40.050						51.953
Coste	67.162	401	(46)	21.113	2.578	(6.634)	84.574
Amortización acumulada	(20.317)	(371)	(504)	(2.412)	(2.540)	29	(26.115)
Deterioro de valor	(6.795)	—	289	—	—	—	(6.506)

Dentro del epígrafe “Otro inmovilizado intangible”, se incluyen principalmente los “Derechos de emisión gases efecto invernadero” (Nota 29).

Las variaciones de perímetro del 2021 corresponden a la incorporación de Calucem Holding D.o.o, de Erusan Inversiones 2007, S.L. y a la adquisición del 2020 corresponden a la incorporación de Escofet 1886, S.A. y Escofet Internacional, S.L. (Nota 4).

Los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso para el ejercicio 2021 y 2020 ascienden a 23.174 miles de euros y 24.508 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la totalidad de los activos intangibles, a excepción del Fondo de Comercio, son de vida útil definida y no existen activos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

b) Derechos de Uso

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas de los activos por derechos de uso y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo a 01/01/2021	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2021
Terrenos, construcciones y bienes naturales	7.535					8.900
Coste	10.997	2.972	322	298	(1.636)	12.953
Amortización acumulada	(3.462)	—	(3)	(1.789)	1.201	(4.053)
Instalaciones técnicas y maquinaria	202					2.362
Coste	417	847	72	1.631	(51)	2.916
Amortización acumulada	(215)	—	—	(390)	51	(554)
Elementos de transporte	2.196					3.659
Coste	3.397	551	—	1.956	(757)	5.147
Amortización acumulada	(1.201)	—	—	(1.081)	794	(1.488)
Total	9.933					14.921
Coste	14.811	4.370	394	3.885	(2.444)	21.016
Amortización acumulada	(4.878)	—	(3)	(3.260)	2.046	(6.095)

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo a 01/01/2020	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2020
Terrenos, construcciones y bienes naturales	7.714					7.535
Coste	9.343	513	1.495	—	(354)	10.997
Amortización acumulada	(1.629)	(212)	(1.974)	—	353	(3.462)
Instalaciones técnicas y maquinaria	310					202
Coste	414	—	—	3	—	417
Amortización acumulada	(104)	—	(108)	(3)	—	(215)
Elementos de transporte	3.649					2.196
Coste	4.733	—	815	—	(2.151)	3.397
Amortización acumulada	(1.084)	—	(1.072)	—	955	(1.201)
Total	11.673					9.933
Coste	14.490	513	2.310	3	(2.505)	14.811
Amortización acumulada	(2.817)	(212)	(3.154)	(3)	1.308	(4.878)

El detalle de los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020, con sus vencimientos futuros, se detalla en la Nota 21.a).

Importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias:

El estado de resultados muestra los siguientes importes relacionados con arrendamientos:

	(en miles de euros)	
	2021	2020
Cargo por depreciación de activos por derecho de uso		
Terrenos, construcciones y bienes naturales	1.789	1.974
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	390	108
Elementos de transporte	1.081	1.072
	3.260	3.154
Gasto por intereses (incluido en gastos financieros)	209	220

La salida total de efectivo para arrendamientos en 2021 ha sido 3.538 miles de euros (3.604 miles de euros en el 2020).

9. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo a 01/01/2021	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2021
Terrenos y construcciones	180.398						222.792
Coste	269.411	20.415	28.727	6.192	1.089	(50)	325.784
Amortización acumulada	(74.011)	—	(7.476)	(6.214)	—	7	(87.694)
Deterioro de valor	(15.002)	—	(244)	(219)	—	167	(15.298)
Inst. técnicas y maquinaria	303.238						352.307
Coste	755.139	21.694	92.759	776	3.275	(951)	872.692
Amortización acumulada	(441.448)	—	(38.472)	(36.731)	—	943	(515.708)
Deterioro de valor	(10.453)	—	(62)	(3)	—	5.841	(4.677)
Otras inst., utillaje y mobiliario	33.320						37.967
Coste	118.912	2.703	2.757	3.292	2.211	(149)	129.726
Amortización acumulada	(85.470)	—	(1.496)	(4.783)	—	141	(91.608)
Deterioro de valor	(122)	—	—	(52)	—	23	(151)
Otro inmovilizado	5.051						7.456
Coste	27.532	1.462	1.948	1.955	701	(862)	32.736
Amortización acumulada	(22.298)	—	(1.591)	(2.038)	(19)	850	(25.096)
Deterioro de valor	(183)	—	(1)	—	—	—	(184)
Inmovilizado en curso y anticipos	6.252						14.135
Coste	6.252	1.784	438	12.323	(6.662)	—	14.135
Total	528.259						634.657
Coste	1.177.246	48.062	126.629	24.538	614	(2.012)	1.375.073
Amortización acumulada	(623.227)	—	(49.035)	(49.766)	(19)	1.941	(720.106)
Deterioro de valor	(25.760)	—	(307)	(274)	—	6.031	(20.310)

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo a 01/01/2020	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo a 31/12/2020
Terrenos y construcciones	188.085						180.398
Coste	273.875	3.912	(13.007)	3.082	1.598	(49)	269.411
Amortización acumulada	(70.466)	(1.894)	3.354	(5.051)	—	46	(74.011)
Deterioro de valor	(15.324)	—	504	(349)	—	167	(15.002)
Inst. técnicas y maquinaria	339.140						303.238
Coste	778.325	1.886	(43.219)	4.054	15.578	(1.485)	755.139
Amortización acumulada	(428.459)	(1.525)	17.446	(30.236)	142	1.184	(441.448)
Deterioro de valor	(10.726)	—	275	(2)	—	—	(10.453)
Otras inst., utillaje y mobiliario	37.114						33.320
Coste	119.033	855	(1.454)	1.072	628	(1.222)	118.912
Amortización acumulada	(81.821)	(741)	601	(4.696)	—	1.187	(85.470)
Deterioro de valor	(98)	—	—	(47)	—	23	(122)
Otro inmovilizado	5.103						5.051
Coste	26.295	559	(876)	872	1.289	(607)	27.532
Amortización acumulada	(21.004)	(520)	640	(1.842)	(140)	568	(22.298)
Deterioro de valor	(188)	—	5	—	—	—	(183)
Inmovilizado en curso y anticipos	6.356						6.252
Coste	6.356	12	(1.007)	20.222	(19.133)	(198)	6.252
Total	575.798						528.259
Coste	1.203.884	7.224	(59.563)	29.302	(40)	(3.561)	1.177.246
Amortización acumulada	(601.750)	(4.680)	22.041	(41.825)	2	2.985	(623.227)
Deterioro de valor	(26.336)	—	784	(398)	—	190	(25.760)

En el epígrafe “Terrenos y construcciones”, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, se incluyen 93.118 y 78.022 miles de euros que corresponden a “Terrenos”, respectivamente.

Las principales inversiones durante el ejercicio 2021 han estado relacionadas con el mantenimiento y actualización de las instalaciones productivas donde se realizan las operaciones del Grupo. Las principales inversiones del ejercicio 2020 consistieron en la finalización de los trabajos de la nueva planta de San Luis (Argentina) y en aquellas relacionadas con las mejoras realizadas en instalaciones productivas del resto de sociedades del Grupo donde se realizan las operaciones.

Las variaciones de perímetro del 2021 corresponden a la incorporación de Calucem Holding D.o.o, de Erusan Inversiones 2007, S.L. y a la adquisición del 2020 corresponden a la incorporación de Escofet 1886, S.A. y Escofet Internacional, S.L. (Nota 4).

En el ejercicio 2021, se han capitalizado costes por intereses por importe de 773 miles de euros (847 miles de euros en el ejercicio anterior).

Los efectos de la hiperinflación en Argentina se han incluido en la columna “Diferencias de conversión”.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso para los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a 481.133 y 414.120 miles de euros, respectivamente.

El importe de deterioro de valor acumulado al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 corresponde a activos productivos según el siguiente detalle por país:

(en miles de euros)

	31/12/2021	31/12/2020
Túnez	(11.218)	(16.883)
España	(9.092)	(8.877)
Total	(20.310)	(25.760)

El detalle, por subgrupos, de las diferencias de conversión, así como por el ajuste por hiperinflación en Argentina en 2021 y 2020, incorporado en el movimiento del inmovilizado material, es el siguiente:

(en miles de euros)

	2021	2020
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) hiperinflación	211.736	146.189
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) inmovilizado material	(135.545)	(178.021)
Sotacib (Túnez)	1.095	(4.906)
Total	77.286	(36.738)

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2021 que figura en el movimiento del cuadro de inmovilizado material, destacan:

- 207.146 miles de euros correspondientes, principalmente, a instalaciones productivas vinculadas con los negocios en España.
- 288.848, 105.633 y 33.030 miles de euros correspondientes a instalaciones productivas propiedad de las sociedades del Grupo radicadas en Argentina, Túnez, Croacia respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante evalúan, al cierre de cada ejercicio, si alguno de los activos presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo de su valor en uso o valor de mercado si éste es superior. Para la determinación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones, se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (en la mayoría de los casos un horizonte temporal no finito) y se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos.

En relación con los elementos de inmovilizado material propiedad del Grupo ubicados en Túnez se ha procedido a evaluar la unidad generadora de efectivo del grupo en Túnez.

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

- Período de descuento a flujos: 2022-2024
- Tasa de descuento (WACC): 14% (tasa de descuento en moneda local), 15% (tasa de descuento en moneda local antes de impuestos)
- Tasa de crecimiento perpetuo: 2,9 %

Las hipótesis clave utilizadas para las proyecciones de flujos de efectivo son las ventas en toneladas tanto en el mercado local como en cada uno de los mercados de exportación, los precios de venta y los costes de producción (Nota 3.i), tomándose en consideración también las afectaciones producidas por la pandemia de la COVID-19 y sus posibles efectos sobre la recuperación económica y de los mercados (Nota 2).

Cemento blanco

Volumen de producción y ventas:

En el ejercicio 2021, el volumen de ventas de cemento nacional ha aumentado un 8,6% y el de exportación un 8,3% respecto al ejercicio 2020. Las ventas de clinker han disminuido un 6,7%.

En la evolución futura de las operaciones se prevé una paulatina recuperación en el mercado nacional del cemento. En los mercados de exportación, continúan los planes de penetración entrando en nuevos mercados, estimándose un incremento de dichos volúmenes.

Precio de venta y costes:

En 2021, los precios en el mercado local del cemento han aumentado un 6,5% y un 5,9% los precios de exportación. Las hipótesis para las proyecciones a futuro contemplan incrementos inferiores a la inflación prevista. Los precios de exportación son en USD o Euro y evolucionan según la inflación de dichas monedas, hipótesis que se han utilizado asimismo para las proyecciones a futuro, con un impacto positivo que permite ganar competitividad ante las recientes y futuras esperadas devaluaciones del dinar tunecino. Los costes variables por tonelada han incrementado un 9%, principalmente como consecuencia del incremento del precio del PACE y además un incremento del coste del embalaje. A futuro, sin embargo, se estima un incremento promedio en línea con la tasa de inflación prevista.

Cemento gris

Volumen de producción y ventas:

En 2021, las ventas de cemento han aumentado un 33% respecto a 2020, principalmente por la mejora y crecimiento del mercado Libio. En el periodo comprendido entre 2022 y 2024 se prevé un crecimiento agregado del 1,8%.

Precio de venta y costes:

Los precios de venta en el mercado local en 2021 han aumentado un 6,3% al 2020, proyectándose asimismo un incremento promedio anual algo inferior a la inflación en el periodo 2022- 2024.

A nivel de costes, se prevé incrementos futuros promedios en línea con el incremento de precios.

En relación con la prueba de deterioro realizada sobre la unidad generadora de efectivo (UGE) del Grupo en Túnez, las provisiones de resultados y flujos de caja descontados atribuibles al Grupo de estos activos soportan adecuadamente el valor contable del inmovilizado registrado al 31 de diciembre de 2021. Como consecuencia del resultado obtenido en el test de deterioro realizado y considerando la positiva evolución y perspectivas futuras sobre la unidad generadora de efectivo del Grupo en Túnez, se ha procedido a revertir un deterioro de activos registrado en años anteriores por importe de 5,8 millones de euros.

UGE Argentina (Cementos Avellaneda, S.A.)

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

Período de descuento a flujos:	2022-2024
Tasa de descuento en moneda local (WACC):	41,9% (tasa de descuento después de impuestos), 49,9% (tasa de descuento antes de impuestos)
Tasa de crecimiento perpetuo:	26,5 %

Volumen de producción y ventas:

Durante el ejercicio 2021, nuestro volumen de ventas ha experimentado un incremento del 33,3% en un mercado de cemento que en Argentina se estima ha aumentado en el año 2021 un 23,3%. En el periodo comprendido entre 2022 y 2024 se prevé un crecimiento agregado del 1,8%.

Precios de venta y costes:

En el ejercicio 2021, los precios medios de venta de cemento en pesos argentinos han incrementado por debajo de la tasa de inflación. En el periodo comprendido entre 2022- 2024 se prevé un aumento de precios promedio en línea con la tasa de inflación prevista. A nivel de costes, se prevé incrementos futuros promedios por encima de la tasa de inflación prevista, principalmente por el impacto al alza en los costes de gas, petcoke, energía y materias primas en 2022.

En relación con la prueba de deterioro realizada sobre la unidad generadora de efectivo (UGE) del Grupo en Argentina, el valor recuperable que se obtiene de las mismas excede el valor contable del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2021. En este sentido, de la aplicación de cambios razonablemente posibles en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo de deterioro. El valor recuperable de los activos asociados a dichas UGE soportaría, si el resto de variables se mantienen constantes, una variación en la tasa de descuento del 3%, una disminución de la tasa de crecimiento perpetuo del 3% o un descenso de dos puntos porcentuales adicionales en los precios y volúmenes de venta en el periodo comprendido entre 2022 y 2024 sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

Para la valoración de la sociedad se ha tenido en cuenta el tipo de cambio oficial. Sin embargo, la sociedad argentina Cementos Avellaneda distribuye dividendos mediante la única forma legal establecida por las autoridades para distribuir dividendos fuera del país, consistiendo en la compra y venta de títulos, por el que la Sociedad compra bonos argentinos denominados en dólares que cotizan en el país, pagándolos en pesos aplicando el tipo de cambio CCL ("Contado con Liqui"), y vendiendo los bonos en el mercado exterior y recibiendo los correspondientes dólares en una cuenta bancaria en el exterior, los cuales se utilizan para distribuir dividendos. Por ello, el tipo de cambio CCL aplicado para la distribución de dividendos difiere del tipo de cambio oficial, variando la brecha cambiaria según la evolución de ambas cotizaciones.

10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2021 y 2020 en las inversiones realizadas aplicando el método de la participación han sido los siguientes:

Ejercicio 2021	(en miles de euros)						
	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Dividendos	Diferencias de conversión	Adquisiciones	Otros movimientos	Saldo final
Grupo Promsa (España)	1.514	133	—	—	—	—	1.647
Portcemen (España)	1.201	(93)	—	—	—	1	1.109
Vescem (España)	35	2	—	—	—	(7)	30
Grupo Escofet (México)	201	(193)	—	—	—	23	31
Grupo Moctezuma (México)	132.560	62.715	(49.035)	8.443	—	(944)	153.739
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	51.749	9.309	(6.700)	895	—	(11)	55.242
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	49.344	9.037	(2.960)	3.457	—	(409)	58.469
Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	68.700	2.711	—	(4.640)	—	1	66.772
Grupo Yacuces (Bolivia)	26.306	286	—	2.224	—	(199)	28.617
Totales	331.610	83.907	(58.695)	10.379	—	(1.545)	365.656

Ejercicio 2020	(en miles de euros)						
	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Dividendos	Diferencias de conversión	Adquisiciones	Otros movimientos	Saldo final
Grupo Promsa (España)	1.441	72	—	—	—	1	1.514
Portcemen (España)	1.211	(7)	—	—	—	(3)	1.201
Vescem (España)	31	3	—	—	—	1	35
Grupo Escofet (España y México)	2.884	54	—	—	(2.835)	98	201
Grupo Moctezuma (México)	144.847	56.670	(47.317)	(18.660)	—	(2.980)	132.560
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	56.666	9.998	(8.434)	(6.483)	—	2	51.749
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	49.967	6.437	(3.215)	(3.680)	—	(165)	49.344
Ecocementos e Iacol Agregados (Colombia)	79.407	(954)	—	(9.751)	—	(2)	68.700
Grupo Yacuces (Bolivia)	30.276	(1.516)	—	(2.498)	—	44	26.306
Totales	366.730	70.757	(58.966)	(41.072)	(2.835)	(3.004)	331.610

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, las únicas sociedades integradas por el método de la participación que cotizan en bolsa de valores son LafargeHolcim Bangladesh, Ltd. (“LHB”) y Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V.

Las variaciones de perímetro incluidas el ejercicio 2020 corresponden a la toma de control de Escofet 1886, S.A. de acuerdo con lo indicado en la Nota 4. A 31 de diciembre de 2020, el saldo mantenido en el Grupo Escofet corresponde a la participación en Escofet Pretecno, S.A. de C.V. en un porcentaje del 37,08%.

En “Otros movimientos”, en Grupo Moctezuma (México), se incluyen ajustes contra reservas por la compra de acciones propias.

El porcentaje de participación efectiva en las sociedades valoradas por el método de la participación descritas anteriormente se incluyen en el Anexo II.

Las principales magnitudes de estas sociedades asociadas del Grupo son las siguientes (en miles de euros):

	Grupo Moctezuma (México)	Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	Grupo LHB (Bangladesh y La India)	Grupo Yacuces (Bolivia)	Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	Resto de sociedades
31/12/2021						
Activos no Corrientes	293.884	48.822	198.340	135.685	236.449	2.257
Activos Corrientes	356.982	59.229	103.730	47.391	45.803	6.658
Efectivo y equivalentes	183.088	17.685	22.342	29.492	21.710	4.155
Pasivos no Corrientes	(16.820)	(14.078)	(26.269)	(94.224)	(119.249)	(1.205)
Pasivos financieros no corrientes	(1.184)	(12.727)	(281)	(94.224)	(118.472)	—
Pasivos Corrientes	(172.794)	(28.951)	(72.941)	(16.618)	(29.456)	(2.603)
Pasivos financieros corrientes	(2.804)	(6.334)	(514)	(5.668)	(8.005)	(515)
Diciembre 2021						
Cifra de negocios	659.890	85.598	204.296	69.258	87.886	4.414
Amortizaciones	(27.668)	(3.208)	(13.256)	(9.334)	(11.596)	(485)
Ingresos financieros	13.930	2.069	265	487	405	34
Gastos financieros	(8.672)	(637)	(341)	(5.510)	(9.965)	(84)
Impuesto sobre beneficios	(70.465)	(76)	(9.446)	580	(1.564)	(66)
Resultado del periodo	188.210	18.942	35.393	765	5.454	(498)

	Grupo Moctezuma (México)	Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	Grupo LHB (Bangladesh y La India)	Grupo Yacuces (Bolivia)	Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	Resto de sociedades
31/12/2020						
Activos no Corrientes	290.259	36.130	187.415	136.260	261.483	2.462
Activos Corrientes	291.219	62.586	61.560	33.557	27.731	6.490
Efectivo y equivalentes	127.412	16.991	12.892	17.117	13.756	3.819
Pasivos no Corrientes	(25.303)	(17.741)	(25.137)	(89.947)	(134.938)	(1.311)
Pasivos financieros no corrientes	(2.492)	(16.534)	(614)	(89.947)	(134.260)	(113)
Pasivos Corrientes	(158.464)	(23.082)	(56.190)	(13.606)	(16.875)	(2.029)
Pasivos financieros corrientes	(2.599)	(6.396)	(818)	(4.224)	(3.707)	(270)
Diciembre 2020						
Cifra de negocios	571.608	78.324	166.541	58.357	63.975	4.593
Amortizaciones	(25.890)	(3.440)	(11.842)	(9.855)	(11.625)	(550)
Ingresos financieros	22.513	850	239	376	892	149
Gastos financieros	(17.704)	(891)	(1.141)	(5.795)	(11.493)	(212)
Impuesto sobre beneficios	(71.356)	388	(5.552)	995	862	(27)
Resultado del periodo	170.845	20.432	22.364	(4.811)	(1.794)	176

Las magnitudes anteriores corresponden a los estados financieros de las sociedades individuales y no incluyen ajustes de consolidación.

En este sentido, en aplicación de los criterios descritos en la Nota 3.I., no se han identificado en ninguna de las inversiones consolidadas por el método de puesta en equivalencia ninguna de las circunstancias establecidas en la NIC 28 (párrafos 41A a 41C) que puedan determinar la existencia de indicios o factores causantes de pérdida que indiquen que el valor de dichas inversiones pueda haberse deteriorado.

En el caso particular de las participaciones en los subgrupos Cementos Artigas y Yacuces, los valores en libros son superiores a los que se obtendrían de aplicar el porcentaje de participación al patrimonio neto de dichas sociedades como consecuencia, por un lado en el caso de Cementos Artigas, de la pérdida de control sobre Cementos Artigas materializada en el año 2012 y el correspondiente registro de la inversión financiera a su valor razonable de acuerdo con la contraprestación recibida en la operación (IFRS 3); y, en el caso de Yacuces, como consecuencia del fondo de comercio puesto de manifiesto en el año 2014 en la compraventa por parte de Yacuces, S.L. del capital de las sociedades Itacamba Cementos, S.A. y GB Minerale y Agregados, S.A. No se han puesto de manifiesto indicios de deterioro de dichas participaciones.

11. Propiedades de inversión

Los saldos netos de las propiedades de inversión son los siguientes:

(En miles de euros)		
	31/12/2021	31/12/2020
Terrenos	626	604
Construcciones	862	590
Total	1.488	1.194

En este epígrafe del balance de situación consolidado se recogen los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las altas de propiedades de inversión en el ejercicio corresponden a terrenos y naves de la nueva sociedad adquirida, Pretersa Prenavisa Estructuras de Hormigón, S.L.U.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en el punto referido al inmovilizado material (Nota 3.e).

La dotación a la amortización de las construcciones registrada en el epígrafe "Amortizaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 36 miles de euros, en ambos años.

12. Inmovilizado financiero, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diversas cuentas de "Inmovilizado financiero" y de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación consolidado adjunto, así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado financiero

(en miles de euros)						
Ejercicio 2021	Saldo inicial	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
Otras sociedades	206					410
Coste	748	207	2	—	(4)	953
Provisión	(542)	—	(1)	—	—	(543)
De renta fija	81	—	(8)	—	—	73
Otro inmovilizado financiero	25.739	90	398	1.461	(21.688)	6.000
Total	26.026	297	391	1.461	(21.692)	6.483

(en miles de euros)					
Ejercicio 2020	Saldo inicial	Diferencias de conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
Otras sociedades	860				206
Coste	756	(8)	—	—	748
Provisión	(559)	4	—	13	(542)
De renta fija	122	(41)	—	—	81
Otro inmovilizado financiero	30.859	(1.930)	296	(3.498)	25.739
Total	31.178	(1.975)	296	(3.485)	26.026

El valor razonable de los activos financieros no difiere significativamente de su valor contable.

En el ejercicio 2020, el epígrafe "Otro inmovilizado financiero" se correspondía, principalmente, al crédito que Cemolins Internacional, S.L. suscribió el 10 de septiembre de 2018 con la empresa asociada Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. El importe ascendió a 120.000 millones de pesos colombianos, de los cuales se desembolsaron 90.250 millones de pesos colombianos para la financiación de las inversiones en el extranjero, no habiendo saldo pendiente a 31 de diciembre de 2021 (21,5 millones de euros a 31 de diciembre del 2020).

b) Inversiones financieras temporales

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de inversiones financieras es de 5.384 miles de euros (9.445 miles de euros en el 2020) que se componen, principalmente, valores representativos de deuda, créditos y fianzas constituidas a corto plazo.

c) Efectivo y medios equivalentes

El saldo de efectivo y medios equivalentes a 31 de diciembre de 2021 es de 96.089 miles de euros (138.022 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). El 68,6% de los efectivos y medios equivalentes corresponden a las sociedades nacionales (el 82,0% a 31 de diciembre de 2020), el 17,6% a la filial de Argentina (el 10,1% a 31 de diciembre de 2020), 9,7 % a las filiales de Túnez (el 7,9% a 31 de diciembre de 2020) y el restante 4,03% a la filial de Croacia. Del total, un 73,6% es en euros (82,6% a 31 de diciembre de 2020), un 15,6% en pesos argentinos (9,5% a 31 de diciembre de 2020), un 7,3% en dinares tunecinos (7,3% a 31 de diciembre de 2020), un 2,4% en dólares americanos (0,6% a 31 de diciembre de 2020) y, por último, 1,0% de kuna croata.

A 31 de diciembre de 2020 no existen restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes anteriormente detallados.

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no tenía activo alguno clasificado en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

14. Existencias

La composición de las existencias es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2021	31/12/2020
Materias primas y auxiliares	36.661	25.274
Combustibles	14.132	6.247
Recambios	40.410	29.009
Productos terminados y en proceso	51.097	23.260
Otros	5.294	2.812
Total	147.594	86.602

No hay importes significativos de existencias valoradas cuyo coste de adquisición sea inferior a su valor neto de realización, ni compromisos de compra o venta de existencias por importes significativos.

El epígrafe de existencias aumenta en el presente ejercicio debido principalmente a las variaciones de perímetro ya explicadas en la Nota 4.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus existencias. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El movimiento de las correcciones valorativas es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2021	31/12/2020
Saldo al 1 de enero	(3.951)	(2.484)
Dotaciones y adiciones	(4.816)	(2.752)
Disminuciones	1.521	1.362
Diferencias de conversión	(370)	(77)
Total	(7.616)	(3.951)

Los saldos al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 corresponden principalmente a las correcciones valorativas por obsolescencia de recambios.

15. Deudores comerciales y otros

La composición de “Deudores comerciales y otros” es la siguiente:

(en miles de euros)		
	31/12/2021	31/12/2020
Clientes por ventas y prestación de servicios	142.936	121.366
Activo por impuesto corriente y otros (Nota 23)	55.144	39.990
Otros deudores	8.664	4.999
Deterioro de valor	(5.307)	(6.204)
Total	201.437	160.151

El movimiento del "Deterioro de valor" de créditos por operaciones comerciales en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)		
	2021	2020
Saldo a 1 de enero	(6.204)	(6.608)
Dotaciones y adiciones	(784)	(1.077)
Reversiones	804	196
Aplicaciones	866	976
Diferencias de conversión	11	309
Saldo a 31 de diciembre	(5.307)	(6.204)

16. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante

a) Capital social

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2021 y 2020, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, las empresas accionistas de la Sociedad Dominante, con participación igual o superior al 10% del capital suscrito, eran las siguientes:

	31/12/2021	31/12/2020
Otinix, S.L.	33,402 %	33,295 %
Noumea, S.A.	31,497 %	31,572 %
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,540 %	24,313 %

Una parte de las acciones referidas anteriormente se encuentran sindicadas en virtud del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones suscrito, en fecha 10 de diciembre de 2020, por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A., mediante el que se ha novado el Convenio de fecha 17 de diciembre de 2015. Dicho Convenio se encuentra íntegramente publicado en las páginas Web de la CNMV y del Grupo Cementos Molins, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid bajo el número de inscripción 24^a. Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del Capital Social afectado
Otinix, S.L.	33,295 %
Noumea, S.A.	14,539 %
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,291 %

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal

de la Sociedad Dominante, que asciende a 3.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, dicha reserva estaba constituida en su totalidad.

c) Prima de emisión

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" de la Sociedad Dominante, que se incluye en el epígrafe "Reservas de la Sociedad Dominante" del balance de situación consolidado adjunto, asciende a 175 miles de euros y se originó como consecuencia de los aumentos del capital social de Cementos Molins, S.A., llevados a cabo entre el 31 de julio de 1950 y el 30 de diciembre de 1968.

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta de "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

d) Limitaciones a la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existían limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad Dominante.

e) Acciones propias de la Sociedad Dominante

El movimiento y la composición de la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Número de acciones	Miles de Euros	
		Valor Nominal	Coste
Saldo a 31 de diciembre de 2019	2.752.418	826	30.801
Adquisiciones de acciones propias	—	—	—
Contrato de liquidez -			
Adquisiciones de acciones propias	10.276	3	141
Enajenaciones de acciones propias	2.304	(1)	(27)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	2.760.390	828	30.915
Adquisiciones de acciones propias	—	—	—
Contrato de liquidez -			
Adquisiciones de acciones propias	21.643	6	142
Enajenaciones de acciones propias	37.396	(11)	(209)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	2.744.637	823	30.848

A 31 de diciembre de 2021, Cementos Molins Industrial, S.A.U. posee un total de 2.744.637 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 30.848 miles de euros, lo que supone un 4,15% sobre el capital social y 31 de diciembre de 2020, Cementos Molins Industrial, S.A.U. poseía un total de 2.760.390 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 30.915 miles de euros, lo que suponía un 4,18% sobre el capital social.

Todos los impactos derivados de las ventas de acciones propias en el Grupo han pasado directamente a patrimonio neto en aplicación de la NIC 32.

La Junta General de Accionistas, de 9 de julio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar, por un período de cinco años, al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales Cementos Molins, S.A. tenga la consideración de Sociedad Dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Cementos Molins, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- Que el valor nominal de la totalidad de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean Cementos Molins, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10% del capital social.
- Que las acciones adquiridas, junto con las acciones que la Sociedad Dominante hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe de su capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas y no tengan aparejada ninguna prestación accesorias.
- Que, tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.

Por otro lado, con fecha 11 de mayo de 2020 se suscribió un contrato de liquidez con el propósito de proveer de liquidez al valor de las acciones de la Sociedad Dominante mediante la intervención de un intermediario financiero que actúa por cuenta de la misma, de conformidad con lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, modificada posteriormente por la Circular 2/2019, de 27 de noviembre.

f) Reservas consolidadas

La composición de las reservas consolidadas se indica a continuación:

	31/12/2021	31/12/2020
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	326.605	785.676
Reservas en sociedades consolidadas por método de la participación	79.936	37.301
Acciones propias	(30.847)	(30.915)
Total	375.694	754.761

Debido a la fusión entre Cemolins Internacional, S.L. y Cementos Molins, S.A. realizada con efectos contables 1 de enero de 2021 (Nota 4), ha habido una reclasificación por importe de 352.273 mil euros del epígrafe de "Reservas Consolidadas" al epígrafe de "Reservas sociedad dominante".

g) Diferencias de conversión

El detalle de las diferencias de conversión atribuibles a la Sociedad Dominante son las siguientes:

	31/12/2021	31/12/2020
Grupo Cementos Avellaneda (Argentina)	(101.347)	(128.627)
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	(23.125)	(24.020)
Grupo Moctezuma (México)	(65.184)	(73.625)
Grupo LHB (Bangladesh)	(1.423)	(4.900)
Grupo Sotacib (Túnez)	(40.914)	(41.301)
Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	(21.481)	(16.841)
Grupo Yacuces (Bolivia)	2.140	(84)
Total	(251.334)	(289.398)

En este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, se incluyen las diferencias de conversión como consecuencia de la variación del tipo de cambio del euro con respecto a las principales divisas de las sociedades extranjeras que forman parte del Grupo Cementos Molins. Adicionalmente, se incluye en este epígrafe el efecto del ajuste por hiperinflación correspondiente a Grupo Cementos Avellaneda (Argentina) por importe de 128.258 miles de

euros, a 31 de diciembre de 2021 (94.268 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) las cuales tienen un impacto positivo en el epígrafe de diferencias de conversión.

h) Aportación al resultado consolidado

Las aportaciones individuales a los resultados consolidados, después de los ajustes de consolidación y del cálculo de intereses minoritarios, son las siguientes:

	2021	2020
Cementos Molins (España)	(32.739)	(11.526)
Cemolins Internacional (España)	—	(1.582)
Cementos Molins Industrial (España)	7.969	8.560
Grupo Promotora Mediterránea-2 (España)	9.646	4.249
Propamsa (España)	3.584	3.095
Prefabricaciones y Contratas (España)	8.298	5.884
Grupo Moctezuma (México)	62.715	56.671
Grupo Cementos Avellaneda (Argentina)	17.284	13.307
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	9.309	9.998
Grupo Yacuces (Bolivia)	286	(1.516)
Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	2.711	(954)
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	9.037	6.437
Grupo Sotacib (Túnez)	6.212	413
Grupo Escofet	265	54
Otras sociedades	158	375
Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante	104.735	93.465

Por su parte, los resultados atribuidos a minoritarios, para los ejercicios 2021 y 2020, han ascendido a 19.645 miles de euros y 12.961 miles de euros, respectivamente (Nota 17).

i) Gestión del riesgo del capital

El Grupo mantiene niveles de apalancamiento coherentes con los objetivos de crecimiento, solvencia y rentabilidad. En este sentido, una de las ratios relevantes utilizados en la gestión del riesgo del capital es el del apalancamiento financiero.

Los datos relativos al ratio de apalancamiento financiero correspondientes al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes (en miles de euros):

	(en miles de euros)	
	2021	2020
Pasivo financiero	317.294	231.045
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	—	(21.471)
Imposiciones a largo plazo	(2)	—
Inversiones financieras temporales	(5.384)	(9.445)
Efectivo y medios equivalentes	(96.089)	(138.022)
Endeudamiento financiero neto	215.819	62.107
Patrimonio neto total	1.042.807	914.562
Endeudamiento neto / Patrimonio neto	20,70 %	6,79 %

17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado recoge el valor teórico-contable de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Asimismo, los saldos que se muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada representan la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El detalle de este epígrafe en el balance consolidado es el siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A. (España)	681	637
Catprecon, S.L. (España)	189	164
Escofet (España)	1.874	2.061
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	105.653	97.111
Sotacib, S.A. (Túnez)	15.711	12.819
Total	124.108	112.792

El movimiento en este epígrafe, a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	2021	2020
Saldo inicial	112.792	132.490
Resultados del ejercicio (Nota 16.h)	19.645	12.961
Dividendos satisfechos a minoritarios	(46.034)	(28.233)
Diferencias de conversión	38.075	(5.509)
Trasposos y otros	7	—
Variaciones de perímetro	(377)	1.083
Saldo final	124.108	112.792

Las variaciones de perímetro en el Patrimonio Neto de los accionistas minoritarios en ambos ejercicios corresponden a las variaciones descritas en la Nota 4.

Adicionalmente, los dividendos satisfechos a minoritarios incluyen, principalmente, los dividendos repartidos en el ejercicio por Cementos Avellaneda, S.A. recogidos en el movimiento a tipo de cambio histórico. La diferencia entre los dividendos a tipo de cambio histórico y los importes pagados a tipo de cambio de la fecha de la transacción se recogen en diferencias de conversión de los socios minoritarios.

18. Dividendos y distribución de resultados

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad Dominante ha pagado los siguientes dividendos:

- El 14 de julio de 2021, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2021, se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2020 de 0,14 euros brutos por acción. El desembolso total fue de 9.256 miles de euros.
- Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 1 de diciembre de 2021, la Sociedad Dominante acordó pagar, el 16 de diciembre de 2021 un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021 por importe de 0,28 euros brutos por acción. El desembolso fue de 18.512 miles de euros.

Se presentará a la aprobación de la Junta General de Accionistas un dividendo complementario del ejercicio 2021 de 0,28 euros por acción equivalente a 18.512 miles de euros.

Los estados contables de liquidez provisional de la Sociedad Dominante, elaborados de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los que se pone de manifiesto la existencia de resultados y liquidez suficiente para distribuir los dividendos a cuenta, son los siguientes:

(en miles de euros)		
	Beneficio neto	Saldos no dispuestos (*)
31/10/2021	30.465	165.000

(*) Se corresponde con el saldo no dispuesto de pólizas de crédito.

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad Dominante del ejercicio 2021, formulada por sus Administradores, es la siguiente:

	2021
Base de reparto (Individual):	
Pérdidas y ganancias	60.558
Distribución:	
A dividendos	37.025
A reservas voluntarias	23.533

19. Provisiones

a) Provisiones a largo plazo

El movimiento habido en Provisiones en los ejercicios 2021 y 2020, desglosado por conceptos, ha sido el siguiente:

(en miles de euros)						
	Saldo a 01/01/2021	Variación de perímetro	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Diferencias conversión	Saldo a 31/12/2021
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	3.823	—	566	(99)	(92)	4.198
Obligaciones con el personal	1.622	677	2.376	(649)	(50)	3.925
Otros	3.207	774	1.286	(397)	11	4.881
Total	8.652	1.451	4.228	(1.145)	(131)	13.004

(en miles de euros)						
	Saldo a 01/01/2020	Variación de perímetro	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Diferencias conversión	Saldo a 31/12/2020
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	3.864	—	320	(47)	(314)	3.823
Obligaciones con el personal	679	34	1.420	(355)	(156)	1.622
Otros	3.826	—	540	(1.058)	(101)	3.207
Total	8.369	34	2.280	(1.460)	(571)	8.652

Al 31 de diciembre de 2021, la partida de "Obligaciones con el personal" incluye, principalmente, la provisión relacionada con el plan de retribución variable a largo plazo concedido a determinados directivos de la Sociedad Dominante y que será liquidado al término de 3 años (ver Nota 31.e).

Al 31 de diciembre de 2021, las principales dotaciones que figuran en el epígrafe de "Otros" corresponden a provisiones por litigios.

Por su parte, las principales reversiones del ejercicio 2020 que figuran en el epígrafe de "Otros" correspondían a que se dictó sentencia favorable a los intereses del Grupo en relación con un procedimiento judicial abierto que ha supuesto la reducción de la provisión registrada en el ejercicio anterior cuyo importe ascendía a 1.027 miles de euros.

b) Provisiones a corto plazo

El movimiento habido en Provisiones en los ejercicios 2021 y 2020, desglosado por conceptos, ha sido el siguiente:

(en miles de euros)					
	Saldo a 01/01/2021	Variación de perímetro	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Saldo a 31/12/2021
Derechos de emisión gases efecto invernadero	19.184	6.627	21.808	(19.184)	28.435
Otros	1.448	282	125	(566)	1.289
Total	20.632	6.909	21.933	(19.750)	29.724

(en miles de euros)				
	Saldo a 01/01/2020	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Saldo a 31/12/2020
Derechos de emisión gases efecto invernadero	6.604	19.184	(6.604)	19.184
Otros	1.213	1.015	(780)	1.448
Total	7.817	20.199	(7.384)	20.632

Ver la información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Nota 29.

La principal dotación de los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe "Otros" corresponde a una provisión por riesgos técnicos relacionada con la actividad de prefabricados.

20. Planes de Pensiones

En el año 1990, Cementos Molins, S.A. constituyó dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de las plantillas de Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., y Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., siendo la cantidad aportada en el ejercicio 2021 de 543 miles de euros. Esta aportación se ha contabilizado dentro del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En el ejercicio 2020, la cantidad aportada fue de 484 miles de euros.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad Dominante tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. Durante el ejercicio 2021, en función de los cálculos actuariales realizados, no ha sido necesario realizar aportaciones para cubrir la prestación. Para el ejercicio 2020, en función de los cálculos actuariales realizados, tampoco fue necesario realizar aportaciones para cubrir la prestación. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existe compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan.

La Sociedad Dominante participa en la gestión de dicho plan mediante su participación en la Comisión de Control.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones, que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero-actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2021:

- Tasa de rentabilidad: 0,416 % (mismo porcentaje que en el ejercicio 2020)
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 0 % (mismo porcentaje que en el ejercicio 2020)
- Tablas de mortalidad: PER2020, de primer orden, interpoladas mensualmente.

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido de 342 y 360 personas, respectivamente. A 31 de diciembre de 2021, los activos están compuestos en un 74,69 % por inversiones en renta fija, un 14,17 % en renta variable y el restante 11,14 % en activos monetarios. A 31 de diciembre de 2020, los activos estaban compuestos en un 85,50 % por inversiones en renta fija, un 13,00 % en renta variable y el restante 1,50 % en activos monetarios.

Las sociedades nacionales instrumentaron en el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y, por tanto, en todo momento, tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores de las sociedades españolas podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones. La aportación realizada durante el 2021 ha sido de 615 miles de euros (618 miles de euros en el ejercicio 2020).

La sociedad dependiente Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) tiene constituido un plan personal de aportación definida para el personal directivo cuyo efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del 2021 ha sido de 27 miles de euros (39 miles de euros en el ejercicio 2020).

La variación en el valor actual de la obligación del plan de prestación definida de Cementos Molins, S.A. es la siguiente:

	2021	2020
Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero	494	502
Gastos financieros por actualización provisiones	2	7
Pagos de prestaciones del plan	(36)	(44)
Ganancias actuariales	(31)	—
Pérdidas actuariales	—	29
Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre	429	494

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan son los siguientes:

	2021	2020
Valor razonable activos afectos a 1 de enero	536	579
Rendimiento esperado	2	8
Pagos por obligaciones	(36)	(44)
Ganancias actuariales	6	(7)
Valor razonable activos afectos a 31 de diciembre	508	536

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins, S.A. se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2022, se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean similares a las del ejercicio 2021.

21. Deudas financieras

La información relativa a las deudas financieras es la siguiente:

a) Corriente y no corriente

El saldo de las deudas financieras y el desglose anual de sus vencimientos, se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)							
Deudas financieras corrientes y no corrientes	Saldo Corto Plazo a 31/12/2021	Saldo Largo Plazo a 31/12/2021					
		Vencimiento	2022	2023	2024	2025	2026
Sociedades españolas	35.157	7.078	14.606	17.950	80.543	3.140	123.317
Sociedades tunecinas	11.592	10.493	10.067	10.396	9.256	16.277	56.489
Sociedad argentina	11.781	7.978	6.515	9.071	4.971	—	28.535
Sociedad croata	401	2.874	7.500	7.500	10.000	22.148	50.022
Total	58.931	28.423	38.688	44.917	104.770	41.565	258.363

(en miles de euros)							
Deudas financieras corrientes y no corrientes	Saldo Corto Plazo a 31/12/2020	Saldo Largo Plazo a 31/12/2020					
		Vencimiento	2021	2022	2023	2024	2025
Sociedades españolas	69.517	15.982	13.043	33.950	1.097	2.133	66.205
Sociedades tunecinas	17.593	15.206	14.695	14.276	8.783	6.551	59.511
Sociedad argentina	5.962	5.190	2.691	803	3.573	—	12.257
Total	93.072	36.378	30.429	49.029	13.453	8.684	137.973

La totalidad de los pasivos descritos en el cuadro anterior se corresponden con "Débitos y otras partidas a pagar", no manteniendo ni habiéndose designado por el Grupo ningún instrumento como "Pasivos financieros a valor razonable". En este sentido, las deudas con entidades financieras mantenidas por el Grupo han sido contratadas en condiciones de mercado, principalmente a tipos de interés variables, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros (ver Nota 3.j).

A continuación, se detallan las principales deudas financieras, sus características y saldo pendiente de pago a corto y largo plazo:

Deuda financiera	(en miles de euros)				Fecha inicio	Fecha Vencimiento
	Deuda a Largo Plazo		Deuda a Corto Plazo			
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020		
España:						
Emisión de pagarés	—	—	25.700	45.900	Noviembre 2021	Junio 2022
Préstamo con el BEI	—	—	—	7.500	Mayo 2009	Diciembre 2021
Préstamo financiación inversiones extranjero	—	5.000	5.000	10.000	Julio 2015	Febrero 2022
Préstamos financiación nacional	—	2.432	—	—	Abril 2020	Junio 2025
Sustainability Linked Loans:						
Tramo A financiación	75.000	52.250	—	2.750	Diciembre 2019	Diciembre 2026
Tramo B crédito de naturaleza revolving	35.000	—	—	—	Diciembre 2019	Diciembre 2026
NIIF 16 Arrendamientos	8.597	6.344	2.358	2.130		
Otros	4.720	179	2.099	1.237		
Túnez:						
Pool bancario financiación inversiones en instalaciones de Sotacib, S.A.	13.313	15.607	2.831	2.966	Abril 2008	Junio 2029
Pool bancario financiación inversiones en instalaciones de Sotacib Kairouan, S.A.	42.771	43.504	7.885	12.239	Enero 2009	Febrero 2029
NIIF 16 Arrendamientos	405	400	—	20		
Resto deuda sociedades tunecinas			876	2.368		
Argentina:						
Préstamos financiación inversiones en instalaciones de Cementos Avellaneda, S. A.	27.311	11.647	9.325	5.210	Marzo 2020	Octubre 2026
NIIF 16 Arrendamientos	1.224	610	845	450		
Otros (Dividendo activo a pagar...)			1.611	302		
Croacia:						
Financiación - Deuda Corporativa Calucem DOO	49.648	—	—	—	Noviembre 2021	Noviembre 2027
NIIF 16 Arrendamientos	374	—	401	—		
Otros						
Totales	258.363	137.973	58.931	93.072		

Sociedades españolas

Financiación Sostenible ("Sustainability Linked Loans")

En el mes de noviembre de 2021 Cementos Molins firmó la novación de la financiación sindicada sostenible, formalizada en el 2019, que extiende el vencimiento a dos años hasta diciembre del 2026 y se establece el límite de 300 millones de euros.

La citada financiación, calificada como "Sustainability Linked Loan", se compone de un préstamo por importe de 75 millones de euros (tramo A) y de una línea de crédito por valor de otros 225 millones de euros (tramo B), respecto a la línea de crédito se ha dispuesto 35 millones de euros a 31 de diciembre del 2021 (no estando dispuesta a 31 de diciembre del 2020). Con esta financiación Cementos Molins mantiene los términos y condiciones ampliando el plazo. Las entidades financiadoras de la operación son CaixaBank, que actúa como banco agente y coordinador, Banco Sabadell, BBVA, Banco Santander, HSBC y Banca Intensa Sanpaolo.

El contrato de financiación se encuentra condicionado al cumplimiento de determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros, los cuales, a 31 de diciembre de 2021 se están cumpliendo. Asimismo, los Administradores de la Sociedad Dominante no estiman su incumplimiento en el ejercicio 2022.

Emisión de pagarés

En el mes de noviembre de 2021 la Sociedad Dominante ha renovado el programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 100 millones de euros y vigencia de 12 meses. El tipo de interés nominal de los pagarés se fijará en cada emisión, junto con la fecha de vencimiento de los mismos. En este sentido, el plazo máximo de vencimiento o amortización de los pagarés emitidos bajo el mencionado programa será de 2 años a contar desde la fecha de emisión de éstos.

A 31 de diciembre de 2021 el saldo dispuesto por el Grupo bajo el citado programa asciende a 25,7 millones de euros con vencimiento fijado en junio de 2022. A 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto era de 45,9 millones de euros.

Otros aspectos

En relación con la deuda mantenida con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), al 31 de diciembre de 2021 no existe saldo pendiente, a 31 de diciembre del 2020 el saldo pendiente era de 7,5 millones de euros.

El contrato Sustainability Linked Loan, esta otorgado en euros, referenciado al euribor más un diferencial de mercado.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluye en la partida "Otros" en el largo y corto plazo, los préstamos subvencionados.

Sociedades tunecinas

El contrato para la financiación de inversiones en instalaciones de Sotacib, S.A. y Sotacib Kairouan, S.A., está otorgado en moneda local (Dinar Tunecino) y a un tipo de interés referenciado al indicador local (TMM) más un diferencial de mercado.

Sociedad argentina

El contrato para la financiación de inversiones en instalaciones de Cementos Avellaneda, S.A está otorgado en moneda local (Pesos Argentinos) y a un tipo de interés referenciado al indicador local (Tasa Badlar) más un diferencial de mercado.

Sociedad croata

El contrato de financiación está denominado en moneda local (Kuna Kroata) y a un tipo de interés referenciado al indicador local (TZMF) más un diferencial de mercado.

Finalmente, dentro de los epígrafes de deuda financiera corriente y no corriente se incluyen las deudas por arrendamientos correspondientes a la aplicación de la NIIF 16, las cuales detallamos a continuación:

	(en miles de euros)	
	31/12/2021	31/12/2020
Total flujos de efectivo por los arrendamientos		
Menos de 1 año	4.598	2.848
Entre 1 y 5 años	9.724	5.727
Más de 5 años	1.997	1.738
Total	16.319	10.313
Pasivos por arrendamientos		
Corriente	3.726	2.600
No corriente	10.599	7.354
Total	14.325	9.954

b) Actividades de financiación

En aplicación de la modificación de la NIC 7, se incluye la conciliación de los flujos de efectivo surgidos de las actividades de financiación con los correspondientes pasivos en el balance de situación consolidado inicial y final, separando los movimientos que suponen flujos de efectivo de los que no lo suponen:

(en miles de euros)

	01/01/21	Flujos de caja (*)	Sin impacto de flujos				31/12/2021
			Tipo de cambio	Variación en valor razonable	Variaciones de perímetro	Otros	
Deuda financiera	231.028	31.847	(1.612)	—	56.031	—	317.294
Derivados	17	—	—	(17)	—	—	—
Otros pasivos no corrientes	243	17	—	—	1.661	—	1.921
Total	231.288	31.864	(1.612)	(17)	57.692	—	319.215

(*) En el epígrafe flujos de caja se incluyen 3.184 miles de euros de pagos relacionados con arrendamientos que, de acuerdo con la aplicación de la NIIF 16 clasifican como deuda financiera (Nota 3.g.).

(en miles de euros)

	01/01/20	Flujos de caja (*)	Sin impacto de flujos				31/12/2020
			Tipo de cambio	Variación en valor razonable	Variaciones de perímetro	Otros	
Deuda financiera	236.744	4.643	(12.794)	—	2.435	—	231.028
Derivados	100	—	—	(83)	—	—	17
Otros pasivos no corrientes	297	(39)	(1)	—	—	(14)	243
Total	237.141	4.604	(12.795)	(83)	2.435	(14)	231.288

(*) En el epígrafe flujos de caja se incluyen 2.877 miles de euros de pagos relacionados con arrendamientos que, de acuerdo con la aplicación de la NIIF 16 clasifican como deuda financiera (Nota 3.g.).

Los Flujos de caja incluidos en Deuda financiera de los ejercicios 2021 y 2020 corresponden a los epígrafes de "Amortización de deuda financiera" y "Emisión de deuda financiera" del Estado de flujos de efectivo consolidado.

22. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	62	59
Ratio de operaciones pagadas	63	61
Ratio de operaciones pendientes de pago	58	50
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	212.335	162.259
Total pagos pendientes	50.791	51.055

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores, en estas cuentas anuales consolidadas, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, si bien exclusivamente respecto de las sociedades radicadas en España consolidadas por integración global.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

23. Situación fiscal

Dada la presencia del Grupo Cementos Molins en distintas jurisdicciones fiscales, las sociedades que integran el mismo presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país. Por este motivo, el tipo impositivo efectivo del Grupo Cementos Molins se ve afectado por la distribución del resultado en cada uno de los países en donde opera siendo adicionalmente la tasa nominal del impuesto propia en cada una de las jurisdicciones.

a) En España

La mayoría de las entidades residentes en territorio español tributan en el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen especial de consolidación fiscal. Las sociedades integradas en el Grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal, las deducciones y el impuesto del Grupo, repartiéndose entre ellas la carga impositiva tal y como determina el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas español.

Desde el ejercicio 1997, Cementos Molins, S.A. es la sociedad dominante del Grupo fiscal consolidado 70/97. Las sociedades que integran el Grupo fiscal son todas aquellas participadas directa o indirectamente en más del 75% por la Sociedad Dominante y que cumplen determinados requisitos. En concreto, en el ejercicio 2021, las sociedades que componen el mencionado Grupo fiscal son las siguientes:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U. Prefabricaciones y Contratatas, S.A.U. Promotora Mediterránea-2, S.A. Propamsa, S.A.U. Monsó-Boneta, S.L. Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.

El perímetro del grupo de consolidación fiscal ha variado en relación al ejercicio 2020 como consecuencia de la fusión por absorción de la sociedad Cemolins Internacional, S.L.U. por su matriz Cementos Molins, SA. En fecha 25 de febrero de 2021 se aprobó la fusión de ambas sociedades, con efectos contables a 1 de enero de 2021, habiendo quedado inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de junio de 2021. Esta operación de fusión se acogió al régimen previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 24 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

A lo largo del ejercicio 2021 el Grupo ha alcanzado una participación superior al 75% en las sociedades residentes en España, Escofet 1886, Escofet Internacional y Erusan (ver Nota 4). De acuerdo con la normativa que regula el Impuesto sobre Sociedades, cuando la entidad dominante adquiere una participación de, al menos, el 75% del capital social en otra entidad con forma jurídica adecuada para consolidar, dicha entidad se deberá integrar obligatoriamente en el grupo, con efectos del período impositivo siguiente al de la toma de la participación. En definitiva, las mencionadas sociedades se integrarán en el grupo de consolidación fiscal cuya cabecera es Cementos Molins en el ejercicio 2022, ejercicio en el que desde su comienzo se tiene ese porcentaje de participación, condición general que deben cumplir todas las entidades dependientes.

Tanto Escofet 1886 como Erusan tributan bajo el régimen especial de consolidación fiscal, siendo las cabeceras de sus respectivos Grupos fiscales en España. A raíz de la adquisición de más del 75% de sus acciones por parte del grupo Cementos Molins, ambas pasarán a integrarse en el ejercicio 2022 en el grupo de consolidación fiscal cuya cabecera es Cementos Molins.

Las sociedades residentes en España que no integran el Grupo de consolidación fiscal número 70/97, tributan en el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

Las sociedades españolas del Grupo, tanto las que tributan de manera consolidada como las que no tributan bajo el régimen de consolidación fiscal, aplican el tipo general de gravamen del 25%.

b) En el resto de los países

Las sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global o por el método de la participación, calculan el gasto por el Impuesto sobre beneficios, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

La tasa del Impuesto sobre beneficios no es uniforme, varía en función de la residencia de las sociedades filiales extranjeras y de las situaciones fiscales particulares.

A continuación, se indican los tipos de gravamen (nominal) de los impuestos sobre beneficios aplicables en cada una de las jurisdicciones en las que está presente el Grupo:

País	Tipo de Gravamen	
	2.021	2.020
Argentina	35 %	30 %
Bangladesh	22,5 %	25 %
Bolivia	25 %	25 %
Colombia	20% - 31%	20% - 32%
México	30 %	30 %
Túnez	10 %	10 %
Uruguay	25 %	25 %

Durante el ejercicio 2021 se han producido modificaciones en los tipos de gravamen de Argentina, Bangladesh y Colombia, reflejándose en el cuadro anterior los tipos vigentes en 2021. En Colombia la tasa ha pasado del 32% en 2020 al 31% en 2021, ello siguiendo con la reducción prevista en la Ley. No obstante, el pasado septiembre de 2021 se aprobó en Colombia la llamada Ley de Inversión Social, la cual incrementa el tipo del Impuesto al 35% aplicable a partir del ejercicio 2022. En el caso de Argentina, la reforma fiscal vigente desde 2018 preveía una reducción escalonada del tipo impositivo hasta el 25% aplicable en el ejercicio 2021. No obstante, en junio de 2021 se aprobó la Ley que modificaba de nuevo la tasa impositiva, pasando a ser del 35% para ganancias superiores a 50 millones de pesos argentinos siendo de aplicación en el mismo ejercicio 2021.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción aplicable en cada jurisdicción.

Con fecha 1 de julio de 2019, se iniciaron procedimientos de inspección en relación al Impuesto sobre Sociedades Consolidado de los ejercicios 2015 y 2016 notificándolo a Cementos Molins, en su condición de entidad dominante del Grupo de consolidación fiscal y representante del mismo, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido para los periodos de junio de 2015 a diciembre de 2016.

En fecha 19 de octubre de 2021 concluyeron las mencionadas actuaciones inspectoras con la firma de las correspondientes Actas de conformidad en relación al Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido. Como resultado de la inspección, el grupo de consolidación fiscal ha regularizado sus bases imponibles negativas y deducciones sin suponer cuota a pagar alguna, si bien ha soportado una sanción de 9 mil euros por la incorrecta acreditación de cierta deducción. Por otro lado, en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, la sociedad Cementos Molins, SA recibió liquidación por la regularización de los años inspeccionados por importe de 322 miles de euros. La causa de la regularización reside en la diferente consideración que tiene la actividad financiera desarrollada a efectos del impuesto y cómo ésta afecta a la deducibilidad de las cuotas soportadas

En todos los casos, la Inspección ha apreciado que los criterios seguidos por el Grupo eran razonables, manifestando expresamente que no procede proponer sanciones.

Al cierre del ejercicio 2021, Cementos Molins, S.A. y las demás sociedades que integran el grupo de consolidación fiscal español tienen abiertos a inspección los ejercicios 2017 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y 2018 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

Las restantes sociedades españolas no pertenecientes al mencionado grupo de consolidación fiscal tienen pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación.

En el ejercicio 2019 las autoridades tributarias tunecinas, notificaron a la sociedad Sotacib inicio de inspección fiscal en relación al Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido y otros impuestos estatales para los ejercicios 2014 a 2017, se aportó toda la documentación aclaratoria sin impacto relevante para la filial tunecina.

En el resto de los países donde el Grupo tiene una presencia significativa, los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

País	Ejercicios abiertos a inspección
Argentina	2015-2021
Bangladesh	2015-2021
Bolivia	2016-2021
México	2016-2021
Túnez	2017-2021
Uruguay	2016-2021

Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación entre el resultado contable consolidado y el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en cada jurisdicción reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2020 se presenta a continuación:

(en miles de euros)

	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	169.521	123.751
Resultado sociedades consolidadas método de la participación	(83.902)	(70.757)
Ajustes de consolidación	13.703	(2.645)
Resultado contable ajustado antes de impuestos	99.322	50.349
Impacto del tipo impositivo sobre el resultado contable ajustado	31.033	13.451
Impacto diferencias permanentes de las sociedades individuales	641	229
Impuesto diferido	6.348	626
Impuesto diferido no reconocido contablemente	561	82
Deducciones y bonificaciones	(361)	(2.085)
Otros ajustes	6.919	5.022
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	45.141	17.325

En el ejercicio 2021 la partida "Otros ajustes" recoge, principalmente, el impacto en la sociedad argentina Cementos Avellaneda de la adaptación de los impuestos diferidos al nuevo tipo impositivo del 35% suponiendo un ajuste de 11.525 miles de euros así como el impacto en esta sociedad del ajuste por inflación por importe de 5.697 miles de euros. Asimismo, recoge el importe de la activación del crédito fiscal por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores de las sociedades españolas que integran el grupo de consolidación fiscal por 10.460 miles de euros.

En el ejercicio 2020 la partida "Otros ajustes" recogía, principalmente, el impacto del ajuste por inflación registrado en la sociedad argentina Cementos Avellaneda, así como el diferido derivado de la toma de control en esta misma Sociedad. Adicionalmente, recoge las regularizaciones del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores y los impuestos soportados en el extranjero.

La conciliación del resultado contable consolidado con la base imponible del Impuesto sobre beneficios se presenta en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2021

(en miles de euros)

Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos			169.521
Eliminaciones			
- Resultado sociedades consolidadas método de la participación			(83.902)
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	5.184	2.620	2.564
- De los ajustes de consolidación	15.639	1.936	13.703
Diferencias temporarias:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	5.331	12.814	(7.483)
Con origen en ejercicios anteriores	1.026	11.208	(10.182)
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	—	—	—
Con origen en ejercicios anteriores	—	5.158	(5.158)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			(1.991)
Base Imponible (Resultado Fiscal)			77.072

Las diferencias permanentes de los ajustes de consolidación corresponden, principalmente, con la incorporación de las diferencias de cambio de los dividendos recibidos de las sociedades argentinas.

Las diferencias permanentes de las sociedades individuales responden, mayoritariamente, a la tributación del 5% de los dividendos recibidos.

Las diferencias temporarias de las sociedades individuales vienen motivadas, principalmente, por el diferente criterio de valoración de las existencias, de la amortización de los fondos de comercio y del inmovilizado material, así como por la provisión de las remuneraciones a largo plazo y sistemas alternativos de jubilación. Asimismo, recogen la incorporación de la amortización fiscal del fondo de comercio financiero generado en la adquisición de la sociedad tunecina Sotacib.

Las diferencias temporarias de consolidación están compuestas por la reversión de la revalorización de los activos de Cementos Avellaneda, S.A. que se produjo en el ejercicio 2010 como consecuencia de la toma de control de la sociedad y de los activos de la sociedad Santa Pamela adquirida por esa sociedad en 2016.

Ejercicio 2020

(en miles de euros)

Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos			123.751
Eliminaciones			
- Resultado sociedades consolidadas método de la participación			(70.757)
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	917	—	917
- De los ajustes de consolidación	3	2.648	(2.645)
Diferencias temporarias:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	4.059	1.676	2.383
Con origen en ejercicios anteriores	3.611	4.352	(741)
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	—	—	—
Con origen en ejercicios anteriores	—	3.559	(3.559)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			(3.284)
Base Imponible (Resultado Fiscal)			46.065

En el ejercicio 2020, las diferencias permanentes de los ajustes de consolidación correspondían, principalmente, con la eliminación de los deterioros de los fondos de comercio registrados por las compañías individuales.

Por otro lado, las diferencias temporarias de las sociedades individuales vinieron motivadas, principalmente, por el diferente criterio de amortización de los fondos de comercio y del inmovilizado material así como por la provisión de las remuneraciones a largo plazo y sistemas alternativos de jubilación. Adicionalmente, estas diferencias temporarias incorporaban el efecto del mecanismo de reversión, en las sociedades españolas, de las pérdidas por deterioros de valor de participaciones en entidades que, en ejercicios anteriores, resultaron fiscalmente deducibles.

Por último, las diferencias temporarias de consolidación estaban compuestas por la reversión de la revalorización de los activos de Cementos Avellaneda, S.A. que se produjo en el ejercicio 2010 como consecuencia de la toma de control de la sociedad y de los activos de la sociedad Santa Pamela adquirida por esa sociedad en 2016.

Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias se generan por diferencia entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus valores contables. Las diferencias temporarias deducibles, las deducciones y bonificaciones fiscales, y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, dan lugar a impuestos diferidos que se clasifican en el activo no corriente del balance de situación consolidado, mientras que las diferencias temporarias imponibles dan lugar a impuestos diferidos que se presentan en el pasivo no corriente del balance de situación consolidado. El detalle de los impuestos diferidos por diferencias temporarias registrados a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran en los cuadros siguientes:

Activos por impuestos diferidos

(en miles de euros)

	2021	2020
Provisiones por planes de pensiones	1.231	970
Fondo de comercio (deterioro)	5.733	3.353
Créditos por pérdidas fiscales	23.814	12.444
Deducciones	1.368	1.694
Provisiones varias y otros	680	531
Gastos financieros pendientes de aplicar	740	—
Total activo por impuesto diferido	33.566	18.992

Pasivos por impuestos diferidos

(en miles de euros)

	2021	2020
Revalorización activos toma control	10.476	7.712
Amortizaciones	58.861	22.358
Provisiones varias y otros	1.867	863
Ajustes a valor de mercado	313	—
Total pasivo por impuesto diferido	71.517	30.933

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la partida de activo por impuestos diferidos recoge, principalmente, la amortización fiscal del fondo de comercio financiero que se puso de manifiesto en el año 2007 con la adquisición de la sociedad Sotacib, los créditos fiscales por las deducciones pendientes de aplicar y las pérdidas fiscales de las sociedades del Grupo.

En el ejercicio 2021 se ha producido un incremento en el saldo de los Créditos por pérdidas fiscales, derivado principalmente de la activación de créditos por bases imponibles pendientes de compensar de las sociedades españolas que forman el Grupo de consolidación fiscal y la incorporación al grupo de varias entidades cuyos estados financieros contemplan créditos por pérdidas fiscales.

El activo diferido por gastos financieros corresponde con los gastos financieros no deducidos en ejercicios anteriores por la sociedad Erusan, entidad que se ha incorporado al grupo en este ejercicio 2021. De acuerdo con lo regulado en la Ley 4/2004, se limita la deducibilidad de los gastos financieros netos, para los períodos iniciados a partir del 1 de enero de 2012. Esta ley estableció que los gastos financieros netos serán deducibles de la base imponible con el límite del 30% del beneficio operativo del año. Los gastos financieros netos que no se hayan deducido, podrán deducirse en los períodos impositivos siguientes junto con los del período impositivo correspondiente y con el límite establecido anteriormente.

El Grupo sólo reconoce activos por impuesto diferido cuando considera probable que las entidades, ya sea de forma individual o consolidada, que los han generado van a obtener en el futuro resultados fiscales suficientes para hacerlos efectivos. Con este objetivo, se analiza anualmente la recuperabilidad en el futuro de los activos por impuestos diferidos registrados, centrandose este análisis en la evaluación de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo y la existencia de ganancias fiscales que permitan compensar los activos por impuesto diferido registrados, todo ello teniendo en cuenta los límites establecidos por la normativa de cada jurisdicción para la recuperabilidad de los créditos fiscales. En el ejercicio 2021, tras realizar este análisis, se han activado créditos por bases imponibles negativas por importe de 10.460 miles de euros.

Los pasivos por impuestos diferidos reflejados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 recogen, principalmente, la diferencia de valoración contable y fiscal de los activos, principalmente, de la sociedad argentina Cementos Avellaneda y de la sociedad croata Calucem. A este respecto, el incremento del valor de este impuesto diferido se debe, en gran medida, a la adaptación al nuevo tipo impositivo del 35% en Argentina y a la actualización de estos valores como consecuencia del ajuste por inflación en aplicación de la NIC 29. Adicionalmente, recogen los efectos

de la toma de control de (i) la sociedad dependiente Cementos Avellaneda, S.A. en el año 2010 y (ii) de Santa Pamela, S.A. por parte de la sociedad argentina Cementos Avellaneda S.A. en el año 2016.

Finalmente, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que pudiera producirse como consecuencia de la incorporación al patrimonio de la Sociedad Dominante de los resultados y reservas generados por las sociedades dependientes y las entidades asociadas o negocios conjuntos debido a que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 12 se considera que no se realizará transferencia de reservas que den lugar a tributación adicional. Dado que la Sociedad Dominante controla el momento de la distribución (bien mediante el ejercicio de control sobre la participada, bien mediante la existencia de pactos de accionistas en aquellas inversiones sobre las que existe control conjunto o se ejerce influencia significativa) no es probable que ello ocurra en un futuro previsible. Las reservas acumuladas a 31 de diciembre de 2021 se prevén utilizar como recursos de financiación en cada Sociedad y los repartos de dividendos futuros dependerán de la generación de resultados futuros..

Créditos fiscales por bases imponibles

Como consecuencia de la incorporación al grupo de nuevas entidades (ver Nota 4), el importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar se ha visto incrementado respecto el ejercicio anterior.

A este respecto, las bases imponibles negativas pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2021 por las sociedades españolas del Grupo ascienden a 230.247 miles de euros, de las cuales 174.355 miles de euros corresponden al Grupo de consolidación fiscal (179.565 miles de euros, de los que 176.346 miles de euros correspondían al grupo de consolidación fiscal a 31 de diciembre de 2020)..

Asimismo, existen bases imponibles negativas pendientes de compensar procedentes de las sociedades con residencia fiscal en Túnez por importe total de 29.893 miles de euros (32.387 miles de euros a 31 de diciembre de 2020)

Las sociedades del Grupo, de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas, registran de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuestos diferidos correspondientes a bases imponibles negativas pendientes de compensar. En cuanto al plazo de compensación de las pérdidas fiscales, la normativa fiscal vigente en España y en Túnez no fija un límite temporal máximo para su recuperación, si bien, los Administradores han optado por considerar un período temporal finito de recuperación de 10 años.

En consecuencia, los estados financieros consolidados adjuntos, a 31 de diciembre de 2021, recogen un activo por impuesto diferido por importe de 23.814 miles de euros que corresponde a bases imponibles pendientes de compensar, de las cuales 21.968 miles de euros pertenecen a sociedades españolas y 1.846 miles de euros corresponde a las sociedades tunecinas (10.293 miles de euros y 2.151 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

A 31 de diciembre de 2021, existen créditos fiscales no registrados por bases imponibles negativas por importe de 36.729 miles de euros, correspondiendo 35.586 miles de euros a las sociedades españolas y 1.143 miles de euros a las sociedades tunecinas (34.891 miles de euros y 1.087 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Deducciones

Como consecuencia de la incorporación al grupo de nuevas entidades (ver Nota 4), el importe de las deducciones pendientes de aplicar se ha visto incrementado respecto del ejercicio anterior.

El Grupo ha registrado el crédito de aquellas deducciones que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, es probable que sean recuperados.

Los estados financieros consolidados, al cierre del ejercicio 2021, recogen un crédito por importe de 1.368 miles de euros correspondientes a las deducciones pendientes de aplicar generadas por las sociedades españolas del Grupo. Estas deducciones se han calculado según lo previsto en la Ley del Impuesto de Sociedades y responden, principalmente, a gastos destinados a la investigación y desarrollo e innovación tecnológica y a la protección del medio ambiente, así como a la deducción para evitar la doble imposición interna. El plazo para aplicar las deducciones varía según el tipo de deducción de que se trate, prescribiendo por término general a los 10 o 18 años desde su generación. Se detallan en el cuadro siguiente las deducciones generadas por el Grupo español, activadas y no activadas en el balance de situación consolidado adjunto, así como el plazo límite para su aplicación:

GRUPO Español		(miles de euros)
Ejercicio de generación	Cuota	Último ejercicio de aplicación
Deducciones generadas ejercicio 2008	841	Sin límite
Deducciones generadas ejercicio 2012	644	2.027
	335	2.030
Deducciones generadas ejercicio 2013	124	2.028
	220	2.031
Deducciones generadas ejercicio 2014	107	2.029
	106	2.032
Deducciones generadas ejercicio 2015	117	2.033
Deducciones generadas ejercicio 2016	4	2.031
	147	2.034
	1	Sin límite
Deducciones generadas ejercicio 2017	19	2.032
	184	2.035
	1	Sin límite
Deducciones generadas ejercicio 2018	180	2.036
	1	Sin límite
Deducciones generadas ejercicio 2019	2	2.033
	147	2.037
	1	Sin límite
Deducciones generadas ejercicio 2020	245	2.036
	1	Sin límite
Deducciones generadas ejercicio 2021	82	2.037
	5	Sin límite
TOTAL	3.514	

A 31 de diciembre de 2021, existen créditos fiscales no registrados por deducciones por importe de 2.146 miles de euros, generadas íntegramente por el Grupo español (1.265 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Administraciones Públicas

Los saldos con Administraciones Públicas que aparecen en el balance de situación consolidado son los siguientes:

(en miles de euros)		
	31/12/2021	31/12/2020
Administraciones Públicas (deudoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	12.993	5.577
Hacienda Pública deudora por I.S.	41.190	33.151
Otras cuentas deudoras	961	1.262
Total (Nota 15)	55.144	39.990
Administraciones Públicas (acreedoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	(1.527)	(933)
Retenciones s/I.R.P.F.	(3.597)	(2.352)
Hacienda Pública acreedora por I.S.	(31.907)	(15.839)
Otras cuentas acreedoras	(6.504)	(5.616)
Organismos Seguridad Social, acreedores	(4.163)	(3.053)
Total	(47.698)	(27.793)

24. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo había recibido de entidades financieras y aseguradoras, además de las explicitadas en la Nota 21, garantías presentadas ante terceros por importes de 31.373 y 29.255 miles de euros, respectivamente. Dichas garantías corresponden a avales prestados ante organismos públicos para garantizar la restauración de los espacios naturales sujetos a la explotación de canteras, de acuerdo con la normativa vigente, así como para cubrir la responsabilidad de los diferentes negocios.

Los Administradores no prevén que como consecuencia de dichas garantías puedan derivarse pasivos adicionales para el Grupo.

25. Ingresos y gastos de explotación

a) Ventas

A continuación, se presenta la distribución del importe neto de la cifra de negocios por sociedades (en los importes que se muestran ya se encuentran eliminadas las transacciones entre sociedades del grupo):

(en miles de euros)		
	2021	2020
Cementos Molins Industrial, S.A. (España)	70.751	68.216
Grupo Promotora Mediterránea-2 (España)	78.387	72.421
Grupo Escofet (España)	12.151	—
Grupo Prefabricaciones y Contratas (España)	108.192	97.042
Propamsa, S.A. (España)	44.875	39.429
Grupo Cementos Avellaneda (Argentina)	377.438	217.966
Grupo Sotacib (Túnez)	91.305	76.016
Grupo Calucem (Croacia)	10.195	—
Total	793.294	571.090

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por segmentos de actividad en los que opera el Grupo se expone en la Nota 6.b.

b) Aprovisionamientos

La composición del saldo del epígrafe “Aprovisionamientos” es la siguiente:

(en miles de euros)		
	2021	2020
Consumo de productos terminados y en curso de fabricación:		
Compras	12.448	7.307
Variación de existencias	(5.913)	5.026
Total	6.535	12.333
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	216.123	135.129
Trabajos realizados por otras empresas	60.801	36.292
Variación de existencias	(21.678)	(670)
Total	255.246	170.751
Deterioros:		
Materias primas y otras materias consumibles	1.751	1.499
Producto terminado y en curso de fabricación	1.544	(109)
Producto terminado de otros aprovisionamientos	—	—
Total	3.295	1.390
Total Aprovisionamientos	265.076	184.474

c) Personal

El número medio de personas empleadas en las sociedades del Grupo que se consolidan por el método de integración global, durante los ejercicios 2021 y 2020, detallado por categorías, es el siguiente:

	2021	2020
Dirección	115	105
Personal técnico y mandos intermedios	1.048	1.001
Empleados	254	200
Operarios	1.530	1.281
Totales	2.947	2.587

De acuerdo con lo estipulado en la ley de integración social de personas discapacitadas, la plantilla media de personas con discapacidad empleadas en las sociedades del Grupo que se consolidan por el método de integración global, ha sido de 16 para los años 2021 y 2020.

El número final de personas empleadas en las sociedades del Grupo que se consolidan por el método de integración global, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por sexos, es el siguiente:

	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección	19	106	15	96
Personal técnico y mandos intermedios	192	996	144	886
Empleados	141	143	114	110
Operarios	101	2.041	22	1.312
Totales	453	3.286	295	2.404

El único consejero en plantilla corresponde al Consejero Delegado que se encuentra incluido en la categoría de "Dirección".

d) Otros gastos de explotación

El epígrafe de "Otros gastos de explotación" presenta la siguiente composición:

(en miles de euros)		
	2021	2020
Arrendamientos y cánones	8.496	6.155
Reparaciones y conservación	28.474	22.486
Servicios profesionales	13.114	8.613
Transportes	70.739	50.019
Suministros	75.665	45.101
Otros gastos de gestión corriente	21.074	19.652
Tributos	20.938	13.293
Otros	17.421	12.963
Total	255.921	178.282

El gasto del ejercicio 2021 del epígrafe "Arrendamientos y cánones" por un importe total de 8.496 miles de euros (6.155 miles de euros en 2020) incluye principalmente 1.130 miles de euros correspondientes a la exploración y/o producción de recursos naturales no renovables (1.085 miles de euros en 2020), 4.527 miles de euros correspondientes a arrendamientos de activos con cuotas variables (3.113 miles de euros en 2020) y 931 miles de euros correspondientes a arrendamientos de programas y equipos informático (666 miles de euros en 2020), los cuales no están sujetos a la aplicación de la NIIF 16.

El gasto de los ejercicios 2021 y 2020 del epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" incluye principalmente los derechos de CO2 consumidos (Nota 29). El aumento se corresponde con el incremento de precios de los derechos asignados.

e) Remuneración a los auditores

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en 2021 y Deloitte, S.L. en 2020, así como los honorarios por servicios cargados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	(en miles de euros)					
	2021			2020		
	Honorarios por servicios cargados por el auditor principal		Honorarios cargados por otras firmas de auditoría	Honorarios por servicios cargados por el auditor principal		Honorarios cargados por otras firmas de auditoría
A sociedades con relación de control	A sociedades sin relación de control	A sociedades con relación de control		A sociedades sin relación de control		
Servicios de auditoría	234	141	318	337	57	362
Otros servicios de verificación	24	21	53	47	—	64
Total servicios de auditoría y relacionados	258	162	371	384	57	426
Servicios de asesoramiento fiscal	27	16	17	3	54	16
Otros servicios	44	—	76	—	—	9
Total servicios profesionales	71	16	93	3	54	25
Total	329	178	464	387	111	451

Los importes anteriores corresponden al 100% de los honorarios, a pesar de que en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dicho importe se ha imputado teniendo en cuenta el método de integración de cada una de las sociedades del Grupo.

Adicionalmente, se han devengado 111 mil euros por los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría y otros servicios de verificación realizados por el auditor principal del Grupo en las sociedades de Grupo Calucem y Grupo Erusan.

26. Resultado por deterioro y venta de activos

El detalle del resultado obtenido por deterioros y por la venta de activos es el siguiente:

	(en miles de euros)					
	2021			2020		
	Pérdidas	Beneficios	Resultado neto	Pérdidas	Beneficios	Resultado neto
Resultado por deterioro, enajenación o baja de:						
Inmovilizado material	(225)	6.745	6.520	(256)	606	350
Total	(225)	6.745	6.520	(256)	606	350

Tal y como se indica en la Nota 9, en el ejercicio 2021 se ha procedido a revertir un deterioro de activos sobre la unidad generadora de efectivo del Grupo en Túnez, por importe de 5,8 millones de euros.

27. Resultado financiero

El desglose del resultado financiero clasificado por su naturaleza es el siguiente:

(en miles de euros)		
	2021	2020
Ingresos financieros:		
Ingresos por participación en capital	3	3
Ingresos por otros intereses financieros	4.186	4.212
Otros ingresos financieros	1.663	1.360
Resultado exposición inflación	7.332	2.325
Variación valor razonable de instrumentos financieros (Nota 3.k)	1.427	3.056
Diferencias positivas de cambio	1.652	1.621
Total ingresos financieros	16.263	12.577
Gastos financieros:		
Gastos financieros por deudas	(19.475)	(18.740)
Otros gastos financieros	(3.588)	(3.566)
Diferencias negativas de cambio	(26.416)	(11.831)
Total gastos financieros	(49.479)	(34.137)
Total resultado financiero (negativo)	(33.216)	(21.560)

La sociedad argentina Cementos Avellaneda distribuye dividendos, por los resultados generados en años anteriores, de forma recurrente para retribuir a sus accionistas. Esta distribución de dividendos se realiza mediante la única forma legal establecida por las autoridades para distribuir dividendos fuera del país, consistiendo en la compra y venta de títulos, por el que la Sociedad compra bonos argentinos denominados en dólares que cotizan en el país, pagándolos en pesos aplicando el tipo de cambio CCL ("Contado con Liqui"), y vendiendo los bonos en el mercado exterior y recibiendo los correspondientes dólares en una cuenta bancaria en el exterior, los cuales se utilizan para distribuir dividendos.

Desde el último trimestre de 2020, la sociedad argentina cambió la moneda de la distribución de dividendos pasando a realizarla en pesos argentinos, asumiendo sus accionistas la brecha cambiaria por el coste de conversión de dichos dividendos a dólares (la diferencia entre el tipo de cambio oficial y el tipo de cambio CCL). El resultado del ejercicio 2021 atribuido a la sociedad dominante recoge la diferencia de cambio generada por los dividendos repartidos a lo largo del ejercicio, por importe de 15,6 millones de euros como consecuencia de la diferencia creciente a lo largo de 2021 entre el tipo de cambio oficial y el tipo de cambio CCL."

28. Resultado por acción

El cálculo del resultado por acción es el siguiente:

(en miles de euros)		
	2021	2020
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	104.735	93.465
Media ponderada de número de acciones ordinarias	66.115.670	66.115.670
Media ponderada de número de acciones ordinarias (sin autocartera)	63.371.033	63.355.280
Beneficio por acción básico y diluido (euros)	1,58	1,41
Beneficio por acción básico y diluido sin autocartera (euros)	1,65	1,48

29. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

En el ejercicio 2013, le fueron asignados a la sociedad dependiente Cementos Molins Industrial, S.A.U. derechos de emisión equivalentes a 7,1 millones de toneladas de CO₂ para el período 2013-2020, a razón de aproximadamente 0,9 millones para cada uno de los años del período, de conformidad con el Acuerdo de 15 de noviembre de 2013 del Consejo de Ministros del Gobierno de España. En el ejercicio 2020 finalizó la Fase III relativa a las asignaciones gratuitas de derechos de emisión de gases con efecto invernadero (período 2013-2020) para la sociedad dependiente Cementos Molins Industrial, S.A.U., de conformidad con el Acuerdo de 15 de noviembre de 2013 del Consejo de Ministros del Gobierno de España.

La Fase IV del Régimen Comercio de Derechos de Emisión de la UE, que abarca los años 2021 a 2030, se divide en dos periodos de asignación gratuita: 2021-2025, por un parte, y 2026-2030, por otra parte. En España, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 1/2005 la asignación individualizada de derechos de emisión debe ser adoptada mediante acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital; de Industria, Comercio y Turismo; y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En fecha 13 de julio de 2021, el Consejo de Ministros de España aprobó la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de las instalaciones sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión para el periodo 2021-2025. La asignación gratuita de derechos para Cementos Molins Industrial, S.A.U. es de 4.460.655 derechos, a razón de 895.626 derechos de emisión gratuitos anuales para el periodo 2021-2025.

Los derechos asignados a la sociedad Calucem Holding D.O.O. en el ejercicio 2021 derivados de la Fase IV del Régimen Comercio de Derechos de Emisión de la UE han sido 70.560 derechos.

El valor de los derechos asignados para el ejercicio 2021 en base al precio de los mismos a la fecha de aprobación es de 52.28 millones de euros.

En el ejercicio 2021, se han entregado los derechos correspondientes al consumo del ejercicio 2020 conforme al Plan Nacional de Asignación habiéndose dado de baja del inmovilizado intangible por un importe de 19.184 miles de euros.

Durante el ejercicio 2021 se han consumido derechos por un valor de 21,8 millones de euros. Se ha registrado el consumo como "Otros gastos de gestión corriente", siendo su contrapartida "Provisiones para riesgos y gastos". A su vez, los 21,8 millones se han deducido de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se han abonado a "Otros ingresos". Los derechos que se consumieron en el mismo periodo del ejercicio 2020 ascendieron a 19,18 millones de euros.

El Grupo estima que los derechos existentes son suficientes para cubrir las emisiones previstas de gases de efecto invernadero.

30. Compromisos y contingencias

a) Compromisos

En junio del ejercicio 2020 el Grupo acordó el inicio de un proyecto de traslado de las plantas productivas de molienda y despacho de cemento de Montevideo a la localidad de Minas, Uruguay, donde se encuentra la fábrica de fabricación de clinker unificando de esta manera toda la cadena del proceso productivo, con una inversión prevista de 37 millones de dólares estadounidense. A fecha de cierre del ejercicio los compromisos de inversión por este proyecto son de 16,5 millones de dólares.

Los principales compromisos al cierre del ejercicio 2021, que el Grupo tiene relacionados con otros proyectos en curso son los siguientes:

- Incorporaciones de activos fijos en Argentina por importe de 1,2 millón de euros.
- Incorporaciones de activos fijos en las plantas de cemento blanco y gris (Túnez): 2,8 millones de euros.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente por contratos de arrendamiento que no están sujetos a la NIIF 16 (véase Nota 3.g):

(miles de euros)

Cuotas mínimas Arrendamientos Operativos	Valor nominal 2021	Valor nominal 2020
Menos de un año	101	102
Entre uno y cinco años	1.206	2.047
Más de cinco años	23.536	24.660
Total	24.843	26.809

b) Contingencias

Resolución CNMC

La Sala Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictó Sentencia en fecha 22 de diciembre de 2020 en virtud de la cual se estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Promotora Mediterránea-2, S.A. contra la Resolución de 5 de diciembre de 2016 de la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, mediante la cual se impuso un multa de 2.351 miles de euros, liquidadas por el Grupo en el año 2017 por considerar acreditada la comisión de determinadas prácticas colusorias. La Sentencia ha devenido firme en virtud de Decreto de fecha 20 de mayo de 2021 dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 6ª de la Audiencia Nacional, y se ha retrocedido la provisión existente en el primer semestre del ejercicio.

Propamsa, S.A.: Guadassuar

Mediante Sentencia de 22 de abril de 2016 fue estimado el recurso contencioso-administrativo presentado por el Ayuntamiento de La Alcudia, que interesaba la nulidad de la Licencia de Obras y Licencia Ambiental otorgadas por el Ayuntamiento de Guadassuar a Propamsa, S.A.U. para la instalación de un centro de fabricación de mortero sito en dicha localidad. Tras la Sentencia, el Ayuntamiento de Guadassuar inició infructuosamente la Modificación Puntual núm. 4 del Plan General de Ordenación Urbana que afecta al Sector en el que se encuentra la actividad de Propamsa, S.A.U. y la tramitación del Plan de Reforma interior.

En abril de 2021, el Ayuntamiento de La Alcudia solicitó la ejecución de la Sentencia. No obstante lo cual, en enero de 2022, los Ayuntamientos de la Alcudia y Guadassuar, junto con Propamsa han solicitado la suspensión del procedimiento de ejecución de Sentencia a los efectos de que Guadassuar proceda a llevar a cabo determinadas actuaciones urbanísticas indicadas por la Dirección general de Urbanismo de la Generalitat Valenciana con el objeto de adecuar el sector el que se emplaza la actividad de Propamsa. Mediante Decreto de 4 de febrero de 2022, el juzgado ha acordado la suspensión del procedimiento

Sin perjuicio de lo anterior, en fecha 24 de abril de 2018, Propamsa se reservó el derecho de formular la correspondiente reclamación de responsabilidad patrimonial frente al Ayuntamiento de Guadassuar.

31. Transacciones con partes vinculadas

a) Transacciones comerciales

De conformidad con lo establecido en la *Orden ECC 461/2013*, de 20 de marzo, y en la *Orden EHA/3050/2004*, de 15 de septiembre, los administradores no han realizado con Cementos Molins, S.A. y las sociedades de su grupo de consolidación, operaciones vinculadas.

b) Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

No existen situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los Administradores de la Sociedad Dominante y de las personas vinculadas a ellos, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

c) Existencia e identidad de administradores que, a su vez, sean administradores de sociedades que ostenten participaciones significativas en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECC/ 461/2013, de 20 de marzo:

- a) Son miembros del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que ostentan una participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.:

D. Joaquín M^º Molins López-Rodó es consejero de OTINIX, S.L.

Dña. Beatriz Molins Domingo es consejera de OTINIX, S.L.

D. Juan Molins Amat es consejero de NOUMEA, S.A.

D. Juan Molins Amat es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A.

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son administradores de ninguna sociedad que ostente participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.

d) Existencia e identidad de consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo Cementos Molins, S.A.

- a) Son miembros del Consejo de Administración o directivos de las siguientes sociedades, que forman parte del Grupo Cementos Molins:

D. Julio Rodríguez Izquierdo es:

- Presidente en (i) Sotacib-Kairouan, S.A.; (ii) Sotacib, S.A.; (iii) Cementos Avellaneda, S.A.; y (iv) Minus Inversora, S.A.

- Vicepresidente Primero en Cementos Artigas, S.A.

- Consejero en (i) LafargeHolcim Bangladesh Limited, (ii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V., (iii) Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S., y (iv) Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S.;

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son consejeros ni directivos de ninguna sociedad que forme parte del Grupo Cemento Molins.

e) Remuneración a directivos

La remuneración a directivos clave de la Sociedad Dominante, por todos los conceptos, es la siguiente:

Remuneración Alta dirección	2021	2020
Importe (miles de euros)	2.888	3.467
Numero de personas	10	9

La política de remuneraciones de la Sociedad para el periodo 2020-2023 establece que la retribución variable a largo plazo de la alta dirección se hace efectiva, en su caso, al final del periodo plurianual contemplado. En este sentido, adicionalmente se ha registrado una dotación a provisión por 1 millón de euros en el ejercicio 2021 que cubra el potencial desembolso de la retribución variable a largo plazo a efectuarse, en su caso, al final del periodo plurianual contemplado.

f) Operaciones y saldos con vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en las cuentas anuales consolidadas. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes se desglosan en los estados financieros individuales.

A continuación, se detallan las operaciones y saldos con sociedades vinculadas no eliminados en el proceso de consolidación por integrarse por el método de la participación:

Operaciones con vinculadas	(en miles de euros)	
	2021	2020
Ventas de materiales	1.033	554
Otros ingresos ordinarios	942	708
Prestación de servicios	670	164
Compras de materiales	(13)	—
Recepción de servicios	(1.289)	(1.766)
Resultado financiero	489	1.552

Saldos con vinculadas	(en miles de euros)	
	31/12/2021	31/12/2020
Créditos a empresas	329	21.558
Deudores comerciales	2.671	1.795
Acreedores comerciales	(560)	(718)

En “Créditos a empresas”, al cierre del ejercicio 2020, se incluía el crédito que Cemolins Internacional, S.L. que tenía suscrito con la empresa asociada Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. por importe de 21,5 millones de euros (Nota 12.a).

32. Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones acreditadas por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han sido las siguientes:

Concepto	(en miles de euros)	
	2021	2020
Dietas de asistencia	229	199
Retribución Consejo	805	645
Retribución Comisiones	144	144
Retribución ejecutiva	989	1.611
Total	2.167	2.599

La referida como retribución ejecutiva del ejercicio 2021 se corresponde a la retribución del Consejero Delegado en el desempeño de sus funciones ejecutivas. Adicionalmente en el ejercicio 2020 se incluía en este epígrafe la retribución del Presidente. quedando circunscrita esta en el ejercicio 2021 al ámbito de la retribución de Consejo.

La política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2020-2023 establece que la retribución variable a largo plazo del Consejero Delegado se hace efectiva, en su caso, al final del periodo plurianual contemplado. En este sentido, adicionalmente se ha registrado una dotación a provisión por 0,6 millones de euros en el ejercicio 2021 que cubra el potencial desembolso de la retribución variable a largo plazo a efectuarse, en su caso, al final del periodo plurianual contemplado.

Por su parte, los derechos acumulados en planes de pensiones y seguros de vida a 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 2.973 y 2.818 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores satisfecha por la Sociedad Dominante correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 ha sido de 36 miles de euros.

33. Detalle de participación en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición	Última fecha de comunicación a la CNMV
Juan Molins Amat	76.021	0,115%	22.806,30	Diversas	31-07-2019
Cartera de Inversiones CM, S.A.	16.224.473	24,540%	4.867.341,9	Diversas	28-12-2021
Miguel del Campo Rodríguez	1.000	0,002%	300	12-11-2004	15-04-2008
Otinix, S.L.	22.083.828	33,402%	6.625.148,4	Diversas	04-05-2021
Noumea, S.A.	20.824.630	31,497%	6.253.298,4	Diversas	17-08-2021
Foro Familiar Molins, S.L.	377	0,001%	113	Diversas	01-08-2008
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	0	0%	0	-	31-05-2012
Francisco Javier Fernández Bescós	500	0,001%	150	02-08-2012	03-08-2012
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	37.468	0,057%	11.240,40	Diversas	03-06-2019
Julio Rodríguez Izquierdo	8.587	0,013%	2.576,10	23-09-2019	26-09-2019
Andrea Kathrin Christenson	0	0%	0	-	03-07-2015
Socorro Fernández Larrea	0	0%	0	-	14-12-2017
Rafael Villaseca Marco	0	0%	0	-	25-10-2018
Juan Molins Monteys	14.870	0,022%	4.461	Diversas	05-07-2017
Beatriz Molins Domingo	6.790	0,01%	2.037	Diversas	-

34. Información sobre medio ambiente

Las sociedades del Grupo vienen realizando una serie de actuaciones encaminadas a prevenir, reducir o reparar los daños sobre el medio ambiente, lo que le ha supuesto la realización de una serie de inversiones y gastos que a continuación se detallan.

Las principales inversiones acumuladas por sociedades en las instalaciones, maquinaria y equipos incorporados al inmovilizado destinados a la protección y mejora del medio ambiente, así como su valor y su correspondiente amortización acumulada, son las siguientes:

Sociedad	(en miles de euros)			
	2021		2020	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Cementos Molins Industrial, S.A.U.	28.120	13.682	25.931	12.907
Promotora Mediterránea-2, S.A.	8.184	7.204	8.071	7.057
Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.	552	428	366	276
Propamsa, S.A.U.	1.988	1.501	1.935	1458
Cementos Avellaneda, S.A.	12.383	9.497	9.018	6.725
Grupo Sotacib (Túnez)	1.141	776	1.081	654
	52.368	33.088	46.402	29.077

Los principales gastos incurridos, cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, detallado por sociedad, han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
Sociedad	2021	2020
	Gastos ordinarios	Gastos ordinarios
Cementos Molins Industrial, S.A.U.	1.056	1.082
Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.	344	305
Promotora Mediterránea-2, S.A.	1.095	1.074
Propamsa, S.A.U	39	38
Escofet 1886, S.A.	106	—
Cementos Avellaneda, S.A.	515	314
Sotacib (Túnez)	125	83
	3.280	2.896

Las partidas de gasto descritas han consistido en la eliminación de residuos, mediciones de aguas, aire y ruido, repoblaciones forestales, estudios y auditorías.

35. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2021, no se ha producido ningún hecho adicional relevante que pueda afectar de manera significativa a las presentes cuentas anuales consolidadas.

Sociedades del Grupo 2021:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(en miles de euros)				
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	—	100	56.247	6.823	130.800	193.870	1.152
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	100	—	100	36.148	9.280	10.187	55.615	
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	—	100	56.577	8.395	11.011	75.983	97
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	—	100	469	3.440	16.065	19.974	
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	—	100	2.037	101	(99)	2.039	
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	100	—	100	103	8.647	37.293	46.043	8.725
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	—	51	51	566	33.924	183.067	217.557	
(F) (G)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le pasage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	40	27	67	43.323	(1.363)	(24.848)	17.112	
(F) (G)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	70	—	70	66.822	6.365	(15.314)	57.873	
(H)	PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	—	51	51	400	19	(91)	328	
(H)	MONSO-BONETA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Áridos	—	80	80	72	23	1.179	1.274	
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	—	67	67	50	221	301	572	
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	—	67	67	453	47	210	710	
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 – Martorell (Barcelona)	Prefabricados	—	78	78	1.602	349	6.610	8.561	
(H)	ESCOFET PAVIMENTS, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 – Martorell (Barcelona)	Pavimentos	—	78	78	217	(10)	33	240	
(H)	ESCOFET INTERNACIONAL, S.A. Ronda General Mitre, 160 08006 – Barcelona	Servicios	—	79	79	21	124	21	166	
(A)	CALUCEM HOLDING D.O.O. Preradovićeva 24 Zagreb (Croacia)	Holding	100	—	100	62.167	—	194.548	211.715	

		Porcentaje de participación			(en miles de euros)					
Nombre / Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	
(A) CALUCEM D.O.O. Revelanteova 4 Pula (Croacia)	Cemento	—	100	100	50.284	(4.108)	16.468	62.644		
(H) CALUCEM G.M.B.H. Mannheim / Besselstraße 8 68219 Mannheim (Alemania)	Servicios	—	100	100	25	(6.328)	7.801	1.498		
(H) LUTFULLAH E. KITAPCI İsmet Paşa Mah. Ahmet Taner Kışlalı Cad. No:60B Kapı No: 11 No Milas Muğla (Turquía)	Explotación minería	—	100	100	131	461	241	833		
(H) CALUCEM PTE, L.T.D. 3 Temasek Aventure 21-00 Centennial Tower Singapur	Servicios		100	100	1	8	194	203		
(H) CALUCEM INC Corporation Trust Center 1209 Orange Street City of Wilmington, County of New Castle (Estados Unidos)	Servicios		100	100	106	177	4.644	4.927		
(A) ERUSAN INVERSIONES 2007, S.L. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Holding	—	100	100	630	(7.402)	34.741	27.969		
(A) PRETERSA PRENAVISA ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	300	(3.432)	9.750	6.618		
(I) PRETERSA FRANCE, S.A.R.L. Centre d'Affaires Equinoxe, 5 Rue du Moulins 66330 Cabestany, Francia	Prefabricados	—	100	100	1.000	79	10	1.089		
(H) PRETERSA CANARIAS, S.L.U. Calle Buenos Aires 3, Centro de Negocios Ax Business 35002 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios	—	100	100	20	3	139	162		
(H) PREFATRANS, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Servicios	—	100	100	100	29	158	287		
(A) PRETERSA ANDÚJAR, S.L.U. Ctra. JA-2323, Pol. Ind. Ave María s/n 23740 Andujar (Jaén)	Prefabricados	—	100	100	10	45	221	276		
(A) PRETERSA PRENAVISA IBÉRICA, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	300	423	2.119	2.842		
(H) FORSECUSA, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	3	241	406	650		

Sociedades del Grupo 2020:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)				
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	—	100	56.247	7.175	102.956	166.378	800
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	99,97	—	99,97	36.148	4.155	6.027	46.330	
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	—	100	56.577	5.916	5.101	67.594	92
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	—	100	469	3.010	13.061	16.540	
(A)	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Holding	100	—	100	30.468	71.677	259.122	361.267	67.937
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	—	100	2.037	195	(295)	1.937	
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	116	6.870	35.713	42.699	4.161
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	—	51	51	638	29.613	153.568	183.819	
(A) (F)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	—	67,05	67,05	42.877	(2.251)	(22.278)	18.348	
(A) (F)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	—	70,27	70,27	66.133	(3.206)	(12.010)	50.917	
(H)	PROMSA DEL BERGUEDÀ, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	—	50,98	50,98	400	23	(115)	308	
(H)	MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	—	80	80	72	6	1.173	1.251	
(A)	SANTA PAMELA, S.A.U. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	—	51	51	97	(53)	303	347	
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	—	67	67	50	193	253	496	
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	—	66,64	66,64	453	(49)	253	657	
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 – Martorell	Prefabricados	—	74,17	74,17	1.602	65	6.519	8.186	
(H)	ESCOFET PAVIMENTS, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 – Martorell	Pavimentos	—	74,17	74,17	217	41	(1)	257	
(H)	ESCOFET INTERNACIONAL, S.A. Ronda General Mitre, 160 08006 – Barcelona	Servicios	—	64,65	64,65	21	(4)	25	42	

Estas sociedades son del Grupo porque se posee la mayoría de los derechos de voto. El método de consolidación utilizado ha sido el de integración global.

Sociedades asociadas y multigrupo 2021:

	Nombre / Domicilio	Actividad	participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
			Directa	Indirecta	Total					
(C)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	6.795	75.772	140.876	223.443	75.844
(C)	PRESA INTERNACIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	7.900	22.278	172.093	202.271	22.319
(A)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	49	—	49	19.250	19.374	20.066	58.690	
(A)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	5	(1)	(9)	(5)	
(A)	CEMENTOS ARTIGAS ZONA FRANCA, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	8	5.206	(2.046)	3.168	
(A)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	760	(96)	(605)	59	
(A)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	727	(19)	(199)	510	
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	—	33	33	7.393	188.266	265.726	461.385	
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	—	33	33	9	186.982	114.346	405.797	
(H)	ESCOFET MX, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	—	39	39	342	(356)	227	213	
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33	—	33	3.736	(312)	(127)	3.297	
(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	—	50	50	7	60	443	510	
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	—	50	50	300	49	195	544	
(H)	TÈCNQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	—	50	50	6	156	368	530	
(H)	VESEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	—	25	25	200	3	(91)	112	
(H)	SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	28.636	5.863	72.381	106.880	6.604
(D)	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	—	29	29	119.511	34.863	22.138	176.512	
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	—	29	29	4.888	3.241	29.428	37.557	
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	—	22	22	6	(1)	(25)	(20)	
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	49	—	49	7.220	209	56.813	64.242	253
(A)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	—	33	33	73.067	(652)	5.463	77.878	
(A)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 nº S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	—	49	49	11.848	(207)	527	12.168	
(A)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	50	—	50	18.917	5.602	73.781	98.300	
(A)	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	50	—	50	7.429	(148)	27.972	35.253	
(H)	CONCRETOS ALION S.A.S. Carrera 43A# 14-57 Ed. San Francisco, piso 6 Medellín - Antioquia (Reública de Colombia)	Cemento	—	50	50	—	—	—	—	

Sociedades asociadas y multigrupo 2020:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)				
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
(A)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	6.795	73.157	143.504	223.456	73.212
(A)	PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	7.900	21.510	172.868	202.278	21.544
(G)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	18.755	14.242	18.294	51.291	
(G)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	5	(2)	(7)	(4)	
(G)	CEMENTOS ARTIGAS ZONA FRANCA, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	8	1.840	(96)	1.752	
(G)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	740	(317)	(343)	80	
(G)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	709	(26)	(168)	515	
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	—	33,33	33,33	7.015	170.805	220.007	397.827	
(C)	CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	—	33,33	33,33	443	1.515	2.266	4.224	
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	—	33,33	33,33	96.184	168.711	117.269	382.164	
(C)	INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	—	33,33	33,33	2.049	516	3.618	6.183	
(C)	LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	—	33,33	33,33	452	434	657	1.543	
(H)	ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	—	37,08	37,08	347	40	155	542	
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	—	33,33	3.736	(20)	(107)	3.609	
(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	—	49,99	49,99	7	39	404	450	
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	—	49,99	49,99	300	10	186	495	
(H)	TÈCNICQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	—	49,99	49,99	6	98	272	374	
(H)	VESEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	—	25	25	200	4	(96)	108	
(A)	SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	28.636	6.394	65.418	100.448	7.146

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
			Directa	Indirecta	Total					
(D)	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	—	29,45	29,45	111.606	20.216	11.001	142.823	
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	—	29,45	29,45	4.588	3.573	24.042	32.203	
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	—	21,79	21,79	6	(1)	(21)	(16)	
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	—	49	49	7.220	365	56.842	64.427	422
(G)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	—	32,67	32,67	67.440	(6.233)	11.371	72.578	
(G)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 n° S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	—	49	49	10.935	131	193	11.259	
(A)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	—	50	50	20.279	(455)	79.611	99.435	
(A)	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	—	50	50	7.964	(1.339)	31.333	37.958	

(miles de euros)

Los datos han sido facilitados por las entidades y su situación patrimonial figura en sus Estados Financieros Individuales, bajo normativa contable local, a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes sociedades.

El método de consolidación utilizado ha sido el de la participación (Nota 2).

Los datos anteriores están convertidos al tipo de cambio de cierre de su respectiva moneda a euros, excepto el resultado neto que ha sido convertido al tipo de cambio medio efectivo.

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, LafargeHolcim Bangladesh Ltd. es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Sociedades con cuentas anuales auditadas por:

- A = PricewaterhouseCoopers.
- B = RSM Spain Auditores, S.L.P.
- C = EY
- D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)
- E = RKP Associates
- F = KPMG
- G = Deloitte, S.L.
- H = Cuentas anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)
- I = Actif Conseil

Cementos Molins

Informe Integrado 2021

Contenido del informe

<u>CARTAS DEL PRESIDENTE Y DEL CEO</u>	<u>91</u>
<u>RESUMEN EJECUTIVO</u>	<u>93</u>
1. <u>LAS BASES DE UN GRUPO EN CRECIMIENTO</u>	<u>94</u>
1.1. <u>Perfil de la compañía</u>	<u>95</u>
1.1.1. <u>Estructura del Grupo</u>	<u>95</u>
1.1.2. <u>Visión, misión, valores</u>	<u>95</u>
1.1.3. <u>Presencia geográfica</u>	<u>97</u>
1.1.4. <u>Principales hitos</u>	<u>100</u>
1.2. <u>Modelo de negocio</u>	<u>101</u>
1.2.1. <u>Principales factores del entorno</u>	<u>101</u>
1.2.2. <u>Elementos claves del modelo de negocio</u>	<u>101</u>
1.2.3. <u>Contribución a la sostenibilidad en toda la cadena de valor</u>	<u>102</u>
1.2.4. <u>Compromiso con el desarrollo sostenible en el modelo corporativo</u>	<u>105</u>
1.2.5. <u>Contribución a la sostenibilidad bajo el reglamento europeo de taxonomía</u>	<u>105</u>
2. <u>UNA GESTIÓN COMPROMETIDA</u>	<u>109</u>
2.1. <u>Estructura de gobierno</u>	<u>109</u>
2.1.1. <u>Consejo de Administración</u>	<u>110</u>
2.1.2. <u>Junta General de Accionistas</u>	<u>114</u>
2.1.3. <u>Comisiones delegadas del Consejo de Administración</u>	<u>115</u>
2.1.4. <u>Comité Ejecutivo</u>	<u>115</u>
2.2. <u>Ética y cumplimiento</u>	<u>116</u>
2.3. <u>Gestión de riesgos</u>	<u>118</u>
2.3.1. <u>Estructura organizativa y responsabilidades</u>	<u>118</u>
2.3.2. <u>Fases del sistema de gestión de riesgos</u>	<u>119</u>
2.3.3. <u>Identificación de los riesgos potenciales</u>	<u>119</u>
3. <u>UNA ESTRATEGIA RENTABLE Y SOSTENIBLE</u>	<u>122</u>
3.1. <u>Plan estratégico</u>	<u>123</u>
3.2. <u>Roadmap 2030</u>	<u>124</u>
4. <u>EL VALOR CREADO EN 2021</u>	<u>128</u>
4.1. <u>Relación con los grupos de interés</u>	<u>129</u>
4.1.1. <u>Accionistas</u>	<u>129</u>
4.1.2. <u>Equipo humano</u>	<u>135</u>
4.1.3. <u>Clientes</u>	<u>140</u>
4.1.4. <u>Proveedores</u>	<u>140</u>
4.1.5. <u>Comunidad local</u>	<u>142</u>
4.2. <u>Relación con el entorno</u>	<u>145</u>
4.2.1. <u>Gestión medioambiental del Grupo</u>	<u>145</u>
4.2.2. <u>Energía y cambio climático</u>	<u>146</u>
4.2.3. <u>Emisiones y contaminación</u>	<u>148</u>
4.2.4. <u>Economía circular</u>	<u>149</u>
4.2.5. <u>Biodiversidad</u>	<u>152</u>
4.2.6. <u>I+D</u>	<u>152</u>
<u>ACERCA DE ESTE INFORME</u>	<u>154</u>
<u>Alcance</u>	<u>154</u>
<u>Estándares internacionales</u>	<u>155</u>
<u>Materialidad</u>	<u>155</u>
<u>Anexo Analítico</u>	<u>158</u>
<u>Tabla de contenidos EINF</u>	<u>201</u>
<u>Anexos (IAGC-IARC)</u>	<u>209</u>

CARTA DEL PRESIDENTE

Queridos accionistas,

El ejercicio 2021 ha sido un año de grandes desafíos para el mundo en general y para el sector cementero y Cementos Molins en particular.

Por un lado, 2021 ha estado marcado por las consecuencias de la pandemia, que han impactado principalmente en el ámbito de la salud, pero también en la economía y la sociedad a todos los niveles. Por otra parte, la economía mundial se ha caracterizado por la escasez de suministros y una fuerte inflación de costes; ante estos retos, Cementos Molins se ha mostrado como una empresa sólida y con un equipo humano muy comprometido.

Durante este ejercicio se han llevado a cabo varias adquisiciones, con una inversión total superior a los 230 millones de euros, que fortalecerán el posicionamiento de Cementos Molins en el panorama internacional a largo plazo.

Con todo, hemos podido alcanzar un beneficio neto de 105 M€, un 12% superior al del 2020. Las ventas y el EBITDA también han estado a muy buen nivel alcanzando 968 y 242 M€ respectivamente, con un crecimiento del 25% y 18%.

Para finalizar, agradecer el compromiso de nuestros colaboradores para afrontar los retos diarios que se presentan y contribuir a los éxitos de Cementos Molins. Así mismo, me gustaría agradecer a nuestros clientes y proveedores y, por supuesto a nuestros accionistas, la confianza depositada en nuestra compañía.

Un cordial saludo,

Juan Molins

Presidente

CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO

Estimados grupos de interés,

Me complace presentar nuestro primer informe integrado con el que queremos reportar la información financiera y no financiera en un mismo bloque, respondiendo a las orientaciones establecidas en el *International Integrated Reporting Council*. En este informe resumimos nuestra visión sobre los factores que consideramos clave para Cementos Molins, los hechos principales desde el punto de vista financiero y operativo, así como la capacidad de nuestra empresa para gestionar oportunidades y riesgos y, para acabar, comunicamos nuestra contribución en forma de creación de valor.

2021 ha sido un año importante en la vida de Cementos Molins ya que durante este ejercicio hemos reforzado nuestra presencia internacional y desarrollado nuevos negocios con las importantes adquisiciones realizadas. Este es el caso de ESCOFET, un referente en hormigón arquitectónico y espacio urbano o también la compra de una terminal de cemento blanco en el puerto de Alicante para desarrollar este nuevo negocio en España. Otro hito importante en adquisiciones del 2021 ha sido la de CALUCEM ya que, mediante la integración de esta empresa, Cementos Molins se convierte en el segundo productor mundial de cemento de aluminato de calcio, un mercado global que presenta excelentes perspectivas de desarrollo a largo plazo; también hemos consolidado nuestra posición en el mercado catalán de hormigón y áridos con la adquisición del negocio de HeidelbergCement y, acabamos el año con la importante incorporación de Preteresa Prenavisa, consolidando nuestra posición en el mercado español de prefabricados de hormigón y abriendo un excelente potencial de desarrollo de sinergias y creación de valor.

Otro hecho clave es el fortalecimiento de nuestro compromiso con la sostenibilidad. Efectivamente, en 2021 hemos definido y comunicado a la sociedad nuestra hoja de ruta 2030, donde fijamos con precisión nuestros objetivos en los cinco pilares de la sostenibilidad: salud y seguridad, cambio climático y energía, medio ambiente y naturaleza, economía circular y responsabilidad social.

También me parece importante resaltar que en 2021 se ha firmado una novación de la financiación sindicada sostenible, que pasa a tener un límite de 300 millones de euros y se extiende por un plazo de dos años. Esta financiación, que en su día fue la primera financiación sindicada sostenible de una compañía española del sector cementero, está vinculada a objetivos de sostenibilidad, en concreto a la reducción de emisiones de CO₂, uno de los objetivos críticos de nuestra hoja de ruta.

En cuanto a las iniciativas relacionadas con nuestro equipo humano, hemos potenciado la comunicación interna, desarrollado acciones encaminadas a la mejora permanente en la formación y, por otra parte, se ha dado un gran impulso a la digitalización de procesos y renovado completamente las oficinas para mejorar los sistemas, experiencia de usuarios y obtener la máxima eficiencia energética.

La salud y seguridad de nuestros colaboradores es uno de los aspectos fundamentales en los que año tras año trabajamos para alcanzar el objetivo estratégico e irrenunciable de llegar a cero accidentes. Durante este 2021, el índice de accidentes global ha sido de 3,12, mejorando el objetivo que nos habíamos trazado para el año.

Este año también hemos intentado dar un gran paso adelante en nuestro compromiso a largo plazo de alcanzar un hormigón neutro en carbono en 2050; por ello, vamos a reportar por primera vez nuestras acciones de gobernanza de cambio climático con los formatos del *Carbon Disclosure Project*.

En materia de contribución social, como cada año, han sido numerosas las acciones sociales desarrolladas dentro de nuestro programa de Responsabilidad Social Corporativa, con un impacto muy positivo en las comunidades donde operamos y en la sociedad en general.

Para acabar, quiero agradecer a todos los grupos de interés la confianza que nos demuestran año tras año. Su esfuerzo y compromiso con nuestra empresa constituyen un activo de inestimable valor para Cementos Molins.

Un cordial saludo,

Julio Rodríguez

Consejero Delegado

RESUMEN EJECUTIVO

Un equipo humano de más de 6.300 personas desarrollando y compartiendo valores comunes en 12 países y 4 continentes



DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN 12 PAÍSES



150 INSTALACIONES PRODUCTIVAS



BENEFICIO NETO DE 105 MILLONES DE EUROS

Con más de 90 años de experiencia, Cementos Molins sigue creciendo...

- | | | |
|------------|----------|----------|
| España | Uruguay | Turquía |
| México | Túnez | Croacia |
| Argentina | Colombia | Alemania |
| Bangladesh | Bolivia | India |

... desarrollando una estrategia sobre cinco pilares



1. LAS BASES DE UN GRUPO EN CRECIMIENTO

Cementos Molins ha evolucionado en sus más de 90 años de actividad de una pequeña empresa familiar con dos hornos de reverbero a un líder en soluciones de construcción innovadoras y sostenibles para el sector de la construcción, con un modelo de negocio integrado que incluye los negocios de cemento, hormigón, áridos, morteros, prefabricados, ambientación urbana y fachadas arquitectónicas, además de la valorización de residuos. Cementos Molins desarrolla la actividad en doce países.

En 1928 Don Juan Molins Parera funda Cementos Molins con el objetivo de dar continuidad a explotaciones de canteras y fabricación de cal y cemento natural situadas en las localidades de Pallejà, Vallirana y Sant Vicenç dels Horts

En 1929 y 1930 se instalan los dos primeros hornos de reverbero para la fabricación de cemento de aluminato de calcio.

En el año 1942 las acciones de Cementos Molins comienzan a cotizar en la Bolsa de Barcelona y en 1943 se puso en marcha el primer horno rotatorio de cemento *portland*.

A partir de la década de los 50, el aumento de la demanda motivó la construcción de nuevos hornos para ampliar el volumen de la producción

A partir de los años 80 Cementos Molins inicia su expansión geográfica y de diversificación de productos que convierte a la Compañía, con el paso del tiempo, en matriz de un amplio grupo de empresas, nacionales e internacionales.

Desde 1980 Cementos Molins tiene presencia en Argentina, 1988 en México, 1991 en Uruguay, 2006 en La India y Bangladesh, 2007 en Túnez, 2016 en Bolivia y Colombia, 2021 en Croacia, Alemania y Turquía.



1.1. Perfil de la compañía

Desde su fundación en 1928, Cementos Molins lleva más de 90 años creando productos y desarrollando soluciones innovadoras y sostenibles para el sector de la construcción, contribuyendo al desarrollo de la sociedad, la calidad de vida de las personas y la protección del medio ambiente. Su larga historia ha sido posible gracias al equipo humano de más de 6.300¹ empleados repartido en doce países y en cuatro continentes, trabajando cada día con pasión, respeto e integridad.



Cementos Molins contribuye al desarrollo de la sociedad y la protección del medio ambiente ofreciendo productos y soluciones innovadoras y sostenibles.

El desarrollo de Cementos Molins está alineado con la estrategia de crecimiento rentable y sostenible que se sustenta en cinco pilares, la sostenibilidad, la eficiencia operativa, el desarrollo geográfico, la digitalización y las personas.

1.1.1. Estructura del Grupo

Cementos Molins desarrolla su actividad en doce países. En España lleva a cabo la actividad a través de sociedades diferenciadas para cada negocio: Cementos Molins Industrial (cemento portland, cemento blanco y cemento de aluminato de calcio), PROMSA (hormigón, áridos, morteros y valorización de residuos), PROPAMSA (morteros especiales), PRECON y PRETERSA PRENAVISA (prefabricados de hormigón), ESCOFET (elementos urbanos y fachadas arquitectónicas). La actividad internacional se desarrolla a través de empresas en cada país (México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Túnez, Bangladesh e India) que engloban varios negocios (cemento, hormigón, áridos, morteros y productos derivados), a excepción del negocio de cemento de aluminato de calcio que a través de CALUCEM incluye operaciones en varios países (Alemania, Croacia y Turquía).

A pesar de que sus orígenes se encuentren en el cemento, Cementos Molins se ha dedicado a la fabricación, comercialización y distribución de hormigón y árido desde 1987. Asimismo, a través de sus diferentes empresas, el Grupo ofrece una concepción integral que abarca desde el asesoramiento previo a la finalización de la obra, orientando sus negocios a la excelencia y calidad del producto y servicio a clientes. Su línea de ecomateriales basados en el reciclaje y la valorización de residuos contribuyen al aumento de la sostenibilidad en el sector minimizando el consumo de recursos naturales.

1.1.2. Visión, misión, valores

La actividad de Cementos Molins se centra en la fabricación de productos y en el desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles para el sector de la construcción, contribuyendo al desarrollo de la sociedad, la calidad de vida de las personas y la protección del medio ambiente. El equipo humano de Cementos Molins trabaja cada día con pasión, respeto e integridad a estos objetivos, lo que está estrechamente alineado con la visión, misión y los valores de la compañía.

¹ Incluye las incorporaciones producidas a final de 2021 de las sociedades Calucem y Pretersa

Misión

Ser una empresa internacional de origen familiar respetada y atractiva en el sector cementero mundial, creando valor para todos los grupos de interés y buscando ante todo la satisfacción de los clientes.

Visión

Impulsar el desarrollo de la sociedad y la calidad de vida de las personas creando soluciones innovadoras y sostenibles en el sector de la construcción.

Cumplir con lo que se dice.
Moverse a la velocidad del cambio, buscando la mejora continua.
Reconocerse por la integridad, el inconformismo, la eficiencia, la pasión y el respeto.



1.1.3. Presencia geográfica

Desde la década de los ochenta, Cementos Molins se lanza hacia una expansión geográfica y diversificación de productos. En la actualidad la actividad del grupo se desarrolla en España, Argentina, México, Uruguay, Bangladesh, India, Túnez, Bolivia, Colombia, Croacia, Alemania y Turquía. Además, la compañía desarrolla un modelo de negocio integrado con una amplia oferta de productos.



Capacidad de producción anual
(millones de toneladas)



Cifra de negocio
(porcentaje, distribución proporcional)



Plantilla directa
(plantilla a 31 de diciembre)



Emisiones CO2
(millones de toneladas, actividad de cemento, alcance 1)



EBITDA
(millones de euros, criterio de proporcionalidad)

España

CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL
PROMSA
PROPAMSA
PRECON
ESCOFET
PRETERSA PRENAVISA

Productos

Instalaciones productivas

1 Fábrica cemento	7 Morteros
1 Terminal Cemento Blanco	13 Prefabricados
21 Hormigón	1 Elementos Urbanos
9 Extracción/Áridos	7 Medioambiente

Principales KPIs

1,6	312M (32%)	1.541	0,83	46

Argentina

CEMENTOS AVELLANEDA

Productos

Instalaciones productivas

2 Fábricas cemento	3 Extracción/Áridos
6 Hormigón	1 Cal

Principales KPIs

3,7	192M (20%)	807	1,67	63

Bangladesh

LAFARGEHOLCIM BANGLADESH

Productos

Instalaciones productivas

1 Fábrica cemento	1 Extracción/Áridos
3 Moliendas cemento	

Principales KPIs

3,2	60M (6%)	668	1,03	16

LafargeHolcim posee una cantera en India.

India

México

CORPORACIÓN MOCTEZUMA

Productos

Instalaciones productivas

3 Fábricas cemento	13 Extracción/Áridos
31 Hormigón	1 Elementos Urbanos

Principales KPIs

8,3	220M (23%)	1.376	4,56	94



Uruguay

CEMENTOS ARTIGAS



Productos



Instalaciones productivas

- 1 Fábrica cemento
- 5 Hormigón
- 1 Mortero
- 1 Molienda cemento
- 1 Extracción/Áridos

Principales KPIs

0,6	42M (4%)	198	0,42	11

Túnez

SOTACIB
SOTACIB KAIROUAN




Productos



Instalaciones productivas

- 2 Fábricas cemento
- 5 Extracción/Áridos

Principales KPIs

2	63M (7%)	424	1,30	12

Bolivia

ITACAMBA CEMENTO



Productos



Instalaciones productivas

- 1 Fábrica cemento
- 3 Extracción/Áridos

Principales KPIs

1	24M (2%)	215	0,47	5

Colombia

ECOLDECEM[®]



Productos



Instalaciones productivas

- 1 Fábrica cemento
- 1 Extracción/Áridos

Principales KPIs

1,3	44M (5%)	187	0,74	14

* ALION es la marca comercial que utiliza la sociedad ECOLDECEM

Croacia

CALUCEM

Productos



Instalaciones productivas

- 1 Fábrica cemento

CALUCEM posee un centro de investigación y central comercial para EMEA en:



Alemania



Turquía



CALUCEM posee una cantera de bauxita en:

1.1.4. Principales hitos



1.2. Modelo de negocio

1.2.1. Principales factores del entorno

El ejercicio 2021, al igual que lo hiciera el año 2020, estuvo indudablemente marcado por la pandemia global de COVID-19, la cual ha causado un impacto considerable en todos los ámbitos, especialmente en la salud, pero también en la economía, la sociedad y el medio ambiente.

En este contexto, el modelo de negocio de Cementos Molins ha mostrado una fuerte resiliencia frente a la situación mundial generada por la pandemia y sus efectos. Si bien la crisis provocada por la COVID-19 tuvo inicialmente un impacto, aunque limitado, en gran parte de las instalaciones que redujeron o paralizaron puntualmente la actividad, con un efecto negativo en los resultados centrado fundamentalmente en el segundo trimestre del año 2020, se observó a partir de entonces una rápida recuperación de los mercados y los resultados, superiores incluso a los conseguidos previamente a la pandemia durante el segundo semestre del año 2020, tendencia que se ha mantenido a lo largo de todo el año 2021.

Además de los efectos directos y visibles de la pandemia, en 2021 se han visto afectadas las cadenas de suministros de las grandes empresas, debido a un efecto colateral de la COVID-19 sumado a otros efectos impredecibles. Como consecuencia, Cementos Molins también ha hecho frente a las disrupciones en su cadena de suministro, provocadas por un encarecimiento de las materias primas y fletes, falta de transportistas, y escasez de contenedores marítimos, entre otros. La gestión de la compañía ha sido ejemplar ya que, a pesar de las dificultades presentadas, los servicios prestados por las distintas sociedades no se han visto afectados, consiguiendo así sobrepasar este colapso mundial.

Para más información ir al apartado “Proveedores”.

Los resultados obtenidos por Cementos Molins en este periodo muestran la fortaleza de un modelo de negocio sostenible para asegurar la continuidad de la compañía a largo plazo, generar valor y satisfacer las expectativas de los grupos de interés. En 2021 Cementos Molins ha trabajado en la definición de una hoja de ruta con una visión al horizonte 2030-2050, que representa la base del pilar de sostenibilidad del plan estratégico de Cementos Molins. Esta hoja de ruta está alineada con cada una de las filiales y participadas, enfocadas a los objetivos 2030 así como con los pilares fundamentales del sector– salud y seguridad, cambio climático y energía, responsabilidad social, medioambiente y naturaleza y economía circular – establecidos por la Global Cement and Concrete Association (GCCA) en su “Sustainability Charter”. De esta manera, Cementos Molins se ha propuesto integrar la economía circular en su modelo de negocio con el desarrollo de nuevos ecomateriales, mejorar los procesos vinculados a la calidad del aire y protección de la biodiversidad y desarrollar programas de apoyo a la comunidad.

Los principales factores que impactan en el modelo de negocio de Cementos Molins son:



- Impactos socioeconómicos resultado de la pandemia de la COVID
- Nueva oleada de regulaciones en materia de sostenibilidad y cambio climático
- Dificultades políticas y diferencias culturales resultado de la diversificación geográfica del negocio
- Dificultades en las cadenas de suministro a nivel global

1.2.2. Elementos claves del modelo de negocio

Cementos Molins apuesta por la diversificación de la actividad como estrategia de resiliencia ante los diferentes cambios macroeconómicos y del sector. Por ello, apuesta por la expansión geográfica, para lograr una presencia internacional sólida y un crecimiento continuo del Grupo. Gracias a ello, ha sido capaz de resistir a las dificultades presentadas en el panorama internacional con unos resultados superiores a los de pre pandemia. La diversificación geográfica y de productos permite superponer distintos ciclos económicos y compensar una menor utilización de la capacidad productiva en ciertos mercados en momentos puntuales.

Cementos Molins ajusta su modelo de negocio a los riesgos y oportunidades que se presentan en el mercado. Por ello, el Grupo analiza continuamente los riesgos globales a los que se enfrenta la compañía, y los traduce en oportunidades de crecimiento. Los principales riesgos de Cementos Molins se dividen en los siguientes grupos: estratégicos, financieros, de gobierno corporativo, operacionales y de cumplimiento. La compañía traduce los riesgos y los convierte en oportunidades que se integran en las medidas de su plan estratégico.

Para más información ir al apartado “Identificación de los riesgos potenciales”.

Los recursos con los que cuenta Cementos Molins son esenciales para el desarrollo de su actividad. En total, 150 instalaciones en doce países en los que opera a través de 15 marcas principales. Sus recursos financieros, resultados de una buena gestión año tras año, han permitido agrupar una plantilla preparada y formada, invertir en recursos naturales que apoyen su actividad y en investigación y desarrollo para seguir avanzando en innovación en su modelo

de negocio. Estos recursos, permiten el desarrollo de sus 8 principales líneas de productos: cemento, áridos, hormigón, morteros, prefabricados, elementos urbanos y fachadas arquitectónicas, pavimentos y valorización de residuos.

Principales productos

Con un modelo de negocio integrado, Cementos Molins ofrece una amplia oferta de cemento gris, cemento blanco, cemento de aluminato de calcio, áridos, hormigón, morteros, prefabricados de hormigón, ambientación urbana y fachadas arquitectónicas, y valorización de residuos.

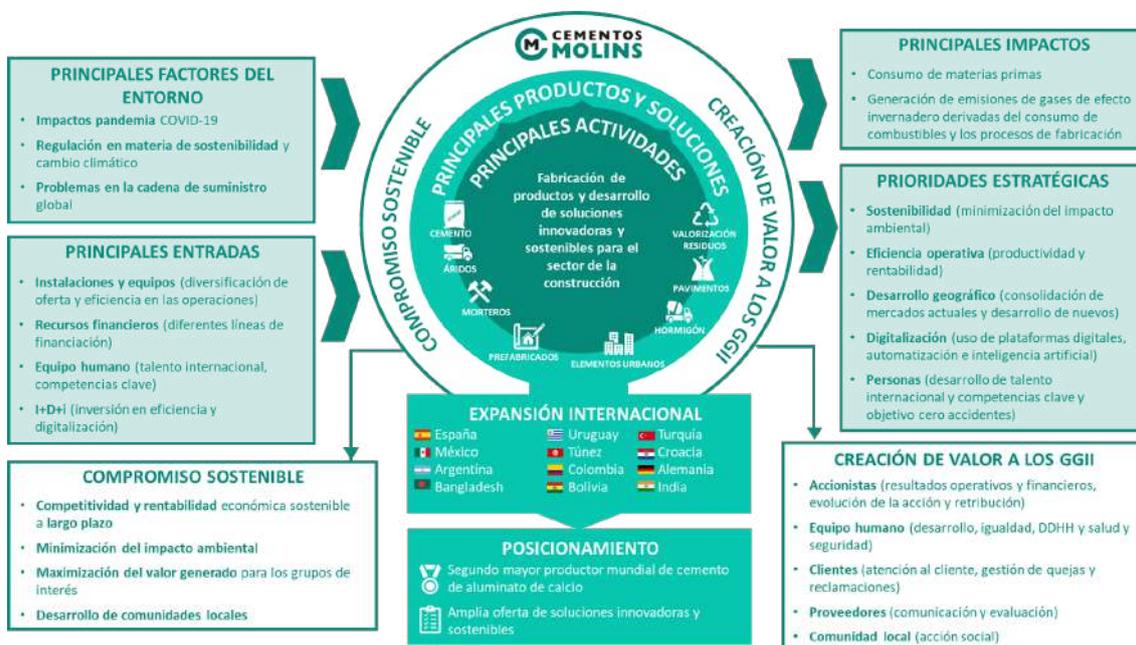


En los inicios de esta nueva década enfocada en un desarrollo sostenible de la actividad económica mundial y una lucha contra el cambio climático, Cementos Molins ha terminado de formalizar su plan estratégico con objetivos a 2030, basado en un crecimiento rentable y sostenible. El plan se articula en 5 pilares fundamentales: sostenibilidad, eficiencia operativa, desarrollo geográfico, digitalización y personas.

Para más información ver capítulo “Una estrategia rentable y sostenible”.

Por último, el éxito de la estrategia se traduce en una creación de valor sobre el entorno y sus grupos de interés: personal, proveedores, clientes, comunidad local y accionistas.

Para más información ver capítulo “El valor creado en 2021”.



1.2.3. Contribución a la sostenibilidad en toda la cadena de valor

Cementos Molins define su estrategia con el objetivo de lograr un crecimiento rentable y sostenible. Abarcar nuevos negocios y desarrollar medidas que sostengan la estructura del Grupo es esencial para su continuidad. Por ello, entre sus pilares estratégicos, la sostenibilidad, la eficiencia operativa y el desarrollo geográfico son las tres palancas en las que se traduce su visión de crecimiento. Como pilares que sustentan estos tres y sin los cuales no sería posible la continuidad del negocio, se encuentran las personas y la digitalización. El capital humano es el motor que mueve la empresa y por ello, desde el área de recursos humanos se desarrollan medidas que permitan reforzar los valores del Grupo y la cultura de empresa. Como actores de un sector con un alto impacto en el cambio climático, Cementos Molins invierte en innovación y digitalización para acercarse a un modelo productivo que cada vez impacte menos en el medioambiente y más eficiente.

Creación de valor en línea con los Objetivos de desarrollo sostenible

ODS	Iniciativas
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Agua potable y saneamiento: Cementos Molins busca contribuir al cuidado de la vida submarina cuidando el vertido de sus aguas residuales, con medidas de tratamiento y reutilización del agua.</p>
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>Energía asequible y no contaminante: Cementos Molins apuesta por el desarrollo de las energías limpias invirtiendo en parques solares para consumo de energía fotovoltaica en las plantas.</p>
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Trabajo decente y crecimiento económico: Uno de los pilares estratégicos es “personas”, en el que se desarrollan medidas para potenciar el talento, las oportunidades laborales de crecimiento en la compañía y garantizar la salud y seguridad en el desarrollo del negocio.</p>
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Industria, innovación e infraestructura: Estrechamente ligado con la actividad de Cementos Molins, el producto último se considera materia prima para la construcción de grandes infraestructuras. El Grupo desarrolla su actividad industrial invirtiendo en innovación que permita ganar en eficiencia operativa además de buscar alternativas de productos más sostenibles.</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>Ciudades y comunidades sostenibles: Cementos Molins contribuye en el desarrollo de las comunidades locales apostando por proveedores y personas trabajadoras locales que permiten activar la economía, desarrollando además proyectos de acción social en los países en que trabaja.</p>
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>Producción y consumo responsables: En el desarrollo de su actividad, Cementos Molins apuesta por un modelo de economía circular que permita revalorizar residuos y reducir el consumo de materias primas naturales.</p>
 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>Acción por el clima: Conscientes con su impacto climático, Cementos Molins se alinea con el objetivo del sector de alcanzar emisiones cero netas para 2050.</p>
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>Vida de ecosistemas terrestres: Teniendo en cuenta el impacto ambiental de la extracción de materias primas en la fauna y la flora, así como en el paisaje, Cementos Molins se alinea con el objetivo de asegurar la conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.</p>
 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>Alianzas para lograr los objetivos: Cementos Molins fomenta las alianzas público-privadas para valorar los impactos a medio plazo del uso del cemento o de los productos derivados durante la última etapa de la cadena de valor.</p>

1.2.4. Compromiso con el desarrollo sostenible en el modelo corporativo

Cementos Molins es un líder en soluciones de construcción innovadoras y sostenibles para el sector de la construcción en los países en los que desarrolla su actividad. Conscientes del impacto ambiental que generan las actividades industriales, el Grupo está firmemente comprometido con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático. Con la incorporación de la sostenibilidad como uno de los pilares estratégicos fundamentales, Cementos Molins está alineado con la ambición de alcanzar la neutralidad en las emisiones de carbono en la fabricación de hormigón para 2050 que ha establecido el sector a nivel global. A través de su política de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad, Cementos Molins define cuatro principios básicos basados en términos sociales, económicos y ambientales:



Comprometidos con la lucha contra el cambio climático, además de pertenecer a las organizaciones indicadas en el punto anterior, en 2021 Cementos Molins se ha incorporado como nuevo miembro GOLD de la Fundación Empresa y Clima, referente sostenible para las empresas españolas en este tema, con el objetivo de fortalecer su estrategia de sostenibilidad. Esto supone para el Grupo una gran oportunidad para sumar esfuerzos en la lucha contra el cambio climático, alineado con su estrategia de establecer alianzas con todos los agentes sociales.

Consciente de su impacto en el planeta, Cementos Molins está firmemente comprometido con el respeto a la comunidad y el medio ambiente a través de la implementación de un modelo de negocio basado en la sostenibilidad, la generación de valor y la satisfacción de las expectativas de los grupos de interés.

El Consejo de Administración y el Comité de Sostenibilidad de Cementos Molins son los responsables de la gestión sostenible del negocio, que se contextualiza dentro de las diferentes políticas y asociaciones de las que forma parte el Grupo. Además, el Comité de Sostenibilidad ha sido el encargado, junto con las áreas responsables de todas las sociedades, de la elaboración de la estrategias, la definición de los objetivos y compromisos, y el detalle de la hoja de ruta, el roadmap, para el pilar estratégico de sostenibilidad.

Para más información ver apartado "Roadmap 2030".



Cementos Molins contribuye al desarrollo de la sociedad y la protección del medio ambiente ofreciendo productos y soluciones innovadoras y sostenibles.

Con la creación del Barómetro de Sostenibilidad en 2015, Cementos Molins situaba la sostenibilidad como eje de crecimiento en la compañía. Desde entonces, Cementos Molins condiciona la remuneración variable del equipo directivo a la consecución de los objetivos de sostenibilidad fijado en el Barómetro. Este barómetro consiste en una herramienta de monitorización del desempeño en los ámbitos ambiental y social. El objetivo es evaluar el progreso e identificar los márgenes de mejora en sostenibilidad. Históricamente, se centraba en cinco indicadores no financieros clave, vinculados a los pilares del Global Cement and Concrete Association (GCCA). En la actualidad, el barómetro se alinea con los objetivos establecidos a medio plazo en el Roadmap 2030.

Para más información ver apartado "Roadmap 2030".

1.2.5. Contribución a la sostenibilidad bajo el reglamento europeo de taxonomía

Contexto y alcance

La Taxonomía de la UE es el nuevo reglamento de la Unión Europea, definido con el objetivo de aumentar las inversiones sostenibles y aplicar el Pacto Verde Europeo. Este Pacto Verde de la Unión Europea consiste una estrategia de crecimiento económico sostenible, con un objetivo de neutralidad climática fijado para 2050. En particular, el reglamento de Taxonomía, al proporcionar definiciones precisas y comunes sobre las actividades

económicas que pueden considerarse ambientalmente sostenibles, se espera que contribuya a crear seguridad para los inversores, proteger a los inversores privados del “greenwashing” y ayudar a las empresas a planificar la transición.

La industria cementera, a través del GCCA, ha trabajado en un roadmap de sostenibilidad, estableciendo el compromiso de suministrar al mercado hormigón neutro en carbono para el 2050. Este objetivo se conseguirá actuando en toda la cadena de suministro.

La integración vertical de negocios (cemento, hormigón, morteros especiales, prefabricados, medio ambiente) de Cementos Molins favorece su trabajo hacia la descarbonización. Durante este año se ha confeccionado el Roadmap 2030 que soporta su compromiso de la neutralidad para el 2050.

En Cementos Molins se ha trabajado para calcular la contribución de su actividad a las actividades definidas sostenibles bajo este reglamento. En particular los reglamentos aplicables a la información reportada en este apartado son: Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, en el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 que especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a esta regulación. Según el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 las empresas no financieras a quien resulta de aplicación la Taxonomía europea deben divulgar, considerando lo especificado en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, la siguiente información:

- Porcentaje de elegibilidad del volumen de negocios
- Porcentaje de elegibilidad de las inversiones en activos fijos (Capex)
- Porcentaje de elegibilidad de los gastos operativos (Opex)
- Información que acompañe a los indicadores clave de resultados

En su aplicación del Reglamento, Cementos Molins ha considerado la actividad de Cementos Molins S.A. y todas las sociedades que consolidan a nivel Grupo, excepto Calucem y Pretersa, por ser incorporaciones nuevas de finales del ejercicio. Al igual que el reporte de la información no financiera, para el cálculo de los KPIs anteriormente referenciados se ha tenido en cuenta el 100% de la actividad de todas las sociedades, independientemente del criterio de integración legal seguido en cuentas anuales.

Metodología de cálculo y resultados

Desde sus inicios, Cementos Molins se ha dedicado al negocio del cemento, extendiendo su actividad a lo largo de los años hacia un modelo de negocio integrado que incorpora las siguientes actividades y productos: áridos, hormigón, morteros, prefabricados, elementos urbanos, pavimentos y valoración de residuos.

Como resultado del análisis de la contribución de sus actividades a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, las fuentes de ingresos de Cementos Molins están relacionadas con las siguientes actividades contempladas por la Taxonomía europea:

Actividades de la taxonomía		Actividades de Cementos Molins
3.7 Fabricación de cemento	Principal	Incorpora las actividades de Cementos Molins Industrial, Corporación Moctezuma, Cementos Avellaneda, Cementos Artigas, Ecoldecem, Itacamba, LafargeHolcim Bangladesh y Sotacib kairouan
5.9 Valorización de materiales de residuos no peligrosos	Secundaria	Promsa Medio Ambiente: valorización de residuos, generando un combustible de alta calidad para la industria incorporándose así, de nuevo, a la cadena productiva.
6.13 Infraestructura para la movilidad personal	Secundaria	Obra civil de Precon: construcción de carreteras, autopistas, puentes y túneles y otras infraestructuras destinadas a los peatones y bicicletas.
6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	Secundaria	Actividad Ferroviaria de Precon: fabricación de productos para su instalación en las vías de ferrocarril, metros y tranvías, así como al diseño de aplicaciones especiales para dichas vías.
6.15 Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónico	Secundaria	Obra civil de Precon: Construcción, de infraestructuras necesarias para el transporte por carretera.
7.1 Construcción de edificios nuevos	Secundaria	Obra civil, edificación y residencial de Precon: soluciones prefabricadas en edificación industrializada, ejecución de estructuras de obra civil.
7.2 Renovación de edificios existentes	Secundaria	Propamsa: revestimiento de fachadas y aislamiento térmico.

Para el cálculo de los KPIs de la Taxonomía europea anteriormente referenciados se han utilizado los valores de las líneas contables de cada sociedad del Grupo. Para aquellas sociedades donde no coincide la actividad con la sociedad (unívocamente), se ha accedido al valor a través de la información recogida en las cuentas de gestión de la compañía, donde los repartos analíticos y por centro de coste son identificables. Los datos de gestión son sometidos a controles, que emanan de los sistemas internos de control de la información financiera (SCIIF), a la vez que es la información utilizada por el Grupo para la gestión y dirección de los negocios. En el cálculo, se consideran los datos por sociedad individual, integrando las actividades y negocios elegibles cuyos valores coinciden con la contabilidad legal de la compañía.

Con el compromiso de ser hormigón neutro en carbono en 2050, Cementos Molins incluye como actividad voluntaria el hormigón. De esta manera se ofrece una visión global de toda su cadena de valor.

A continuación se realiza una breve descripción de las partidas incluidas en el cálculo de cada uno de los tres KPIs:

- Ventas: se calcula dividiendo el total de los ingresos derivados de las actividades y negocios potencialmente elegibles destacadas en la tabla de arriba, dividido por el total de ingresos de todas las sociedades de Cementos Molins.
- Capex: se calcula identificando las inversiones directamente relacionadas con el desarrollo de las actividades y negocios potencialmente elegibles según la tabla de arriba, y dividiendo entre el total del Capex de Cementos Molins.
- Opex: el denominador se calcula como el total de los gastos operativos correspondientes a las cuentas de reparaciones y conservación, gastos de I+D y arrendamientos, siendo su numerador únicamente los gastos de reparaciones y conservación y arrendamientos dirigidos a las actividades y negocios elegibles.

Por último, se presenta el resultado de los KPIs de elegibilidad bajo las actividades definidas como sostenibles por la taxonomía europea.

	Global	Europa
Ventas		
Actividad principal	78,1%	26,8%
Actividades secundarias	7,0%	38,2%
TOTAL	85,1%	65,0 %
Capex		
Actividad principal	61,7%	13,1%
Actividades secundarias	4,6%	16,2%
TOTAL	66,3%	29,3%
Opex		
Actividad principal	81,2%	56,6%
Actividades secundarias	7,5%	25,3%
TOTAL	88,6%	81,8%

Adicionalmente, se incluye a continuación el reporte voluntario de otras actividades relacionadas con la fabricación de hormigón

	Global	Europa
Ventas		
Hormigón	9,5%	14,0%
Capex		
Hormigón	10,0%	2,8%
Opex		
Hormigón	9,7%	8,3%

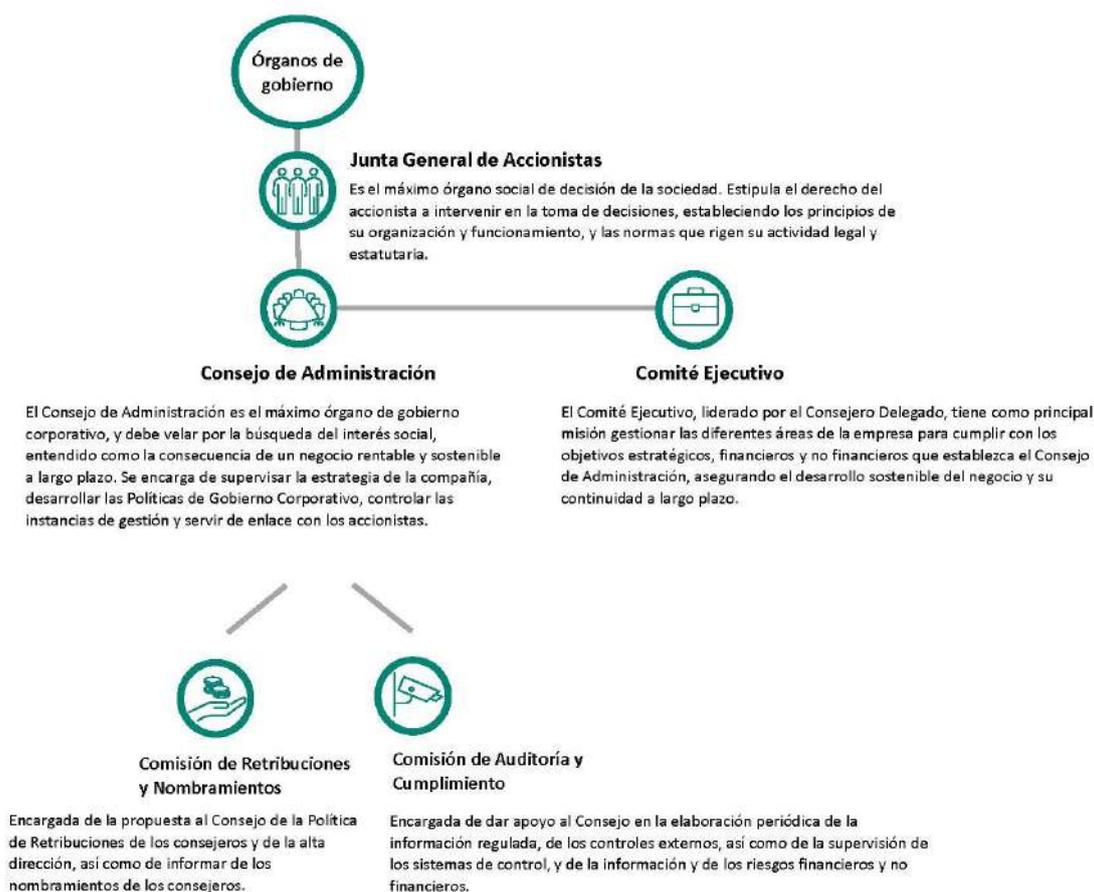
2. UNA GESTIÓN COMPROMETIDA

Resulta primordial para Cementos Molins la creación de una sólida estructura de gobierno que persiga alcanzar altos estándares de gestión íntegra y transparente y que a su vez contribuya a crear y fortalecer valores sostenibles a largo plazo. Cada año se centran los esfuerzos en mejorar el grado de cumplimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo aprobadas por CNMV, con el fin de estructurar un modelo de gobernanza que genere confianza a los grupos de interés, que persiga la sostenibilidad, la eficiencia operativa, el desarrollo geográfico, la digitalización y las personas, y, en suma, que permita gestionar adecuadamente tanto los riesgos financieros como los no financieros. Con el objetivo de garantizar una gestión comprometida, Cementos Molins está en constante desarrollo, revisión y mejora de sus principios de gobernanza corporativa, mediante los cuales busca fortalecer contenidos, roles y mecanismos de control y supervisión.

2.1. Estructura de gobierno

Cementos Molins, en su compromiso con una gestión íntegra y transparente de los negocios, ha desarrollado un sistema de gobierno corporativo alineado con las mejores prácticas y recomendaciones internacionales. Aplicar los más altos estándares de gobierno corporativo es la garantía para generar valor sostenible, transparencia y reforzar la confianza en las relaciones con los distintos grupos de interés. La compañía sigue las recomendaciones establecidas en el Código de Buen Gobierno Unificado de las Sociedades Cotizadas aprobado por CNMV, promoviendo la confianza entre los inversores. A tal efecto, se revisan periódicamente las mejores prácticas europeas e internacionales en materia de gobierno corporativo, integrándolas en los procesos de gestión interna.

La estructura de gobierno se desarrolla y ejecuta por diversos órganos, diferenciando a estos efectos las funciones de dirección ordinaria, encargadas al comité ejecutivo, y las funciones propias de supervisión y control que lleva a cabo el Consejo de Administración. Por otro lado, la Junta General de Accionistas, es el máximo órgano social de decisión de la Sociedad, a través de la cual se articula el derecho del accionista a intervenir en la toma de decisiones esenciales de la Sociedad.



En Cementos Molins, todos los órganos con responsabilidades asignadas en aplicación del sistema de gobierno corporativo, están comprometidos con el desempeño financiero y no financiero del grupo, participando de manera activa en las decisiones operativas y estratégicas.



El plan estratégico y el Roadmap 2030 han sido elaborados desde el área de desarrollo y sostenibilidad, en colaboración con las filiales y participadas, involucrando a los directores responsables de las diferentes geografías, para asegurar la viabilidad y coherencia del plan. Plan Estratégico y Roadmap han sido debidamente aprobados por el Consejo de Administración.

2.1.1. Consejo de Administración

El Consejo de Administración y sus comisiones tienen como objetivo velar por el desarrollo de un modelo de negocio basado en la sostenibilidad, que genere valor y que permita satisfacer las expectativas de los diferentes grupos de interés, promoviendo la integridad y la ética empresarial en el desarrollo de sus actividades.

Para cumplir con los objetivos, se considera primordial que el Consejo de Administración de Cementos Molins desempeñe sus funciones con unidad de propósito, pero con independencia de criterio, asegurando los principios de transparencia, igualdad y diversidad, y persiguiendo en todo momento el interés social basado en la sostenibilidad para generar valor a largo plazo.

Facultades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el encargado de la supervisión de la estrategia de la compañía, desarrollar las políticas de gobierno corporativo, controlar las instancias de gestión y servir de enlace con los accionistas.

Facultades indelegables del Consejo de Administración

Constituyen competencias reservadas al Consejo de Administración, entre otras, las siguientes:

- Su propia organización y funcionamiento
- La supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado
- La determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad
- La formulación y presentación a la Junta General de accionistas de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la documentación pertinente
- La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la Sociedad periódicamente
- La formulación de cualquier informe o propuesta exigidos por ley al Consejo de Administración que no pueda o deba ser delegada
- Las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros de conformidad con la ley y los estatutos
- La convocatoria de la Junta General de Accionistas y elaboración del orden del día y propuesta de acuerdos
- La definición de la política relativa a las acciones o participaciones
- La aprobación del plan estratégico o de negocio, los objetivos de gestión y presupuesto anuales, la política de inversiones y de financiación, la política de responsabilidad social corporativa y la política de dividendos
- La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control
- La determinación de la política de gobierno corporativo de la sociedad y su grupo, bajo criterios en cuanto a cada una de las sociedades integradas en este último de responsabilidad, competencia y gestión locales
- La aprobación del informe anual de gobierno corporativo
- La emisión en serie de obligaciones, pagarés bonos u otros títulos similares
- El otorgamiento de colaboraciones con entidades sin fines lucrativos



Reuniones
en 2021



Porcentaje de
asistencia

El Consejo de Administración debe reunirse como mínimo ocho veces al año, y para su válida constitución se requiere que concurran a la reunión la mitad más uno de los consejeros, presentes o representados.

Estructura del Consejo de Administración

El Reglamento del Consejo de Administración establece los principios aplicables a su composición. A este respecto, conforman actualmente el Consejo de Administración 13 consejeros, cuya composición persigue la diversidad de conocimientos, experiencias y de género. Está representado por casi un 40% de mujeres. Además, cerca de un 40% de los consejeros son independientes, frente al 60% que conforman los dominicales, existiendo un único consejero ejecutivo. En cuanto a la composición de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ambas se conforman mayoritariamente por consejeros independientes.

Consejo de Administración



Cabe destacar que en 2021 la Junta General ha acordado el nombramiento de tres nuevos miembros del consejo de administración. Beatriz Molins Domingo se incorpora como consejera dominical, Jean-Carlos Angulo ha sido nombrado consejero independiente y Roser Ràfols Vives ha sido reelegida consejera dominical. Han dejado de ser miembros del consejo de administración Eusebio Diaz-Morera, Francisco-Javier Fernández Bescós, así como las entidades mercantiles Noumea, S.A. y Foro Familiar Molins, S.L

Selección y evaluación de los miembros del Consejo de Administración

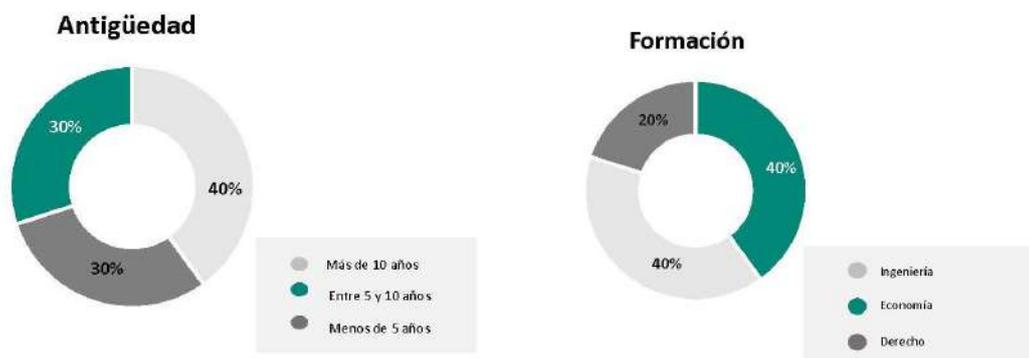
El proceso de selección de los consejeros es la herramienta para asegurar la diversidad del órgano de administración y su buen funcionamiento. Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se aprobarán por el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la referida comisión en el caso de los restantes consejeros. En ambos casos la propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo de idoneidad para el cargo emitido por el Consejo de Administración. Los nombramientos o reelección de cargos tienen un periodo máximo de duración de cuatro años.



El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencia y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Como indicadores de diversidad, el órgano está compuesto por consejeros que poseen conocimientos, aptitudes y experiencias que influyen positivamente en la eficacia operativa y en su capacidad para promover el interés social. Además, los consejeros son profesionales de reconocido prestigio, con experiencia, credenciales y conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Indicadores de diversidad



Con carácter anual, el consejo de administración lleva a cabo una autoevaluación sobre su funcionamiento. Para la realización de la autoevaluación del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones encomienda a un consultor externo la realización de un cuestionario de autoevaluación dirigido a los consejeros. El consultor externo se sirve de los datos obtenidos de los cuestionarios y de entrevistas personalizadas, para la emisión de un informe con sus conclusiones

De tal modo, en el año 2021 el Consejo de Administración ha realizado la autoevaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones, de conformidad con lo establecido en la legislación mercantil y en su propio reglamento.

Aspectos evaluados:



- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo
- El funcionamiento y la composición de sus comisiones
- La diversidad en la composición y competencias del consejo
- El desempeño del presidente del consejo y del primer ejecutivo de la Sociedad;
- El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los integrados en las distintas comisiones del consejo.

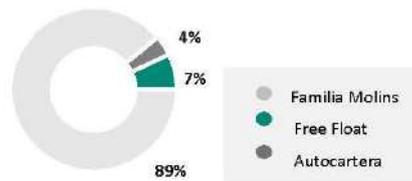
2.1.2. Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el órgano soberano de la sociedad.

A través del Reglamento de la Junta General de Accionistas se establecen, entre otros aspectos formales, las competencias de la Junta, sus clases y las exigencias de convocatoria.

El capital social de Cementos Molins, S.A. se divide en acciones ordinarias de una sola serie con derecho a un voto por cada una de ellas.

Capital social



Competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas

Constituyen competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas, entre otras, las siguientes:

- Aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social.
- Nombramiento y separación de los consejeros, liquidadores y auditores, así como el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos.
- Modificación de los Estatutos Sociales
- Aprobación de la política de remuneraciones
- Aumento y reducción del capital social
- Aprobación de operaciones que supongan una modificación estructural de la sociedad

Los asuntos propios de la competencia de la junta general accionistas se decidirán por mayoría simple, con las excepciones previstas en la Ley o en los estatutos. Las juntas tienen carácter ordinario o extraordinario, y se convocan por el Consejo de Administración. Las juntas ordinarias deben celebrarse necesariamente en los seis primeros meses de ejercicio.

La última junta general ordinaria se celebró el 30 de junio de 2021, y se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:



- Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales, consolidadas, de su informe de gestión y del estado de información no financiera correspondientes al ejercicio 2020.
- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, de sus comisiones y del consejero delegado, de sus miembros y lo relacionado con sus remuneraciones (políticas, informe anual, importes).
- Modificación de los estatutos sociales y del reglamento de la Junta General de Accionistas.
- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en junta.

2.1.3. Comisiones delegadas del Consejo de Administración

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos tiene entre sus principales funciones la de proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, así como de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está constituida por cuatro consejeros, de los cuales, tres son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y su presidente serán nombrados por el Consejo de Administración y se les debe designar teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuada a las funciones que deben desempeñar. Actualmente, la comisión se compone de cuatro consejeros de los cuales tres son consejeros independientes.



Por su parte, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento está integrada por cinco consejeros, de los cuales cuatro reúnen la condición de independientes. Los miembros y su presidente serán elegidos por el Consejo de Administración.

Siguiendo el procedimiento establecido para la evaluación del Consejo de Administración, el funcionamiento de las comisiones será evaluada anualmente.

2.1.4. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo está formado por profesionales con gran experiencia que lideran cada una de las áreas encargadas de la gestión diaria de los asuntos implicados en el desarrollo de la actividad empresarial.



² Yuri Bouwhuis pertenece al Comité Ejecutivo desde noviembre 2021

2.2. Ética y cumplimiento

Cementos Molins tiene como objetivo desarrollar un modelo de negocio basado en la sostenibilidad, que genere valor y que permita satisfacer las expectativas de los diferentes grupos de interés. Todo ello con base en una estructura de Buen Gobierno Corporativo que, alineada con los valores de la empresa, promueva la integridad y la ética empresarial en el desarrollo de sus actividades.

Para ello, se dispone de una estructura integrada formada por una serie de códigos y procedimientos que regulan la actividad de la compañía.



- Código ético
- Reglamento del comité de ética y cumplimiento
- Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores
- Normativa interna para el tratamiento de información privilegiada
- Reglamento del foro electrónico de los accionistas
- Procedimientos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)

Adicionalmente, Cementos Molins dispone de un canal ético (EthicsPoint), gestionado por un tercero independiente garantizando así la más estricta confidencialidad de las comunicaciones recibidas a través del canal. El Canal Ético está abierto a los miembros de la compañía y grupos de interés a través de la web corporativa de la compañía y también a través de la Intranet para los miembros de ésta. Se encuentra operativo tanto de forma electrónica como mediante llamadas telefónicas que son atendidas las 24 horas, los 365 días al año.

En total, en 2021 se han recibido 56 denuncias en los canales de ética de las diferentes sociedades del Grupo (frente a 49 en 2020), que han tenido acciones correctivas o de seguimiento.

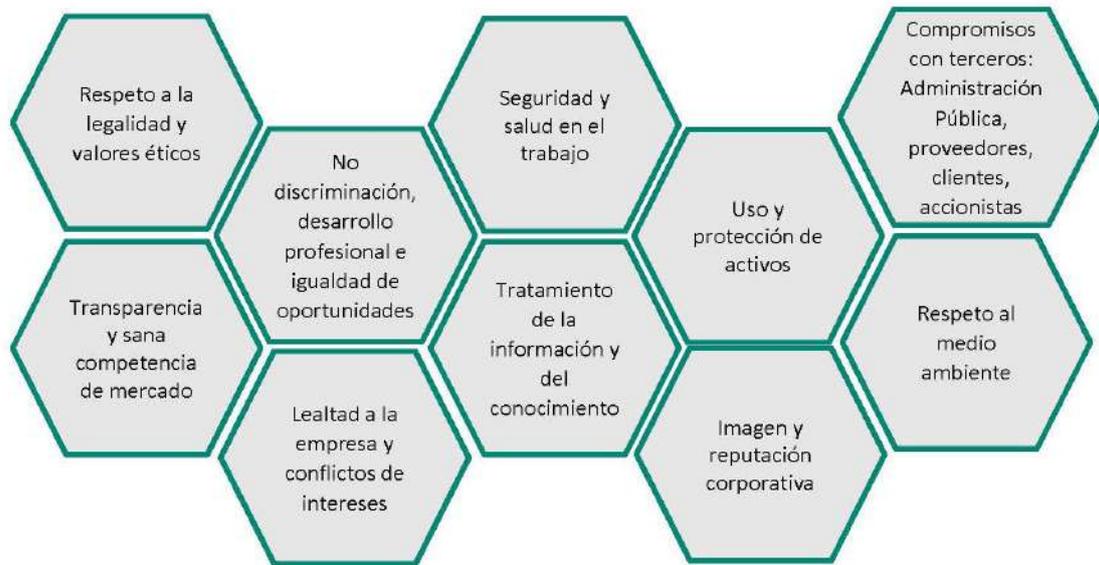


Durante el ejercicio 2021 se han llevado a cabo formaciones a empleados en materia de código y canal éticos, anticorrupción y prevención de fraude, conflicto de intereses, blanqueo de capitales, confidencialidad y seguridad de la información.

En total, el número de horas invertidas en formación de ética y prevención de la corrupción, conflicto de intereses, ciberseguridad y protección de datos, ha sido de 3.078,6 para un total de 1.770 empleados. En 2020, fueron 1.493 horas de formación dirigidas a 660 empleados.

El código ético constituye el pilar fundamental sobre el que se asientan las políticas de Buen Gobierno Corporativo, entre las que se incluye el Sistema de Compliance. La finalidad principal del código ético es establecer los valores y principios fundamentales que rigen las actuaciones del desempeño profesional del Grupo Cementos Molins. En él se refleja el principio de debida diligencia a la vez que se muestra la alineación de todos los profesionales de la compañía con los valores, reglas y normas del Grupo.

El código ético se aplica a todos los miembros y, en general, a cualquier persona que preste servicios o actúe en nombre de cualquiera de las sociedades que conforman Cementos Molins, con independencia de su nivel jerárquico, posición, relación y ubicación geográfica o funcional. Todos los profesionales del Grupo deben seguir las pautas de conducta establecidas:

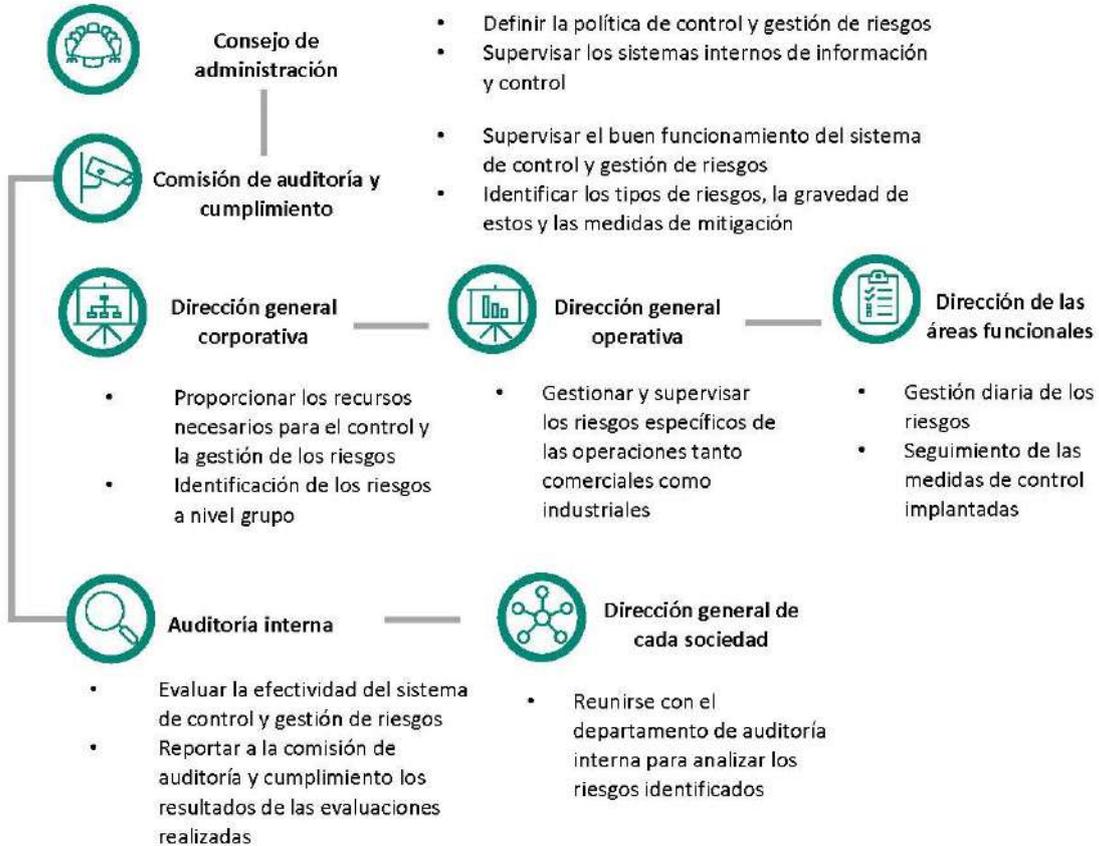


2.3. Gestión de riesgos

2.3.1. Estructura organizativa y responsabilidades

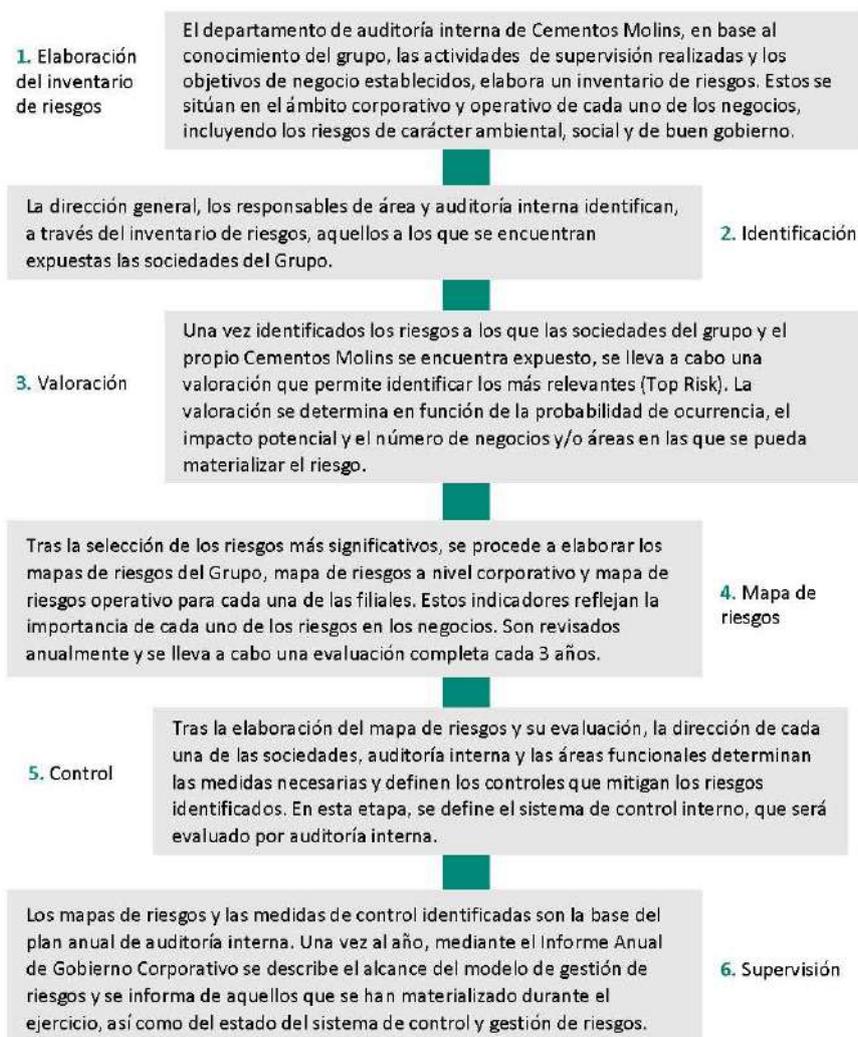
Cementos Molins centra todos sus recursos para afrontar los riesgos corporativos que afectan a su actividad. Por ello, organiza a los diferentes órganos responsables encargados de la identificación, gestión y supervisión de los riesgos para que sigan un mismo procedimiento, con el fin de que se mantengan actualizados los diferentes escenarios de riesgos para tenerse en cuenta en el desempeño y en la toma de decisiones.

El siguiente esquema muestra el modelo de gestión de riesgos en el seno de Cementos Molins, identificando el flujo de información entre los diferentes órganos y sus principales responsabilidades en la materia.



2.3.2. Fases del sistema de gestión de riesgos

En Cementos Molins se ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite su identificación y adecuada gestión. Este sistema se aplica en las siguientes fases:



2.3.3. Identificación de los riesgos potenciales

Cementos Molins revisa continuamente los riesgos que amenazan a su actividad, con el objetivo de desarrollar planes de mitigación que permitan gestionar estos riesgos y reducir la probabilidad de impacto, así como aprovechar las oportunidades que surgen al indagar en dichos riesgos.

Riesgos estratégicos	Son aquellos que surgen tanto por factores internos como externos, y afectan a los objetivos a largo plazo.
Riesgos de gobierno corporativo	Son aquellos riesgos que se producen como incumplimiento de las normas de la Ley de Sociedad de Capital y de las Recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo.
Riesgos financieros	Son aquellos que surgen de la incapacidad de financiar las obligaciones del negocio o porque la información suministrada a terceros (estados financieros) no sea fiable y completa.
Riesgos operacionales	Son aquellos que derivan de las propias actividades de la compañía.
Riesgos de cumplimiento	Son aquellos que se producen como consecuencia del cumplimiento de la normativa interna y externa

Para Cementos Molins, las oportunidades derivan de los riesgos y se articulan en el desarrollo de los pilares estratégicos del grupo.

Evento de riesgo	Riesgo asociado a ...	Acciones de mitigación	Pilar estratégico
Riesgos estratégicos			
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de las emisiones de CO₂ y consumos energéticos que llevan implícitos en su actividad, así como la economía circular mediante la reducción del consumo de materiales, agua y residuos generados. Potenciales incidentes ambientales y la calidad del aire, así como restauración de canteras y gestión de su biodiversidad. Mayor grado de exigencia derivado del cumplimiento normativo aplicable que implica cada vez un mayor esfuerzo en términos de mantenimiento y modernización de las instalaciones, así como innovación de procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulso e incorporación de fuentes de combustibles alternativos para reducir la huella de carbono. Desarrollo de procesos de innovación para la implantación de nuevos productos y tecnologías. Empleo de indicadores en relación con las emisiones y economía circular que forman parte del barómetro de sostenibilidad y se emplean para la fijación de la remuneración variable de la plantilla. Financiación vinculada a la sostenibilidad, con interés ligado a la evaluación de las emisiones de carbono. Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact). 	 <p>Sostenibilidad</p>
Riesgo país	<ul style="list-style-type: none"> Evolución de la coyuntura económica, condiciones geopolíticas y estabilidad social de los respectivos países donde se opera. Grado de internacionalización que comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país (tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés). 	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo y seguimiento de la estrategia de cada país, así como posibles escenarios para anticipar riesgos y oportunidades. Implantación y cumplimiento de la estrategia financiera definida. Modelo integrado de negocio resiliente ante una situación de crisis económica. Planes de eficiencia operativa. 	 <p>Desarrollo geográfico</p>
Digitalización	<ul style="list-style-type: none"> Digitalización y capacidad de adaptación a nuevas tecnologías: disrupción potencial por tecnologías emergentes; flexibilidad y rapidez de adaptación interna de los procesos y sistemas de acuerdo con las necesidades de los negocios y los clientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Integración de medidas de inteligencia artificial en los procesos productivos. Consolidación de plataformas digitales Desarrollo de medidas de automatización masiva en procesos de back office 	 <p>Digitalización</p>
Fusiones y adquisiciones	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la integración de adquisiciones de manera exitosa. Asegurar la rentabilidad de nuevas inversiones (previsiones en términos de beneficios y generación de liquidez). 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y evaluación continua de potenciales oportunidades en mercados y en negocios preestablecidos. Procesos de debida diligencia con el asesoramiento de especialistas terceros. Historial exitoso de adquisiciones e integraciones Implantación y cumplimiento del modelo de Gobernanza. Monitorización de nuevas inversiones operativas y seguimiento de la actividad por país. 	 <p>Desarrollo geográfico</p>
Riesgos de gobierno corporativo			
De fraude o corrupción en los negocios	<ul style="list-style-type: none"> Exposición al riesgo de fraude y corrupción en los negocios dada la dispersión geográfica de los países en los que se tiene presencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Política de Prevención de Delitos y contra el Fraude que engloba el Modelo de Prevención de Delitos de la Organización. Sistema de evaluación anual y monitoreo de controles. Canal Ético gestionado por una organización independiente para garantizar la más estricta confidencialidad de las comunicaciones recibidas a través de este canal. Transposición a nivel internacional del modelo de Gobierno Corporativo. 	<i>No aplica</i>

Cumplimiento como grupo cotizado	<ul style="list-style-type: none"> Regulación y cumplimientos como grupo cotizado 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la normativa Ley de Sociedades de Capital y recomendaciones del Código de buen Gobierno (CNMV). Informe Anual de Gobierno Corporativo. 	<i>No aplica</i>
Marca y reputación	<ul style="list-style-type: none"> Potenciales impactos negativos sobre la reputación de la compañía derivados de situaciones o eventos que incumplan las expectativas de sus grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> Política de Prevención de Delitos contra el Fraude que engloba el Sistema de Compliance de la Organización. Sistema de evaluación anual y monitoreo de controles del Sistema de Compliance. Canal Ético gestionado por una organización independiente para garantizar la más estricta confidencialidad de las comunicaciones recibidas a través de este canal. Cumplimiento de la normativa Ley de Sociedades de Capital y recomendaciones del Código de buen Gobierno (CNMV). Informe Anual de Gobierno Corporativo. Protocolo específico de gestión de crisis, enfocado en las crisis reputacionales en curso de elaboración. 	 Eficiencia operativa
Riesgos financieros			
De mercado	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de la eficiencia en costes. Derivado de cambios económicos y actividad cíclica del sector de la construcción que pueden afectar a la demanda de los productos. 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de eficiencia operativa. Proyectos de reducción de costes de forma continua mediante nuevas tecnologías, procesos y productos, buscando la eficiencia de los costes Modelo integrado de negocio resiliente ante una situación de 	<i>No aplica</i>
Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de las necesidades financieras. Generación de flujos de efectivo y liquidez. Desequilibrio deuda frente a la generación de cash y cumplimiento de <i>covenants</i> Rentabilidad de las inversiones actuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Firma de líneas de crédito para garantizar liquidez Optimización estructura financiación: firma sindicada ligada a sostenibilidad (reducciones de CO2) Establecimiento de una Política de Financiación de Filiales para tener óptimo equilibrio entre Fondos Propios y deuda según mercado de capitales Emisión de programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija. Optimización del fondo de maniobra Seguimiento de las inversiones operativas y actividad por país. 	<i>No aplica</i>
Riesgos operacionales			
Operaciones: supply chain and external suppliers	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de agotamiento o dificultades para acceder a recursos estratégicos para el desempeño de la actividad. Incremento de los precios de las materias primas, combustibles, energía eléctrica, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de relaciones a largo plazo con proveedores para asegurar los suministros y negociar precios. Análisis de las capacidades internas del grupo para buscar sinergias y desarrollar buenas prácticas. Planes de contingencia para asegurar las operaciones de las plantas. Incorporación e impulso de energías renovables. Incremento del uso de combustibles alternativos. Planes de eficiencia en costes. 	 Eficiencia operativa Sostenibilidad
Sistemas: ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none"> Plan de continuidad de negocio Ciberseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Director de Seguridad Informática dentro del marco de la política corporativa de seguridad informática Implantación oficina de ciberseguridad Implantación de un sistema de gestión de seguridad informática (SGSI) Planes de contingencia para asegurar la continuidad de las operaciones de las plantas. 	 Eficiencia operativa

RRHH: gestión del talento	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación de la estructura de capital humano para acompañar las necesidades de expansión y adaptar el crecimiento futuro a las herramientas del mercado y las nuevas tendencias. Limitación o retraso de los esfuerzos de desarrollo del negocio de Cementos Molins, así como la ejecución de su plan estratégico. 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de desarrollo individual y movilidad internacional Desarrollo de competencias clave a largo plazo. Implantación de planes de sucesión a corto, medio y largo plazo. 	 Personas  Eficiencia operativa
Seguridad y salud	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de la normativa e instrucciones en materia de seguridad y salud. Seguridad en las instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo y seguimiento de indicadores: el índice de Frecuencia (IF) forma parte barómetro de sostenibilidad que se utiliza para fijar la remuneración variable. Planes de emergencia y evaluación de riesgos. Sistemas de Gestión Salud y Seguridad ocupacional. Protocolos de seguridad y políticas corporativas. Implantación herramienta para la gestión de la seguridad laboral. 	 Personas
Derivado de la pandemia de la COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la salud y la seguridad de los empleados. Asegurar la continuidad del servicio al cliente. Adaptación continua en el control operativo del negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en marcha del modelo de teletrabajo desde el primer día de la crisis económica y sanitaria derivada de la pandemia de la COVID-19 en todo el de negocio donde su aplicación era posible Implementación de medidas consistentes en la priorización de inversiones, reducción muy significativa de costes operativos y generales, la optimización del capital del trabajo en línea con el nivel de actividad, y el mantenimiento de la fortaleza financiera. 	 Eficiencia operativa
Riesgo de cumplimiento			
Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> Cambios legislativos o regulatorios en materia fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> Política fiscal corporativa. Apoyo en especialistas externos para conocer las novedades fiscales, el análisis y las implicaciones derivadas. 	 Eficiencia operativa
Cumplimiento: licencias y permisos	<ul style="list-style-type: none"> Derivado del cumplimiento de los requisitos regulatorios y normativa aplicable para su obtención y vigencia 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y monitoreo de los cambios regulatorios y legislación aplicable Evaluación y supervisión anual de controles 	 Eficiencia operativa

3. UNA ESTRATEGIA RENTABLE Y SOSTENIBLE

Cementos Molins persigue garantizar su competitividad y rentabilidad económica sostenible a largo plazo a la vez que minimizar su impacto ambiental, maximizar la creación de valor compartido para los grupos de interés y promover el desarrollo sostenible. Por este motivo, la compañía ha creado un plan estratégico con el objetivo de respetar el entorno natural y social.

3.1. Plan estratégico

El propósito de Cementos Molins es impulsar el desarrollo de la sociedad y la calidad de vida de las personas creando soluciones innovadoras y sostenibles en el sector de la construcción, priorizando el respeto del entorno que le rodea. Por ello, su plan estratégico está diseñado para configurar la sostenibilidad como un pilar básico de crecimiento y garantizar el compromiso social y medioambiental en el desarrollo de su actividad.

Con el objetivo de seguir siendo una empresa respetada y atractiva en el mercado global a la vez que seguir creando valor para sus stakeholders, Cementos Molins apela a una visión dual del desarrollo de su actividad. En primer lugar, apela a objetivos corporativos, como el crecimiento rentable, la reducción del CO2, la innovación y la calidad y seguridad de sus negocios. Y, en segundo lugar, apela a los valores y el compromiso social de los grupos de interés del Grupo para generar nuevas oportunidades y crear un mundo mejor.



El Plan estratégico de Cementos Molins busca mantener el crecimiento del EBITDA en una horquilla entre el 4% y el 6% de promedio anual en los próximos tres años, asentando su crecimiento económico y su presencia en el mercado, mientras continúa generando un impacto positivo en el entorno.

La sostenibilidad del hormigón representa un aspecto esencial de su plan estratégico, ya que sus propiedades lo convierten en un elemento fundamental para limitar el impacto y combatir los efectos del cambio climático, permitiendo desarrollar edificios y comunidades sostenibles y resilientes en todo el mundo. El proceso de materiales y su producción representa el 30% de las emisiones del sector de la construcción, siendo el acero y el cemento los principales emisores, mientras que el 70% restante se emite durante la vida útil del edificio.

El plan estratégico de Cementos Molins se articula sobre cinco líneas estratégicas con el fin de contribuir a la reducción del impacto del sector:



3.2. Roadmap 2030

La definición del plan estratégico de Cementos Molins sitúa a la sostenibilidad como un pilar fundamental de crecimiento. Con el fin de monitorizar el desempeño sostenible y medir los avances de su pilar estratégico, en 2021 se ha reformulado la herramienta del Barómetro de Sostenibilidad, existente desde el año 2015 y que tiene un impacto directo en la retribución variable de la plantilla. Concretamente, Cementos Molins ha introducido un cambio con el objetivo de optimizar la trazabilidad de los datos de los indicadores que constituían este índice. Hasta el presente ejercicio, el indicador del Barómetro se representaba con una cifra del 0 al 10 a través de la aplicación de funciones y la ponderación de los distintos indicadores que lo componían. En este ejercicio ya se presentan directamente los resultados de los indicadores del barómetro en comparación con su objetivo fijado para el ejercicio. Estos indicadores son escogidos del Roadmap 2030, seleccionando aquellos en los que se pretende centrar los esfuerzos ese año. El Barómetro del ejercicio 2021 está formado por cuatro indicadores principales indicados en la tabla a continuación.

Indicadores del barómetro de sostenibilidad	Resultado en 2021	Objetivo fijado en 2021	CLOSURE 2020
Índice de satisfacción de los trabajadores del Grupo	61,1%	60,80%	59,20%
Índice de frecuencia de accidentes con baja de trabajadores directos e indirectos de las fábricas del Grupo	3,02	3,15	2,26
Factor de emisión (kg net CO2/tcementante)	576	585	592
Sustitución energética por combustibles alternativos	9,47%	10,1%	8,8%

Los indicadores del Barómetro se refieren a cemento Portland (factor de emisión de CO2) y no incluyen a la empresa Escofet.

En 2019, siguiendo con su ambición climática, Cementos Molins desarrolló las competencias de las áreas de estrategia y sostenibilidad para definir nuevos objetivos de crecimiento sostenible y reportar el desempeño públicamente. Centrado en el pilar estratégico de sostenibilidad y en base a los objetivos establecidos por el GCCA (Global Cement and Concrete Association), en 2021, Cementos Molins ha desarrollado su hoja de ruta, Roadmap 2030, para contribuir a los objetivos del sector fijándose sus propios objetivos. Para ello, el Grupo se ha basado en un análisis de tendencias que ponen de manifiesto la necesidad de actuar en distintos campos. La definición del enfoque estratégico de esta hoja de ruta se centra en un enfoque hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) así como hacia las ambiciones climáticas mundiales.

Cementos Molins, con una gran representación en el sector del hormigón en algunos de los mercados en los que opera, sigue la hoja de ruta del GCCA (Global Cement and Concrete Association) para lograr los objetivos fijados en el mercado: el compromiso para Net Zero Concrete en 2050 y estableciendo el objetivo global para una reducción neta del 25% de las emisiones asociadas al hormigón en 2030 respecto 2020. En concreto, la hoja de ruta del GCCA insta como iniciativas: aumentar la sustitución de Clinker, reducir los combustibles fósiles y aumentar el uso de combustibles alternativos, mejorar la eficiencia en el diseño de los proyectos de hormigón, así como su uso durante la construcción, invertir en tecnología e innovación y utilizar tecnología CCUS (captura, uso y almacenaje de carbono) y desarrollar las infraestructuras.

Como resultado, el Roadmap de sostenibilidad se fundamenta en las siguientes palancas y objetivos:

Palancas principales	Medidas para lograrlo
 <p>SALUD Y SEGURIDAD</p> <p>El objetivo principal de Cementos Molins es que todas las personas que trabajan en el Grupo y en las instalaciones del Grupo regresen sanos y salvos a sus casas al finalizar la jornada. Los departamentos de H&S trabajan alineados para conseguir las metas definidas anualmente y para 2030.</p> <p>Objetivos establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cero accidentes • Cero fatalidades 	<p>Dando prioridad a la seguridad y la salud a todos los niveles para que las buenas prácticas arraiguen en todos los ámbitos, países y profesionales reforzando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cultura de liderazgo en seguridad • La identificación y corrección de conductas inseguras • El reporte y análisis de todos los accidentes e incidentes • El seguimiento de indicadores proactivos • La vinculación de estos objetivos a la remuneración variable  
 <p>CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA</p> <p>El desarrollo de una estrategia que contribuya, junto al resto de actores sociales, a la mitigación y adaptación del Cambio Climático es esencial. Cementos Molins aboga por disminuir la dependencia de los combustibles fósiles tanto en el proceso de clinkerización y la fabricación de sus productos, como apostando por soluciones de generación de energía a partir de fuentes renovables.</p> <p>Objetivos establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminuir un 20% las emisiones netas de CO2 (alcance 1 y 2) • <500 kg neto CO2/ tonelada cementante • Alcanzar un 55 % de consumo de energía eléctrica procedente de fuentes renovables 	<p>Actuando sobre las emisiones a lo largo de toda la cadena de valor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustituyendo un 40% de combustibles fósiles por combustibles alternativos • Consiguiendo la máxima eficiencia energética • Invirtiendo en generación de energía eléctrica renovable • Apostando por la sustitución de clínker en el cemento mediante la producción de productos cementicios con menor huella ambiental     



MEDIOAMBIENTE Y NATURALEZA

De acuerdo con el *World Economic Forum Global Risks Report 2021*, la pérdida de biodiversidad y el daño ambiental causado por los humanos son dos de los principales riesgos a los que se enfrenta la humanidad, tanto en probabilidad como en impacto. Cementos Molins actúa allí donde genera un mayor impacto: consumo de agua, biodiversidad y emisiones atmosféricas.

La minimización del impacto ambiental se logra gracias al perfeccionamiento y suma de herramientas enfocadas a:

- Control analítico de combustibles alternativos
- Medición en continuo de las emisiones en las fábricas y técnicas de reducción de emisiones
- Planes de reducción y consumo eficiente del agua
- Recuperación y conservación de la biodiversidad mediante programas específicos de reforestación y restauración



Objetivos establecidos:

- Reducir las emisiones canalizadas de PM (-47%) hasta 50 gPM/tclinker, de Nox (-43%) hasta 1.400 gNox/tclinker y de Sox (-10%) hasta 32gSOx/tclinker en 2030
- Disponer de programas de gestión del agua y biodiversidad en todas las áreas sensibles



ECONOMÍA CIRCULAR

El objetivo de Cementos Molins es conseguir materiales que se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible para reducir al mínimo la generación de residuos y aprovechar con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar.

Actúan en paralelo en distintos frentes:

- Priorizando los combustibles alternativos
- Disminuyendo el factor clínker/cemento, favoreciendo el uso de nuevas adiciones
- Impulsando los procesos de recuperación de calor residual
- Reduciendo la generación de residuos y promocionando la reutilización y el reciclaje
- Incorporando materiales reciclados en nuestros productos y procesos



Objetivos establecidos:

- Alcanzar una tasa de sustitución energética del 40%
- Reducción del factor clínker/cemento hasta el 68%



RESPONSABILIDAD SOCIAL

Cementos Molins forma un gran equipo con más de 6.000 profesionales donde prevalece la igualdad de oportunidades, guiados por la igualdad, la no discriminación, la transparencia y la equidad.

Para lograrlo, Cementos Molins pone el foco en:

- Programas de voluntariado corporativo para la plantilla
- Alianzas con distintos actores sociales
- Mediciones y planes de acción de la satisfacción y compromiso de las personas trabajadoras
- Compras y contratación de servicios locales

Entre todos, buscan la creación de valor en el entorno y trabajan en la generación de bienestar y riqueza en toda la cadena de valor a través del cuidado de las personas trabajadoras, de todos los grupos de interés y del desarrollo de las comunidades en las que operan.

Para más información ver apartado "Comunidad local".

Objetivos establecidos:

- Maximizar la creación de valor compartido, contando con planes formales con la comunidad en el 100% de sus operaciones
- Alcanzar el 23% de mujeres en puestos de gestión



Con el objetivo de aumentar el alcance del Roadmap 2030, Cementos Molins ha creado un plan de comunicación que transmite la estrategia y la imagen de empresa internacional, moderna y comprometida con la sostenibilidad, y ha creado un microsite específico de sostenibilidad con casos de éxito, entrevistas y material gráfico como ahora infografías explicativas. Además, Cementos Molins da un paso más allá en la comunicación de su desempeño en materia de sostenibilidad y cambio climático, y participa por primera vez en 2021 en el cuestionario de Carbon Disclosure Project (CDP). En este cuestionario, la compañía responde en base a su desempeño en cambio climático, en la gestión de los riesgos relacionados y la gobernanza de los mismos, consiguiendo una puntuación que le permite situarse en el mercado.

Junto a la estrategia del Roadmap 2030, Cementos Molins ha establecido un listado de próximos pasos a seguir:



- Desarrollar e implementar nuevas acciones para avanzar hacia los objetivos fijados
- Determinar el alcance 3 de la huella de carbono para parte de la cadena de valor
- Investigar e invertir en medidas de secuestro de CO2 y biodiversidad
- Avance hacia el compromiso de establecer objetivos basados en la ciencia SBTi (Science Based Targets initiative)

4. EL VALOR CREADO EN 2021

Para la creación de valor, Cementos Molins considera fundamental el compromiso con el entorno en el que desarrolla su actividad, con el fin de garantizar el desempeño sostenible a largo plazo. Debido al impacto que genera su actividad, centra sus prioridades en desarrollar modelos de gestión ambiental, así como de energía y cambio climático, emisiones y contaminación, economía circular y biodiversidad. Además, destina recursos a I+D con el fin de desarrollar sistemas que disminuyan el impacto ambiental.

Para ello, Cementos Molins alinea estas prioridades con los intereses de los stakeholders, considerados como uno de los activos más valiosos de la organización. Las relaciones con estos responden a las necesidades de la compañía, además de asegurar la igualdad y la transparencia.



Principales indicadores de desempeño en relación con el entorno

Emissiones de gases de efecto invernadero (Kg CO ₂ / tn cementante)	577
Consumo de combustibles (GJ)	48.095.794
Consumo de electricidad (GWh)	1.654.086.131
Porcentaje de residuos reutilizados, reciclados y recuperados	85,4%
Porcentaje de agua reutilizada	6,1%
Hábitats naturales protegidos/restaurados (hectáreas)	1.048

Principales indicadores de desempeño en la relación con los grupos de interés

Personas en la plantilla	5.417
Porcentaje de mujeres	11,4%
Horas medias de formación por persona	29
Productos certificados en base a estándares de calidad y seguridad	184
Índice de frecuencia de accidentes	3,12

4.1. Relación con los grupos de interés



4.1.1. Accionistas

La creación de valor para el accionista es el punto de partida en la evaluación del desempeño de Cementos Molins.

Cementos Molins participa activamente en la gestión de las sociedades que integra por el método de la participación, ya sea de forma conjunta con otro accionista o mediante una participación relevante en sus órganos de decisión.

Siguiendo las directrices y recomendaciones del ESMA (European Securities and Markets Authority), cuyo objetivo es promover la utilidad y la transparencia de las Medidas Alternativas de Rendimiento incluidas en la información regulada o en cualquier otra remitida por las sociedades cotizadas, la información incluida en este punto sobre el desempeño económico y financiero se basa en la aplicación del criterio de proporcionalidad en el método de integración de sus participadas, aplicando el porcentaje final de participación que se detenta en todas y cada una de ellas. De esta manera, Cementos Molins considera que queda adecuadamente reflejada la gestión de los negocios y la forma en que se analizan los resultados para la toma de decisiones.

Para más información sobre el informe de gestión ver Anexo.

Desempeño financiero de Cementos Molins

El ejercicio 2021 ha sido otro año de grandes desafíos y a la vez de grandes logros. La mejora paulatina de la economía ha contribuido al incremento de actividad en todos los países. Sin embargo, el comportamiento durante el ejercicio ha variado entre el primer y el segundo semestre. Durante el primer semestre continuó el fuerte crecimiento de la actividad experimentado en el tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2020, pero en el segundo semestre ha habido una desaceleración de la actividad. Por otra parte, aunque la situación derivada de la Covid-19 mejoró paulatinamente por el incremento en las tasas de vacunación, la aparición de nuevas olas llevó a la aplicación de nuevas medidas de confinamiento temporales que tuvieron un impacto en la actividad, especialmente durante el cuarto trimestre del año debido a la variante Omicron. Esto ha implicado que la recuperación de la actividad haya sido a diferente velocidad por región/país según la incidencia de la pandemia. Adicionalmente, en la segunda mitad del ejercicio ha habido una fuerte inflación global, sin precedentes, de los costes de energía, materias primas, y transporte.

A pesar de este contexto complejo, el ejercicio 2021 ha estado marcado por el fuerte crecimiento en todos los países y negocios del Grupo, superando los niveles prepandemia y con récord histórico de resultados, que reflejan el fuerte compromiso del equipo de Cementos Molins.

Los resultados que el Grupo utiliza para su gestión, a 31 de diciembre de 2021, son los siguientes, en millones de euros:

Criterio Proporcional en M€	12M 2021	12M 2020	% var.	% LFL ¹
Ventas	968	775	+25%	+27%
EBITDA	242	205	+18%	+22%
Margen EBITDA	25,0%	26,5%	-1,5	
EBIT	181	148	+23%	+29%
Beneficio Neto	105	93	+12%	+28%
Beneficio por acción (€)	1,58	1,41	+12%	
Deuda Financiera Neta	177	74	+141%	-150%

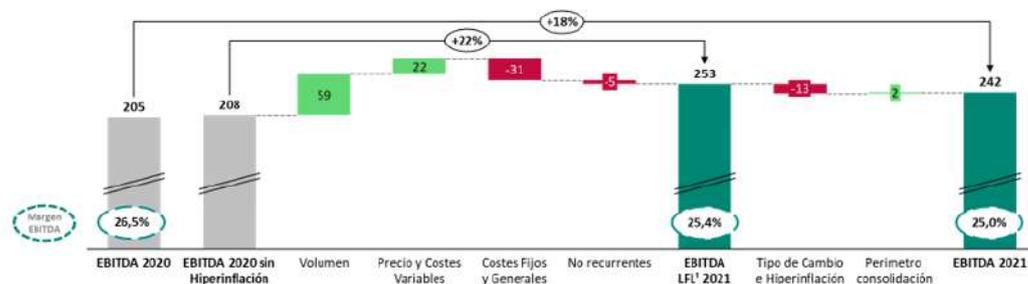
¹ Like-for-like: tipos de cambio constantes, sin efecto de hiperinflación en Argentina, y con idéntico perímetro de consolidación

La mejora paulatina de la economía ha contribuido a la mayor actividad en todos los países, con aumento de dos dígitos del volumen global de cemento y hormigón. El volumen de ventas de cemento portland del 2021 ha aumentado un 18% respecto el 2020 con todos los mercados en crecimiento, suministrándose un volumen total de 7,1 millones de toneladas de cemento portland con una desaceleración en segunda mitad y especialmente el último trimestre. Entre los mayores crecimientos destacan el Norte de África y Sudamérica, donde en el segundo año de operaciones de Colombia se han suministrado más de un millón de toneladas de cemento a clientes de todo el país.

En el negocio de hormigón, el volumen de ventas del 2021 ha ascendido a 1,4 millones de metros cúbicos, un 13% superior al registrado en el ejercicio precedente, con crecimiento en todos los mercados, especialmente en Argentina. Al igual que en el negocio de cemento, el crecimiento trimestral ha sido menor en la segunda mitad, con un decremento de la actividad en el cuarto trimestre.

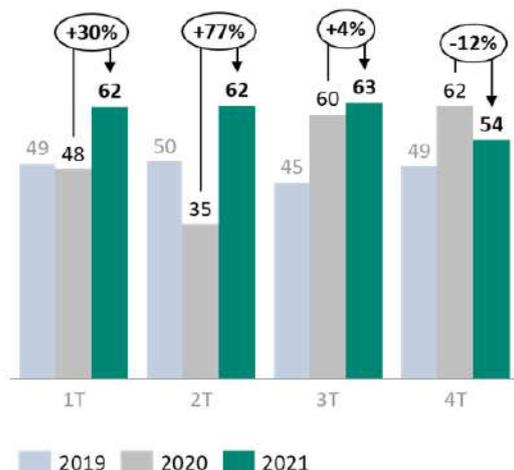
Los ingresos de Cementos Molins han ascendido a 968 millones de euros al cierre de 2021, lo que representa un incremento del 25% respecto el mismo periodo del año anterior, con aumentos de volumen en todos los países y aumentos de precios en moneda local principalmente en Sudamérica, México, Norte de África y Asia. En términos comparables, eliminando efectos de tipo de cambio, hiperinflación, y perímetro, las ventas aumentan un 27% respecto el ejercicio 2020.

El EBITDA ha alcanzado el nivel récord de 242 millones de euros en 2021, creciendo un 18% respecto el año anterior. Esta fuerte mejora de resultados de 37 millones de euros se apoya en los incrementos de volumen (+59 millones de euros), gestión de mix y precio de venta y en la positiva contribución de los planes de eficiencia operativa. En el lado negativo hay que resaltar la importante inflación de costes, sin precedentes, de energía, materias primas y logística durante la segunda mitad del ejercicio. Este impacto negativo del aumento de la inflación de costes por encima de los precios (-9 millones de euros), junto con los mayores costes no recurrentes (-5 millones de euros), y el impacto neto negativo de la devaluación de las monedas y la hiperinflación en Argentina (-10 millones de euros), así como la contribución positiva de las adquisiciones (+2 millones de euros), explican la variación anual de resultados.

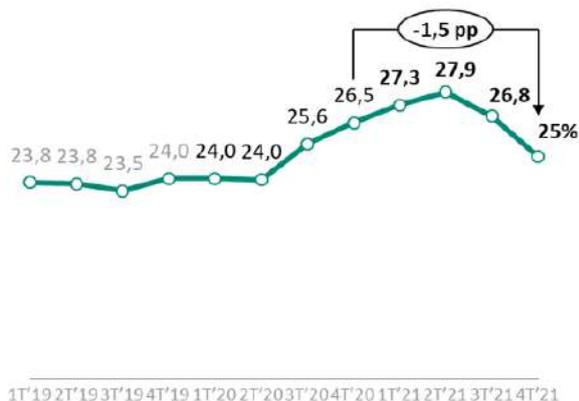


El incremento global de costes energéticos, materias primas y logísticos ha implicado una erosión del margen EBITDA sobre ventas en el tercer y cuarto trimestre del año. El margen EBITDA anual se sitúa en el 25,0%, disminuyendo sólo 1,5 puntos porcentuales respecto 2020.

EBITDA POR TRIMESTRE (M€)



MARGEN EBITDA ANUALIZADO (%)



Desarrollo de negocio por regiones (criterio proporcional)

M€	VENTAS				EBITDA			
	2021	2020	% var.	% LFL ¹	2021	2020	% var.	% LFL ¹
Europa	322	281	15%	10%	46	48	-5%	-7%
México	220	191	15%	13%	94	88	7%	4%
Sudamérica	302	201	50%	65%	93	62	49%	65%
Asia y Norte Africa	123	102	21%	25%	32	23	38%	42%
Corporativo y Otros	-	-	-	-	-15	-14	-	-
No recurrentes	-	-	-	-	-8	-2	-	-
Total	968	775	25%	27%	242	205	18%	22%

¹ Like-for-like: tipos de cambio constantes, sin efecto de hiperinflación en Argentina, e idéntico perímetro de consolidación.

Europa

En España, la recuperación económica ha llevado a un crecimiento del PIB que se estima por encima del 4% sin llegar a compensar el descenso del año anterior, lo que implica en términos bianuales un crecimiento inferior a otros países europeos. En términos de inflación, la tasa anual en el mes diciembre ha supuesto un repunte hasta el 6,5%, la tasa más alta de los últimos 29 años, debido principalmente al encarecimiento de los precios de la electricidad.

El mercado en el año 2021 ha iniciado la senda de la recuperación tras un año 2020 afectado por la paralización de actividades, con la iniciativa privada como pilar de crecimiento, y con la obra pública continuando con baja actividad. En este contexto, el consumo de cemento portland en España ha aumentado un 11% respecto el 2020, alcanzando un volumen de 14,9 millones de toneladas. Esta mejora del mercado ha superado el consumo del año 2019 en un 1,4%. En Cataluña, el consumo se ha situado en 2,2 millones de toneladas, lo que representa un aumento del 8,2% respecto el 2020, con la edificación como principal palanca de la recuperación. No obstante, el consumo de cemento se ha reducido en un 3,1% respecto el nivel del 2019.

Las ventas de Cementos Molins en Europa alcanzaron 322 millones de euros. En España, cuyo modelo de negocio integrado incluye cemento portland, cemento blanco, áridos, cemento de aluminato de calcio, hormigón, morteros, prefabricados de hormigón, ambientación urbana, y valorización de residuos, las ventas aumentaron un 11% respecto el 2020 debido al aumento de actividad en todos los negocios. Hay que destacar la recuperación paulatina

de la actividad de hormigón en Cataluña a pesar de la baja licitación pública, el crecimiento en soluciones de aislamiento térmico para el exterior (SATE) y en morteros especiales de la gama Betec, y la alta actividad de prefabricados de hormigón en el sector de edificación industrializada y el desarrollo del suministro de fachadas prefabricadas para el sector residencial. Las ventas de cemento blanco se incorporan desde mitad de año tras la adquisición de una instalación de cemento blanco en España. Asimismo, las ventas de cemento aluminoso de calcio incluyen los dos últimos meses del ejercicio de Calucem, el segundo productor mundial de cemento de aluminato de calcio, con un crecimiento focalizado en el sector de la química de la construcción.

El EBITDA Recurrente en Europa ha ascendido a 46 millones de euros, lo que representa una reducción del 5% respecto al ejercicio anterior, debido al fuerte impacto del aumento de precios de la electricidad, combustible, acero, resinas y fletes en el segundo semestre, en parte mitigado con la contribución positiva de nuevos planes de eficiencia, y reducción de costes. Esto ha supuesto una erosión de los márgenes en el tercer y cuarto trimestre del ejercicio, con un margen EBITDA anual del 14%.

México

En México, la economía se ha reactivado en el 2021 principalmente por el aumento del comercio exterior, sobre todo con Estados Unidos, pero continua lejos del nivel prepandemia. La tasa de inflación se ha incrementado superando el 7%, tasa sin precedentes en los últimos 20 años, y el peso mexicano, que ha mostrado fluctuaciones durante el año, ha acabado el año depreciándose un 3% respecto al dólar.

Durante este año la actividad de la construcción ha crecido impulsada por la autoconstrucción como consecuencia de un nivel récord de remesas, así como por el desarrollo de obras públicas de grandes infraestructuras. Esto ha llevado a un fuerte incremento del volumen de cemento en saco en el primer semestre por el buen comportamiento de la autoconstrucción, con una desaceleración del crecimiento durante la segunda mitad del año. La actividad del negocio de hormigón ha sido inferior a la situación prepandemia por el estancamiento de la obra privada.

En este contexto, las ventas en el ejercicio 2021 han alcanzado 220 millones de euros (criterio proporcional), que representa un incremento del 15% respecto al 2020, como consecuencia del fuerte incremento del volumen y la mejora de precios de venta. En términos comparables de tipos de cambio, el incremento es del 13%.

Respecto al EBITDA Recurrente, este ha aumentado un 7% hasta 94 millones de euros (criterio proporcional). Excelentes resultados impulsados por el incremento de volumen, la gestión de precios de venta, y la eficiencia operativa, a pesar del aumento de los costes de energía y fletes. Aunque la inflación de costes ha implicado un deterioro de márgenes en el segundo semestre, el margen EBITDA anual alcanza el 43%.

Sudamérica

En Sudamérica, las economías de los países, donde Cementos Molins está presente, se han ido recuperando por un menor impacto de la pandemia facilitado por un avance en la vacunación. La inflación se ha mantenido con cierta estabilidad, a excepción de Argentina con niveles superiores al 50% a pesar de los esfuerzos de contención por parte del Gobierno, y Colombia que ha repuntado a una inflación del 5,6%, cuatro puntos porcentuales por encima de la registrada en 2020. Respecto al tipo de cambio, hay que destacar la depreciación del 16% del peso colombiano frente al dólar, así como la depreciación del peso argentino en un 22% frente al dólar, muy por debajo de la inflación del país, aunque el peso en los mercados paralelos se depreció por encima del 40% ("Contado con Liqui" 40%), finalizando el año 2021 con una brecha cambiaria cercana al 100% (en 2020 entorno 65%).

Durante este año ha habido un crecimiento significativo de la actividad de cemento, con todos los mercados con tasas de crecimiento de dos dígitos (Argentina 23%, Uruguay 13%, Bolivia 19%, y Colombia 16%), impulsados por el crecimiento en el sector residencial, y la continuación del crecimiento de cemento en saco, especialmente en Argentina. Asimismo, ha habido una recuperación paulatina del mercado de hormigón.

Las ventas del 2021 han ascendido a 302 millones de euros (criterio proporcional), aumentando un 50% respecto 2020, con incrementos en todos los países. En términos comparables de tipos de cambio e hiperinflación de Argentina, el incremento es del 65%. Los crecimientos por país no son homogéneos destacando el incremento de las ventas en Argentina, que ha sido del 73% respecto al 2020, debido al incremento de la actividad y la gestión de precios. En Uruguay, las ventas se han incrementado un 9% destacando los suministros y servicios para la obra de la nueva planta papelera de UPM, el principal proyecto en construcción en el país. El crecimiento de las ventas en Bolivia ha sido del 19% por la recuperación de la actividad, aunque todavía por debajo de los niveles del 2019, focalizando el mayor incremento en la provincia de Santa Cruz. En Colombia, las ventas han continuado creciendo en el segundo año de operaciones, con un incremento del 37% respecto al 2020, suministrando a clientes de todo el país cumpliendo con los objetivos previstos, y continuando con la alta satisfacción de clientes, así como la alta percepción de calidad de todos nuestros productos.

El EBITDA Recurrente del 2021 ha crecido un 49% hasta 93 millones de euros, a pesar de la devaluación de las monedas. El crecimiento del volumen, la gestión de precios de ventas, y los planes de eficiencia operativa y de

reducción de costes han compensado el fuerte aumento de costes energéticos y el efecto negativo de la depreciación de las divisas. En términos comparables a tipos de cambio constantes y sin hiperinflación de Argentina, el EBITDA Recurrente ha aumentado un 65%. El principal incremento de resultados ha sido en Argentina debido al incremento del volumen y la gestión de los precios de venta que han compensado parte de la inflación anual (durante el segundo semestre el Gobierno acordó un sistema de control de precios con el objetivo de moderar la inflación, que implica regularizaciones de precios en determinados periodos). En Uruguay, el EBITDA Recurrente ha disminuido ligeramente por la inflación global de costes y la erosión de precios de venta en el marco del aumento de la capacidad de cemento en el país. En Bolivia y Colombia, la mejora del EBITDA Recurrente del 50% y 41% respectivamente, es debida principalmente a los incrementos de volumen y a la contribución positiva de los planes de eficiencia en las operaciones.

Norte de África y Asia

En Bangladesh la pandemia ha penalizado a la economía debido en parte a unas bajas tasas de vacunación. La tasa de inflación se ha mantenido alrededor del 6%, con un tipo de cambio de taka bangladesí que ha permanecido estable. En Túnez, la economía ha estado afectada además por el entorno de incertidumbre e inestabilidad política. La tasa de inflación se situó en un nivel del 6%, con una depreciación del dinar tunecino en línea con la inflación.

La actividad de Bangladesh se ha incrementado en un contexto de gran impacto por la pandemia con un mercado de cemento creciendo un 17% aunque mostrando una ligera contracción en el cuarto trimestre. En Túnez, el crecimiento de la actividad ha sido moderado con un crecimiento anual del mercado nacional de cemento portland de solo el 2%, debido a la contracción a mitad del ejercicio en el marco de la incertidumbre política en el país y las limitaciones de disponibilidad de acero.

Las ventas totales han sido de 123 millones de euros (criterio proporcional), que representa un aumento del 21% respecto al 2020. En Bangladesh las ventas han aumentado un 23% por el incremento de volumen, la gestión de precios de venta para repercutir la inflación de costes en las materias primas, y la aportación del nuevo negocio de áridos, que inició su actividad en enero 2021, aunque con discontinuidad operativa durante el cuarto trimestre debido a disputas legales con las autoridades. Las ventas en Túnez han crecido un 20%, por el incremento de las ventas de cemento blanco, tanto en el mercado local como exportaciones, y el fuerte incremento de las exportaciones de cemento portland a Libia.

Los resultados de Bangladesh y Túnez muestran una fuerte mejora en un contexto de incertidumbre, con un EBITDA Recurrente total que ha alcanzado 32 millones de euros en 2021 (criterio proporcional), aumentando un 38% respecto al 2020. Bangladesh aumenta el EBITDA Recurrente un 48% por eficiencia operativa, la gestión de precios de venta, y la contribución del negocio de áridos. En Túnez, el EBITDA Recurrente ha aumentado un 26% por los planes de eficiencia operativa y reducción de costes, a pesar del fuerte incremento del coste de combustible y fletes de exportación.

Costes e ingresos no recurrentes

Los costes e ingresos no recurrentes han sido 8 millones de euros en 2021, estando principalmente relacionados con planes de reestructuración, deterioro de inventarios, litigios especiales, y adquisiciones. El incremento respecto al 2020 es debido principalmente a los servicios prestados relacionados con las oportunidades de crecimiento.

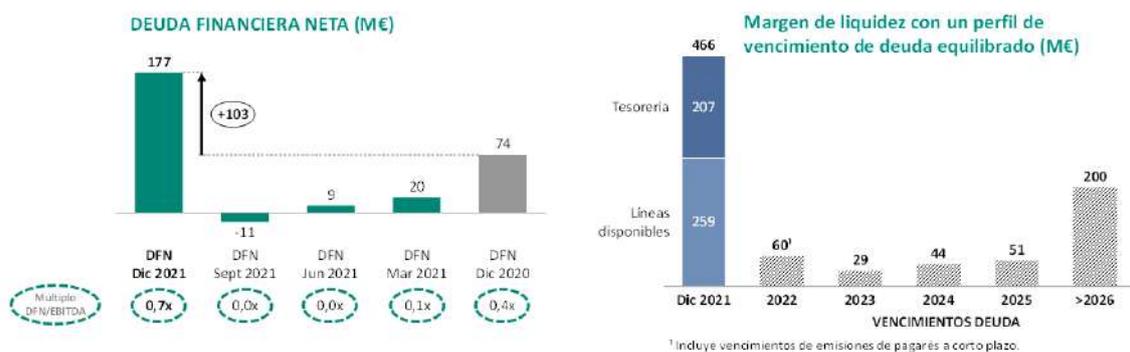
Deuda Financiera Neta

De nuevo, 2021 ha sido un año de fuerte generación de liquidez con un cash-conversion-rate del 68%, alcanzando un flujo de caja libre de 164 millones de euros, que se han dedicado principalmente al pago de inversiones de crecimiento y a la distribución de dividendos. La deuda financiera neta ha aumentado por las adquisiciones realizadas hasta 177 millones de euros a 31 de diciembre 2021, alcanzando un confortable múltiplo de deuda financiera neta / EBITDA de solo 0,7 veces.

Al 31 de diciembre 2021, el 55% de la deuda estaba denominada en moneda euro y el 57% de la tesorería estaba denominada en moneda dólar y euro. Asimismo, el grupo tenía líneas de financiación por importe de 642 millones de euros, estando el 40% disponibles para utilizar. Por otra parte, el 64% de las líneas utilizadas tiene un vencimiento a partir del año 2026.

A finales de diciembre 2021, se completó la novación de la financiación sindicada sostenible en la matriz, extendiendo el vencimiento dos años hasta 2026, y aumentado el importe hasta 300 millones de euros (term-loan de 75 millones de euros y revolving-credit-facility de 225 millones de euros), manteniéndose el resto de condiciones sin cambios.

Esta sólida situación financiera es una gran palanca para la ejecución del plan estratégico y del sustainability roadmap 2030.



Evolución de la acción

Cementos Molins S.A. cotiza en el mercado continuo de Barcelona desde el año 1942. La Sociedad cerró el ejercicio 2021 con una capitalización de 1.210 millones de euros, que representa un incremento del 34% respecto el ejercicio 2020 y del 22% respecto el ejercicio 2019 (prepandemia). La acción tuvo un buen comportamiento durante el ejercicio, alcanzando una cotización máxima de 19,00 euros, y terminando el ejercicio con una cotización de 18,30 euros, lo que representa un incremento anual del 34%. Asimismo, el volumen anual de títulos negociados ascendió a 468 mil acciones, un 185% más que en 2020.

	2021	2020
Cotización inicial	13,70	15,00
Máximo anual	19,00	15,00
Mínimo anual	13,00	12,60
Cotización de cierre	18,30	13,70



Relación con inversores

Atraer inversores es importante para la estrategia de crecimiento de la empresa y su pilar estratégico de desarrollo geográfico. Por ello, Cementos Molins pone a disposición pública en su página web corporativa toda la información necesaria para conocer el estado financiero de la compañía y los indicadores de desempeño que necesita conocer cualquier inversor. En particular, en su página web encontramos todo lo relacionado con la junta de accionistas, su desempeño y sus principales decisiones, un análisis evolutivo de la acción en bolsa con valores actualizados a tiempo real, un recapitulativo de los valores de los dividendos distribuidos en los últimos años y todos los documentos relacionados con los estados financieros y comunicación de resultados periódicos del Grupo.

Debido a las dificultades sanitarias internacionales, en Cementos Molins se ha optado, por segundo ejercicio, por la asistencia, delegación y el voto a distancia en su Junta General Ordinaria, mediante publicación en su web las reglas y normas sobre la delegación y voto a distancia en la junta general ordinaria de accionistas de 2021.

Para más información sobre la junta de administración ver apartado "Junta General de Accionistas".

Cementos Molins siempre ha apostado por retribuir a sus accionistas para devolver así la confianza depositada en el Grupo. En este contexto, a propuesta del Consejo de Administración, la Junta General de Accionistas celebrada en junio 2021 aprobó un incremento del pay-out hasta el 30% en el ejercicio 2020, y una nueva política de dividendos aplicable para el ejercicio 2021 y siguientes, que establece un pay-out en un rango entre el 30% y el 40%. Asimismo, el 50% dividendo se pagará a cuenta en diciembre del año en curso y el 50% restante en julio del año siguiente. Esta nueva política de dividendos se enmarca en la voluntad de Cementos Molins de mejorar la retribución de sus accionistas. En julio 2021 se distribuyó un dividendo complementario del ejercicio 2020 de 0,14 euros por acción y en diciembre 2021 un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2021 de 0,28 euros por acción.

4.1.2. Equipo humano

Las personas que forman Cementos Molins son una pieza clave del negocio y una prioridad para la compañía. En este sentido, uno de los principales objetivos estratégicos de Cementos Molins es potenciar su desarrollo, para responder a los retos del Grupo.



En línea con el plan estratégico de la compañía, el desarrollo de talento internacional, la identificación de competencias clave a largo plazo y la consolidación de la digitalización conforman las principales líneas de crecimiento para el equipo humano

Para más información ver apartado "Plan estratégico".

Cementos Molins fomenta las relaciones laborales equilibradas y justas con el fin de responder a las necesidades de la empresa y garantizar un empleo de calidad y estable. Siguiendo con las directrices de su política de recursos humanos, se apuesta por garantizar la igualdad, la no discriminación, el respeto a los derechos y el cumplimiento normativo, así como la transparencia y la equidad.

El equipo humano se presenta como la base sobre la que se desarrolla la estrategia de Cementos Molins, centrando sus esfuerzos en impulsar iniciativas ligadas al crecimiento, el aprendizaje, el trabajo en equipo y la agilidad de toda su plantilla. Para ello, desde España, se ha iniciado el proyecto global CONECTA. CONECTA es el proyecto de evolución cultural que emprendió Cementos Molins en 2020, un proyecto retador, ambicioso y de largo recorrido, con los siguientes objetivos:



Entre las iniciativas que se enmarcan en el paraguas de CONECTA, en 2021 se ha realizado la reforma del edificio de oficinas de Sant Vicenç dels Horts, para transformarlo en un espacio que permita trabajar de manera más flexible, innovadora, ágil, eficiente y sostenible. Se han eliminado los despachos para potenciar la cohesión/alineación de los equipos, fomentar las sinergias a cualquier nivel/área de la compañía, así como dinamizar la comunicación interna. La nueva arquitectura ha generado un entorno que proporciona flexibilidad a las personas que trabajan en las oficinas de Sant Vicenç dels Horts, con nuevas herramientas que facilitan el trabajo colaborativo y que están

potenciando la transformación digital de Cementos Molins. Muestra de esta transformación ha sido la eliminación de armarios y documentación de archivo, bajo un esquema paperless, un objetivo compartido por compañía y personas trabajadoras, para lograr juntos una reducción de la huella de carbono.

Además, se han creado nuevos espacios para potenciar el bienestar de las personas trabajadoras y mejorar su experiencia, así como también la de nuestros clientes: puestos de trabajo más ergonómicos (mesas más amplias y con doble pantalla), mayor entrada de luz natural, diferentes salas adaptadas a la tipología de cada reunión (formales, informales, innovación, videoconferencias, espacios de concentración, phone booths, coffee corners, etc.). Además, se han impulsado formaciones para adaptar al equipo humano a las nuevas herramientas digitales de trabajo colaborativo.

Con el objetivo de cuidar al equipo humano que conforma Cementos Molins, durante el ejercicio de 2021 se han implementado iniciativas que favorecen el bienestar y mejoran la calidad de vida de la plantilla y sus grupos familiares. Por ejemplo, ALION (Colombia) ha desarrollado una estrategia centrada en llevar a cabo actividades que promuevan la salud, la educación, la recreación, el deporte y el entorno laboral.

A cierre del ejercicio 2021, la plantilla ha alcanzado 5.417 personas, un 7,1% más que en 2020, con una representación de 88,6% hombres y 11,4% mujeres en el entorno laboral. La plantilla media equivalente ha alcanzado 4.960 personas. Cumpliendo con la Ley General de Discapacidad de España, Cementos Molins ha contratado en 2021 a 16 personas con discapacidad y se han aplicado las medidas alternativas cuando no ha sido posible contratarlas.

Cementos Molins cumple con las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Durante el ejercicio 2021, el número de la plantilla cubierta por convenio colectivo ha sido de un 65,4%, por lo que ha aumentado un 1,7% respecto al año 2020. Este dato engloba a un 67,7% de hombres y a un 48,1% de mujeres. Los países con un 100% de su plantilla cubierta por convenio colectivo son Uruguay y Túnez, mientras que los países con una menor cobertura son Bolivia, Bangladesh y Colombia.

Los niveles de contratación han aumentado frente a los del año pasado. Se han contratado a 1.028 nuevas personas de las cuales, 6 son cargos directivos, 140 mandos y especialistas y 882 empleados. Por otra parte, 155 personas han sido despedidas, 252 han presentado baja voluntaria, 347 han finalizado su contrato y 44 se han jubilado.



La satisfacción de los colaboradores de Cementos Molins representa un elemento esencial para el Grupo.

Por quinto año consecutivo, Itacamba (Bolivia) ha sido distinguida entre las mejores empresas para trabajar en Bolivia según el instituto "Great Place to Work". La comunicación y el liderazgo horizontal han sido claves para mantener la confianza y el compromiso de su equipo y así lograr el distintivo.

Cabe resaltar que, tras la pandemia, Cementos Molins ha realizado grandes esfuerzos en potenciar la comunicación interna con el objetivo de crear relaciones fuertes y mantener el *engagement* del equipo humano. Para fomentar esta comunicación, se ha rediseñado la Intranet, haciendo más accesibles las noticias y las aplicaciones a las que se pueden acceder. Además, se han potenciado las town hall, sesiones en las que el CEO comparte los resultados, los proyectos y las novedades de los negocios, logrando conseguir unas reuniones más dinámicas e impactantes.

Formación

Cementos Molins tiene un fuerte compromiso con el desarrollo y el aprendizaje de su equipo humano. A través de formaciones, planes de carrera y de sucesión, busca potenciar sus competencias y capacidades en línea con el contexto de crecimiento internacional de su plan estratégico. En este sentido, se realizan evaluaciones de desempeño enfocadas en el desarrollo individual y proyección profesional en la compañía, junto con planes de formación sobre temáticas y competencias estratégicas, y planes de desarrollo para los managers y los colaboradores.

Durante el ejercicio 2021, un total de 3.130 personas trabajadoras han sido vinculadas a una evaluación de desempeño, lo cual ha implicado el 57,8% de la plantilla. Gracias al desarrollo del portal de formación accesible realizado el año pasado, Cementos Molins ha ofrecido una serie de cursos en distintos formatos como vídeos, cursos online y cursos presenciales. Los temas tratados en las formaciones permiten a la plantilla seguir desarrollando competencias y habilidades en temas relacionados con la estrategia como la gestión del cambio, la innovación o la comunicación.



Se ha formado en la nueva forma de trabajar, mediante sesiones informativas y de concienciación para fomentar la eliminación del uso de papel, reforzado con formaciones en el uso de herramientas informáticas de gestión documental y trabajo colaborativo. Además, se ha formado en ciberseguridad.

Dirigido a los directores y mandos y dentro del marco de la evolución cultural, se ha iniciado el proyecto Challenge de formación de líderes que tendrá continuidad durante 2022.

En particular, en ALION (Colombia), se ha desarrollado un programa de formación que busca estructurar una escuela de liderazgo bajo el sello de ALION y sus fundamentos culturales. Tras su lanzamiento en este ejercicio, se han formado a 41 líderes de diferentes áreas, bajo el primer módulo de formación que se llamaba Lidera al equipo. Esta sociedad es un ejemplo de la importancia que centra Cementos Molins en fundamentar en su plantilla una cultura y un ADN común. Por ello, también han trabajado en 2021 en las campañas de *onboarding* para acoger a nuevas incorporaciones. El objetivo ha sido recopilar toda la información de la compañía incluyendo los aspectos culturales y de sostenibilidad que se integran en el trabajo para formar a las nuevas personas que entrar a formar parte del equipo.

Durante el ejercicio de 2021, las horas medias de formación han alcanzado casi las 30 horas por empleado, un dato superior al del año pasado. En total, 3.938 empleados, el cual representa al 72,71% de la plantilla, han recibido 114.377 horas de formación con una inversión de un millón trescientos euros.

Además, Cementos Molins alcanza acuerdos y colaboraciones con centros de educación para ofrecer oportunidades de formación y trabajo para recién titulados. Un caso de éxito es el ejemplo del programa de formación dual que realizan las empresas ubicadas en España desde hace algunos años, que permiten al estudiante complementar su formación académica con la puesta en práctica de lo aprendido en alguno de los centros de trabajo de la compañía. El objetivo es ofrecer más oportunidades a los estudiantes para que encuentren trabajo, aportar valor a su expediente académico para su preparación al mundo laboral, motivarles para sigan forjando su desarrollo, ya sea a través del acceso a nuevas profesiones o a estudios universitarios, además de reducir la tasa de desempleo.

Por nuestra dispersión geográfica, la diversidad de nuestras actividades, así como de los puestos de trabajo que tenemos en nuestra organización, con este tipo de prácticas podemos dar cobertura a un amplio número de centros y alumnos. Por ello en 2021 hemos suscrito convenios con 25 centros, invirtiendo un total de 30.011 horas.

Igualdad y conciliación laboral

La diversidad y la igualdad de oportunidades representa un elemento esencial de la cultura de Cementos Molins, que se ve reflejado en su plantilla multicultural. A través de los principios de actuación definidos en su política de igualdad de condiciones y conciliación, se promueve una cultura de igualdad de oportunidades y trato, así como la conciliación entre la vida personal y la profesional. La brecha salarial de mujeres respecto a hombres promedia es del 104,8%.

En 2021 se ha impulsado una nueva medida para flexibilizar el trabajo y apostar por la conciliación familiar y laboral, que se añade a las ya implantadas en Cementos Molins (horario flexible en la entrada y la salida, viernes por la tarde libres, jornada intensiva en agosto, beneficios sociales):



Esta nueva medida consiste en la posibilidad de realizar 1 día a la semana en jornada flexible (remoto), en los puestos y centros de trabajo que lo posibiliten.

Durante el ejercicio 2021, hemos empezado con el desarrollo del Plan de Igualdad (RD 901/2020) con el objetivo de planificar las diferentes actuaciones e implementar el mismo Plan a las diferentes sociedades del Grupo en España. El diagnóstico previo ha sido uno de nuestros primeros pasos para garantizar el correcto cumplimiento de la legislación. En este plan de actuación se describen tres fases las cuales son, la fase I de negociación del diagnóstico y del Plan de Igualdad, la fase II de elaboración del Plan de Igualdad y la fase III de diseño, aprobación y registro del Plan de Igualdad. Se espera que las primeras sociedades se adhieran al Plan a partir del ejercicio 2022.

Durante años, Cementos Molins ha implementado diferentes medidas encaminadas a flexibilizar el trabajo y facilitar la conciliación familiar y laboral de las personas trabajadoras. Algunos ejemplos: horario flexible en la entrada/salida (horquilla desde las 8h hasta las 9:30h), jornada reducida los viernes o el horario intensivo en verano. Además, durante la mayor parte del año 2020 y también 2021 dotamos de las herramientas de trabajo necesarias a todas las personas que su trabajo lo permite, para que pudiesen trabajar en remoto, para poder tener el equilibrio familiar necesario en aquel momento y garantizar su bienestar.

Es por ello que en España, en 2021, dentro del marco del proyecto de evolución cultural, hemos dado un paso adelante para potenciar aún más la flexibilidad de nuestros equipos. De este modo y con el objetivo de impulsar una gestión orientada hacia la agilidad y eficiencia, a la vez que promover y facilitar una mejor conciliación o corresponsabilidad, sumamos la posibilidad de realizar un día a la semana en jornada flexible, en los puestos y

centros de trabajo que lo posibiliten. Cada persona trabajadora tiene la libertad para planificar junto a su manager este día de trabajo flexible, según le convenga.

Además, desde Cementos Molins velamos para que, independientemente de la forma en que se preste la jornada laboral (presencial o en trabajo flexible), se respete el descanso entre jornadas, así como el derecho a la desconexión digital a fin de garantizar, fuera de la jornada laboral, el respeto a la conciliación de la vida laboral y familiar.

En materia de conciliación entre la vida personal y la profesional, durante el ejercicio 2021 el número de personas trabajadoras que se han acogido a los permisos parentales ha alcanzado las 109, de las cuales 20 mujeres y 89 hombres, un dato inferior respecto al del ejercicio 2020. La tasa de retorno al puesto de trabajo ha sido de 85,4% para los hombres y de 95% para las mujeres una vez ha finalizado el permiso parental. Por otro lado, 6.839 personas han sido beneficiarias de prestaciones sociales en 2021.

En relación con los valores y la cultura de Cementos Molins, se llevan a cabo una serie de iniciativas para promocionar la igualdad en sus plantillas. Para fomentar la inclusión de las mujeres, Corporación Moctezuma en México lanzó durante el ejercicio de 2020 la iniciativa “Casco Rosa”. Esta iniciativa se relaciona con el día de la mujer trabajadora y reconoce la labor esencial de las mujeres en el sector de la industria de la construcción en el país, rompiendo así estereotipos. Durante el ejercicio 2021, esta iniciativa se ha centrado en comentar experiencias laborales de la plantilla femenina en la compañía en videoconferencias con los miembros del equipo de dirección.

Durante el ejercicio 2021, Cementos Molins ha realizado una serie de encuestas a sus empleados para poder identificar puntos de mejora y definir nuevas medidas de trabajo. Los resultados han mostrado un incremento en el *engagement*, con diferencias entre las operaciones pero que globalmente nos reportan unos resultados positivos en lo que se refiere a nuestra gestión en seguridad y salud, el enfoque y acciones en sostenibilidad, la diversidad e inclusión como política interna y la gestión llevada a cabo durante la situación de pandemia.

Salud y seguridad

Dentro de la hoja de ruta de sostenibilidad de Cementos Molins se identifica la salud y seguridad de su plantilla como una de sus prioridades, con el fin de llegar a cero accidentes, tanto en fábricas como en oficinas.

La política de salud y seguridad de Cementos Molins define los principios para crear un entorno de trabajo seguro y saludable en todas las filiales y participadas que conforman el Grupo y eliminar los accidentes de trabajo. Todas las sociedades de Cementos Molins junto a la coordinación corporativa del departamento de seguridad y salud laboral han diseñado un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales y protocolos con el objetivo de eliminar todo tipo de accidentes.



Para cumplir con los objetivos establecidos en el roadmap y contribuir a los compromisos del sector, Cementos Molins define unos principios de actuación que determinan la manera de actuar en el trabajo de la forma más segura posible, con el fin de eliminar los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.

La seguridad como valor fundamental, es cosa de todos.	Todos los accidentes se pueden y deben prevenir.	La línea de mando es responsable de prevenir accidentes.	La Prevención de Riesgos Laborales es condición de empleo.
--	--	--	--

Para más información ver apartado “Roadmap 2030”.



Cementos Molins utiliza unos indicadores de seguimiento en materia de salud y seguridad que condicionan los objetivos y la remuneración del personal directivo. Los cuadros directivos se involucran para aumentar la cultura en materia de seguridad y prevención de accidentes a través de una supervisión de los trabajos y una comunicación constante con los colaboradores. Esto permite sensibilizar al personal sobre los riesgos potenciales y reales, así como reportar y analizar accidentes e incidentes.

Durante el ejercicio de 2021, se han registrado un total de 226 accidentes, de los cuales 154 son de colaboradores directos y 72 de colaboradores indirectos. La mayoría de los accidentes se han producido en España y México. El total de jornadas perdidas por las personas trabajadoras de Cementos Molins ha sido de 5.376,37 días. No obstante, el número de accidentes de alta gravedad ha sido de 5, ocurridos en España. Y se tiene que lamentar una fatalidad, en México. En general, los índices de incidencia y frecuencia de la plantilla directa han aumentado respecto al ejercicio 2020: en 2021, el ratio de fallecimientos ha sido de 0,1 mientras que el ratio de accidentes de alta gravedad ha sido de 0,5. Durante el ejercicio 2021 no ha habido enfermedades profesionales.

Dado que la salud y seguridad es uno de los pilares estratégicos de Cementos Molins, la compañía centra sus esfuerzos en impulsar prácticas que protejan la integridad del equipo humano durante el desarrollo de la actividad. Por ejemplo, en LafargeHolcim (Bangladesh) se ha diseñado un nuevo protector de maquinaria para evitar las lesiones causadas por los ventiladores de techo en el punto donde se realizan acciones de carga de cementos en los camiones, y en PROMSA (España) se han incorporado a la flota de camiones hormigonera, dos vehículos que disponen de un sistema de cámaras con pantallas de visualización en el interior, en vez de espejos retrovisores. Corporación Moctezuma (México) continúa con el desarrollo del proyecto de transformación de cultura en seguridad con un enfoque hacia la prevención y la mitigación de riesgos, en las operaciones de cemento, hormigón y distribución de productos. En materia de seguridad vial, durante el proceso de distribución del cemento y materias primas, se logró que los accidentes del segundo semestre disminuyeran un 40% respecto al primer semestre 2021.

Debido a las consecuencias de la pandemia de la COVID-19, Cementos Molins ha puesto en marcha una serie de medidas en salud y seguridad en sus filiales y participadas para asegurar el bienestar de su equipo humano. Un ejemplo de ello es el foco en salud y seguridad que ha puesto la participada colombiana, alcanzando el 100% de vacunados con pauta completa en personal propio y contratistas. También en Bolivia, en Itacamba Cementos, se ha logrado el 100% de vacunación de los empleados. Asimismo, en las fábricas de SOTACIB (Túnez), se ha vacunado a la plantilla en niveles superiores de la media del país, así como se ha participado activamente en el desarrollo de la comunidad a través de donaciones de mascarillas, gel hidroalcohólico y 5 concentradores de oxígeno.

Por último, desde Cementos Artigas (Uruguay) y Cementos Avellaneda (Argentina) se han llevado tres proyectos a destacar: el Programa de padrinos, el Programa SafeStar y la Semana de la seguridad. El primer programa se fundamenta en la política de seguridad, los objetivos de esta, y en la importancia y coherencia que tiene la seguridad como valor. El programa consiste en que, con una frecuencia trimestral, los Directores acudan a los *safety tours* que se realizan por las diferentes áreas operativas, y luego se mantengan en contacto con las Jefaturas y Gerencias de Planta / unidad de negocio, a fin de impulsar el desarrollo sostenible de la mejora de seguridad y permitir que los cuadros superiores participen y sean percibidos como motores de este proceso de mejora de la seguridad. El Programa de SafeStar tiene el objetivo de transmitir la importancia del factor humano en la seguridad, partiendo de las experiencias personales para la reflexión y complementado con los conceptos básicos de la metodología. Por último, la Semana de la seguridad consta de actividades relacionadas con la seguridad con todas las familias de la plantilla, con el fin de concienciar a los miembros de esta de una manera lúdica.

4.1.3. Clientes

La calidad del servicio prestado y la atención al cliente es para Cementos Molins un punto importante en el desarrollo de su actividad. Para ello, el Grupo definió en 2017 su política de calidad, en la que establecía sus compromisos de calidad hacia sus clientes, buscando la mejora continua de los servicios y productos y la satisfacción máxima de las partes interesadas.

La atención al cliente desde Cementos Molins se articula desde diferentes mecanismos de comunicación, logrando ofrecer un servicio de calidad y personalizado. En las sociedades españolas durante 2021, se han seguido desarrollando un año más servicios digitales para ofrecer un servicio adaptado a las necesidades del cliente avanzando en los proyectos Espai Client y Albaran digital. La plataforma Espai Client permite al cliente tener acceso a la información sobre las entregas, los albaranes, los consumos, las facturas, etc. y responde a las expectativas digitales de los clientes respecto a la rapidez de acceso a la información. En general, el punto de conexión que existe con el cliente empieza con el proceso de alta en el sistema, pasando por la aplicación de tarifas, precios, facturación, así como en cualquier otra gestión de condiciones que se realice en colaboración con el resto de los departamentos.

Desde LafargeHolcim (Bangladesh) se destaca el éxito de la plataforma D2R con más de 1.700 tiendas activas. Esta plataforma consiste en un nuevo sistema de ventas directo a los canales minoristas que ha permitido mejorar los márgenes y el mayor acercamiento a los clientes en las zonas más remotas del país.

Uno de los principales objetivos de la compañía es conseguir la satisfacción de su cliente, tanto interno como externo. Por ello, las filiales y participadas de Cementos Molins trabajan para desarrollar sus plataformas digitales para mejorar la experiencia del cliente. Además de los ejemplos citados, otros proyectos desarrollados en 2021 son los avances en las plataformas de las sociedades de Cementos Avellaneda (Argentina), Cementos Artigas (Uruguay), Itacamba (Bolivia), Alion (Colombia) y la sociedad mexicana Corporación Moctezuma.



El nivel de satisfacción de los clientes se mide a través de encuestas de satisfacción, que se realizan cada dos años en los distintos países del Grupo, excepto en Bangladesh, que todavía no dispone de estas encuestas. En 2021 no se han realizado estas encuestas. Según las realizadas en el año 2020, el índice de satisfacción del cliente global fue de 4,3 sobre 5, con 4,4 en España, 4,3 en Argentina, 4,6 en Uruguay, 4,1 en Túnez y 3,7 en Bolivia.

En el ejercicio 2021, Itacamba Cemento (Bolivia) ha presentado la nueva campaña de la marca Cemento Camba que refleja los valores de la marca, haciendo visibles los sólidos vínculos con sus clientes y la sociedad. La campaña, que se difunde a nivel nacional, tiene como protagonistas personas reales, clientes y aliados comerciales de la empresa que narran historias reales, mostrando el vínculo de la marca con su día a día y las aspiraciones de los consumidores de un mejor futuro para sus familias.

Las distintas sociedades del Cementos Molins cuentan con canales de comunicación en los cuales el cliente puede realizar comunicaciones relativas a la calidad del producto que serán transmitidas a los servicios internos del Grupo para su gestión. En la mayoría de los casos, dichos canales se encuentran en la sección de comunicación de la página web de las distintas sociedades. Durante 2021, en estos canales se han recibido un total de 620 comunicaciones, de las cuales se han atendido 485 con relación a la calidad del producto. En 2020, fueron atendidas 569 de calidad del producto, sobre el total de 649 comunicaciones recibidas.

Siguiendo la legislación vigente, 291 productos están sujetos a requisitos específicos de etiquetado e información y 184 productos han sido certificados en 2021 en base a estándares de calidad y seguridad. Además, se han certificados bajo la norma ISO 9001 4 nuevas instalaciones. En total, 85 instalaciones están certificadas actualmente bajo esta certificación de calidad.

4.1.4. Proveedores

La política de compras de Cementos Molins establece las relaciones con los proveedores, dando prioridad a las relaciones a largo plazo, la contratación de proveedores locales y al análisis de los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno en la selección de los proveedores y los contratos.

El año 2021 ha sido un año complejo en la cadena de suministro, generado por la falta de materias primas y energía que ha provocado incrementos de precios importantes a nivel internacional. Esto ha sido identificado como un riesgo operacional (supply chain and external suppliers). Gracias al trabajo de los equipos de compras, aprovisionamientos y operaciones de Cementos Molins y la estrategia de tener varios proveedores en los productos críticos, se han conseguido mantener las operaciones en marcha evitando el desabastecimiento, aunque el impacto en costes ha sido notable. Asimismo, la apuesta del Grupo por trabajar con proveedores con una visión a largo plazo y fomentando la compra a proveedores locales ha sido otro factor que ha favorecido la resiliencia frente a las dificultades acontecidas.

Para más información ver apartado "Identificación de riesgos potenciales".

Además, en las distintas sociedades se ha avanzado en la gestión de proveedores adoptando buenas prácticas de Cementos Molins. En Argentina, desde Cementos Avellaneda, se ha terminado el proceso de difusión de la nueva política de compras y procedimiento de abastecimientos iniciado en 2020. También en Colombia, la sociedad de la marca ALION ha hecho revisión de la política y procedimientos de gestión de proveedores y se han llevado a cabo formaciones para garantizar el cumplimiento de lo establecido en estos documentos. En España, PROMSA certifica sus centrales de fabricación con el certificado de hormigón de calidad con la voluntad de proteger la calidad integral del hormigón y garantizando el control de producción de las plantas de hormigón durante todo su proceso de fabricación.

En cuanto a los sistemas de supervisión, y en caso necesario, Cementos Molins subcontrata auditorías de los mismos para cumplir con los requisitos internos de la política de compras. En España, históricamente, el código ético de Cementos Molins complementaba la política, exigiendo el cumplimiento y firma de este por los proveedores. Dando un paso más allá, en 2021 se aprobó en España un nuevo código ético de proveedores en el que solicita la adhesión a sus proveedores de todas las sociedades de España a través de la nueva plataforma SAP ARIBA.



Cementos Molins lleva a cabo evaluaciones periódicas de cada una de las sociedades con el objetivo de identificar incumplimientos en materia de derechos humanos. En el caso de identificar algún incumplimiento, el Grupo plantea una serie de medidas de actuación para corregirlos.

4.1.5. Comunidad local

En relación con las principales palancas del Roadmap 2030, Cementos Molins desarrolla su programa de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) con el objetivo de incrementar el impacto social positivo a través de planes con la comunidad y de voluntariado, así como foros de diálogo con las comunidades y los empleados. El pasado mes de febrero, el Consejo de Administración aprobó el Programa de RSC 2021, en el que se definen las áreas prioritarias de trabajo, así como la distribución presupuestaria para cada una de ellas.

Para más información ver apartado Roadmap 2030



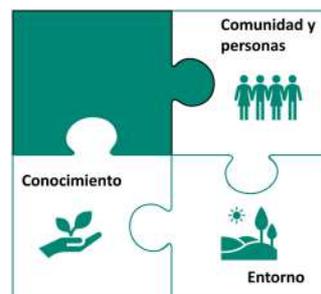
Además, con la aprobación del Roadmap 2030, se definen los objetivos de RSC como uno de los pilares de la sostenibilidad. Estos objetivos están relacionados con el establecimiento de planes con las comunidades, potenciar la presencia de mujeres en los puestos de gestión de la compañía, fomentar la participación de los colaboradores en proyectos de voluntariado corporativo e incrementar la satisfacción del equipo humano.

Áreas de contribución local

Las áreas de trabajo prioritarias en el programa de RSC a través de las cuales Cementos Molins desarrolla sus relaciones con la comunidad local son: la comunidad y las personas, el entorno natural y el conocimiento.

Contribuyendo a la comunidad y a las personas:

El objetivo principal se centra en generar palancas para el desarrollo demográfico, social y económico en las comunidades locales de los entornos de nuestras fábricas.



La compañía tiene el propósito de situarse como palanca para vertebrar la economía y la sociedad de las comunidades locales en donde opera y, así lograr un desarrollo socioeconómico más sostenible. Este propósito se fundamenta en la educación, promoción de infraestructuras y asistencia socioeconómica a familias afectadas por situaciones de crisis.

Desde 2019, en España se llevan a cabo convenios relativos a planes con la comunidad con los ayuntamientos de Sant Vicenç dels Horts y Sitges para impulsar proyectos y actividades de interés común dentro del ámbito del municipio. Asimismo, la firma de nuevos convenios con Pallejà, Vallirana y La Palma de Cervelló están en proceso.

En Colombia, ALION ha realizado un proyecto de sensibilización de la comunidad, específicamente dirigido a la institución educativa del Colegio la Danta, con el fin de orientar a los profesores y directivos hacia una reflexión individual sobre cómo debe ser el rol del educador social y su impacto en la comunidad. ALION (Colombia), desde su área social ha impulsado una iniciativa de "Voluntariado comunitario" con el objetivo de movilizar a las comunidades en torno a la mejora de su infraestructura colectiva de uso social, cultural, deportiva y recreativa en sus zonas de influencia.

En España, la colaboración de Cementos Molins Industrial con la UPC durante los últimos años ha supuesto la donación del 80% del cemento que se utilizan en las prácticas en los laboratorios de la entidad educativa. Este proyecto combina la teoría, los conocimientos y estudios de la universidad. Con su experiencia industrial, Cementos

Molins Industrial contribuye a nuevos avances en campos como la protección medioambiental y el uso de combustibles alternativos, además de permitir a los alumnos tomar contacto con el producto.

Para el comienzo del nuevo curso escolar 2021-2022, SOTACIB (Túnez) distribuyó material escolar en beneficio en tres escuelas en Feriana.

Alrededor de 110 personas, divididas en cuatro grupos de 22 cada uno, se beneficiarán con los cursos gratuitos de operador en computadoras, mantenimiento de ordenadores y redes, y planillas financieras en Excel, en Puerto Quijarro, como parte del Programa de Responsabilidad Social de Itacamba Cemento (Bolivia). Los participantes que aprueban los programas obtendrán un certificado avalado por el Ministerio de Educación que les permitirá abrirse oportunidades en el mercado laboral.

La implicación y participación de una veintena de profesionales de Cementos Molins Industrial (España) ha contribuido este año al éxito alcanzado por la campaña #SumaKMporelAlzheimer, organizada por la Fundació Ana Ribot. Esta iniciativa ha tenido como objetivo recaudar fondos para destinarlos a la investigación y tratamiento de la enfermedad para que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas que la padecen, así como la de sus cuidadores. La aportación de Cementos Molins Industrial (España) se traduce a un recorrido total de 2.054.16 Km andando, corriendo o en bicicleta, así como de correr con los gastos de inscripción de sus participantes.

Contribuyendo al entorno

Cementos Molins apuesta por gestionar y realizar sus actividades industriales de forma sostenible integrando la conservación del entorno en sus operaciones diarias, con el objetivo de buscar beneficios a largo plazo en el capital natural y sensibilizar a las generaciones más jóvenes de los beneficios del cuidado del entorno. Para ello, Cementos Molins dispone de tres líneas de acción principales:



Protección del capital natural



Potenciar los ecosistemas forestales y acuáticos



Educación ambiental

Cementos Avellaneda (Argentina) durante la explotación de sus yacimientos, desarrolla un Proyecto Paleontológico que cumple con lo establecido por la legislación de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, siendo la primera empresa cementera en declarar los hallazgos paleontológicos de sus canteras. A través de la preservación del patrimonio arqueológico y paleontológico, se contribuye, además, a la realización de estudios científicos y se realiza una explotación responsable de las canteras con el fin de preservar el patrimonio cultural.

Con el objetivo de promover la conservación de los entornos naturales, ALION (Colombia) ha realizado una donación de árboles para parcelas agroforestales en San Francisco. Durante el tercer trimestre de 2021 se ha hecho entrega de 1.000 árboles de especies nativas y endémicas con el fin de contribuir a la conservación de la fauna y flora de la zona.

Contribuyendo al conocimiento

El propósito se fundamenta en colaborar en procesos de investigación y de formación que permitan un desarrollo socioeconómico global más sostenible, basado en la excelencia y la calidad.

Cementos Molins quiere fomentar la ciencia y la innovación como palanca de cambio hacia una sociedad más avanzada y próspera y que permita el desarrollo sostenible de su actividad productiva a través de dos líneas de acción:

- Colaborar con centros de investigación en la transferencia del conocimiento, favoreciendo la combinación de proyectos de ciencia básica y ciencia aplicada en colaboración de los centros de investigación con las empresas.
- Impulsar la transformación tecnológica de las empresas y los trabajos, promoviendo una industria inteligente y competitiva que sepa afrontar los nuevos retos medioambientales y laborales.

Durante 2021, las diferentes sociedades de Cementos Molins han contribuido al desarrollo social a través de las aportaciones materiales y de conocimiento a los diferentes centros educativos.

Derechos humanos

La política de respeto de los derechos humanos define los principios de actuación y cumplimiento de Cementos Molins en derechos humanos como el respeto de la diversidad, la no-discriminación, la lucha contra el trabajo forzoso e infantil, el acoso en el ámbito laboral, la seguridad, el compromiso con los proveedores en todos los lugares donde opera y en todas las actuaciones. Esta política se complementa con el código ético de la organización. El Consejo de Administración de Cementos Molins es el responsable de aprobar la política de respeto de los derechos humanos. El ámbito de aplicación se extiende a todas las sociedades, tanto nacionales como internacionales de Cementos Molins. Además de la política, se pone a disposición de los empleados del Grupo un canal de denuncias para la comunicación de cualquier situación de vulneración de los derechos.



Cementos Molins lleva a cabo evaluaciones periódicas de cada una de las sociedades con el objetivo de identificar incumplimientos en materia de derechos humanos. En el caso de identificar algún incumplimiento, el Grupo plantea una serie de medidas de actuación para corregirlos.

4.2. Relación con el entorno

4.2.1. Gestión medioambiental del Grupo

Modelo de gestión ambiental

Para materializar sus compromisos con el medio ambiente y la sostenibilidad, Cementos Molins cuenta con un Sistema de Gestión Medioambiental certificado según el estándar internacional ISO 14001, el cual está presente en un total de 43 instalaciones..

Conscientes del impacto que tiene la industria de la construcción sobre el medioambiente, Cementos Molins asume el compromiso de proteger el medio ambiente, la salud y la seguridad de sus empleados y clientes, las comunidades locales y la sociedad en general, así como disminuir el impacto que se deriva de su actividad.



Política general de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad

Configura el marco fundamental para el establecimiento de los objetivos específicos de las actividades del Grupo. Cementos Molins desarrolla un negocio centrado en la sostenibilidad, el respeto por el medio ambiente, la calidad de los productos, el trabajo y esfuerzo que genere valor y permita satisfacer las expectativas de los grupos de interés a la vez que se alinee con la misión, visión y los valores del Grupo, código ético, políticas de prevención de riesgos laborales ambientales y de calidad.



Política medioambiental

Define los mecanismos de gestión ambiental adecuados al contexto de la organización y al entorno considerando los principales riesgos y oportunidades para el análisis de los impactos derivados de la actividad empresarial.

Asimismo, asegura el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, establece un marco de actuación para minimizar el impacto ambiental y la contaminación atmosférica, incorpora criterios de economía circular en la gestión de residuos, establece planes de protección de la biodiversidad y fomenta la formación y sensibilización ambiental.

Asimismo, Cementos Molins realiza cada año inversiones en materia de medio ambiente que se centran en la valorización de los recursos, prevención y control de emisiones y restauración de espacios. En total, en 2021 se han invertido 3 millones de euros, prácticamente el doble que en 2020.

Evaluación de impactos ambientales

Cementos Molins analiza su impacto ambiental donde desarrolla su actividad con el objetivo de minimizarlo a lo largo de toda la cadena de valor. La producción de cemento y productos derivados como el mortero, hormigón y prefabricados pasan por cuatro etapas principales que derivan en impactos en los territorios donde se desarrolla la actividad. A continuación, se presentan los principales impactos ambientales relacionados con la fase del proceso de la cadena de valor.

Extracción de materias primas	Se identifican impactos ambientales en la flora y fauna del entorno como consecuencia de la explotación de canteras, así como el uso de explosivos y combustible para poder extraer las materias primas. Asimismo, se genera un impacto en las comunidades locales a causa del ruido, emisión de polvo y gases de efecto invernadero.
Producción de cemento y derivados	Durante la segunda fase es necesaria la utilización de recursos naturales, energía y agua para poder transformar la materia prima en cemento. En consecuencia, se emiten gases de efecto invernadero y otras emisiones atmosféricas.
Almacenamiento y distribución	Como consecuencia del transporte de los productos, el impacto ambiental recae sobre las emisiones atmosféricas y de gases de efecto invernadero. Asimismo, durante esta etapa, también se ocasionan impactos negativos a las comunidades locales como consecuencia del ruido o congestión.
Uso por parte del sector de la construcción y los ciudadanos	Los distintos impactos ambientales dependen de cada situación y se estudian a medio plazo con los clientes del Grupo.

La evaluación de los impactos permite a Cementos Molins identificar los puntos en los que debe centrar sus esfuerzos. Cementos Molins aplica el principio de precaución minimizando los riesgos antes de que se produzca el impacto. Comprometidos con el desarrollo sostenible, el Grupo desarrolla medidas para mitigar sus impactos negativos, revirtiéndolos y contribuyendo positivamente a los objetivos de desarrollo sostenible definidos por la ONU.

Para más información ver apartado "Modelo de negocio".

En este sentido, en su estrategia se identifican principalmente dos pilares en los que el Grupo define sus compromisos para reducir su impacto y mejorar la eficiencia de sus procesos reduciendo así impactos. Invertir en medidas de eficiencia energética y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero son esenciales para alcanzar sus compromisos. Estas medidas ayudan a mejorar sus procesos productivos y reducir en consumos, consiguiendo un doble beneficio para el desarrollo de la actividad y su impacto medioambiental. Además, la compañía invierte en I+D para desarrollar su pilar estratégico de digitalización, convencidos de que nuevas técnicas como la inteligencia artificial pueden introducir mejoras en los procesos productivos y así contribuir al compromiso de crecimiento rentable y sostenible del Grupo.



En la nueva estrategia de Cementos Molins se busca conseguir un crecimiento rentable y sostenible en el que destacan en su interacción con el entorno los pilares de sostenibilidad, eficiencia operativa y digitalización. Estos tres pilares impulsan la integración de técnicas de eficiencia operativa y energética que permite reducir consumos y emisiones, reduciendo a su vez impactos medioambientales.

A su vez, estos pilares contribuyen a la mitigación de riesgos estratégicos, operativos y de cumplimiento a los que el Grupo se enfrenta.

Para más información ver apartado "Plan estratégico" y "Identificación de los riesgos potenciales".

4.2.2. Energía y cambio climático

La actividad de Cementos Molins genera emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que contribuyen al cambio climático. Hacer frente a las nuevas regulaciones y presión internacional para el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación supone uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta el sector. Por este motivo, Cementos Molins trabaja continuamente en la búsqueda de iniciativas para disminuir el consumo de energía y reducir las emisiones GEI asociadas al proceso. La producción de cemento emite gases especialmente durante el proceso de fabricación de Clinker. Se trata de un producto intermedio en la producción de cemento que se crea con la fusión de caliza con otros materiales en hornos a temperaturas muy altas. Durante este proceso, se utilizan combustibles a la vez que descarboniza la caliza, reacción que emite GEI.

Eficiencia energética



Cementos Molins invierte en el desarrollo de nuevas tecnologías menos contaminantes y más eficientes energéticamente, así como la construcción de plantas de cemento con instalaciones de tecnología punta.

En España, Cementos Molins Industrial trabajará en la implantación de un Sistema de Gestión de la Energía según la norma ISO 50001. Esta iniciativa se enmarca en los procesos de mejora continua de las operaciones en el ámbito de la eficiencia energética, una de las actuaciones de la industria cementera que forma parte de la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

En concordancia con las prioridades estratégicas, Cementos Molins persigue reducir las emisiones generadas durante el proceso de producción de Clinker y cemento, así como aumentar la proporción de energía eléctrica procedente de fuentes renovables. A continuación, se presentan otros ejemplos de materialización de estas medidas:

PRECON, en España, busca la eficiencia y la mejora continua en la gestión de energía, materias primas, agua, residuos y emisiones, con actuaciones específicas para cada una de ellas. En el área de energía se ha llevado a cabo el cambio de iluminación a LED, con un ahorro del 60% de consumo y un aumento del 35% en lúmenes. También se han implantado variadores de frecuencia en los aparatos de elevación, permitiendo una mejora en seguridad, mantenimiento y reducción de consumo en un 40%. Además, se está desarrollando un proyecto de implementación de una instalación fotovoltaica para autoconsumo en las superficies de las instalaciones.

En Argentina se está incrementando la inversión en instalación de energías renovables en las plantas. Por un lado, la planta de San Luís ha experimentado una mejora en la eficiencia eléctrica y está aprobada la construcción de un parque fotovoltaico de 20 MW que suministrará el 40% del consumo de energía eléctrica. Por otro lado, en la planta de Olavarría se realiza un proceso de licitación para la construcción de un parque eólico de 25 MW.

En Bolivia, Itacamba inicia la valorización energética de los residuos generados en su fábrica, eliminando el impacto ambiental de la gestión externa de los mismos, y rebajando el consumo de combustibles fósiles.

En Bangladesh, Cementos Molins ha inaugurado la conexión eléctrica que conecta la cantera con la red pública que nos va a permitir evitar el requerimiento de generadores diésel, generando un ahorro estimado de 1 Mill USD anuales.

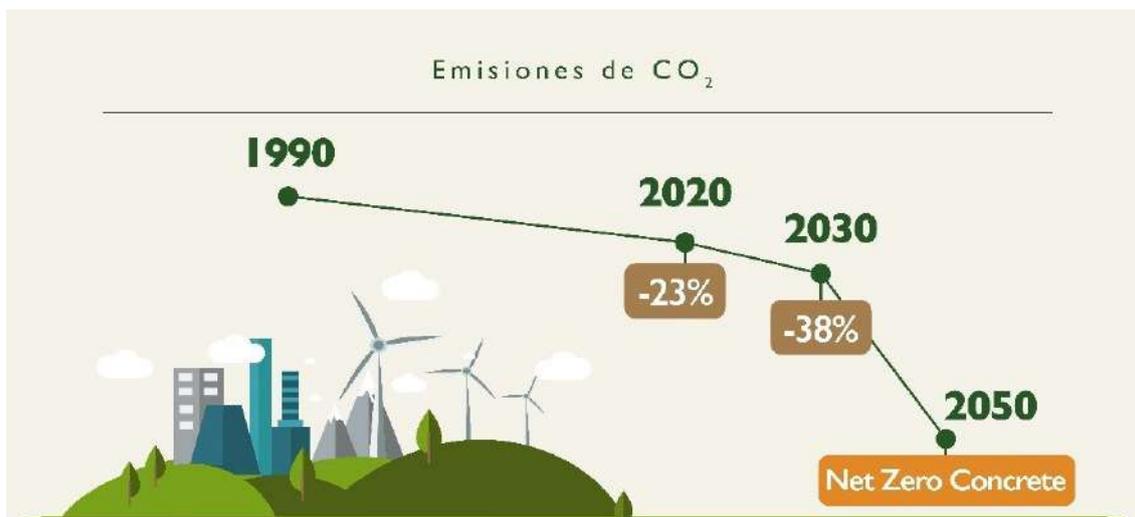
En Uruguay, Cementos Artigas ha recibido mención en el Premio Nacional de Eficiencia Energética, que reconoce a aquellas empresas e instituciones que desarrollan acciones de eficiencia energética y compromiso con una gestión sostenible, por su proyecto de valorización energética de neumáticos fuera de uso. Asimismo, ha recibido una vez más un reconocimiento de DERES ODS, que premia las mejores prácticas empresariales que contribuyen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por el proyecto "R-Evolución Energética" en la cual mejoró en la eficiencia energética del proceso global de la producción del cemento.

En Colombia, se ha presentado el análisis de las necesidades industriales para los próximos tres años:

- Evaluación de la liberación de cuellos de botellas en planta (debottlenecking)
- Lanzamiento del proyecto de coprocesamiento de combustibles alternativos

Cambio climático

Al formar parte de la Global Cement and Concrete Association (GCCA), Cementos Molins está alineado con los objetivos de reducción de emisiones globales para alcanzar el objetivo de lograr un hormigón neutro en carbono para el año 2050. Una de las palancas del Roadmap de sostenibilidad define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.



Para más información ver apartado Roadmap 2030.



Por este motivo, el Grupo busca desarrollar nuevos cementos y hormigones que replacen la materia prima por materiales bajos en carbono, con el objetivo de reducir la intensidad de carbono en el producto y su consecuente huella de carbono. Con el diseño de un cemento y hormigón más sostenible y su maximización de vida útil, se logra la mejora de la eficiencia energética de los edificios e infraestructuras a la vez que se reducen los GEI asociados.

Cementos Molins utiliza combustibles alternativos que sustituyen a los combustibles fósiles por combustibles derivados de residuos, especialmente de biomasa. Cabe recordar que la valorización energética es considerada por la Unión Europea una de las mejores técnicas disponibles (MTD) para hornos de cemento, y recomienda su práctica. De hecho, en los países líderes en protección ambiental, la sustitución de los combustibles fósiles alcanza niveles cercanos al 80% (Austria) y superiores al 70% (Alemania) del total de la energía térmica consumida. En este sentido, desde España, la fábrica de Sant Vicenç dels Horts ha alcanzado un nuevo récord en el aprovechamiento de los combustibles alternativos: en junio de 2021, el 57% del calor consumido en el único horno de la planta fue aportado por combustibles alternativos. Además, las filiales de Túnez han experimentado un aumento consistente del uso de combustibles alternativos, el cual se sitúa cerca del 13%. Del mismo modo en Bangladesh ha finalizado la instalación de combustibles alternativos que permitirá empezar a partir de 2022 un aumento considerable del porcentaje de sustitución de combustibles alternos. En paralelo, se ha generado un programa para poder acceder al suministro de tales combustibles, a través del cual se espera empezar el año 2022 con una integración de 100 t/día de diferentes materiales.

Los combustibles provenientes de origen no renovable han sido por orden de consumo, el gas natural, gasóleo, petróleo, fuel, coque de petróleo, carbón y antracita, gasolina, y gas licuado del petróleo. Por otro lado, los combustibles de origen no renovable que han sido los más utilizados durante el ejercicio 2021 son la madera y polvo de serrín limpio, así como los residuos de agricultura, carbón vegetal y otros tipos de biomasa. Por otro lado, Cementos Molins apuesta por la utilización de combustibles de fuentes alternativas como ahora combustibles sólidos recuperados, neumáticos fuera de uso, glicerinas, desechos líquidos industriales y combustibles alternativos diversos.

Cabe destacar que, además del uso de combustibles alternativos como medidas de reducción de huella de carbono, las sociedades de Cementos Molins también desarrollan otras iniciativas. Un ejemplo de ello es PROMSA (España), quien ha reducido en un 16% la huella de carbono de todos los hormigones y morteros gracias a la utilización del nuevo cemento producido y comercializado por Cementos Molins Industrial (España), que es un CEM II / A-L 42,5 N.

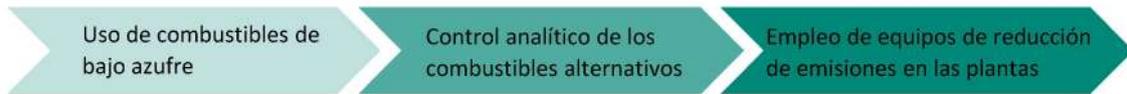
En total, las emisiones de CO₂ de alcance 1 de la actividad de Cementos Molins en 2021 ha sido de 11.020.695 toneladas, un 11,2% superior al año anterior. Las emisiones netas relativas a la producción de productos cementantes se han reducido en un 3% respecto al año 2020, con 577 kg de CO₂ por tonelada cementante.

4.2.3. Otras Emisiones

Además de las emisiones de gases de efecto invernadero, la actividad de Cementos Molins es emisora de otros gases en los procesos productivos. En total, las emisiones de óxidos de nitrógeno (NO_x) ha sido de 1.840,9 gramos/

tn clinker en 2021. Las emisiones de óxidos de azufre (SOx) ha alcanzado 108 gramos/tn clinker, mientras que las emisiones de partículas en suspensión (PM) ha sido de 128 gramos/tn clinker.

Cementos Molins persigue el objetivo de monitorizar y reducir las emisiones canalizadas y difusas. Por consiguiente, el Grupo establece principalmente tres tipos de medidas para alcanzar este objetivo:



La política de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad de Cementos Molins enfatiza el compromiso del Grupo con la reducción del impacto ambiental de todas las actividades, así como el desarrollo y mejora de la calidad de vida de las comunidades locales y la sociedad en general.

En 2020, se instalaron en la planta de PRONATUR, de la sociedad española PROMSA, un sistema de spraying, técnica de pulverización de agua que permite confinar gran parte del polvo que se genera procesando los residuos no peligrosos como combustible alternativo. Esta técnica permite reducir las emisiones difusas de polvo y proteger la salud de los empleados.

En las fábricas de PROPAMSA (España), se han sustituido las carretillas diésel por carretillas eléctricas, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los colaboradores, la disminución de los niveles de ruido, así como la eliminación de las emisiones de humos y partículas en el entorno laboral.

Asimismo, Cementos Molins Industrial (España) ha invertido 200.000 € en equipos y maquinaria para la fábrica de Sant Vicenç dels Horts, en el marco de un programa específico para reducir las emisiones de polvo difuso. Esto implica la pavimentación de viales, la colocación de filtros en algunas instalaciones auxiliares y la introducción de una nueva barredora con mayor capacidad.

Durante el ejercicio 2021, ALION en Colombia ha implementado un proyecto de gestión de la contaminación de la mano de la instalación del silenciador en emisión de aire del molino de cemento, con el objetivo de mitigar la emisión de ruido y la afectación en las comunidades cercanas a la operación. De la misma manera, Cementos Avellaneda en Argentina ha incorporado un revestimiento antiruido en tolva de áridos. La caída de áridos desde la cinta transportadora a las tolvas generaba un alto nivel de ruido ambiental, que repetidamente se torna en un impacto permanente. Para evitar este impacto se ha recubierto la zona con un material de amortiguación e insonorización.

4.2.4. Economía circular

El (Global Cement and Concrete Association) GCCA promueve el cemento y el hormigón como materiales de construcción sostenibles, duraderos y resistentes, que podrán dar respuesta a la demanda creciente de infraestructuras que requiere el incremento de la población. Siguiendo los principios de ahorro energético y optimización de la utilización de materias primas y agua establecidos en la política medioambiental y en la política de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad, Cementos Molins integra la circularidad en su modelo de negocio transformando los residuos en recursos. Este proceso es llevado a cabo a través de la utilización de materias primas y combustibles alternativos, reutilización de agua, recuperación de energía térmica y reciclado de distintos tipos de materiales, especialmente los áridos. Un ejemplo de estos procesos es la utilización sostenible de los recursos de la mano de PROPAMSA (España), la cual inició



durante el ejercicio 2020 el proceso de certificación de diversas familias de productos para la obtención de las Declaraciones Ambientales de Producto (DAP). La certificación de las DAP's ha abarcado en este ejercicio un total de nueve familias de producto.



Cementos Molins busca incrementar el porcentaje de combustibles alternativos y el porcentaje de materias primas alternativas, así como potenciar los procesos de recuperación de calor residual.

Circularidad y gestión de los residuos

A través del desarrollo de la actividad en diferentes sociedades del Grupo, Cementos Molins implementa una serie de medidas de economía circular que permiten un consumo responsable de materias primas y la gestión eficiente de los residuos.

PROMSA



Los productos de PROMSA GREEN (España), a través de un modelo basado en el ecodiseño se crean bajo una metodología de reciclaje y valorización que maximizan la vida útil de las materias primas. Un ejemplo de ello es la utilización de los áridos reciclados, procedentes de los residuos de construcción y demolición (RCD).

Asimismo, se ha lanzado el mortero autonivelante Prosilence de PROMSA (España), el cual permite integrar diversos materiales. Este mortero contiene plástico reciclado en su formulación y se integra perfectamente a las necesidades de los espacios dando homogeneidad al suelo.

Por otro lado, a través de las plantas de reciclaje y valorización, PROMSA (España) logra dar valor a productos que, en otras circunstancias, estarían destinados al vertedero, maximizando así la vida útil de estos materiales.

Cementos Molins Industrial



El proyecto de desmantelamiento de tres hornos de las instalaciones de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona) ha ilustrado el compromiso y la apuesta estratégica de Cementos Molins por la sostenibilidad, el medio ambiente y la economía circular. Este proyecto ha dado lugar al reaprovechamiento de más de 48.000 toneladas de residuos que serán usados como materias primas en la fabricación de nuevo cemento en el nuevo horno de la factoría, la cual está considerada como una de las más avanzadas del sector en Europa. Asimismo, en el desmantelamiento, se han recuperado 35.000 toneladas de residuos de construcción y hormigón, 1.450 toneladas de material refractario, 10.000 toneladas de chatarra y 1.500 toneladas de otros residuos.

Escofet



Escofet (España) lanza la nueva línea de mobiliario Air Collection en la feria ARCO 2021. Los asientos Sit, Starfish y Stul están fabricados con resinas de polietileno de alta densidad a partir de un porcentaje de material reciclado, variable según el color.

Cementos Artigas



En Uruguay, desde Cementos Artigas, una nueva cámara de combustión permite aumentar la tasa de sustitución de combustible NFU (Neumáticos Fuera de Uso). Esta cámara tiene la capacidad de consumir residuos de otras industrias y utilizarlos como combustibles alternativos de los hornos.

Cementos Avellaneda



En las oficinas de Cementos Avellaneda (Argentina), se ha puesto en marcha un proyecto para disminuir el uso del papel en línea con el programa CONECTA. En la División Hormigones se planteó la alternativa de ahorro de papel disminuyendo a la mitad las impresiones de los albaranes de entrega de hormigón. Este proyecto apunta a rediseñar el formato del albarán para poder imprimir ambas copias en una sola hoja A4, la cual estaría troquelada para ser cortada al momento de la entrega en obra, disminuyendo así la cantidad de hojas a la mitad.

Para más información ver apartado "Equipo humano".

En 2021, el consumo de materias primas de Cementos Molins ha superado los 46 millones de toneladas, un 16% superior al año anterior. Ha aumentado el consumo de materiales renovables como los pallets; los materiales

reciclados como los residuos siderúrgicos, las cenizas y escoria; los embalajes como los plásticos y los sacos, y se ha mantenido constante el consumo de materias primas naturales como la caliza, la arcilla, los áridos, y no naturales como los aditivos y el cemento.



En total, en 2021 se ha reciclado y reutilizado un 85,4% de los residuos generados por la actividad del Grupo, representando un 1,8% más que el año anterior.

El total de residuos producidos ha alcanzado 141.411.022 kilos, un 14% inferior en relación con el año anterior. Los residuos no peligrosos, tales como residuos sólidos industriales mezclados, podas vegetales y otros residuos ambientales domésticos, representan el más del 99% del total de los residuos generados. La producción de residuos peligrosos, tales como aceites usados, filtros de aceite, baterías, hidrocarburos, residuos eléctricos y fluorescentes, ha aumentado un 43%, hasta situarse en 642.242 kilos. El 80% de los residuos han sido reciclados y el 5% han sido reutilizados.

Gestión del agua

El agua es un recurso natural esencial y escaso indispensable para la actividad de Cementos Molins. Conscientes de los problemas que se devienen del consumo de agua y su disponibilidad, el Grupo se alinea con las directrices del Global Cement and Concrete Association GCCA para asegurar una correcta gestión de este recurso. Para ello, Cementos Molins promueve un consumo de agua óptimo en sus instalaciones, así como la introducción de filtros de mangas, recirculación y uso de agua reciclada en la producción de hormigón.



Las instalaciones de Cementos Molins cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales que en ocasiones son reutilizadas para el riego de espacios verdes y de las canteras de donde se transportan los minerales. Estas medidas no solo permiten alcanzar la maximización de la reutilización del agua, sino que también permiten reducir las emisiones de polvo.

Como principales medidas para el uso eficiente del agua, ALION (Colombia) ha realizado un cambio de las tuberías del suministro de agua con el objetivo de reducir el consumo. En ejercicio 2020 el consumo específico fue de 180 litros/toneladas de cemento debido a fallos en el sistema de abasto. Por este motivo, se ha realizado un recambio de la tubería pasando de PVC a acero inoxidable, lo que ha generado que el consumo específico de agua sea en el año 2021 de 62 litros/tonelada de cemento.

En México, Corporación Moctezuma, destina el agua utilizada en la compañía para el enfriamiento a ciclo cerrado y para los servicios de comedores y sanitarios. Las aguas residuales son tratadas y reutilizadas en el riego de áreas verdes, de esta manera, contribuyen a la seguridad hídrica global y a la de sus comunidades vecinas.

Para el reporting del consumo de agua, Cementos Molins planifica la utilización de herramientas de medida y métodos de cálculo conforme a la guía Global Cement and Concrete Association (GCCA) a medio plazo. Durante el ejercicio 2021, se han generado un total de 1.863.140 metros cúbicos de aguas residuales, lo que representa un 2,4% inferior al año anterior. El consumo total de agua generado durante este año ha alcanzado 3.699.685 metros cúbicos, un 8,5% superior que el ejercicio anterior. La distribución según origen es la siguiente:

- Agua procedente de fuentes subterráneas
- Agua procedente de fuentes superficiales
- Compañía suministradora

4.2.5. Biodiversidad

Entre los temas materiales para Cementos Molins aparecen la biodiversidad y los ecosistemas. Debido a la naturaleza de su actividad, la compañía genera impacto en la biodiversidad de fauna y flora.

De acuerdo con las políticas de medioambiente y de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad, la compañía ha diseñado una serie de medidas para reducir su impacto en la biodiversidad, preservando así el entorno ecológico donde opera a través de planes de reforestación y restauración:



- Preservación de la flora y fauna, así como del patrimonio local
- Conservación de las especies a través de planes de rescate de fauna silvestre en las canteras
- Concienciación en la comunidad sobre el cuidado ambiental

La actividad de Cementos Molins se desarrolla, a veces, en zonas protegidas, donde la flora y fauna deben ser preservadas, y en las que se encuentran ejemplares incluidos en listados de conservación como lista roja de la International Union for Conservation of Nature (IUCN). Dado que un total de 17 especies de flora y 105 de fauna se encuentran en dichos listados, Cementos Molins ha creado una serie de medidas de preservación de la biodiversidad y el entorno local. Las empresas del Grupo realizan esfuerzos de protección y restauración que van más allá de las establecidas por la ley de los países en los que operan.

Dentro de las buenas prácticas llevadas a cabo por Cementos Molins en la preservación de la biodiversidad se encuentra el convenio para la preservación de los espacios naturales con el Consorci del Parc Natural de Collserola. La preservación de los espacios naturales en el entorno de las instalaciones de la fábrica ha llevado a Cementos Molins Industrial (España) a firmar una iniciativa local para solicitar el cierre del tráfico de vehículos en el camino que va de Sant Feliu de Llobregat a Santa Creu d'Olorda. El convenio con el Parc de Collserola prevé que la empresa arregle el tramo del final de la fábrica hasta el antiguo acceso a la cantera.

En Colombia, Itacamba, un proyecto de contribución a la comunidad ayuda también a proteger la biodiversidad. El proyecto relacionado con la producción de apicultura silvestre tiene por objetivo generar ingresos en la zona y mejorar la nutrición de la región. Adicionalmente, la apicultura potencia la presencia de abejas en la localidad, siendo esencial para el desarrollo de la agricultura y la preservación del medio ambiente.

PROMSA (España), en participación con el Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales (CREAF), restaurará la cantera La Falconera con un tipo de suelo innovador: el tecnosuelo, una combinación de elementos minerales y orgánicos. Este material aporta sostenibilidad, versatilidad y eficiencia al proyecto de restauración, y permite utilizar residuos y excedentes de la explotación de tierras para crear sustratos que se adecuen a las necesidades del proyecto. Además, la integración de tecnosuelo en la restauración de parques permite recrear entornos como la maquia, el bosque o los prados secos. Identificando especies animales y vegetales autóctonas, se potencian sus hábitats naturales utilizando tecnosuelos orientados a cuidar de las necesidades específicas de las diferentes especies.

Por su parte, en la planta Olavarría de Cementos Avellaneda (Argentina), se ha elaborado el máster-plan de remediación y biodiversidad desarrollado por profesionales expertos en temáticas de remediación de paisajes de áreas mineras y preservación de la biodiversidad. Las acciones de dicho plan se alinean con los objetivos de desarrollo sostenible impulsado por la ONU, principalmente el ODS 13 Acción por el Clima y 15 Vida de Ecosistemas Terrestre.

4.2.6. I+D

Dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y siguiendo el pacto de descarbonización de la COP21 en París, Cementos Molins lleva a cabo sus iniciativas en I+D+i, entre las que destacan la optimización de los procesos productivos, la ampliación del catálogo con productos innovadores de menor impacto ambiental, la mejora de la economía circular y la introducción de nuevas técnicas digitales en gestión y control.

En Cementos Molins, las actividades de I+D+i se orientan a impulsar la sostenibilidad, la digitalización y la calidad del producto en toda su cadena de valor. Invertir en I+D+i le permite encontrar alternativas digitales que agilicen los procesos productivos, y alternativas operacionales que doten de una mayor estabilidad a los hornos y mejoren la calidad del clínker producido.



Entre los pilares estratégicos de Cementos Molins se encuentra la digitalización, como palanca de crecimiento rentable y sostenible del Grupo. En este sentido, las iniciativas principales llevadas a cabo en la estrategia se basan en la introducción de tecnologías de inteligencia artificial en los sistemas productivos. El objetivo es generar conocimiento para desarrollar los procesos productivos del sector, y contribuir así a la eficiencia operativa de la actividad

Alrededor de las diferentes filiales y participadas de Cementos Molins, la compañía o continúa trabajando para desarrollar innovaciones en el proceso productivo y en sus productos:

PROMSA (España)	<ul style="list-style-type: none">• Innovación en la fabricación de un nuevo hormigón con un 16% menos de emisiones CO₂ respecto del uso del cemento CEM 152,5 de Cementos Molins Industrial (CMI), gracias a la utilización del nuevo cemento de tipo CEM II/A-L 42,5 N (reducción el consumo de agua y máxima eficiencia de los recursos naturales, mejora del comportamiento del hormigón a temperaturas altas, reducción de la retracción del hormigón y minimización de las emisiones.• Lanzamiento de una nueva plataforma digital para la gestión y relación con los clientes.
Cementos Avellaneda (Argentina)	<ul style="list-style-type: none">• Avances en la planta de Olavarría con la técnica de calcinación de arcillas para generar cemento a granel.• Mejora continua de la calidad en todos los productos de la planta de San Luís con la incorporación de la puzolana natural en el cemento a granel.• Acuerdo estratégico con YPF para el suministro de combustible a sus fábricas en los próximos tres años.
LafargeHolcim (Bangladesh)	<ul style="list-style-type: none">• Lanzamiento del nuevo cemento sostenible y más barato: “Shokti” especial para alta resistencia y rápida construcción, lo cual permite potenciar la fuerza, garantizar tiempos de ajuste más rápidos y utilizar una cantidad óptima de agua. Gracias a su rápida fuerza, este nuevo cemento reduce el coste de la construcción.• Aumento progresivo del consumo de combustibles alternativos que permiten empezar a partir de 2022 a aumentar considerablemente el % de sustitución.
SOTACIB (Túnez)	<ul style="list-style-type: none">• Mejora de la calidad de sus productos para aumentar la exportación, reducir costes de producción y factor Clinker a través de la optimización del proceso y uso de nuevos aditivos.• Éxito en las pruebas industriales para la introducción de Orujo de Oliva a través del molino de carbón que permite aumentar el uso de este sin necesidad de inversión.
Corporación Moctezuma (México)	<ul style="list-style-type: none">• Mejora del funcionamiento de los hornos con <i>petcoke</i> de alto azufre a través de pruebas con aditivos específicos.• Importantes reducciones del factor de clinker en los cementos, gracias al uso de fluorita, zeolita y aditivos. En algunos cementos la reducción fue aproximadamente de un 6%.• Modificación de la planta de Cerritos para incrementar el uso de combustibles alternativos.

ACERCA DE ESTE INFORME

Alcance

En 2016 Cementos Molins publicó su primera memoria de sostenibilidad, además de su informe de gestión y su informe de cuentas anuales. En línea con su compromiso con la transparencia y las mejores prácticas en materia de reporting, este año 2021 elabora su primer Informe Anual Integrado, con el objetivo de ofrecer una visión más completa del Grupo, aportando la información financiera y no financiera más relevante, según las directrices del Marco Internacional de Reporting Integrado del IIRC (International Integrated Reporting Council).

Este Informe incluye, de manera general, la información correspondiente al ejercicio que abarca desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año. El alcance de la información financiera se basa en la aplicación del criterio de proporcionalidad en el método de integración de sus participadas, aplicando el porcentaje final de participación que se detenta en todas y cada una de ellas, con el objetivo de reflejar adecuadamente la gestión económica y financiera de los negocios en Cementos Molins. La información no financiera reflejada en este informe de gestión engloba el 100% de la cifra de negocio y representa a las actividades principales y filiales/participadas internacionales de Cementos Molins según la tabla a continuación. Para la información de este ejercicio 2021, las sociedades CALUCEM y PRETERSA PRENAVISA quedan fuera del alcance de la información no financiera por ser de reciente incorporación, la primera en noviembre de 2021 y la segunda a finales de diciembre 2021 debido a la necesidad de asegurar la calidad de la información y su homogeneización a los estándares de Cementos Molins.

Actividad principal	Sociedades incluidas
Cemento	España: Cementos Molins Industrial S.A.U (CMI) Argentina: Cementos Avellaneda, S.A. México: Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V., Cementos Portland Moctezuma, S.A. de C.V. Uruguay: Cementos Artigas, S.A. Bangladesh: LafargeHolcim Bangladesh LTD, Holcim Cement (Bangladesh) LTD Túnez: Soci�t� Tunisio Andalouse de Ciment Blanc, S.A. (SOTACIB), Sotacib Kairouan, S.A., Bolivia: Itacamba Cemento S.A. Colombia: Empresa Colombiana de Cementos SAS
Hormig�n y �rido	España: Promotora Mediterr�nea-2 S.A. (PROMSA), Promsa del Bergued�, S.L., Monso-Boneta, S.L., Promotora de formigons, S.A., Montaspre Serveis Ambientals, S.L., T�cniques ambientals de muntanya, S.L., Granulated Rubber Project S.L. Argentina: Cementos Avellaneda, S.A. M�xico: Corporaci�n Moctezuma S.A.B. de C.V., Maquinaria y Canteras del Centro S.A. de C.V., CYM Infraestructura S.A.P.I. de C.V. Uruguay: Cementos Artigas, S.A.
Prefabricados	España: Prefabricaciones y contratas S.A.U. (PRECON), Catprecon S.L.
Ambientaci�n urbana y fachada arquitect�nica	España: ESCOFET 1886 S.A.

Morteros y otros materiales	España: Propamsa S.A.U, Promotora Mediterránea-2 S.A. (PROMSA) Montaspre Serveis Ambientals, S.L., Tècniques ambientals de muntanya, S.L., Granulated Rubber Project S.L. Argentina: Cementos Avellaneda, S.A. Uruguay: Cementos Artigas, S.A.
Corporación	España: Cementos Molins, S.A., Cemolins Servicios Compartidos S.L.U.

Para más información acerca de las sociedades filiales del Grupo dirigirse a las Cuentas Anuales, disponibles en su página web (www.cemolins.com).

Estándares internacionales

El presente informe ha sido elaborado de acuerdo con las siguientes directrices:

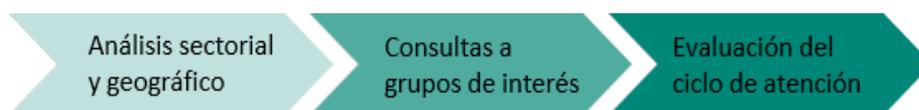
- Marco Internacional de Reporting Integrado del IIRC (International Integrated Reporting Council) que establece las directrices y los contenidos que deben ser tenidos en cuenta en la elaboración de informes integrados.
- Recomendaciones del GCCA (Global Cement and Concrete Association) que establece los temas materiales para el sector sobre los que las empresas deben reportar información.
- Modelo de informe de gestión de acuerdo con la ley de Sociedades de Capital.
- Ley de información no financiera 11/2018.
- Marco de reporting de sostenibilidad Sustainability Reporting Standards (SRS) de la organización Global Reporting Initiative (GRI) del año 2016 (salvo para los nuevos estándares publicados por GRI).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Principios de relación con los grupos de interés de Accountability.

En el anexo de indicadores de desempeño cuantitativos del informe, se indican las páginas y la cobertura de los requisitos e indicadores. En caso de omisión de los indicadores, se explica la razón de la omisión. Cementos Molins decidió elaborar su informe de acuerdo con la opción de conformidad esencial, reportando al menos un indicador de los aspectos considerados relevantes para el Grupo.

La selección de los aspectos relevantes se llevó a cabo en base a los resultados del análisis de materialidad realizado, explicado a continuación.

Materialidad

En 2020 se realizó un análisis de materialidad que identifica con una evaluación sectorial y geográfica los temas más relevantes para la compañía. El análisis se llevó a cabo siguiendo el modelo establecido por el estándar de reporting GRI.



Esta consulta se ha realizado a través de una encuesta online y entrevistas directas para los grupos de interés de España, con un peso de un 50%, y mediante la valoración de responsables de la empresa para las filiales de Cementos Molins, con una ponderación del 50% restante. La matriz de materialidad resultado de este análisis se muestra a continuación. Se prevé para el próximo ejercicio realizar una actualización del análisis para analizar la variabilidad de los temas materiales según el contexto cambiante de sostenibilidad en el que nos encontramos.

Análisis sectorial y geográfico

En primer lugar, la etapa de análisis sectorial y geográfico consistió en identificar los temas relevantes en la industria cementera según los países donde opera Cementos Molins, estudiando el contexto general de sostenibilidad del país según las dimensiones social, ambiental, económica y política. También se analizaron los temas actuales en la industria cementera o aquellos relacionados indirectamente con

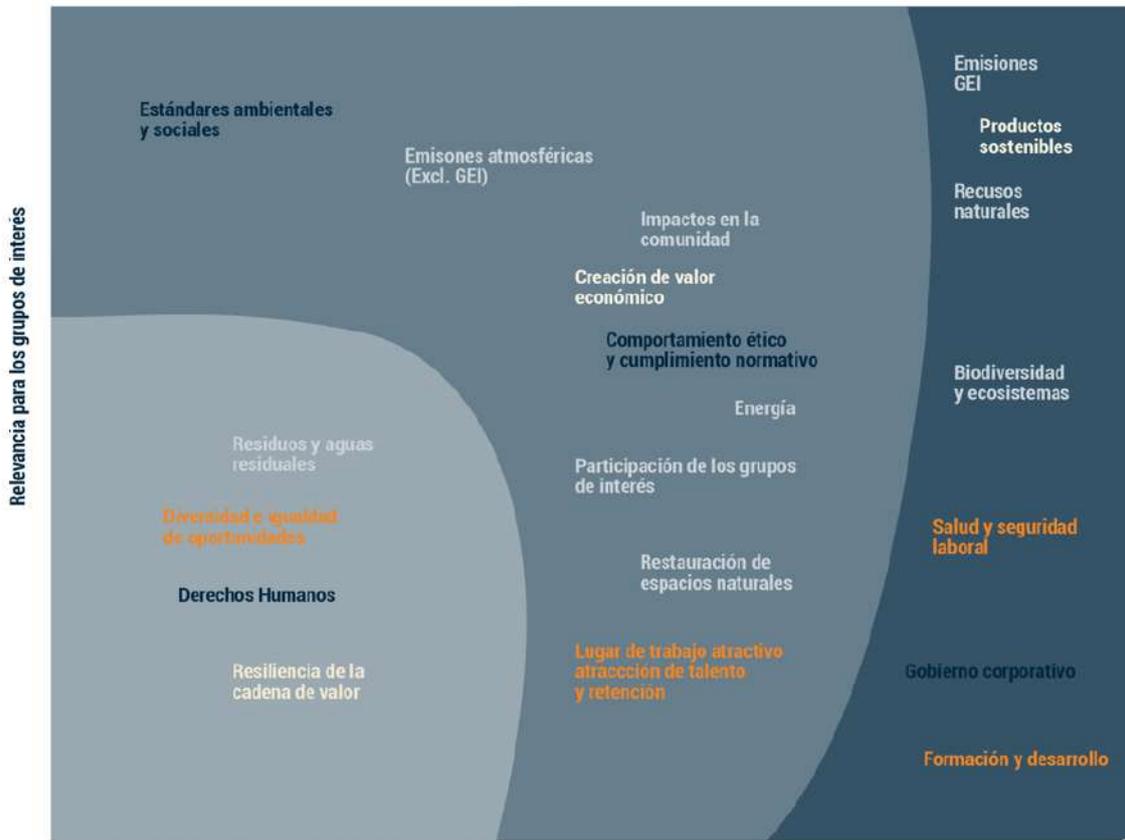
el sector tomado como base publicaciones, noticias y documentos oficiales. De la lista de temas relevantes de sostenibilidad identificada en el análisis sectorial y geográfico, se priorizaron los temas a través de consultas a los grupos de interés. En la lista de grupos consultados aparecían: la administración pública, equipo humano, clientes, empresas proveedoras, colaboradores e investigación, gremios y asociaciones, y comunidad local y vecinos. El objetivo era conocer las prioridades de estos grupos, su evaluación del desempeño de Cementos Molins y sus recomendaciones para la comunicación y gestión de la sostenibilidad.

Consultas a grupos de interés

Después de esta clasificación, la relevancia de los impactos económicos, ecológicos y sociales del Grupo Cementos Molins fue evaluada y revisada por los responsables de Desarrollo Sostenible y los directores de las distintas áreas implicadas en España, así como por los directores de país. Los resultados de la encuesta demostraban que los grupos de interés tienen una percepción positiva de la gestión de la sostenibilidad en Cementos Molins. La innovación hacia productos sostenibles, la gestión ambiental y la seguridad laboral son destacados por los grupos de interés como temas bien gestionados por el Grupo. Paralelamente, las personas entrevistadas mencionaron puntos de mejora para el Grupo como la restauración de espacios naturales, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la gestión del agua.

Evaluación del ciclo de atención

En la última fase de análisis de materialidad, se consideró el “ciclo de atención” de los temas relevantes de sostenibilidad, es decir, la identificación de los temas que serán más relevantes en el futuro. Se prevé que los temas ambientales de gestión del agua y energía, así como el tema laboral de atracción y retención del talento, ganen importancia a medio y largo plazo. Debido a su impacto en el ejercicio 2020, se incluyó el análisis del factor COVID en el análisis de materialidad, particularmente en cuanto a los temas de resiliencia de la cadena de valor (actuación en las comunidades en caso de crisis/emergencias sanitarias, medidas de prevención de propagación de enfermedades entre la plantilla, etc.).



ANEXO ANALÍTICO

INFORME DE GESTIÓN

El Grupo Cementos Molins participa activamente en la gestión de las sociedades que integra por el método de la participación, ya sea de forma conjunta con otro accionista o mediante una participación relevante en sus órganos de decisión.

Siguiendo las directrices y recomendaciones de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), cuyo objetivo es promover la utilidad y la transparencia de las medidas alternativas de rendimiento incluidas en la información regulada o en cualquier otra remitida por las sociedades cotizadas, la información incluida en el apartado 4.1.1 Accionistas, se basa en la aplicación del criterio de proporcionalidad en el método de integración de sus participadas, aplicando el porcentaje final de participación que se detenta en todas y cada una de ellas.

Por tanto, los siguientes parámetros se definen en las siguientes notas del informe como:

Ingresos	Importe neto de la cifra de negocios reportada en los estados financieros individuales y consolidados de las diferentes sociedades integradas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
EBITDA	Resultado de explotación antes de amortizaciones y resultados por deterioros y venta de activos, de las diferentes sociedades integradas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
EBIT	Resultado neto antes de resultados financieros e impuestos (resultado de explotación) de las diferentes sociedades integradas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
Flujo de Caja Operativo	Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades ordinarias, restando los gastos financieros pagados y sumando los ingresos financieros cobrados, de las diferentes sociedades integradas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
Inversiones	Inmovilizado material e intangible de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
Deuda financiera neta	Deuda financiera, restando la tesorería, las inversiones financieras temporales y las imposiciones a largo plazo de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas. Cuando existe excedente de caja se presenta con signo negativo
Volúmenes	Unidades físicas vendidas de cemento y hormigón de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación (sin eliminación de las ventas internas), multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
% variación comparable/% LFL	Recoge la variación que se habría registrado en el epígrafe del periodo actual si no hubiesen variado los tipos de cambio (mismos tipos de cambio del periodo anterior) ni se hubiese aplicado el ajuste por inflación en Argentina (NIC 29).

A continuación se incluye una conciliación con los estados financieros del Grupo de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE), donde se aplica el método de la participación para las sociedades en las que se tiene una participación accionarial igual o inferior al 50%.

Conciliación Balance de situación consolidado (M€)

ACTIVO	31/12/2021				31/12/2020			
	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE
Inmovilizado Intangible	165,4	(13,6)	0,7	152,5	67,6	(16,4)	0,8	52,0
Inmovilizado Material	775,7	(315,9)	175,0	634,8	697,7	(315,0)	145,6	528,3
Activos por derecho de uso	15,6	(2,2)	1,4	14,8	11,8	(2,9)	1,0	9,9
Inmovilizado Financiero	7,4	(3,1)	2,2	6,5	18,3	(4,7)	12,4	26,0
Sociedades valoradas por método de participación	-	364,8	0,9	365,7	-	331,6	-	331,6
Fondo de Comercio	130,5	(29,5)	(0,9)	100,2	53,0	(28,1)	-	24,9
Otros activos no corrientes	42,5	(8,3)	0,8	35,0	27,4	(8,3)	1,1	20,2
ACTIVO NO CORRIENTE	1.137,1	(7,8)	180,1	1.309,4	875,8	(43,8)	160,9	992,9
Existencias	154,8	(37,3)	30,0	147,5	94,6	(28,0)	20,0	86,6
Deudores comerciales y otros	236,1	(62,4)	27,6	201,3	207,5	(66,2)	18,9	160,2
Inversiones financieras temporales	21,8	(19,0)	2,6	5,4	19,9	(10,7)	0,2	9,4
Efectivo y medios equivalentes	184,5	(98,8)	10,5	96,2	195,1	(68,9)	11,8	138,0
ACTIVO CORRIENTE	597,2	(217,5)	70,7	450,4	517,1	(173,8)	50,9	394,2
TOTAL ACTIVO	1.734,3	(225,3)	250,8	1.759,8	1.392,9	(217,6)	211,8	1.387,1

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Patrimonio neto atribuido a la Soc. Dominante	918,7	-	-	918,7	801,8	-	-	801,8
Patrimonio neto de accionistas minoritarios	-	(0,1)	124,2	124,1	-	(0,1)	112,9	112,8
PATRIMONIO NETO TOTAL	918,7	(0,1)	124,2	1.042,8	801,8	(0,1)	112,9	914,6
Deudas financieras no corrientes	323,6	(96,7)	31,5	258,4	207,8	(105,7)	35,9	138,0
Otros pasivos no corrientes	123,2	(16,0)	29,6	136,8	63,7	(16,3)	15,2	62,6
PASIVO NO CORRIENTE	446,8	(112,7)	61,1	395,2	271,5	(122,0)	51,1	200,6
Deudas financieras corrientes	59,6	(10,3)	9,7	59,0	92,1	(7,6)	8,6	93,1
Otros pasivos corrientes	309,2	(102,2)	55,8	262,8	227,5	(86,1)	37,4	178,8
PASIVO CORRIENTE	368,8	(112,5)	65,5	321,8	319,6	(93,7)	46,0	271,9
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.734,3	(225,3)	250,8	1.759,8	1.392,9	(217,6)	211,8	1.387,1

Conciliación Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada

INGRESOS Y GANANCIAS	12M 2021				12M 2020			
	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE
Ingresos	967,7	(391,5)	217,1	793,3	774,6	(331,3)	127,8	571,1
EBITDA	241,6	(139,4)	66,8	169,0	205,3	(124,5)	40,9	121,7
Amortizaciones	(63,9)	23,8	(16,6)	(56,7)	(57,7)	23,1	(12,8)	(47,4)
Resultados deterioro/venta activos	3,5	0,9	2,1	6,5	0,4	(0,1)	0,1	0,4
Resultado de explotación	181,3	(114,7)	52,3	118,9	147,9	(101,5)	28,2	74,6
Resultado financiero	(30,2)	4,0	(7,0)	(33,2)	(20,0)	6,2	(7,8)	(21,6)
Resultado Soc. método participación	-	83,9	-	83,9	-	70,8	-	70,8
Resultado antes de impuestos	151,1	(26,8)	45,2	169,5	127,9	(24,5)	20,3	123,7
Impuestos	(46,4)	26,8	(25,6)	(45,2)	(34,4)	24,5	(7,4)	(17,3)
Minoritarios	-	-	(19,6)	(19,6)	-	-	(12,9)	(12,9)
Resultado consolidado neto	104,7	-	-	104,7	93,5	-	-	93,5

Conciliación EBITDA Recurrente y EBITDA por país

	2021			2020		
	EBITDA Rec.	No Rec.	EBITDA	EBITDA Rec.	No Rec.	EBITDA
Europa	46	2	47	48	0	48
México	94	0	94	88	0	88
Sudamérica	93	0	93	62	-1	62
Asia y Norte Africa	32	-4	28	23	0	23
Corporativo y Otros	-15	-5	-20	-14	-1	-15
Total	250	-8	242	208	-2	205

Conciliación Deuda Financiera Neta consolidada (M€)

PASIVO FINANCIERO	31/12/2021				31/12/2020			
	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE
Pasivo financiero	383,2	(107,1)	41,0	317,1	299,7	(113,3)	44,5	230,8
Pasivo Financiero Corriente	59,6	(10,2)	9,6	58,9	91,9	(7,6)	8,6	93,0
Pasivo Financiero no Corriente	323,6	(96,7)	31,5	258,4	207,8	(105,7)	35,9	138,0
Imposiciones a largo plazo	(0,1)	0,1	-	(0,0)	(0,2)	0,2	-	-
Créditos a Largo plazo empresas grupo	(0,2)	-	0,2	-	(10,9)	-	(10,6)	(21,5)
Inversiones financieras temporales	(21,8)	19,0	(2,6)	(5,4)	(19,9)	10,7	(0,2)	(9,5)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(184,5)	98,8	(10,4)	(96,1)	(195,1)	68,9	(11,8)	(138,0)
DEUDA FINANCIERA NETA	176,6	11,0	28,2	215,8	73,5	(33,5)	21,9	61,9

INFORMACIÓN FISCAL

Países	Beneficio antes de impuestos (M€)		Impuestos locales pagados (M€)		Subvenciones públicas recibidas (M€)	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Argentina	52	90	5	22	-	-
Bangladesh	29	48	5	9	-	-
Bolivia	5	1	0	0	-	-
México	242	259	69	85	-	-
Túnez	-34	4	0	0	0,2	0,09
Uruguay	19	16	2	1	-	-
Colombia	3	7	0	0	-	-
España	74	84	11	12	-	0,1

*El beneficio antes de impuestos de España incluye 78 millones de euros de dividendos recibidos de las participadas en el extranjero, que han tributado cuando se han generado en el país correspondiente.

*No se han recibido subvenciones públicas significativas a nivel consolidado durante el ejercicio 2021.

Seguridad y salud

Plantilla cubierta por un comité de seguridad y salud por país - 2021

	Directa		Indirecta		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
España	1.010	1.046	57	221	1.067	1.267
Argentina	444	845	-	538	444	1.383
México	1.087,5	1.300	1.152,6	1.272	2.240,1	2.572
Uruguay	209	253	-	196	209	449
Bangladesh	92	90	6	6	98	96
Túnez	438	424	114	307	552	731
Bolivia	203	217	133	142	336	359
Colombia	171	187	757	305	928	492
Total	3.654,5	4.362	2.219,6	2.987	5.874,1	7.349

Número total de accidentes laborales registrables directos por país y por género - 2021

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	-	1	-	3	113	4	113
Argentina	-	-	-	-	-	1	-	1
México	-	-	-	1	2	28	2	29
Uruguay	-	-	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	-	-	-	-	-	1	-	1
Túnez	-	-	-	-	-	2	-	2
Bolivia	-	-	-	-	-	2	-	2
Colombia	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	1	1	5	147	6	148

Número total de accidentes laborales registrables directos por país y por género - 2020

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	-	-	3	-	72	-	75
Argentina	-	-	-	1	-	28	-	29
México	-	-	-	2	3	13	3	15
Uruguay	-	-	-	1	-	3	-	4
Bangladesh	-	-	-	-	-	1	-	1
Túnez	-	1	-	-	-	7	-	8
Bolivia	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	1	-	7	3	124	3	132

Número total de accidentes laborales registrables directos por país

	2020	2021	Variación 2021
España	75	117	56,0%
Argentina	29	1	-96,6%
México	18	31	72,2%
Uruguay	4	-	-100,0%
Bangladesh	1	1	0,0%
Túnez	8	2	-75,0%
Bolivia	-	2	0%
Colombia	-	-	0%
Total	135	154	14,1%

Número total de accidentes laborales registrables indirectos por país y por género - 2021

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	-	-	-	1	27	1	27
Argentina	-	-	-	-	-	3	-	3
México	-	-	-	-	3	21	3	21
Uruguay	-	-	-	-	-	3	-	3
Bangladesh	-	-	-	-	-	2	-	2
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	-	-	-	-	-	8	-	8
Colombia	-	-	-	-	-	4	-	4
Total	-	-	-	-	4	68	4	68

Número total de accidentes laborales registrables indirectos por país y por género - 2020

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	-	-	-	-	19	-	19
Argentina	-	-	-	-	-	18	-	18
México	-	-	-	-	1	37	1	37
Uruguay	-	-	-	-	-	3	-	3
Bangladesh	-	-	-	-	-	5	-	5
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	-	-	-	-	-	1	-	1
Colombia	-	-	-	-	-	5	-	5
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	1	88	1	88

Número total de accidentes laborales registrables indirectos por país

	2020	2021	Variación 2021
España	19	28	47,4%
Argentina	18	3	-83,3%
México	38	24	-36,8%
Uruguay	3	3	0,0%
Bangladesh	5	2	-60,0%
Túnez	-	-	-
Bolivia	1	8	700,0%
Colombia	5	4	-20,0%
Total	89	72	-19,1%

Índices de accidentalidad. Trabajadores directos*

	Índice de Incidencia		Índice de frecuencia		Índice de gravedad	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Total	5,4	7,2	2,6	3,9	0,2	0,3

*Tanto los índices de frecuencia y gravedad consolidadas para los trabajadores directos se representan mayoritariamente por el colectivo hombre.

Accidentes de alta gravedad. Trabajadores directos e indirectos

	Directos		Indirectos	
	2020	2021	2020	2021
España	1	3	-	2
Argentina	-	-	-	-
México	-	3	-	-
Uruguay	-	-	-	-
Bangladesh	-	-	-	-
Túnez	-	-	-	-
Bolivia	-	-	1	-
Colombia	-	-	-	-
Total	1	6	1	2

Ratio de accidentes registrables, fallecimientos y accidentes de alta gravedad. Trabajadores directos e indirectos - 2021

	Ratio de accidentes registrables		Ratio de fallecimientos		Ratio de accidentes de alta gravedad	
	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos
España	46,9	20,2	-	-	1,2	1,4
Argentina	0,6	-	-	-	-	-
México	9,3	-	0,3	-	0,9	-
Uruguay	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	0,7	0,4	-	-	-	-
Túnez	2,0	-	-	-	-	-
Bolivia	3,6	22,4	-	-	-	-
Colombia	-	6,3	-	-	-	-
Total	13,5	8,8	0,1	-	0,5	0,2

* La mayoría de los accidentes registrados son de hombres.

Ratio de accidentes registrables, fallecimientos y accidentes de alta gravedad. Trabajadores directos e indirectos - 2020

	Ratio de accidentes registrables		Ratio de fallecimientos		Ratio de accidentes de alta gravedad	
	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos
España	33,67	14,35	-	0,76	0,45	-
Argentina	18,10	-	-	-	-	-
México	6,50	12	-	-	-	-
Uruguay	9,31	-	-	-	-	-
Bangladesh	0,66	1,07	-	-	-	-
Túnez	7,91	-	-	-	-	-
Bolivia	-	2,64	-	-	-	2,64
Colombia	-	3,40	-	-	-	-
Total	12,86	7,57	-	0,09	0,10	0,09

Número de jornadas perdidas por absentismo*

	Cargos Directivos	Mandos y Especialistas	Empleados y Operarios	Total
España	104,0	9.714,0	21.972,5	31.790,5
Argentina	0	69,1	109,7	178,8
México	0	0	4.901,4	4.901,4
Uruguay	0	0	4	4
Bangladesh	0	0	0	0
Túnez	0	110	509	619
Bolivia	39	176	2.714	2.929
Colombia	120	1.380	1.088	2.588
Total	263,0	11.449,1	31.298,6	43.011

*La jornada laboral típica en Cementos Molins es de 8 horas



Cambio climático y energía

Total de emisiones de CO2 (alcance 1) de la actividad de producción de cemento por país (toneladas)

	2020	2021	Variación 2020	Variación 2021
España	935.035,3	829.825,1	4,8%	-11,3%
Argentina	1.299.984,6	1.671.420,4	-17,1%	28,6%
México	4.400.831,4	4.562.069,5	12,4%	3,7%
Uruguay	329.556,0	415.363,2	21%	26%
Bangladesh	859.298,2	1.033.919,0	-6,8%	20,3%
Túnez	1.004.319,5	1.295.313,1	20,1%	29%
Bolivia	405.032,3	468.449,2	-13,2%	15,7%
Colombia	544.347,5	744.335,6	457,3%	36,7%
Total	9.778.404,8	11.020.695,0	9,0%	12,7%

Emisiones indirectas (alcance 2) derivadas de la electricidad

	2020	2021	Variación 2020	Variación 2021
España	38.730,6	25.534,6	-32,1%	-34,1%
Argentina	111.045,0	96.219	-	-13,4%
México	276.517,0	295.371,5	9,3%	6,8%
Uruguay	7.725,0	2.671,6	15,3%	-65,4%
Bangladesh	0,0	36.167,1	-	-
Túnez	74.383,0	99.135,7	11,7%	33,3%
Bolivia	-	41.347,0	-	-
Colombia	8.897,0	14.558,7	553%	63,6%
Total	517.297,6	611.005,2	0,1%	18,1%

Consumo de combustible por país (Gj)

	2020	2021
España	4.383.085,1	4.021.674,1
Argentina	6.647.965,1	9.370.794,4
México	16.305.833,1	17.346.082,1
Uruguay	1.587.290,9	2.026.508,9
Bangladesh	4.266.646,5	4.772.926,8
Túnez	4.382.787,3	5.773.084,2
Bolivia	2.058.886	2.021.000
Colombia	1.936.888,9	2.763.723,4
Total	41.569.382,8	48.185.793,9

Consumo de combustibles por fuente (GJ)

	2020	2021
Combustibles de fuentes no renovables	37.172.860,4	42.805.357,2
Combustibles de fuentes no renovables (transporte)	839.477,1	991.483,4
Combustibles de fuentes renovables	1.624.003,8	2.229.090,5
Combustibles de fuentes alternativas	1.933.041,4	2.069.862

Consumo de combustibles por fuente y país (GJ) - 2021

	Combustibles no renovables	Combustibles no renovables (transportes)	Combustibles renovables	Combustibles de fuentes alternativas
España	1.853.196,7	185.275,6	490.347,8	1.492.853,9
Argentina	7.834.365,8	225.894,2	1.066.551,8	243.982,6
México	17.002.413,7	297.762,6	136,1	45.769,7
Uruguay	1.421.493,8	183.092,2	142.390,5	279.532,3
Bangladesh	4.709.939,3	55.263,3	0,0	7.724,2
Túnez	5.200.350,5	43.069,4	529.664,2	-
Bolivia	2.019.874,0	1.126	-	-
Colombia	2.763.723,4	-	-	-
Total	42.805.357,2	991.483,4	2.229.090,5	2.069.862,7

Consumo de combustibles por fuente y país (GJ) -2020

	Combustibles no renovables	Combustibles no renovables (transportes)	Combustibles renovables	Combustibles de fuentes alternativas
España	2.455.261,9	168.291,8	326.861,5	1.432.669,9
Argentina	5.505.998,9	152.823,2	787.758,7	201.384,4
México	16.010.933,6	292.867,3	337,5	1.694,6
Uruguay	951.739,3	146.616,2	197.107,1	291.828,3
Bangladesh	4.216.244,5	44.937,7	-	5.464,3
Túnez	4.037.728,3	33.120	311.939	-
Bolivia	2.058.065,1	820,9	-	-
Colombia	1.936.888,9	-	-	-
Total	37172860,44	839477,1399	1624003,836	1933041,372

Consumo de electricidad por país (kWh)

	2020	2021	Variación 2020	Variación 2021
España	135.843.597	134.731.400,8	-2,8%	-0,8%
Argentina	240.089.655,0	331.142.185	-13,5%	37,9%
México	549.498.390,3	599.387.108	9%	9,2%
Uruguay	52.141.369,9	59.642.111,9	15,9%	14,4%
Bangladesh	185.407.286,2	186.045.125,8	-7,4%	0,3%
Túnez	144.485.286	183.304.810,6	16,6%	26,9%
Bolivia	61.042.711,6	72.130.462,4	-12,1%	18,2%
Colombia	68.433.385	87.702.926	488,6%	28,2%
Total	1.436.941.680,9	1.654.086.130,6	4,8%	15%



ECONOMÍA CIRCULAR

Consumo de materiales por país (toneladas)*

	2020	2021
España	5.996.161	6.540.266,3
Argentina	7.414.776,2	11.051.133
México	13.282.627,40	14.711.998,83
Uruguay	1.224.241,6	1.549.202,9
Bangladesh	5.870.969,9	6.662.228,9
Túnez	1.971.556,01	2.584.821,28
Bolivia	1.495.030,4	1.696.203,2
Colombia	1.907.636,6	1.770.296
Total	39.162.999	46.566.150

* Se ha corregido el dato de materias naturales de México y Túnez 2020 por un ajuste de criterio respecto al clinker fabricado (no se considera una materia prima natural). El nuevo criterio se alinea con el reporte del ejercicio 2021.

Consumo de materiales reciclados por país (toneladas)

	2020	2021
España	164.081,4	219.139,1
Argentina	67.637,8	121.915,5
México	17.541,4	23.812
Uruguay	-	-
Bangladesh	77.136	89.203,7
Túnez	1.521,2	3.104,9
Bolivia	-	-
Colombia	-	-
Total	327.917,8	457.175,2

Consumo de materiales por país y tipología de material (toneladas) - 2021

	Materias primas no naturales	Materias primas naturales	Embalajes	Materiales renovables	Materiales reciclados	Total
España	1.222.496,8	5.093.545,4	1.753,7	3.331,3	219.139,1	6.540.266,3
Argentina	116.777,3	10.791.369	6.901	14.170,3	121.915,5	11.051.133
México	1.599.762,4	13.075.219,5	13.204,9	-	23.812	14.711.998,8
Uruguay	104.652	1.442.741,8	1.809,1	-	-	1.549.202,9
Bangladesh	276.515	6.290.244	6.266,2	-	89.203,7	6.662.228,9
Túnez	3.440,9	2.573.419,1	4.856,4	-	3.104,9	2.584.821,3
Bolivia	-	1.695.355,7	241,6	605,9	-	1.696.203,2
Colombia	4.691	1.761.098	-	4.507	-	1.770.296
Total	3.328.335,4	42.722.992,5	35.032,8	22.614,4	457.175,2	46.566.150,4

Consumo de materiales por país y tipología de material (toneladas) - 2020

	Materias primas no naturales	Materias primas naturales	Embalajes	Materiales renovables	Materiales reciclados	Total
España	958.779,9	4.869.070	1.418,3	2.811,4	164.081,4	5.996.161
Argentina	68.820,8	7.263.611,1	5.265,6	9.391	67.637,8	7.414.776,3
México	1.278.749,7	11.973.713,7	12.622,6	-	17.541,4	13.282.627,4
Uruguay	85.475	1.136.633,1	2.133,5	-	-	1.224.241,6
Bangladesh	259.512	5.528.997	5.324,9	-	77.136	5.870.969,9
Túnez	1.521,2	1.964.741,6	3.772	-	1.521,2	1.971.556,0
Bolivia	-	1.483.820,1	28,9	11.181,4	-	1.495.030,4
Colombia	229	1.905.546,9	-	1.860,7	-	1.907.636,6
Total	2.653.087,6	36.126.183,4	30.565,8	25.244,6	327.917,8	39.162.999,2

* Se ha corregido el dato de materias naturales de México y Túnez 2020 por un ajuste de criterio respecto al clinker fabricado (no se considera una materia prima natural). El nuevo criterio se alinea con el reporte del ejercicio 2021. Asimismo se ha corregido para Argentina por un tema de formulación

Consumo de agua por país y por fuente – 2021

	Agua de fuentes superficiales	Agua de fuentes subterráneas	Agua de compañía suministradora	Agua reutilizada
España	12.143,4	339.871,2	61.151,2	40.478,8
Argentina	478.514	216.889	19.519	47.511,7
México	-	958.907	175.850	110.629,9
Uruguay	19.891	38.551,2	8.419	114
Bangladesh	514.887,2	42.293,7	1.866	10.257,1
Túnez	-	446.916	-	-
Bolivia	17.522	15.991	123,2	15.236
Colombia	69.267	-	-	-
Total	1.112.224,6	2.059.419,1	266.928,5	224.227,5

Consumo de agua por país y por fuente – 2020

	Agua de fuentes superficiales	Agua de fuentes subterráneas	Agua de compañía suministradora	Agua reutilizada
España	10.185,1	281.505,6	53.382,2	35.139,6
Argentina	380.954,0	171.997	12.057	63.108,6
México	—	829.359,4	191.537,2	99.804,1
Uruguay	27.792,0	25.211	7.329	4.980,2
Bangladesh	594.724,0	43.854	2.078	10.076,7
Túnez	—	404.234,1	-	-
Bolivia	10.779,0	11.666	-	-
Colombia	137.099,0	-	-	-
Total	1.161.533,1	1.767.827,2	266.383,4	213.109,2

Consumo de agua por fuentes (metros cúbicos)

	2020	2021	Variación 2020	Variación 2021
Agua de fuentes superficiales	1.161.533,1	1.112.224,6	-4,0%	-4,2%
Agua de fuentes subterráneas	1.767.827,2	2.059.419,1	9,4%	16,5%
Agua de compañía	266.383,4	266.928,5	-9,8%	0,2%
Agua reutilizada	213.109,2	224.227,5	-4,2%	5,2%
Total	3.408.852,9	3.662.799,7	1,9%	7,4%

Residuos generados por país (toneladas)

	2020	2021
España	80.106,8	81.872,8
Argentina	863,4	1.100,3
México	60.653,2	53.868,2
Uruguay	3.401,7	3.041,8
Bangladesh	559,0	1.574,1
Túnez	9.936,8	82,0
Bolivia	123,3	147,2
Colombia	134,2	221,5
Total	155.778,4	141.908,0

Residuos generados (toneladas)

	2020	2021
Residuos peligrosos generados	474,3	681
Residuos no peligrosos generados	155.304	141.226

Residuos tratados por año y por país y método de tratamiento (toneladas) – 2021

	Reutilización	Reciclaje	Recuperación (Incluyendo Energética)	Incineración (Combustión Masiva)	Inyección en Pozos de Profundidad	Vertedero	Almacenamiento in situ	Destruido por terceros	Compostaje	Otros	Tratamiento por evaporación, fisicoquímicos y biológicos
España	6.619,7	58.292,9	145,6	0,1	-	16.675,9	-	-	-	86,6	51,8
Argentina	109,07	469,92	99,6	8,4	-	375,7	-	-	2,9	34,8	-
México	457,35	52.632,4	14,9	0,4	-	206	-	-	92,1	465,1	-
Uruguay	48,49	96,16	58,7	6,2	-	2.832,1	-	-	-	-	-
Bangladesh	-	1.574,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Túnez	-	44	-	-	-	-	38	-	-	-	-
Bolivia	5,32	22	88,5	11,3	-	-	-	-	12	8,1	-
Colombia	-	180	-	3,6	-	27,6	-	-	10,3	-	-
Total	7.239,93	113.311,6	407,3	29,9	-	20.117,4	38	-	117,4	594,6	51,8

Residuos tratados por año y por país y método de tratamiento (toneladas) – 2020

	Reutilización	Reciclaje	Recuperación (Incluyendo Energética)	Incineración (Combustión Masiva)	Inyección en Pozos de Profundidad	Vertedero	Almacenamiento in situ	Destruido por terceros	Compostaje	Otros	Tratamiento por evaporación, fisicoquímicos y biológicos
España	12.657,9	54.549,7	112,9	-	-	12.540,5	-	-	110,4	117,3	18,1
Argentina	9.958,7	295,8	99,9	7,8	-	328,4	-	-	5,7	23,9	-
México	585,1	59.692,5	40,9	5,7	-	252,1	-	16,6	68,4	9,8	-
Uruguay	104,6	65,7	104,9	3,9	-	3.122,4	-	-	-	0,1	-
Bangladesh	-	533,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Túnez	-	34,8	-	-	-	-	9.902,1	-	-	-	-
Bolivia	9,5	43,8	-	46,8	-	-	-	-	10,9	-	-
Colombia	-	73,1	-	16,7	-	5,9	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	23.315,9	115.288,7	358,7	80,9	-	16.249,4	9.902,1	16,6	195,4	151,2	18,1

Generación de aguas residuales por país (metros cúbicos)

	2020	2021
España	20.149,2	37.848,8
Argentina	71.928,0	65.982,9
México	72.429,8	100.395,3
Uruguay	146.000	2.674,8
Bangladesh	246,8	261,5
Túnez	3.600	10.714
Bolivia	-	49.800
Colombia	18.662,4	18.662,4
Otros	-	-
Total	333.016	286.339,7

Generación de aguas residuales por tipo de agua (m3) – 2021

	Agua Fresca	Otro tipo de agua	Total
España	37.849	-	37.849
Argentina	-	65.982,9	65.982,9
México	-	100.395	100.395
Uruguay	-	2.675	2.675
Bangladesh	261,5	-	261,5
Túnez	10.714	-	10.714
Bolivia	-	49.800	49.800
Colombia	-	18.662	18.662
Total	48.824,5	237.515	286.340

Generación de aguas residuales por tipo de agua (m3) – 2020

	Agua Fresca	Otro tipo de agua	Total
España	20.149	-	20.149,2
Argentina	-	71.928,0	71.928,0
México	-	72.429,8	72.429,8
Uruguay	-	146.000	146.000
Bangladesh	247	-	246,8
Túnez	3.600	-	3.600
Bolivia	-	-	-
Colombia	-	18.662,4	18.662,4
Total	23.996	309.012,2	336.016

* Se ha corregido el dato de Argentina del año 2020 para adaptarlo al criterio de cálculo del ejercicio 2021.



MEDIOAMBIENTE Y NATURALEZA

Calidad del aire. Emisiones atmosféricas totales

	2020	2021
Emisiones de NOX	29.563.578,3	25.084.341,1
Emisiones de SOX	481.661,9	1.482.446,8
Partículas (MP)	1.135.967,9	1.744.104,5

Calidad del aire. Emisiones de NOx, SOx y PM por país (kg) – 2021

	NOx	SOx	PM
España	1.461.096,2	131.233,5	20.508
Argentina	4.885.796,9	54.072,5	337.473,4
México	12.079.273,2	1.063.324,2	805.323,1
Uruguay	1.197.225,1	5.680,3	4.544,2
Bangladesh	684.507,0	7.019,2	497.017
Túnez	3.510.295,5	197.985,8	48.373
Bolivia	757.750,9	3.296,9	23.605,6
Colombia	508.396,3	19.834,4	7.260,2
Total	25.084.341,1	1.482.446,8	1.744.104,5

Calidad del aire. Emisiones de NOx, SOx y PM por país (kg) – 2020

	NOx	SOx	PM
España	1.340.099,9	115.351,9	20.379,6
Argentina	3.130.322,5	40.748	131.676,3
México	16.895.915,9	144.948,7	633.411,9
Uruguay	2.271.421	3.739	3.739
Bangladesh	981.527,9	8.068,2	261.179,8
Túnez	3.871.604,8	147.367	58.642,4
Bolivia	564.290	1.604,6	19.678,8
Colombia	508.396,3	19.834,4	7.260,2
Total	29.563.578,3	481.661,9	1.135.967,9

Gestión Ambiental. Gastos ambientales por país (miles de euros)

	2020	2021	Variación 2020	Variación 2021
España	2.499,0	2.747,1	-13,9%	9,9%
Argentina	314,2	515,2	-27,5%	64,0%
México	8.527,1	290,0	-	-96,6%
Uruguay	198	206,4	-13,4%	4,2%
Bangladesh	256,5	281,9	-11,4%	9,9%
Túnez	83,3	124,8	-13,7%	49,8%
Bolivia	193,2	214,8	-34,4%	11,2%
Colombia	247,1	192,7	134,7%	-22,0%
Total	12.318,5	4.572,9	184,7%	-62,9%

Gestión Ambiental. Inversiones ambientales por país (miles de euros)

	2020	2021	Variación 2020	Variación 2021
España	802,3	2.374,8	-15%	196,0%
Argentina	81,7	312,3	35%	282,3%
México	0,2	-	-100%	-100,0%
Uruguay	68,0	55,4	267%	-18,6%
Bangladesh	-	-	-	-
Túnez	276,7	50,4	250%	-81,8%
Bolivia	-	39,9	-100%	-
Colombia	284,9	172,2	-24%	-39,6%
Total	1.513,9	3.005,0	-88%	98,5%

Gestión Ambiental. Número de instalaciones certificadas con ISO 14001

	2020	2021	Variación 2020	Variación 2021
España	12,0	14,0	-	16,7%
Argentina	15,0	17,0	-29,4%	13,3%
México	3,0	3,0	84,2%	-
Uruguay	4,0	4,0	25%	-
Bangladesh	5,0	5,0	-16,7%	-
Túnez	-	-	-	-
Bolivia	-	-	-	-
Colombia	-	-	-	-
Total	39	43	15,7%	10,3%

Biodiversidad. Tamaño de hábitats naturales protegidos/ restaurados (Ha)

	2020	2021	Variación 2020	Variación 2021
España	7,4	7,4	7,2%	-
Argentina	0,7	2,3	-61,8%	228,6%
México	-	-	-	-
Uruguay	1	1	-	-
Bangladesh	23,3	23,3	-	-
Túnez	-	-	-	-
Bolivia	-	-	-	-
Colombia	1.400,	1.014	-	-27,6%
Total	1.432,4	1.048	-0,04%	-26,8%

Contaminación acústica. Número de mediciones de ruido realizadas

	2020	2021	Variación 2020	Variación 2021
España	2	-	100,0%	-100,%
Argentina	14	92	40,0%	557,1%
México	32	36	-3,0%	12,5%
Uruguay	32	16	0,0%	-50,%
Bangladesh	-	-	-	-
Túnez	1	1	-	-
Bolivia	-	4	-	-
Colombia	8	8	300,0%	-
Total	89	157	14,1%	76,4%



IMPACTO SOCIAL

Plantilla directa por categoría profesional, tipo de contrato y género (Indicador 3.1.11) - 2021

	Rango	Contrato Indefinido			Contrato Eventual		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Cargos	Hasta 30	-	-	-	-	-	-
Directivos	De 31 a 50	16	65	81	-	-	-
	Más de 50	5	68	73	-	-	-
Mandos	Hasta 30	1	10	11	-	-	-
Intermedios	De 31 a 50	52	386	438	-	3	3
	Más de 50	20	172	192	-	-	-
Especialistas	Hasta 30	20	67	87	4	21	25
	De 31 a 50	100	515	615	-	13	13
	Más de 50	15	148	163	-	1	1
Empleados	Hasta 30	51	76	127	5	6	11
	De 31 a 50	237	495	732	3	6	9
	Más de 50	53	132	185	-	2	2
Operarios	Hasta 30	38	302	340	8	61	69
	De 31 a 50	50	1.492	1.542	4	138	142
	Más de 50	9	508	517	-	39	39
Total (personas)	Hasta 30	110	455	565	17	88	105
	De 31 a 50	455	2.953	3.408	7	160	167
	Más de 50	102	1028	1.130	-	42	42

Plantilla directa por categoría profesional, tipo de contrato y género (Indicador 3.1.11) - 2020

	Rango Edades	Contrato Indefinido			Contrato Eventual		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Cargos Directivos	Hasta 30 años	-	-	-	-	-	-
	De 31 a 50 años	11	63	74	-	-	-
	Más de 50 años	4	71	75	-	-	-
Mandos Intermedios	Hasta 30 años	2	15	17	-	-	-
	De 31 a 50 años	51	364	415	-	1	1
	Más de 50 años	13	162	175	1	-	1
Especialistas	Hasta 30 años	16	69	85	-	11	11
	De 31 a 50 años	94	535	629	4	10	14
	Más de 50 años	13	158	171	-	1	1
Empleados	Hasta 30 años	39	76	115	7	3	10
	De 31 a 50 años	192	487	679	5	1	6
	Más de 50 años	41	129	170	2	-	2
Operarios	Hasta 30 años	16	244	260	1	51	52
	De 31 a 50 años	30	1.418	1.448	3	119	122
	Más de 50 años	6	443	449	1	52	53
Total (personas)	Hasta 30 años	73	404	477	8	65	73
	De 31 a 50 años	378	2.867	3.245	12	131	143
	Más de 50 años	77	963	1.040	4	53	57

Plantilla a 31 de diciembre según contrato, país y género

	Contrato Indefinido						Contrato Eventual					
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Hombres		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
España	178	209	954	1.118	1.132	1.327	19	19	220	195	239	214
Argentina	58	60	731	723	789	783	-	1	16	23	16	24
México	146	170	1.024	1.168	1.170	1.338	-	-	-	38	-	38
Uruguay	19	17	190	181	209	198	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	19	21	652	647	671	668	-	-	2	-	2	-
Túnez	24	24	404	385	428	409	-	-	10	15	10	15
Bolivia	39	42	165	172	204	214	-	1	1	1	1	2
Colombia	45	46	114	128	159	174	5	9	-	4	5	13
Total (personas)	528	589	4.234	4.522	4.762	5.111	24	30	249	276	273	306

Plantilla indirecta a 31 de diciembre según país y género

	Mujeres		Hombres		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
España	31	33	594	628	625	661
Argentina	-	36	-	438	-	474
México	-	-	55	-	55	-
Uruguay	-	23	-	243	-	266
Bangladesh	4	9	919	920	923	929
Túnez	19	15	281	247	300	262
Bolivia	15	14	137	128	152	142
Colombia	450	76	3.641	229	4.090	305
Total	519	206	5.627	2.833	6.145	3.039

Plantilla a 31 de diciembre según jornada, país y género

	Jornada completa						Jornada parcial					
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Hombres		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
España	152	185	1.161	1.295	1.313	1.480	45	43	13	18	58	61
Argentina	57	60	746	745	803	805	1	1	1	1	2	2
México	146	170	1.024	1.206	1.170	1.376	-	-	-	-	-	-
Uruguay	19	17	190	181	209	198	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	19	21	654	647	673	668	-	-	-	-	-	-
Túnez	24	24	414	400	438	424	-	-	-	-	-	-
olivia	39	43	165	173	204	216	-	-	1	-	-	-
Colombia	50	55	114	132	164	187	-	-	-	-	-	-
Total (personas)	506	575	4.468	4.779	4.974	5.354	46	44	19	61	63	63

Plantilla a 31 de diciembre por categoría profesional, país y género

	Cargos directivos Mujeres		Mandos y especialistas Mujeres		Empleados y operarios Mujeres		Cargos directivos Hombres		Mandos y especialistas Hombres		Empleados y operarios Hombres	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
España	6	10	93	107	98	111	46	47	348	354	780	912
Argentina	4	5	40	42	14	14	30	30	252	254	465	462
México	-	1	11	11	135	158	15	13	42	43	967	1150
Uruguay	1	1	12	10	6	6	4	6	84	81	102	94
Bangladesh	-	-	18	20	1	1	9	7	319	329	326	311
Túnez	3	3	13	14	8	7	18	17	252	249	144	134
Bolivia	-	-	4	4	35	39	8	9	24	22	134	142
Colombia	1	1	3	39	46	15	4	4	5	72	105	56
Total (personas)	15	21	194	247	343	351	134	133	1.326	1.404	3.023	3.261

*No se ha desglosado el promedio anual de contratos por modalidad indefinida y eventual a tiempo parcial y completa por género, edad y clasificación profesional dado que no ha habido variación significativa respecto a los indicadores cuantitativos a 31.12.2021 reportados en este informe.

Personas cubiertas por un convenio colectivo por país

	2020	2021
España	1.371	1.516
Argentina	444	444
México	516	669
Uruguay	209	198
Bangladesh	240	226
Túnez	438	424
Bolivia	-	-
Colombia	62	68
Total	3.280	3.545

Se ha adaptado el dato de Bolivia 2020 a los mismos criterios incorporados en el 2021

Porcentaje de plantilla cubierta por un convenio colectivo por país



	2020	2021
España	100%	98,4%
Argentina	55%	55%
México	44%	48,6%
Uruguay	100%	100%
Bangladesh	36%	33,8%
Túnez	100%	100%
Bolivia	0%	0%
Colombia	38%	36,4%

Retribución media por categoría profesional, género y país - 2021*

	Cargos directivos		Mandos intermedios		Especialistas		Empleados		Operarios	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
España	98.014,7	184.372,2	52.330,7	61.091,4	34.513,1	43.693,8	28.099,1	31.621,1	25.903,7	28.080,7
Argentina	85.835	123.675,6	39.150,3	39.150,3	27.102,0	29.254,9	24.713,6	21.685,1	-	19.221,1
México	97.719,9	156.928,3	53.192,1	54.646,2	-	-	15.262,9	16.726,0	4.516,2	5.655,8
Uruguay	82.197,2	144.187,1	59.341,8	55.926,5	38.158,7	41.722,7	25.865,9	18.708,8	-	35.072,2
Bangladesh	-	138.301,7	25.584,8	25.976,3	7.839,1	8.971,9	-	-	3.285,9	5.940,5
Túnez	59.819,3	58.881,3	18.803,9	22.672,8	14.002,6	13.591,3	10.991,9	11.757,7	8.813,4	9.375,4
Bolivia	-	171.088,7	46.865,6	49.247,8	-	-	20.830,5	25.299,0	10.526,5	16.633,0
Colombia	144.056,0	188.202,2	17.341,3	21.970,9	66.470,1	66.728,7	7.775,6	9.289,1	-	-
Total (personas)	85.431,7	144.855,3	34.911,7	41.609,9	27.278,8	23.365,5	19.755,4	17.690,8	15.650,8	16.692,5

*El cálculo de la media salarial se obtiene de la suma total de la remuneración bruta efectivamente pagada (fija anualizada incluyendo la parte variable) de la categoría en concreto dividido por el número de empleados de la misma categoría a reportar. En los casos en los que los países tengan más de una sociedad compuesta, la remuneración del país final se ha ajustado en relación con el peso equivalente ponderado de la misma sociedad dentro del país (en términos de plantilla). En el caso de España, la retribución media no ha sido reportada en aquellos casos que solo haya un empleado por categoría profesional para garantizar la confidencialidad del dato.

Retribución media por categoría profesional, género y país - 2020

	Cargos directivos		Mandos intermedios		Especialistas		Empleados		Operarios	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
España	114.629	147.070	50.080	51.476,2	32.883,2	36.529,4	25.993	29.431,6	23.938,8	23.2900
Argentina	70.519,8	105.466,7	35.325,5	35.325,5	23.960,7	27.595,5	22.821,5	18.874,7	-	18.298,6
México	-	114.645,7	46.737,6	48.637,4	-	-	14.849,8	15.599,9	3.649,7	4.880
Uruguay	81.299,6	148.369,5	64.334,9	57.543,6	37.513	44.858,9	28.374,9	16.568,2	-	31.616,4
Bangladesh	-	140.767,2	25.419,6	26.162,8	7.097,9	8.399	-	-	2.922,6	5.530,6
Túnez	47.143,8	41.749,6	14.331,5	17.254,2	10.464,4	10.116,5	8.383,9	8.573,9	6.894,6	6.643,7
Bolivia	-	152.063,8	42.997,7	46.926,8	55.781,9	-	19.846,6	22.291,6	11.779,9	17.301
Colombia	100.256,7	119.299,4	56.391,2	55.917,1	-	-	13.510,4	18.026,9	5.742	6.776,9
Total (personas)	75.309,1	118.137,7	43.996,7	40.739,5	27.116,5	20.482,8	18.936,3	16.392,8	11.049,2	15.127,1

Ratio de retribución de mujeres en relación con hombres*

	Cargos directivos		Mandos intermedios		Especialistas		Empleados		Operarios		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
España	78%	53%	97%	86%	90%	79%	88%	89%	103%	92%	99%	90%
Argentina	67%	69%	100%	100%	87%	93%	121%	114%	-	-	112%	118%
México	-	0,62	96%	97%	-	-	95%	91%	75%	80%	120%	126%
Uruguay	55%	57%	112%	106%	84%	91%	171%	138%	-	-	96%	92%
Bangladesh	-	-	97%	98%	85%	87%	-	-	53%	55%	109%	113%
Túnez	113%	102%	83%	83%	103%	103%	98%	93%	104%	94%	129%	125%
Bolivia	-	-	92%	95%	-	-	89%	82%	68%	63%	73%	70%
Colombia	84%	77%	101%	79%	-	100%	75%	84%	85%	-	86%	79,5%

*El cálculo de la brecha salarial se obtiene de la resta del 100% al porcentaje indicada en cada categoría salarial del país de la tabla adjunta. Esta brecha obtenida es equivalente a la siguiente fórmula (media salarial anual hombre-media salarial mujer / media salarial anual hombre) * 100). En los casos en los que los países tengan más de una sociedad compuesta, la brecha final se ha ajustado en relación con el peso equivalente ponderado de la misma sociedad dentro del país (en términos plantilla).

Remuneración media por grupo de edad

	Hasta 30 años	De 31 a 50 años	Más de 50 años
España	24.095,29	37.887,73	46.875,51
Argentina	20.511,62	26.726,89	40.488,84
México	7.247,21	13.832,96	23.882,93
Uruguay	24.125,65	40.830,76	57.513,45
Bangladesh	5.534,48	11.751,24	16.835,40
Túnez	12.526,58	14.979,83	19.847,13
Bolivia	14.310,72	30.599,42	51.624,79
Colombia	8.512,69	21.395,78	68.579,33
Total	17.564,08	23.285,49	39.166,77

Salario mínimo inicial vs local*

	2020		2021	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	145%	144%	146%	125%
Argentina	331%	429%	442%	307%
México	181%	181%	166%	166%
Uruguay	333%	418%	381%	323%
Bangladesh	215%	296%	344%	221%
Túnez	379%	485%	543%	458%
Bolivia	105%	107%	148%	127%
Colombia	178%	178%	178%	178%

*El cálculo de la brecha salarial se obtiene de la resta del 100% al porcentaje indicado en cada categoría profesional. Esta brecha obtenida es equivalente a la siguiente fórmula (media salarial anual hombre - media salarial mujer/ media salarial anual hombre * 100.

Remuneración media de los consejeros por género 2021

La remuneración media para el ejercicio 2021 de los consejeros, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada se reporta en el informe "Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas de Cementos Molins, S.A."

Ratio de rotación por país, categoría profesional y género - 2021

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	4,3%	8,4%	4,2%	11,7%	38,5%	9,6%	28%
Argentina	-	3,3%	7,1%	9,1%	0,0%	7,1%	4,9%	7,6%
México	-	30,8%	9,1%	18,6%	9,5%	16,0%	9,4%	16,3%
Uruguay	-	0,0%	30,0%	9,9%	16,7%	4,3%	23,5%	6,6%
Bangladesh	-	14,3%	10,0%	13,4%	-	1,6%	9,5%	7,7%
Túnez	-	29,4%	7,1%	6,8%	14,3%	9,0%	8,3%	8%
Bolivia	-	-	-	9,1%	10,3%	8,5%	9,3%	8,1%
Colombia	-	-	-	1,4%	26,7%	-	7,3%	9,1%

Ratio de rotación por país, categoría profesional y género - 2020

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	-	4,3%	3,4%	10,2%	40,5%	7,1%	27,9%
Argentina	-	10%	7,5%	2%	-	2,6%	5,2%	2,7%
México	-	6,7%	9,1%	16,7%	13,3%	8,5%	13%	8,8%
Uruguay	-	-	-	10,7%	16,7%	4,9%	5,3%	7,4%
Bangladesh	-	66,7%	16,7%	17,9%	-	4,6%	15,8%	11,9%
Túnez	-	-	-	3,2%	-	2,8%	-	2,9%
Bolivia	-	-	-	-	2,9%	9%	2,6%	7,2%
Colombia	-	-	-	-	32,6%	-	38%	7,9%
Total	-	7,5%	7,7%	7,4%	13,1%	15,1%	10,9%	12,8%

Número total de nuevas contrataciones por país

	2020	2021
España	481	409
Argentina	28	63
México	201	418
Uruguay	20	7
Bangladesh	20	50
Túnez	10	20
Bolivia	6	30
Colombia	23	31
Total	789	1028

Nuevas contrataciones por país, categoría profesional y género -2021

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	1	11	24	24	349	35	374
Argentina	1	-	5	23	-	34	6	57
México	-	1	2	7	38	370	40	378
Uruguay	-	1	1	2	1	2	2	5
Bangladesh	-	-	4	42	-	4	4	46
Túnez	-	2	1	17	-	-	1	19
Bolivia	-	-	-	-	8	22	8	22
Colombia	-	-	-	1	7	23	7	24
Total	1	5	24	116	78	804	103	925

Nuevas contrataciones por país, categoría profesional y género - 2020

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	2	10	28	20	421	30	451
Argentina	-	-	5	12	-	11	5	23
México	-	2	1	4	8	186	9	192
Uruguay	-	-	2	5	2	11	4	16
Bangladesh	-	2	1	16	-	1	1	19
Túnez	-	-	1	9	-	-	1	9
Bolivia	-	-	-	1	2	3	2	4
Colombia	-	-	-	-	10	13	10	13
Total	-	6	20	75	42	646	62	727

Número de personas despedidas - 2021

	Cargos Directivos	Mandos y Especialistas	Empleados y Operarios	Total
España	2	6	39	47
Argentina	1	4	5	10
México	2	6	75	83
Uruguay	0	3	2	5
Bangladesh	0	6	1	7
Túnez	0	1	0	1
Bolivia	0	0	0	0
Colombia	0	0	2	2
Total	5	26	124	155

Número de despedidos por rango de edad - 2021

	Hasta 30 años	De 31 a 50	Empleados y Operarios	Total
España	6	20	21	47
Argentina	2	7	1	10
México	14	55	14	83
Uruguay	1	4	0	5
Bangladesh	0	6	1	7
Túnez	0	1	0	1
Bolivia	0	0	0	0
Colombia	0	2	0	2
Total	23	95	37	155

Número de despedidos por país, categoría profesional y género - 2021

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	2	1	5	1	38	2	45
Argentina	-	1	1	3	-	5	1	9
México	-	2	1	5	6	69	7	76
Uruguay	-	-	2	1	1	1	3	2
Bangladesh	-	-	-	6	-	1	-	7
Túnez	-	-	-	1	-	-	-	1
Bolivia	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	-	-	-	-	1	1	1	1
Total	-	5	5	21	9	115	14	141

Número de despidos por país, categoría profesional y género - 2020

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	-	2	2	-	8	2	10
Argentina	-	1	-	1	-	-	-	2
México	-	-	-	5	7	37	7	42
Uruguay	-	-	-	2	1	3	1	5
Bangladesh	-	5	1	26	-	7	1	38
Túnez	-	-	-	2	-	1	-	3
Bolivia	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	-	-	3	-	3	3	6	3
Total	-	6	6	38	11	59	17	103



CONCILIACIÓN LABORAL Y COHESIÓN

Personas beneficiarias de prestaciones sociales por país - 2021

	Hombres	Mujeres	Total
España	1290	226	1516
Argentina	746	61	807
México	1206	170	1376
Uruguay	181	17	198
Bangladesh	989	921	1910
Túnez	403	226	629
Bolivia	173	43	216
Colombia	132	55	187
Total	5120	1719	6839

Personas beneficiarias de prestaciones sociales por país - 2020

	Hombres	Mujeres	Total
España	1.174	197	1.371
Argentina	747	58	805
México	1.024	146	1.170
Uruguay	190	19	209
Bangladesh	980	906	1.886
Túnez	414	24	438
Bolivia	166	39	205
Colombia	116	48	164
Total	4.811	1.437	6.248

Personas en plantilla con discapacidad por país

	2020	2021	Variación
España	15,0	15,0	0,0%
Argentina	0,0	0,0	-
México	0,0	0,0	-
Uruguay	0,0	0,0	-
Bangladesh	0,0	0,0	-
Túnez	1,0	1,0	0,0%
Bolivia	0,0	0,0	-
Colombia	0,0	0,0	-
Total	16,0	16,0	0,0%

Número de personas con discapacidad en España según LGD -2021

	Requerida	Directa	Alternativas	Total
CMI	4	2	4	6
Promsa	5	5	3	8
Propamsa	3	1	2	3
Precon	13	6	8	14
CMSA	1	1	1	2
CSC	-	-	-	-
Total	26	15	18	33

Número de personas con discapacidad en España según LGD -2020

	Requerida	Directa	Alternativas	Total
CMI	4	2	4	6
Promsa	5	5	3	8
Propamsa	3	1	2	3
Precon	13	6	8	14
CMSA	1	1	1	2
CSC	-	-	-	-
Total	26	15	18	33

Número de personas que se han acogido a permisos parentales por categoría profesional y género - 2021

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	-	-	7	3	19	2	26	5
Argentina	13	-	3	4	10	-	26	4
México	-	-	-	-	11	4	11	4
Uruguay	-	-	1	-	2	-	3	0
Bangladesh	-	-	8	1	12	-	20	1
Túnez	-	-	-	-	-	1	-	1
Bolivia	-	-	-	-	1	3	1	3
Colombia	-	-	-	-	2	2	2	2
Total	13	-	19	8	57	12	89	20

Número de personas que se han acogido a permisos parentales por categoría profesional y género - 2020

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	-	-	7	7	21	1	28	8
Argentina	13	-	5	2	5	-	23	2
México	-	-	-	1	6	2	6	3
Uruguay	1	-	1	1	3	-	5	1
Bangladesh	-	-	9	1	9	-	18	1
Túnez	-	-	-	1	-	78	-	79
Bolivia	-	-	-	-	5	3	5	3
Colombia	-	-	-	-	3	2	3	2
Total	14	-	22	13	52	86	88	99

Tasa de retorno de las personas que se han acogido a un permiso parental tras un año - 2021

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	-	-	100%	66,7%	100%	150%	100%	100%
Argentina	-	-	100%	100%	100%	-	50%	100%
México	-	-	-	-	100%	100%	100%	100%
Uruguay	-	-	100%	-	100%	-	100%	-
Bangladesh	-	-	100%	100%	100%	-	100%	100%
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	-	-	-	-	100%	100%	100%	100%
Colombia	-	-	-	-	50%	100%	50%	100%
Total	0,0%	-	100,0%	87,5%	98,2%	100,0%	84,3%	95,0%

Tasa de retorno de las personas que se han acogido a un permiso parental tras un año - 2020

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	-	-	86%	86%	90%	100%	89%	88%
Argentina	23%	-	100%	100%	100%	-	57%	100%
México	-	-	-	100%	100%	100%	100%	100%
Uruguay	100%	-	100%	100%	100%	-	100%	100%
Bangladesh	-	-	100%	100%	100%	-	100%	100%
Túnez	-	-	-	0%	-	0%	-	0%
Bolivia	-	-	-	-	100%	100%	100%	100%
Colombia	-	-	-	-	100%	100%	100%	100%
Total	29%	-	95%	85%	96%	9%	85%	19%

Número de personas sujetas a evaluación de desempeño - 2021

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	45	10	204	69	10	24	259	103
Argentina	29	4	233	36	361	14	623	54
México	13	1	42	10	462	132	517	143
Uruguay	5	-	58	8	95	5	158	13
Bangladesh	7	-	288	16	306	1	601	17
Túnez	17	3	249	14	134	7	400	24
Bolivia	9	-	22	4	36	31	67	35
Colombia	4	1	72	39	-	-	76	40
Total	129	19	1.168	196	1.404	214	2.701	429

Número de personas sujetas a evaluación de desempeño - 2020

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	43	6	207	63	9	22	259	91
Argentina	28	3	246	41	388	14	662	58
México	15	-	42	11	469	117	526	128
Uruguay	4	-	74	12	92	3	170	15
Bangladesh	7	-	292	17	326	1	625	18
Túnez	18	3	252	13	144	8	414	24
Bolivia	9	-	24	4	133	34	166	38
Colombia	4	1	6	2	56	33	66	36
Total	128	13	1.143	163	1.617	232	2.888	408



FORMACIÓN Y DESARROLLO EN EL TRABAJO

Horas medias de formación por país, categoría profesional y género - 2021

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	44	21	18	30	9	16	14	23
Argentina	11	20	27	18	32	5	27	15
México	25	14	29	25	34	31	34	30
Uruguay	13	-	39	32	47	37	40	33
Bangladesh	5	-	62	30	11	10	37	29
Túnez	36	8	35	8	26	-	33	8
Bolivia	20	-	75	76	17	31	26	36
Colombia	32	38	46	59	65	48	63	48
Total	30	19	37	28	25	28	29	28

Horas medias de formación por país, categoría profesional y género - 2020

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	39	34	25	31	12	19	19	26
Argentina	7	23	12	13	5	3	8	10
México	18	-	16	15	16	12	16	12
Uruguay	5	-	7	14	3	74	5	33
Bangladesh	9	-	29	13	16	-	22	15
Túnez	18	-	21	-	-	-	21	-
Bolivia	14	-	117	125	24	26	43	37
Colombia	-	-	-	-	1	1	1	1
Total	21	27	24	25	13	15	17	19

Número de personas que han recibido formación por categoría profesional y género - 2021

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	43	7	333	102	570	98	946	207
Argentina	21	2	172	36	101	11	294	49
México	6	1	33	7	994	120	1.033	128
Uruguay	2	0	36	5	12	1	50	6
Bangladesh	7	0	329	20	311	1	647	21
Túnez	12	3	105	8	30	0	147	11
Bolivia	8	0	24	5	122	38	154	43
Colombia	4	1	7	2	134	54	145	57
Total	103	14	1.039	185	2.274	323	3.416	522

Número de personas que han recibido formación por categoría profesional y género - 2020

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	43	6	327	92	374	78	744	176
Argentina	28	3	244	42	310	17	582	62
México	14	-	42	10	814	135	870	145
Uruguay	4	1	51	10	56	5	111	16
Bangladesh	9	-	317	18	326	1	652	19
Túnez	3	-	27	-	2	-	32	-
Bolivia	8	-	23	4	77	32	108	36
Colombia	2	1	4	2	76	31	82	34
Total	111	11	1.035	178	2.035	299	3.181	488

Número de horas totales de formación por categoría profesional y género - 2021

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	1.906,6	145,5	5.873,1	3.104,6	5.173,8	1.525,8	12.953,5	4.775,9
Argentina	233,9	39	4.578,9	633,8	3.251,5	59,5	8.064,3	732,3
México	149,5	13,5	943,5	174	33.788	3.695	34.881	3.882,5
Uruguay	26	-	1.394,5	158,5	561	37	1.981,5	195,5
Bangladesh	36	-	20.333	608	3.424	10	23.793	618
Túnez	432	24	3.694	64	782	-	4.908	88
Bolivia	158	.	1.810,7	378,6	2.078,3	1.172,2	4.046,9	1.550,8
Colombia	126,5	37,5	325,5	118,5	8.692,4	2.606,5	9.144,4	2.762,5
Total	3.068,4	259,5	38.953,1	5.239,9	57.750,9	9.105,9	99.772,4	14.605,3

Número de horas totales de formación por categoría profesional y género - 2020

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	1.673	205	8.259	2.859	4.522	1.489	14.454	4.553
Argentina	191	69	3.039	532	1.671	47	4.900	648
México	246	-	678	147	13.224	1.646	14.147	1.793
Uruguay	22	26	376	139	195	368	592	532
Bangladesh	83	-	9.215	239	5.189	48	14.487	287
Túnez	54	-	556	-	48	-	658	-
Bolivia	113	-	2.685	500	1.813	842	4.611	1.342
Colombia	-	-	-	-	53	23	53	23
Total	2.381	299	24.807	4.416	26.714	4.463	53.902	9.178

Número de horas de formación ética y prevención corrupción - 2021

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	21	9	78,5	43	114	36	213,5	88
Argentina	-	-	11,3	5,3	10,5	-	21,8	5,3
México	-	-	32	16	1.368	120	1.400	136
Uruguay	-	-	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	-	-	-	-	-	-	-	-
Túnez	64	24	216	56	-	-	280	80
Bolivia	3	-	15	2	48	16	66	18
Colombia	24	6	37	12	284	407	345	425
Total	112	39	389,8	134,3	1.824,5	579,0	2.326,3	752,3

Número de horas de formación ética y prevención corrupción - 2020

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	83	12	461	148	47	144	591	304
Argentina	14	26	50	4	13	2	77	32
México	12	-	15	6	1.048	-	1.075	6
Uruguay	2	-	9	2	7	1	18	3
Bangladesh	2	-	190	5	-	-	192	5
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	40	-	155	23	255	155	450	178
Colombia	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	153	38	880	188	1.370	302	2.402	527

Inversión total en formación

	2020	2021	Variación 2021
España	380.538,4	533.535,9	40,2%
Argentina	32.644,4	50.855,3	55,8%
México	148.973,3	503.479,1	238%
Uruguay	14.294,6	12.300,8	-13,9%
Bangladesh	14.672,4	57.960,5	295%
Túnez	4.676,6	60.134,0	1185,9%
Bolivia	55.223,7	58.688,7	6,3%
Colombia	9.701,4	54.060,7	457,2%
Total	660.724,7	1.331.015	101,4%

Número de horas de formación en seguridad y salud - 2021

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	12	-	618,8	115,3	1.930,1	136,5	2.560,8	251,8
Argentina	31,5	-	670,5	53	2.094,5	5,5	2.796,5	58,5
México	7	-	77	245	25.101	1.174	25.185	1.419
Uruguay	12	-	296	49	491	10	799	59
Bangladesh	18	-	1.718	102	2.142	5	3.878	107
Túnez	-	-	1.064	-	820	-	1.884	-
Bolivia	48,9	-	140,3	24,9	533,4	177,2	722,6	202,1
Colombia	47	10	111	21,5	4.514,9	984,5	4.672,9	1.016
Total	176,4	10,0	4.695,5	610,6	37.626,9	2.492,7	42.498,8	3.113,3

Número de horas de formación en seguridad y salud - 2020

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	H	M	H	M	H	M	H	M
España	6	1	2.194	65	2.219	14	4.419	80
Argentina	57	2	795	113	1.061	8	1.913	123
México	171	-	333	90	8.799	768	9.303	858
Uruguay	10	6	221	53	136	27	367	86
Bangladesh	117	-	6.683	396	5.183	14	11.983	410
Túnez	-	-	254	-	18	-	272	-
Bolivia	86	-	509	190	794	378	1.389	568
Colombia	397	164	397	164	21.232	8.786	22.026	9.114
Total	844	173	11.386	1.071	39.442	9.995	51.672	11.239



CALIDAD DEL SERVICIO Y RELACIÓN DE CLIENTES

Grado de satisfacción global de clientes por país y actividad

	2020	2021
España Cemento	-	2,9
España Materiales	4,7	4,1
España Prefabricados	4,2	2,0
Argentina Cemento	4,3	4,5
Argentina Hormigón		
México		
Uruguay Cemento	4,6	4,5
Uruguay Hormigón		
Bangladesh		
Túnez	4,1	
Bolivia	3,7	4,1

Número de instalaciones certificadas con ISO9001

	2020	2021	Variación 2021
España	22	23	5%
Argentina	12	15	25%
México	35	35	-
Uruguay	5	5	-
Bangladesh	5	5	-
Túnez	1	1	-
Bolivia	1	1	-
Colombia	-	-	-
Total	81	85	5%

Número de productos certificados en base a estándares de calidad y seguridad

	2020	2021	Variación 2021
España	153	158	3%
Argentina	6	8	33%
México	5	7	40%
Uruguay	2	2	0%
Bangladesh	8	7	-13%
Túnez	-	-	-
Bolivia	2	2	-
Colombia	-	-	-
Total	176	184	0

Productos sujetos a requisitos específicos de etiquetado e información

	2020	2021	Variación 2021
España	256	259	1%
Argentina	11	8	-27%
México	-	-	-
Uruguay	9	9	-
Bangladesh	7	7	-
Túnez	6	6	-
Bolivia	2	2	-
Colombia	2	-	-100%
Total	293	291	0,6%

Número de reclamaciones recibidas en relación con la calidad del producto

	2020	2021	Variación 2021
España	312	314	1%
Argentina	61	77	26%
México	32	41	28%
Uruguay	94	20	-79%
Bangladesh	41	56	37%
Túnez	-	1	100%
Bolivia	14	5	-64%
Colombia	95	106	12%
Total	649	620	-4%

Número de reclamaciones atendidas en relación con la calidad del producto

	2020	2021	Variación 2021
España	250	222	-11%
Argentina	61	77	26%
México	15	35	133%
Uruguay	94	20	-79%
Bangladesh	41	21	-49%
Túnez	-	-	-
Bolivia	13	4	-69%
Colombia	95	106	12%
Total	569	485	-15%



RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y CADENA DE SUMINISTRO

Número de proveedores principales por país

	2020	2021	Variación 2021
España	372	392	5,4%
Argentina	90	85	-5,6%
México	1.270	53	-95,8%
Uruguay	50	62	24%
Bangladesh	1.222	306	-75%
Túnez	37	43	16,2%
Bolivia	33	32	-3%
Colombia	106	78	-26,4%
Total	3.180	1.051	-66,9%

Porcentaje de compra local por país

	2020	2021	Variación 2021
España	91,7%	91,9%	0,2%
Argentina	89,7%	93,6%	4,3%
México	88,8%	90,5%	2%
Uruguay	85,3%	76,7%	-10,1%
Bangladesh	65,5%	60,6%	-7,5%
Túnez	47,5%	53,9%	13,6%
Bolivia	74,4%	85,9%	15,6%
Colombia	97,0%	96,0%	-96,8%
Total	82,7%	85,8%	-9,4%

Número de proveedores que se han adherido al código ético de la organización durante el año*

	2020	2021	Variación 2021
España	11	96	772,7%
Argentina	20	46	130%
México	237	216	-8,9%
Uruguay	10	113	1030%
Bangladesh	1.079	1.139	5,6%
Túnez	-	-	-
Bolivia	32	32	-
Colombia	106	608	473,6%
Total	1.495	2.250	50,5%

*En el caso de España, se ha introducido un nuevo Código Ético aplicable únicamente a proveedores y los datos reportados en el ejercicio 2021 ya forman parte de esta nueva adhesión. En el caso de Colombia, las sociedades han optado seguir un nuevo criterio de medición los cuáles para el 2021 se incluyeron la totalidad de los proveedores de la zona y adheridos al Código Ético mientras que, en el ejercicio pasado, solo se presentaban para este indicador aquellos proveedores adheridos dentro de los identificados como "principales". Por último, los datos de cada país han sido reportados de forma individual para cada una de las sociedades y consolidadas en su conjunto. Pueden que varias de los proveedores sean trabajados en una o más sociedades a la vez.

Número de proveedores evaluados según aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno

	2020	2021	Variación 2021
España	83	86	3,6%
Argentina	135	183	35,6%
México	-	-	-
Uruguay	117	114	-2,6%
Bangladesh	-	119	-
Túnez	-	0	-
Bolivia	28	28	-
Colombia	57	78	36,8%
Total	420	608	44,8%

La gestión de proveedores se ve directamente relacionada con la evaluación de los mismos proveedores en estos aspectos, los cuales en el ejercicio 2021 se han evaluado tanto proveedores satisfactorios como no satisfactorios.



COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES LOCALES Y DERECHOS HUMANOS

Distribución de las contribuciones realizadas por país (euros)*

	2020	2021	Variación 2021
España	650.019,2	669.737,2	3%
Argentina	17.345,9	54.697,2	215,3%
México	276.117,3	193.120,3	-30,1%
Uruguay	14.458,7	9.774,9	-32,4%
Bangladesh	189.645,3	147.772,5	-22,1%
Túnez	19.359,2	151.937,6	684,8%
Bolivia	116.358	103.491,8	-11,1%
Colombia	797.949,3	64.786,9	-91,9%
Total	2.081.252,9	1,395.318,4	-32,9%

*En esta tabla se incluyen contribuciones a aportaciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, entre otros.

Número de centros en los que se han desarrollado planes de acción formales con la comunidad local

	2020	2021	Variación 2021
España	5	15	200%
Argentina	3	3	-
México	3	3	-
Uruguay	2	2	-
Bangladesh	6	13	116,7%
Túnez	5	5	0%
Bolivia	1	1	-
Colombia	2	2	-
Total	27	44	63%

Tabla de contenidos con los requisitos del EINF

Contenido de la Ley 11/2018 EINF	Estándares y contenidos de GRI relevantes	Capítulo de referencia
	<p>El estado de información no financiera consolidado incluirá la información necesaria para comprender: * la evolución, * los resultados y la situación del grupo, y * el impacto de su actividad respecto, al menos: * a cuestiones medioambientales * a cuestiones sociales, * al respeto de los derechos humanos * al respeto a la lucha contra la corrupción y el soborno, * así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres , la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y accesibilidad universal.</p>	
<p>Descripción del modelo de negocio del grupo</p>	<p>102-1 Nombre de la compañía 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-4 Localización de las actividades 102- Mercados servidos 102-7 Tamaño de la organización 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones</p>	<p>1. Las bases de un grupo en crecimiento 1.2. Modelo de negocio 2. Una gestión comprometida 3.1. Plan estratégico 3.2. Roadmap 2030 Carta del presidente y carta del consejero delegado</p>
<p>Políticas</p>	<p>103 Enfoque de gestión <u>de cada ámbito, habrá que resaltar qué políticas internas tienen</u></p>	<p>Todo el informe</p>
<p>Resultados de las políticas KPIs</p>	<p>103 Enfoque de gestión <u>de cada ámbito</u></p>	<p>Todo el informe</p>

Riesgos a CO, MP y LG	<u>Los principales riesgos</u> Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo <u>gestiona dichos riesgos</u> , * explicando los <u>procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos</u> de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse <u>información sobre los impactos que se hayan detectado</u> , ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15	Principales riesgos y oportunidades	impactos,	1.2.2 Elementos claves del modelo de negocio 2.3. Gestión de riesgos
------------------------------	---	--------	-------------------------------------	-----------	---

KPIs	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. * Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los <u>estándares de Global Reporting Initiative</u> , debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia. * <u>Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera.</u> * Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. * En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI seleccionados		Todo el informe
-------------	---	--------	--	--	-----------------

Cuestiones medioambientales

Global Medio Ambiente	1.) Información detallada sobre los <u>efectos actuales y previsible de las actividades de la empresa en el medio ambiente</u> y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los <u>recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</u> ; 3.) La aplicación del <u>principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.</u>	103	Enfoque de gestión <u>de cada ámbito</u> <u>102-11</u> Principio o enfoque de precaución 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales		1.2.4. Compromiso con el desarrollo sostenible en el modelo corporativo 4.2.1. Gestión medioambiental del Grupo Anexo analítico
------------------------------	--	-----	---	--	--

Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	103 Enfoque de gestión de Emisiones// Biodiversidad 305-5 Reducción de las emisiones de GEI 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire.	3.2. Roadmap 2030 4.2.1. Gestión medioambiental del Grupo
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103 Enfoque de gestión de Efluentes y residuos// Economía circular// Desperdicio de alimentos 301-2 Insumos reciclados 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	3.2. Roadmap 2030 4.2.1. Gestión medioambiental del Grupo Anexo analítico
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	303-1 Extracción de agua por fuente 303-3 Agua reciclada y reutilizada	Anexo analítico 4.2.4. Economía circular
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	103-2 Enfoque de Gestión de Materiales 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen 301-2 Insumos reciclados	Anexo analítico 4.2.4. Economía circular
	Energía: Consumo, directo e indirecto; medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética; uso de energías renovables.	103 Enfoque de Gestión Energía 302-1 Consumo energético dentro de la organización 302-2 Consumo energético fuera de la organización 302-4 Reducción del consumo energético	4.2.2. Energía y cambio climático 4.2.3. Otras emisiones Anexo Analítico
Cambio climático	Los <u>elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados</u> como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	103 Enfoque de gestión de Emisiones 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2). 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) 305-5 Reducción de las emisiones de GEI	4.2.2. Energía y cambio climático Anexo analítico
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	103 Enfoque de gestión de Emisiones	4.1.2 Equipo humano 4.2. Relación con el entorno
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	103 Enfoque de Gestión de Emisiones 305-5 Reducción de las emisiones GEI)	3.2. Roadmap 2030 4.2.2. Energía y cambio climático

Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	103 Enfoque de Gestión Biodiversidad 304-3 Hábitats protegidos o restaurados	4.2.5 Biodiversidad Anexo Analítico
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	4.2.5 Biodiversidad
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	103 Enfoque de Gestión de Empleo 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado	4.1.2. Equipo Humano Anexo analítico
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	Anexo analítico
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado	Anexo analítico
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Anexo analítico
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	Anexo analítico
	Brecha Salarial	103 Empleo + Diversidad e Igualdad de oportunidades 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	4.1.2. Equipo humano Anexo analítico
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	103 Enfoque de gestión de Diversidad e Igualdad - dando valores de remuneración media Consejeros por sexos	Mencionado en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros
	Implantación de políticas de desconexión laboral.	103 Enfoque de Gestión de Empleo	4.1.2. Equipo humano
Organización del trabajo	Empleados con discapacidad.	405-1 Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla	4.1.2. Equipo humano Anexo analítico
	Organización del tiempo de trabajo.	103 Enfoque de Gestión de Empleo	4.1.2. Equipo Humano
	Número de horas de absentismo.	403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Anexo analítico
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103 Enfoque de Gestión de Empleo	4.1.2. Equipo Humano

Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	103 Enfoque de Gestión Seguridad en el trabajo	Salud y	3.2. Roadmap 2030 4.1.2. Equipo humano
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad), desagregado por sexo.	403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional		4.1.2. Equipo Humano Anexo analítico
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad), desagregado por sexo.	403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad		4.1.2. Equipo humano
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	103 Enfoque de Gestión trabajador empresa	Relaciones	4.1.2. Equipo humano
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva		4.1.2. Equipo humano
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad		Anexo analítico
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	103 Enfoque de Gestión trabajador empresa	Relaciones	4.1.2. Equipo humano
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	103 Enfoque de Gestión y enseñanza	Formación	4.1.2. Equipo humano
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1 Horas medias de formación anuales por empleado		4.1.2. Equipo Humano Anexo analítico
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	103		

Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	103 Enfoque de Gestión Diversidad e igualdad de oportunidades + No discriminación	2.2. Ética y cumplimiento 4.1.2. Equipo humano
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), <u>medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;</u>	103 Enfoque de Gestión Diversidad e igualdad de oportunidades + No discriminación	4.1.2. Equipo humano
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	103 Enfoque de Gestión Diversidad e igualdad de oportunidades + No discriminación	2.2. Ética y cumplimiento 4.1.2. Equipo humano

Derechos Humanos

Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	103 Enfoque de Gestión de derechos humanos+ Libertad de asociación y negociación colectiva+ Trabajo infantil+ Trabajo forzoso u obligatorio 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Evaluación 2.2. Ética y cumplimiento Libertad de
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	2.2. Ética y cumplimiento
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	103 Enfoque de Gestión 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Anexo analítico 2.2. Ética y cumplimiento 4.1.5. Comunidad local

Corrupción y soborno

Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	103 Enfoque de Gestión Anticorrupción 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	2.2. Ética y cumplimiento
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	2.2. Ética y cumplimiento
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Anexo analítico

Sociedad

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	103 Enfoque de Gestión Comunidades locales + impactos económicos indirectos 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados. 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	4.1.5 Comunidad Local
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados. 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	4.1.5 Comunidad Local
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	102-43 Enfoques para la participación de los grupos de interés 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	1.2.2. Elementos claves del modelo de negocio 1.2.3. Contribución a la sostenibilidad en toda la cadena de valor 2.1. Estructura de gobierno 4.1.2. Equipo Humano 4.1.3. Clientes 4.1.4 Proveedores 4.1.5 Comunidad Local
	Acciones de asociación o patrocinio.	102-12 Iniciativas externas 102-13 Afiliación a asociaciones	Asociado al Global Cement and Concrete Association (GCCA)

Subcontratación y proveedores	* La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales;	102-9 Cadena de suministro	4.1.3. Clientes
	* Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	103 Evaluación ambiental de proveedores + Evaluación social de prácticas de adquisición 308-1 Evaluación ambiental de proveedores 414-1 Evaluación social de proveedores	4.1.4. Proveedores de Anexo analítico
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	103 Enfoque de gestión prácticas de adquisición	Anexo analítico
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	103 Enfoque de Gestión Seguridad y Salud en clientes + Marketing y etiquetado + Privacidad del cliente	4.1.3. Clientes
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	103 Enfoque de Gestión Seguridad y Salud en clientes + Marketing y etiquetado + Privacidad del cliente	4.1.3. Clientes Anexo analítico
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	103 Enfoque de gestión desempeño económico	Anexo analítico
	Impuestos sobre beneficios pagados.		
	Subvenciones públicas recibidas.	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	

Taxonomía

Información solicitada por el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía Verde de la UE	Referencias utilizadas	Capítulo de referencia
Información solicitada por el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía Verde de la UE		
Proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles en relación al volumen de negocios	Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020	1.2.5. Contribución a la sostenibilidad bajo el reglamento europeo de taxonomía
Proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles en relación a las inversiones en activos fijos (CapEx)	Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021	
Proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles en relación a los gastos operativos (OpEx)	Reglamento Delegado 2021/2178 de 6 de julio de 2021	
Desglose de información cualitativa para la correcta interpretación de los indicadores anteriormente detallados		

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2021.

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, que forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2021.

Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Con fecha 24 de febrero de 2022 hemos formulado las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales consolidadas, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, tomados en su conjunto, y que los Informes de gestión que acompañan las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2021, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión (incluyendo el estado de información no financiera consolidado), constan en 210 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 210, siendo firmadas de la 1 a la 209 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 210 por la totalidad de los consejeros. El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 66 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 66 que son firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 65 y la hoja número 66 por la totalidad de los consejeros. Asimismo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros está contenido en 33 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 33, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 32 y la hoja número 33 por la totalidad de los consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 1^o

D^a Ana M^a Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Rafael Villaseca Marco

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó

D^a Beatriz Molins Domingo

D^a Roser Ràfols Vives

D^a Andrea Kathrin Christenson

D. Jean-Carlos Angulo

D. Juan Molins Monteys

D^a Socorro Fernández Larrea

**Cementos Molins, S.A.
y Sociedades
Dependientes**

Informe de verificación Independiente del
Informe de Estado de Información No
Financiera del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2021



Informe de verificación independiente

A los accionistas de Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, de Cementos Molins, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Cementos Molins o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del informe de gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de contenidos con los requisitos del EINF" incluido en el informe de gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de Cementos Molins, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Cementos Molins, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de contenidos con los requisitos del EINF" del informe de gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Cementos Molins, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en apartado "Acerca de este informe" del informe de gestión consolidado, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de contenidos con los requisitos del EINF" del informe de gestión consolidado.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el estado de información no financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que los administradores de Cementos Molins han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el apartado "Contribución a la sostenibilidad bajo el reglamento europeo de taxonomía" del informe de gestión consolidado adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

Con fecha 25 de febrero de 2021 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado del Grupo del ejercicio 2020 en el que expresaron una conclusión favorable.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Pablo Bueno Gavín

24 de febrero de 2022

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2022 Núm. 20/22/04894

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A08017535]

Denominación Social:

[**CEMENTOS MOLINS, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA 21. 28046. MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS GIL	0,00	24,54	0,00	0,00	24,54

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Joaquín M^a Molins Gil es propietario del 50,01% del capital social de Cartera de Inversiones CM, S.A., que a su vez es titular del 24,54% del capital de Cementos Molins, S.A. Por otro lado, aunque algunos otros accionistas participan en sociedades titulares de más de un 3% del capital social

de Comentos Molins, S.A., ninguno de ellos tiene individualmente el control de dichas sociedades a los efectos del artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JUAN MOLINS AMAT	0,12	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	24,54	0,00	0,00	0,00	24,54	0,00	0,00
OTINIX, S.L.	33,40	0,00	0,00	0,00	33,40	0,00	0,00
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
DON JUAN MOLINS MONTEYS	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						58,16	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	89,69
---	-------

Noumea, S.A. es titular de acciones representativas de aproximadamente el 31,53% del capital social.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	D. Joaquín M ^a Molins Gil, es representante de Cartera de Inversiones C.M., S.A. en el consejo de Cementos Molins, S.A. y presidente

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			del consejo de Cartera de Inversiones C.M., S.A.
DON JUAN MOLINS AMAT	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	El presidente don Juan Molins Amat es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A., accionista significativo.
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	El presidente don Juan Molins Amat es consejero en Noumea, S.A., accionista significativo.
DOÑA ANA M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Doña Ana M ^a Molins López-Rodó es representante de Otinix, S.L. en el consejo de Cementos Molins, S.A. y consejera delegada de Otinix, S.L.
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Joaquín M ^a Molins López-Rodó es consejero de Otinix, S.L., accionista significativo.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	El accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A. es consejero.
OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	El accionista significativo Otinix, S.L. es consejero.
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Doña Beatriz Molins Domingo es consejera de Otinix, S.L., accionista significativo.
DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	Doña Roser Ràfols Vives fue nombrada consejera a propuesta de Noumea, S.A.

Todos los consejeros dominicales, a excepción de Doña Roser Ràfols Vives (quien ha sido nombrada a propuesta de la parte no sindicada de los accionistas del accionista significativo Noumea, S.A.), han sido nombrados al amparo del pacto de sindicación de los accionistas significativos Noumea, S.A., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Otinix, S.L. que se describe en el apartado A.7. Las tres últimas sociedades indicadas reúnen la participación en el capital social de Cementos Molins, S.A. acreditada por diversas ramas de la familia Molins, a la que pertenecen igualmente las personas físicas que representan a Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Otinix, S.L. en su consejo de administración.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	73,49	Pacto de sindicación de transmisibilidad accionarial y voto. El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el pacto, de conformidad con lo comunicado a la CNMV, OIR con número de registro 6089.	10.12.2025

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	73,49	Se trata del resultante del pacto de sindicación reseñado en el epígrafe precedente.	10.12.2025

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Según se reseña, el pacto de sindicación referido, fruto de la novación del pacto antecedente, fue suscrito en fecha 10.12.2020.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
	2.744.637	4,15

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.744.637
Total	2.744.637

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el ejercicio 2021 se han adquirido por Cementos Molins Industrial, S.A.U un total de 21.643 acciones y se han enajenado un total de 37.396 acciones de Cementos Molins S.A., lo cual supone, en neto, un -0.03% del total capital social de la segunda.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas de 09.07.2020 adoptó, como punto noveno de su orden del día, el siguiente acuerdo: (a) Autorizar al consejo de administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales la Sociedad tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la normativa aplicable, acciones de Cementos Molins, S.A. dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian. (i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del diez por ciento del capital social. (ii) Que las acciones adquiridas, junto con las acciones que la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto de Cementos Molins, S.A. resulte inferior al importe de su capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. (iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas y no tengan aparejada ninguna prestación accesorio, y (iv) Que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables. La autorización se confirió por plazo de cinco años contados desde la fecha del acuerdo, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición. (b) Dejar sin efecto, en lo sucesivo, la autorización acordada sobre esta misma materia por la junta general ordinaria de accionistas de 30.06.2015, y (c) Autorizar al consejo de administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados de cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	6,41

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

Descripción de las restricciones

Salvo por el pacto de sindicación referido en el Apartado A.7 precedente, no existe restricción alguna a la transmisibilidad de las acciones de Cementos Molins, S.A.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Rigen en la materia, sin alteración, las disposiciones generales establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2019	90,85	2,18	0,00	0,00	93,03
De los que Capital flotante	1,30	2,18	0,00	0,00	3,48
09/07/2020	44,94	51,17	0,00	0,00	96,11
De los que Capital flotante	1,78	0,93	0,00	0,00	2,71
30/06/2021	4,23	18,01	0,17	74,07	96,48
De los que Capital flotante	0,08	1,01	0,17	1,66	2,92

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

Puntos del orden del día que no se han aprobado y porcentaje de voto en contra o motivo por el que el punto no fue aprobado

Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 30.06.2021. (ii) punto 17 (posposición de la reducción del tamaño del consejo de administración de la Sociedad, de 14 a 13 consejeros, a la siguiente junta general ordinaria de accionistas), (iii) punto 18 (materialización de la cotización en el Mercado Continuo bursátil de las acciones de la Sociedad), y (iiii) punto 19 (intervenciones de los accionistas en la junta general, respecto de las que se sometía en la propuesta la oportunidad de que todas las juntas incluyan en su orden del día un turno abicito de intervenciones de los accionistas sin límite temporal alguno). Todos dichos puntos fueron rechazados con el voto en contra del 77.925% del capital presente (75.178% del total capital social).

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la web corporativa es www.comollines.es. Una vez en el menú (home) debe desplegarse el apartado 'Accionistas e Inversores' bajo el submenú 'Gobierno Corporativo'. En esa página aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, como mínimo, de los últimos cinco ejercicios cerrados. La información sobre las juntas generales se encuentra en el menú inicial (home), apartado 'Accionistas e Inversores', submenú 'Junta General de Accionistas'.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	13

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ		Otro Externo	CONSEJERO	21/05/2002	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA		Independiente	CONSEJERO	01/12/2017	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL VILLASECA MARCO		Independiente	CONSEJERO	28/06/2018	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS AMAT		Dominical	PRESIDENTE	19/06/1967	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ		Dominical	CONSEJERO	29/07/2009	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2015	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JUAN MOLINS MONTEYS		Dominical	CONSEJERO	29/06/2017	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	DON JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	Dominical	VICEPRESIDENTE 1 ^º	26/06/1996	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OTINIX, S.L.	DOÑA ANA M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Dominical	VICEPRESIDENTE 2 ^º	04/09/2015	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON		Independiente	CONSEJERO	30/06/2015	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES		Dominical	CONSEJERO	30/06/2021	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO		Dominical	CONSEJERO	30/06/2021	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JEAN-CARLOS ANGULO		Independiente	CONSEJERO	30/06/2021	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero delegado	Ingeniero Técnico Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya, PDG por IESE y diplomado en Dirección de Marketing por EADA. Su carrera profesional estuvo anteriormente vinculada a Schneider Electric desde su incorporación a la compañía en 1984, donde desempeñó diferentes responsabilidades de alta dirección (véase también el apartado C.1.10).

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	7,69

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JUAN MOLINS AMAT	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Caminos de Madrid (1966) y PADE por IESE en 1972. Ha ejercido el cargo de gerente de Cementos Molins, S.A. entre los años 1971 y 1990, de director general hasta el año 2005 y de consejero delegado de 2005 a 2015. Es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M. S.A. y consejero de Noumea, S.A. (véase también el apartado C.1.10).
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciado en derecho por la Universidad de Barcelona, donde obtuvo el doctorado en 1981. Catedrático emérito de ciencias políticas en la Universitat Autònoma de Barcelona, su experiencia como docente e investigador incluye las universidades de Barcelona, Bolonia, Instituto Europeo de Florencia, Michigan, Yale, Beijing y Guadalajara (México). Autor de numerosos trabajos académicos incluyendo, en relación con el cemento, el artículo "The Cement Industry" en J. Greenwood (ed.) 1995 European Business Alliances. Prentice Hall. Es consejero de Otinix, S.L.
DON JUAN MOLINS MONTEYS	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciado en ciencias económicas y empresariales por la Universidad de Barcelona, y PDD por IESE. Fue Operating Partner en Black Toro Capital y actualmente es CEO de Barcelona Housing Systems y consejero de Akiles Corporation, SE.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Es accionista significativo de la sociedad. Su representante es Joaquín M ^a Molins Gil, licenciado en ciencias económicas y administración de empresas por el Wagner College (EE.UU.), PDG y PADE por IESE.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
	S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Actualmente es presidente del consejo de administración de Cartera de Inversiones C.M., S.A., de Compañía General de Inversiones S.A. SICAV y consejero de Gesiuris, S.A., SGIC.
OTINIX, S.L.	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Es accionista significativo de la Sociedad. Su representante es Dña. Ana M ^a Molins López-Rodó, licenciada en derecho por la Universidad de Barcelona y especializada en derecho civil y mercantil. Es letrada asesora y secretaria del consejo de administración de diversas sociedades, particularmente en el ámbito de la empresa familiar, consejera delegada de Otinix, S.L.
DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	NOUMEA, S.A.	Licenciada en derecho por la Universidad de Barcelona 1968/1973 y máster en derecho tributario. Fue profesora de derecho internacional de la Universidad Autónoma de Barcelona. Su actividad profesional se ha desarrollado en diversas firmas de abogados. Fue la representante persona física del consejero externo dominical Foro Familiar Molins, S.L. en el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. entre 25 de agosto de 2010 y 29 de junio de 2021.
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciada en dirección y administración de empresas por la Universidad Ramon Llull en Barcelona (1999). Seguimiento de programas de formación sobre empresa familiar en IESE (2007, 2008, 2010). Fue auditora en Deloitte (anteriormente Arthur Andersen) de 1999 a 2008. Es miembro del Comité Ejecutivo del Forum Familiar del Instituto de la Empresa Familiar (IEF) y del consejo de administración de Otinix, S.L. Actualmente es consultora integrada en el Family in Business Analysis Center (FIBAC).

Número total de consejeros dominicales	7
% sobre el total del consejo	53,85

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid (1990). PADE por IESE (2011). Propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA por IESE. Es presidente de la Fundación Naturgy, vocal del Consejo Consultivo de Fomento del Trabajo y miembro

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	del Capítulo Español del Club de Roma. Es consejero de VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Graduada en ciencias económicas y sociales por la Universidad de Economía de Viena, MBA por IESE, AMP (Advanced Management Program) del IESE, diplomada en mediación por el IMS (Instituto de Mediación) de Múnich. Propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
DON JEAN-CARLOS ANGULO	Ingeniero de Minas por la Escuela de Minas de Nancy en 1971. Internacional Executive Program del INSEAD en Fontainebleau en 1984. Fue presidente del SFIC (Sindicato francés de la Industria Cementera) de 1996 a 2000, consejero de Combureau (Asociación Europea del Cemento) y presidente de la Fundación de la Escuela de Minas de Nancy. Ocupó varios cargos directivos en el grupo Lafarge entre 1975 y 2015. Fue consejero de Cementos Molins, S.A. del 2000 a 2003. Actualmente es consejero y presidente del comité de inversiones de Albioma y fue consejero y presidente del comité de auditoría de Nctafim.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	30,77

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	N/A	N/A
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	N/A	N/A
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	N/A	N/A
DON JEAN-CARLOS ANGULO	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Miguel del Campo Rodríguez pasó de consejero independiente a otros consejeros externos por llevar más de 12 años como consejero de la Sociedad.	DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Es economista. Inicia su carrera profesional en Esso Standard Oil y en 1970 pasa al sector cementero, donde ha desarrollado toda su carrera profesional vinculado principalmente a la empresa Asland (posteriormente Lafarge).

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	7,69

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	3	2	2	2	42,86	25,00	25,00	25,00
Independientes	2	2	2	2	50,00	50,00	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	5	4	4	4	38,46	28,57	28,57	28,57

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
- No
- Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Cementos Molins, S.A. no cuenta con una particular política de diversidad en relación con su consejo de administración. No obstante, la praxis del consejo en los últimos años ha sido propiciar la presencia de consejeras en su seno. El reglamento del consejo de administración establece que, para la cobertura de vacantes, se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos. Adicionalmente, la Política de selección y nombramiento de consejeros, aprobada el 28.04.2016, tiene como objetivo, entre otros, promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el consejo, evitando sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. En aplicación del reglamento del consejo y de la Política de selección y nombramiento de consejeros, en los últimos años se ha promovido la selección de consejeras hasta alcanzar el porcentaje actual del 38,46% de integrantes del consejo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

En los procesos de selección para cubrir las vacantes producidas en el consejo de administración se han buscado deliberadamente candidatos que, reuniendo el perfil profesional previamente definido por la comisión de nombramientos y retribuciones y acorde con la Política de selección y nombramiento de consejeros, fueran mujeres. Asimismo, de entre los criterios de selección a la hora de cubrir vacantes producidas en la alta dirección de la Sociedad es política de la comisión de nombramientos y retribuciones fomentar la presencia de altas directivas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el número de consejeras (o representantes de consejeros personas jurídicas) es de cinco, equivalente a un 38,46% del total de miembros del consejo de administración.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La comisión de nombramientos y retribuciones, durante el ejercicio 2020, y en el ejercicio de sus funciones de informe o propuesta en relación con el nombramiento de consejeros, ha votado por la implementación de la Política de selección y nombramiento de consejeros, habiendo concluido que se están cumpliendo los objetivos establecidos en las recomendaciones de buen gobierno corporativo. Se ha promovido en los procesos de selección la diversidad de género, representando el número de consejeras el 38,46% de los integrantes del consejo de administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	El consejero delegado puede, por sí sólo, ejercer la totalidad de las facultades del consejo de administración, exceptuadas las legalmente indelegables, de conformidad con lo aprobado en su sesión de fecha 27.06.2019.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Artigas, S.A.	Vicepresidente primero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Sotacib Kairouan, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Société Tuniso-Andalouse de Ciment Blanc, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Avellaneda, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Minus Inversora, S.A.	Presidente	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	LafargeHolcim Bangladesh Limited	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Insumos y Agregados de Colombia SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Empresa Colombiana de Cementos SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Corporación Moctezuma S.A. de C.V.	Consejero	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JEAN-CARLOS ANGULO	Albioma SA	CONSEJERO
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Banco Caminos, S.A.	CONSEJERO
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Red Eléctrica Corporación, S.A.	CONSEJERO
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	OFG Telecomunicaciones, S.L.	PRESIDENTE
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Sondcos Estructuras y Geotecnia, S.L.	CONSEJERO
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Just Now, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS GIL	Compañía General de Inversiones SICAV, S.A.	PRESIDENTE
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS GIL	Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	CONSEJERO
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Otinix, S.L.	CONSEJERO
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VidaCaixa, S.A.U.	CONSEJERO
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	Ravifa, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JUAN MOLINS AMAT	Noumca, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS AMAT	Cartera de Inversiones C.M., S.A.	VICEPRESIDENTE
DOÑA ANA M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Otinix, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Otinix, S.L.	CONSEJERO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Schneider Electric España, S.A.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Laboratorios del Dr. Esteve, S.A.	CONSEJERO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Global Cement and Concrete Association	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS MONTEYS	Akilos Corporación, S.E.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS MONTEYS	Barcelona Housing Systems, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Promotora de Fincas Tox, S.A.	PRESIDENTE
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Compañía General de Inversiones SICAV, S.A.	CONSEJERO
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	CONSEJERO
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Apc Software Components, S.L.	CONSEJERO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Diavolozza Lagalb AG	CONSEJERO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Corvatsch AG	CONSEJERO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Zugvogel GmbH	CONSEJERO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Pumpkin Organic GmbH	CONSEJERO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	International Advisory Board (IESE)	CONSEJERO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Profesor emérito de la Universitat Autònoma de Barcelona.
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Asesoría de empresas.
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Consultora-Gerente en Family Business Analysis Center, S.L.
DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	Ejercicio de la abogacía.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 15.8 del reglamento del consejo de administración establece que la comisión de retribuciones y nombramientos se asegurará de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo (i) los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por razón de una relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.167
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	2.973
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JORGE BONNIN BIOSLADA	Chief Financial Officer
DON IGNACIO MANUEL MACHIMBARRENA GUTIÉRREZ	Director Técnico Industrial Corporativo
DON JAIME PRIETO VIZOSO	Director de Negocio en Argentina, Uruguay y Bolivia
DON RAÚL MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Director del Departamento Legal Corporativo y Compliance Officer
DOÑA MONTSERRAT BOY PIQUER	Directora de Auditoría Interna Corporativa y Compliance Officer
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	Director de Desarrollo Corporativo y Sostenibilidad
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	Director General de Operaciones en España y México
DON MARCOS CELA REY	Director de Negocio en Bangladesh, Túnez y Colombia
DOÑA EVA GONZÁLEZ ANDREU	Directora de RRHH Corporativos
DON YURI BOUWHUIS	CEO Calucem

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	20,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.888

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

Descripción modificaciones

Se ha aprobado un texto actualizado del reglamento del consejo de administración adaptado a las modificaciones introducidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (CBGC) en fecha 26.06.2020, y en la Ley de Sociedades de Capital en virtud de la Ley 5/2021, de 21 de abril, relativa al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La junta general o, en su caso, el consejo de administración son competentes para designar los miembros del consejo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en los estatutos sociales. Para ser consejero no es necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, el consejo puede designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera junta general.

El consejo está hoy integrado por trece consejeros. Son nombrados por la junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de igual duración, salvo los consejeros independientes quienes no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el consejo de administración. (i) a propuesta de la comisión de retribuciones y nombramientos en el caso de consejeros independientes, o (ii) a propuesta del consejo y previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos, en el caso de los restantes consejeros. La propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo donde se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En la reunión del consejo de administración de fecha 28.04.2016 se aprobó la Política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente: (a) Objetivos de la selección de candidatos. (i) Se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del consejo, y (ii) Se procurará que el número de consejeros represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo. (b) Proceso de selección. (i) El consejo de administración, con el informe previo de la comisión de retribuciones y nombramientos, realiza un análisis previo de las necesidades de la Sociedad. (ii) Se busca que el consejo tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales o independientes. (iii) La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce con criterios de proporcionalidad, prácticamente la totalidad de los consejeros son dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital. (iv) Cualquier consejero puede sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de gobierno corporativo de la Sociedad. (v) La Sociedad puede contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos, y (vi) En el proceso de selección se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación y, en particular, que dificulte la selección de consejeros. (c) Condiciones que deben reunir los candidatos, deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.

En cuanto a los consejeros, debe tratarse de profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales. La comisión de retribuciones y nombramientos se asegura de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los consejeros no pueden, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y los consejos de los que formen parte por cause de una relación profesional.

Impedimentos para ser candidato a consejero. No pueden serlo: (i) quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo, (ii) quienes no reúnan los requisitos establecidos en el sistema de gobierno corporativo para ser consejero, (iii) los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad, (iv) las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el reglamento del consejo de administración, (v) quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad, así como (vi) quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el consejo de administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La junta general puede acordar, en todo tiempo, el cese de los consejeros cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los estatutos y en el reglamento del consejo de administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del reglamento del consejo de administración, el consejo en pleno evalúa una vez al año la idoneidad del funcionamiento del propio y de sus comisiones, la diversidad en su composición, así como el desempeño de cada consejero. Sobre la base del resultado de dicha evaluación, el consejo debe proponer en su caso un plan de acción que corrija las deficiencias eventualmente detectadas.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En el marco de las distintas medidas adoptadas a resultas del ejercicio de autoevaluación del consejo de administración correspondiente a 2020 formulado por el consejo en su sesión del día 25.02.2021, el consejo de administración, en sesión de fecha 31.03.2021 acordó proponer la reducción del número total de consejeros de 14 a 13 mediante la reducción de un puesto en el número de consejeros dominicales para su adecuación a la recomendación n. 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la CNMV. La junta general ordinaria de accionistas celebrada el 30.06.2021 adoptó, a propuesta del consejo de administración, dicha reducción del número de puestos del consejo de administración.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La comisión de nombramientos y retribuciones encomienda anualmente a un consultor externo la elaboración de un cuestionario de autoevaluación global del consejo dirigido a los consejeros, a los efectos de recabar su opinión y propuestas sobre distintos aspectos del máximo órgano de gobierno de la Sociedad. El cuestionario de autoevaluación emitido por el consultor externo en el ejercicio 2021 respecto del ejercicio 2020 tiene un total de 46 cuestiones y está dividido en las siguientes secciones diferenciadas: (a) evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración, composición y estructura del consejo, creación de valor y estrategia, dinámica del consejo, transparencia y relación con los accionistas, gobierno corporativo, sostenibilidad y aspectos medioambientales y sociales (ESG), (b) evaluación del funcionamiento de las comisiones delegadas del consejo de administración (comisión de auditoría y cumplimiento y comisión de nombramientos y retribuciones), (c) evaluación del consejero delegado, (d) evaluación del presidente del consejo, (e) evaluación del propio consejero, y (f) valoración y seguimiento de la autoevaluación del consejo de administración.

Dicho cuestionario tiene por objetivo (i) instrumentar la autoevaluación del consejo de administración a los efectos previstos en el artículo 529 nonies de la LSC, la recomendación 36 de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas publicado por la CNMV y del artículo 11 del reglamento del consejo de administración de la Sociedad y (ii) proporcionar objetivamente prácticas más eficientes de funcionamiento del consejo y de sus comisiones en aras a la creación de valor para la empresa y sus accionistas. El consultor externo se sirvió de los datos obtenidos de (i) los cuestionarios cumplimentados por los consejeros y (ii) la realización de entrevistas personalizadas a los consejeros para la emisión de un informe con sus conclusiones sobre los resultados de la autoevaluación realizada. Dicho informe fue presentado a comisión de nombramientos y retribuciones y el consejo de administración, que en su sesión de 25.02.2021 acordó de forma unánime su aprobación y el sometimiento al consejo, en una próxima sesión, de las medidas oportunas para la implantación de los puntos de mejora identificados en el mismo. Posteriormente, en su sesión de 31.03.2021 el consejo de administración aprobó las medidas de mejora a implantar a la luz del informe de autoevaluación formulado por el consejo de administración en su sesión de 25.02.2021, todo ello en los términos de la propuesta presentada por la comisión de nombramientos y retribuciones, incluyendo la propuesta a la junta general de accionistas de reducción del número de puestos del consejo de administración a 13.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo que ha intervenido en la autoevaluación del consejo de administración en el ejercicio 2021 respecto de su desempeño en 2020 es D. Miguel Triás, socio de Cuatrocasas Gonçalves Pereira, bufete que asesora la Sociedad en determinadas materias de naturaleza legal y tributaria.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Según el artículo 14 del reglamento del consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

2. El consejo de administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

3. También podrá proponerse el caso de consejeros independientes a resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias análogas que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.

4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al consejo de administración de las causas penales en que las que pudieran aparecer como acusados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara acusado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral, el consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el consejo de administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 9.2 del reglamento del consejo se indica que todo consejero puede conferir su representación a otro consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada consejero puede acreditar para asistir al consejo. Los consejeros no ejecutivos solo podrían delegar su representación en otro no ejecutivo. La representación se conferirá con instrucciones. El artículo 28 de los estatutos sociales prevé que dicha representación se confiera por escrito dirigido al presidente.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
---------------------------------	----

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0
--	---

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	12
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	16

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,34
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,40

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JORGE BONNIN BIOSLADA	Chief Financial Officer
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	Director General de Comolins Servicios Compartidos, S.L.U.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La comisión de auditoría y cumplimiento sirve de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del auditor externo de la Sociedad. Así lo establece el artículo 26.4 del reglamento del consejo de administración. En el ejercicio de sus funciones, la comisión de auditoría y cumplimiento vela porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que pudieran darse salvedades, tanto el

presidente de la comisión de auditoría y cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON RAMON GIRBAU PEDRAGOSA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Según el artículo 26.8.(a) del reglamento del consejo de administración, la comisión de auditoría y cumplimiento tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto, (i) establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable en relación con el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la Sociedad, directa o indirectamente, así como la información, detallada e individualizada, de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (ii) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. (iv) supervisar que la sociedad comuniqué como OIR a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. (v) asegurar que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia del auditor estatutario de cuentas. (vi) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. (vii) favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran, y (viii) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Asimismo, el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. durante el ejercicio 2017 aprobó la Política de relación y contratación con el auditor de cuentas. Dicha política tiene como objetivo definir las directrices que sigue el Grupo Cementos Molins en el momento de la contratación de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, garantizando el cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas. Adicionalmente, dicha Política define las directrices de independencia, transparencia y relación correspondientes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, apartado 4.º fi de la LSC, la comisión de auditoría y cumplimiento, en fecha 24.02.2021, emitió un informe, con carácter previo a la emisión, por parte de Deloitte, S.L. de su informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31.12.2020, manifestando que (i) se habían establecido las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, y (ii) la comisión de auditoría y cumplimiento ha recibido de los auditores de cuentas, Deloitte, S.L., la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a dichas entidades por el auditor, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable. De la información obtenida a través de los canales de comunicación anteriormente indicados, no se ha identificado ningún aspecto que ponga en cuestión el cumplimiento de la normativa en vigor en España de la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor y, en particular, se confirmó que no se habían identificado aspectos de tal naturaleza que se relacionen con la prestación de servicios adicionales de cualquier clase.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

Auditor saliente	Auditor entrante
Deloitte, S.L.	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	24	43	67
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	21,62	10,86	13,21

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	3,13	3,13

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí
 No

Detalle del procedimiento

De acuerdo con el artículo 17.1 del reglamento del consejo de administración, salvo que el consejo de administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia, los consejeros deberán contar previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar. En concreto, según el apartado 4 del artículo 17 del reglamento del consejo de administración, el orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deba adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta. Por otro lado, el apartado 5 del artículo 20 del referido reglamento establece para el presidente del consejo, con la colaboración del secretario, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban con carácter previo y con suficiente antelación a las reuniones del consejo, la información suficiente para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el consejo de administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

- Sí
 No

Explique las reglas

Según el artículo 14.5 del reglamento del consejo de administración, los consejeros se obligan a informar acerca de y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al propio consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como acusados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

- Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos entre Accionistas, (i) el primero, suscrito en fecha 15.05.2009 entre Comentos Molins, S.A. y Comolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à r.l., de otra parte, relativo a la filial Frosit, BV (I Holanda). Este Acuerdo fue derogado por el suscrito, en fecha 22.12.2015, entre Comentos Molins, S.A. y Comolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem SpA y Buzzi Unicem Internacional S.à r.l.,

relativo a las sociedades Frosit BV y Prosa Internacional BV y sus sociedades participadas. (iii) el segundo, suscrito el 18.12.2012, entre Cementos Molins, S.A., Comolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina). (iiii) el tercero, suscrito el 18.12.2012, entre Cementos Molins, S.A. y Comolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay). (v) el cuarto, suscrito el 31.07.2014, entre Cementos Molins, S.A. y Comolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacucos, S.L. y sus filiales en Bolivia, y (vi) el quinto, suscrito en fecha 30.09.2015, entre Cementos Molins, S.A. y Comolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insuomos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que acredita la parte que vea modificado su control en las sociedades objeto del acuerdo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado, Directores Generales.	<p>En el contrato mercantil suscrito entre la Sociedad y el consejero delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del contrato de servicios que les une a tenor de lo dispuesto en el artículo 249 LSC (el "Contrato de Servicios") por cualquiera de las siguientes causas: (1) extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios; (2) extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad; (3) extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio; y (4) extinción unilateral discrecional por parte del consejero delegado por otra causas. Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado equivaldrá al agregado de su retribución básica y de su retribución variable anual. En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres anualidades de la retribución indicada. En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos</p>

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Sociedad o por las causas del artículo 10.3 apartados (a), (b) y (c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar será la correspondiente al despido improcedente bajo la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización correspondería a dichos directivos en el supuesto establecido en el apartado (d) del artículo 10.3 del citado Real Decreto, es decir en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VOCAL	Independiente
OTINIX, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	VOCAL	Independiente
DON JEAN-CARLOS ANGULO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la comisión de auditoría y cumplimiento se describen en el artículo 26 del reglamento del consejo de administración, como sigue. 26.1 La comisión de auditoría y cumplimiento estará integrada por entre tres (3) y siete (7) miembros, que deberán ser consejeros externos. Al menos la mayoría de los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Los miembros de la comisión y su presidente son nombrados por el consejo de administración. El consejo nombrará también un secretario, que no será miembro de la comisión, cargo que habrá de ser desempeñado por el secretario o uno de los vicesecretarios del consejo de administración de la Sociedad. 26.2 Los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad. 26.3 La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegido a partir de entonces por períodos sucesivos de la misma duración. El presidente de la comisión de auditoría y cumplimiento será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el consejo de administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la comisión cuando así lo estime conveniente. 26.4 La comisión de auditoría y cumplimiento sirve de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del auditor estatutario de cuentas de la Sociedad. 26.5 La comisión de auditoría y cumplimiento se reúne, a convocatoria de su presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año. 26.6 Está obligado a asistir a las sesiones de la comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la comisión la asistencia a sus sesiones del auditor externo, y 26.7 La Sociedad dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente depende del presidente de la misma. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la comisión de auditoría y cumplimiento su plan anual de trabajo, le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, y le somete, anualmente, un informe de actividades. Por otro lado, el artículo 26.8 del reglamento del consejo de administración detalla las funciones de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con el auditor externo, las cuentas anuales, la auditoría interna, la información financiera, el consejo de administración, los sistemas de información y control interno, y la política de control y gestión de riesgos. Finalmente, son de aplicación a la comisión de auditoría y cumplimiento, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del reglamento del consejo de administración relativas al funcionamiento del mismo.

Asimismo, las actuaciones más importantes de la comisión de auditoría y cumplimiento durante el ejercicio 2021 han sido las siguientes: (i) revisión de la información financiera y no financiera correspondiente al ejercicio 2020, la correspondiente a los estados financieros del primer semestre de 2021 y la información del primer y tercer trimestre de 2021, (ii) validación de los distintos informes resumidos de resultados de la Sociedad, con anterioridad a su difusión a mercado, (iii) formulación del informe sobre la independencia de los auditores externos y del informe sobre operaciones vinculadas, (iv) formulación de informe sobre el funcionamiento de la comisión de auditoría y cumplimiento durante el ejercicio 2020, (v) propuesta de distribución de dividendo, (vi) renovación de la póliza de seguros D&O, (vii) actualización sobre el estado de implantación del programa de gobierno corporativo y compliance, y (viii) conclusiones de las revisiones de auditoría interna en el perímetro español del Grupo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA / DON RAFAEL VILLASECA MARCO / DON JEAN-CARLOS ANGULO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	30/06/2021

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	VOCAL	Otro Externo
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	VOCAL	Independiente

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VOCAL	Independiente
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la comisión de nombramientos y retribuciones se describen en el artículo 27 del reglamento del consejo de administración y se resumen a continuación. (1) La comisión de nombramientos y retribuciones estará constituida por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) consejeros externos, es decir consejeros quienes no tengan competencias ejecutivas en la Sociedad, dos (2) de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la comisión y su presidente son nombrados por el consejo de administración y se deben designar procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El presidente de la comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. El consejo nombrará también un secretario, que no será miembro de la comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el secretario o los vicesecretarios del consejo de administración de la Sociedad. (2) La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el consejo podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la comisión cuando así lo estime conveniente. (3) Además de las funciones que le atribuya la Ley, el cometido de la comisión consiste en informar y asesorar al consejo en sus decisiones relativas a sus áreas de competencia. En concreto, le corresponden las siguientes funciones: (i) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o del consejero delegado, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, volando por su observancia. (ii) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad. (iii) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos cuando los haya los sistemas retributivos con acciones o referenciadas a ellas y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se satisfaga a los demás consejeros y altos directivos. (iv) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión. (v) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. (vi) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta. (vii) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas. El sistema de nombramiento de los integrantes de las comisiones del consejo, evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. (viii) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al consejo de administración las condiciones básicas de sus contratos, así como las propuestas relativas al nombramiento del consejero delegado y las que éste realice a su vez en cuanto al nombramiento y cese de los altos directivos y de los miembros del consejo de administración de las sociedades filiales, así como (ix) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del consejero delegado y, en su caso, someter las propuestas que correspondan al consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada. (4) La comisión de nombramientos y retribuciones se reunirá cada vez que el consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Las actuaciones más relevantes de la comisión de nombramientos y retribuciones durante el ejercicio 2021 han sido las siguientes, incluyendo su intervención directa en el proceso de determinación y propuesta al consejo, en su caso, de los documentos que se indican: (i) informe sobre el IAGC e IARC. (ii) informes y propuestas sobre el nombramiento de consejeros y cargos en el consejo de administración y sus comisiones delegadas. (iii) propuesta de fijación de la retribución del consejo de administración para el bienio 2022-2023. (iv) análisis del informe de evaluación del consejo en el ejercicio 2020. (v) propuestas de acciones a tomar para la mejora del gobierno corporativo. (vi) encargo a consultor externo de la evaluación con consejo y de sus comisiones delegadas del ejercicio 2021. (vii) formulación del informe sobre el funcionamiento de la comisión durante el ejercicio 2020. (viii) programa anual de evaluación del talento y planes de sucesión en los diferentes países y negocios. (ix) novación de los contratos de servicios del consejero delegado y el presidente del consejo. (x) reestructuración del consejo de administración. (xi) política

de remuneraciones de los consejeros 2022-2024, y (xiii) protocolos de retribución variable a corto plazo 2021 y a largo plazo 2020-2023 para, respectivamente, el comité ejecutivo y el consejero delegado.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	3	60,00	3	60,00	3	60,00	3	60,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	50,00	2	50,00	2	50,00	3	50,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de auditoría y cumplimiento

La regulación acerca de la comisión de auditoría y cumplimiento se encuentra en el artículo 26 del reglamento del consejo de administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la página web de la Sociedad (www.comolins.es). La comisión de auditoría y cumplimiento ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al consejo de administración para la evaluación del funcionamiento de las comisiones en el año 2021.

Comisión de nombramientos y retribuciones

La regulación acerca de la comisión de retribuciones y nombramientos se encuentra en el artículo 27 del reglamento del consejo de administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la página web de la Sociedad (www.comolins.es). La comisión de nombramientos y retribuciones ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al consejo de administración para la evaluación del funcionamiento de las comisiones en el año 2021.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

De conformidad con el artículo 5 del reglamento del consejo de administración, el consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar, previo informe de la comisión de auditoría y cumplimiento, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deben abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptúan de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importo (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El artículo 16.2 del reglamento del consejo de administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que los consejeros deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en la memoria de las cuentas anuales y en el informe anual de gobierno corporativo.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El negocio principal del Grupo Cementos Molins en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública los cuales pueden influir directamente sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos. El Grupo Cementos Molins ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite la identificación y adecuada gestión de los mismos. El sistema de control y gestión de riesgos se aplica en las siguientes fases: (i) Elaboración del inventario de riesgos, el departamento de auditoría interna de Cementos Molins, S.A. basándose en el conocimiento de la organización, actividades de su provisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos, elabora un inventario de riesgos tanto a nivel corporativo como a nivel operativo en cada uno de los negocios. (ii) Identificación, la dirección general, los responsables de área y el departamento de auditoría interna identifican a través del inventario de riesgos, aquellos a los que se encuentran expuestas las sociedades del Grupo. (iii) Valoración, una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Grupo se encuentran expuestos, se lleva a cabo una valoración de los mismos y se acotan los riesgos más relevantes. La relevancia de los riesgos se determina en función de la probabilidad de ocurrencia, potencial impacto y el número de negocios o áreas en los que se pueda materializar el riesgo. En la valoración de los riesgos, se utilizan técnicas basadas principalmente en el conocimiento, juicio y experiencia de las personas involucradas. (iv) Mapa de riesgos, tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo (mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales y participadas). Dichos mapas reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios. Son actualizados anualmente y se realiza una evaluación completa con carácter trienal. (v) Control, tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la dirección de cada una de las sociedades, auditoría interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles necesarios que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define por parte de auditoría interna el plan de auditoría interna dónde se definen las revisiones y tareas a realizar para la mitigación de los riesgos identificados anteriormente, y (vi) Su provisión, los mapas de riesgos y las medidas de control identificadas son la base del plan anual de auditoría interna. Cementos Molins, cuenta además con un sistema de control interno mediante la identificación, implantación y monitorización de controles clave, los cuales derivan, por un lado, de las políticas corporativas y de los protocolos del modelo de prevención de delitos (MPD) y, por otro lado, del sistema de control interno de la información financiera (SCIF).

La actividad internacional se desarrolla a través de filiales y participadas en diversas jurisdicciones (México, Argentina, Uruguay, Colombia, Túnez y Bangladesh), a excepción del negocio de cemento de aluminato de calcio de Calu.com que incluye operaciones en varios países (Alemania, Croacia, Turquía y Estados Unidos). Para identificar y gestionar los riesgos en cada una de las distintas jurisdicciones, los respectivos departamentos de auditoría interna locales elaboran bajo su propia responsabilidad y competencia de gestión los correspondientes mapas de riesgos, en base a criterios y metodologías homogéneas, en los que se identifican todos los elementos de riesgo de cada uno de los negocios. Tras la validación por parte de las direcciones generales locales correspondientes, el respectivo análisis es objeto de presentación, en su caso, a las comisiones de auditoría locales, y finalmente, para coordinación metodológica, en su caso, a la comisión de auditoría y cumplimiento de Cementos Molins, S.A.

Anualmente, se realiza la evaluación del sistema de control y gestión de riesgos y se presentan los resultados correspondientes a la comisión de auditoría y cumplimiento. En caso de ser necesario, se definen planes de acción para aquellos controles que presentan incidencias en cuanto a su eficacia o diseño. Adicionalmente, se realizan auditorías periódicas y se presentan las principales incidencias y planes de acción a la comisión de auditoría y cumplimiento. Según la naturaleza de los riesgos, existen distintos comités de gestión que, en sede local y bajo criterios de estricta responsabilidad autónoma, analizan, supervisan e implementan medidas para su mitigación.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

La comisión de auditoría y cumplimiento tiene como función primordial servir de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo. Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la dirección de auditoría interna que reporta directamente a la comisión de auditoría y cumplimiento. Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los comités de riesgos comerciales. La dirección de cada uno de los negocios operativos en cada una de las jurisdicciones donde opera el Grupo está involucrada en la gestión y su provisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios, siendo la responsable última de los mismos bajo la supervisión del respectivo órgano de administración conforme a la normativa aplicable.

Adicionalmente, desde las correspondientes direcciones corporativas, se analizan y controlan los riesgos financieros, riesgos relacionados con los activos industriales, riesgos de cumplimiento, así como riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general, se lleva a cabo el seguimiento de aquellas sociedades sobre las cuales se dispone de control directo, con coordinación de dicha función de seguimiento con los respectivos socios industriales internacionales en las sociedades participadas conjuntamente. Por su parte y con arreglo a los mismos criterios de monitorización y responsabilidad local, la dirección fiscal corporativa analiza los riesgos de naturaleza fiscal que afectan a los diferentes negocios y sus posibles impactos patrimoniales en los estados financieros consolidados e individuales de Cementos Molins. Así, cabe remarcar

que, en sus negocios en el extranjero, Cementos Molins, a través de sus filiales y participadas internacionales, dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con sus homólogos en las direcciones corporativas, tienen la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso bajo criterios de autonomía y responsabilidad local.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En general, el principal riesgo a considerar es la evolución de las economías de las jurisdicciones donde operan las sociedades filiales y participadas por Cementos Molins. El devenir positivo de estas sociedades depende, fundamentalmente, de la evolución de los mercados de construcción, tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio. El buen funcionamiento de los activos industriales, la eficiencia en costes, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales, constituyen elementos fundamentales del Negocio. Las operaciones industriales dependen por otro lado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo que la protección frente a la creciente exposición a riesgos cibernéticos es una prioridad que se aborda desde una perspectiva global. La estabilidad política y social, junto con los correspondientes marcos regulatorios, es otro de los elementos que pueden afectar al desarrollo normal de la actividad industrial y comercial del Grupo en cada jurisdicción. La minimización de los riesgos asociados al cambio climático y al cumplimiento de la normativa medioambiental son igualmente elementos fundamentales, ubicándose la sostenibilidad en el centro de la estrategia de Cementos Molins. Las diferentes regulaciones fiscales de los países y sus posibles cambios constituyen también un elemento a tener en cuenta en la valoración de los riesgos a los que se enfrenta Cementos Molins. Asimismo, Cementos Molins está expuesta a los riesgos de corrupción propios del negocio y países en donde opera. Al efecto, existe una política de prevención de delitos y contra el fraude de la que emanan el protocolo contra la corrupción en los negocios y el protocolo de prevención de la corrupción en el marco de las relaciones con el sector público, donde se establecen las pautas de actuación a los efectos de evitar los riesgos de comisión de alguna de las formas de corrupción privada o en los negocios que desarrolla Cementos Molins. Finalmente, cabe destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Cementos Molins no tiene definidos niveles específicos de riesgo tolerable en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual a fin de minimizar sus posibles impactos negativos.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los resultados alcanzados en el ejercicio 2021 muestran y confirman la resiliencia del modelo de negocio de Cemento Molins frente a la crisis, marcados por una clara mejora con respecto a los niveles pre-pandemia. El año 2021 ha estado marcado por la fuerte inflación global de los costes de energía, materias primas y transporte, así como la depreciación del peso argentino, si bien compensados por los incrementos de volumen, buena gestión en precios de venta y contribución de los planes de eficiencia operativa. Las dificultades sociopolíticas e inestabilidad social experimentada a lo largo de 2021 en algunos de los países en los que opera Cementos Molins, pueden considerarse igualmente factores de riesgo para la consecución de los objetivos de negocio. Por otra parte, la irrupción de la pandemia por Covid-19 y su expansión a nivel mundial motivó que el brote viral fuera calificado como un riesgo sanitario global por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Desde el inicio de su propagación, Cementos Molins ha implantado en todas las jurisdicciones planes de contingencia para garantizar la seguridad y salud de los empleados, y para asegurar la continuidad del negocio y el servicio al cliente.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, bajo los criterios indicados de descentralización y responsabilidad local. Mensualmente, para cada una de las sociedades filiales y participadas, se reúnen al efecto las respectivas comisiones técnicas y comités de dirección, y trimestralmente los consejos de administración correspondientes. Asimismo, los departamentos corporativos de auditoría interna, técnico, de control de gestión, financiero, contable, fiscal y jurídico llevan a cabo un seguimiento permanente y mantienen reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como para las participadas extranjeras con sus homólogos respectivos. Periódicamente, se mantienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El consejo de administración de Cementos Molins, S.A. tiene la responsabilidad de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz, que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera. El consejo de administración delega en la comisión de auditoría y cumplimiento la supervisión del diseño del control interno y su efectividad. El reglamento del consejo de administración, en su artículo 27, especifica que las funciones de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes: (i) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. (ii) Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son fiables. (iii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada, así como (iv) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior. Cementos Molins, S.A. dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente de las eventuales debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección. A los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias. Corresponde a la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo (Comolins Servicios Compartidos, S.L.U.), bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, el diseñar, implantar y formalizar los procedimientos de control bajo unos criterios y estándares homogéneos, así como monitorizar el correcto funcionamiento y suficiencia de los controles tal y como se especifica en la política del sistema de control interno de la información financiera de Cementos Molins. Así, la función de control interno de la información financiera se desarrolla dentro de la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo y, a través de ella, involucra a las diferentes áreas o negocios que realizan transacciones con impacto contable o son los propietarios de las actividades de control interno de la información financiera.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La dirección del centro de servicios compartidos del Grupo vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la comisión de auditoría y cumplimiento el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo. La dirección de recursos humanos corporativa es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de las direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

A propuesta de la comisión de auditoría y cumplimiento, el consejo de administración en 2017 aprobó el nuevo Código Ético de Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo y que sustituye al anterior aprobado en 2012. Para velar por su cumplimiento, la sociedad se dotó de un comité de ética y cumplimiento, que reporta a la comisión de auditoría y cumplimiento, formado por el director de los servicios jurídicos corporativos y la directora de auditoría interna. La revisión y actualización periódica se encomienda a la comisión de auditoría y cumplimiento. En el Código Ético se incluye (apartado 5.9. Tratamiento de la información y del conocimiento) referencia expresa a las transacciones económicas indicando que deben ser reflejadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, así como todas las operaciones realizadas y gastos incurridos. Del mismo modo, se indica que la información económico-financiera reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera. El Código Ético de Cementos Molins está publicado como normativa interna en la intranet corporativa, disponible para todos los empleados, y en la página web corporativa (www.comolins.es). En este entorno, cabe destacar el Reglamento interno de conducta de Cementos Molins en el ámbito del mercado de valores, establecido por acuerdo del consejo de administración en 2004, con posteriores revisiones producidas en 2012, 2017 y 2019.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

El Grupo Cementos Molins dispone desde 2009 de un canal de notificación abierto a todos los empleados de las sociedades nacionales que le permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su vez, se leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas. Adicionalmente, la comisión de auditoría estableció en 2012 un nuevo reglamento de procedimiento para este tipo de comunicaciones. Posteriormente, como parte del desarrollo del modelo de prevención de delitos del Grupo, durante el ejercicio 2016 se desarrolló un protocolo específico cuya entrada en vigor tuvo lugar en 2017. En base a dicho protocolo, los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través de un nuevo canal ético (EthicsPoint) aprobado por la comisión de auditoría y cumplimiento con fecha 30.01.2019, gestionado por un tercero independiente y abierto a trabajadores y grupos de interés a través de la web corporativa de Cementos Molins, en el que se garantiza la más estricta confidencialidad de las comunicaciones recibidas que pueden realizarse de manera anónima. Este canal está abierto tanto de forma electrónica como mediante llamadas telefónicas que son atendidas permanentemente. Asimismo, sigue vigente el canal de comunicación a través del envío de una carta dirigida al comité de ética y cumplimiento, presencial o telefónicamente, entrando en contacto con cualquiera de los dos compliance officers de Cementos Molins. Cuando existe alguna comunicación en este sentido, una vez aceptada la denuncia, realizada la fase de pruebas y diligencias y finalizada la investigación interna pertinente, se informa de la resolución a la comisión de auditoría y cumplimiento por parte del comité de ética y cumplimiento.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

La dirección de recursos humanos corporativa y la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros de Cementos Molins (incluidos los cambios en la normativa contable internacional), los esquemas de actualización formativa adecuados para la función contable y financiera. Adicionalmente, las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de estas y la difusión interna dentro de Cementos Molins a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros de Cementos Molins es responsabilidad, como se ha indicado, de las áreas responsables de los procesos objeto de revisión seleccionados con la supervisión de la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo y el departamento de auditoría interna. El objetivo del proceso de identificación de riesgos es asegurar que los riesgos de error material y fraude en la información financiera de Cementos Molins están siendo gestionados adecuadamente y que existen actividades de control suficientes para garantizar la imagen fiel de la información

financiera difundida a los grupos de interés. Para ello, es necesario determinar qué áreas o epígrafes contables materiales o procesos son relevantes para la información financiera que se elabora y qué riesgos de error afectan a ésta. Para la identificación de epígrafes contables relevantes se han establecido los siguientes criterios de materialidad y relevancia. (a) Cuantitativos, epígrafes que superen un nivel de materialidad cuantitativa definida. El criterio de materialidad se calcula siguiendo los criterios establecidos por la norma técnica de auditoría (BOICAC 38) sobre los estados financieros individuales y consolidados, y (b) Cualitativos, epígrafes que cumplan dos factores cualitativos entre los siguientes. (i) Riesgo de fraude o error no intencionado. (ii) Consideración del grado de estimación o juicio requerido para el registro de las transacciones y/o existe la consideración de potenciales cambios en el tratamiento contable, y (iii) Consideración de los ajustes o debilidades de control identificados por los auditores internos o externos con impacto en esta cuenta en ejercicios anteriores. Los factores cualitativos sólo se evalúan para aquellos epígrafes contables que no superen la materialidad cuantitativa. Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance SCIF.

El proceso de identificación y gestión de riesgos se realiza a través de la elaboración de matrices de riesgos y controles, las cuáles se gestionan mediante una herramienta informática con el objetivo de monitorizar el funcionamiento del SCIF mediante actividades de control y evaluaciones a las áreas que intervienen en la elaboración de la información financiera. Los componentes que integran estas matrices son los siguientes. (a) Procesos. Se identifican los riesgos y las actividades de control relativas a los procesos identificados en la actividad anterior, y (b) Riesgos. La identificación de riesgos se realiza, exclusivamente, para los riesgos de error material y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados. La matriz de riesgos y controles se actualiza de forma continua por parte de la dirección de Cementos Molins Servicios Compartidos, S.LU., como mínimo anualmente, en base a la siguiente información. (i) Cambios en las actividades de negocio. (ii) Cambios en el perímetro societario. (iii) Resultado de las actividades de evaluación y supervisión realizadas. (iv) Seguimiento de los planes de acción, y (v) Posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones de Cementos Molins identificadas en el transcurso del ejercicio por circunstancias no identificadas en la relación anterior. En base a los criterios descritos, se evalúan los procesos de negocio correspondientes a las áreas de inversiones en activos, inversiones financieras, fiscalidad, existencias, ingresos y cuentas a cobrar, emisiones de CO2, proveedores y cuentas a pagar, tesorería y financiación, compras, gastos de personal, transportes, control de gestión, contabilidad y consolidación, sistemas de la información, así como publicación de la información. La dirección del centro de servicios compartidos del Grupo, juntamente con el departamento de auditoría interna, es la responsable de aplicar estos criterios, con una periodicidad mínima anual, para determinar los epígrafes, cuentas y desgloses de los estados financieros y, en consecuencia, los procesos que conforman el alcance de la revisión. Esta periodicidad es más corta en caso de detectarse cambios relevantes tanto externos como internos, como por ejemplo ante cambios normativos, cambios tecnológicos relevantes o entornos macroeconómicos extraordinarios. Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados en su totalidad por el departamento de auditoría interna en un periodo no superior a cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, se actualizan los procedimientos existentes.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

Cementos Molins dispone de una política de control interno de la información financiera (SCIF) con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins pone a disposición de sus grupos de interés, de conformidad con la normativa regulatoria vigente. En concreto, el SCIF desarrollado por Cementos Molins, se define como el conjunto de procesos que el consejo de administración, la comisión de auditoría y cumplimiento, la dirección de Cementos Molins y el personal involucrado llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins difunde en el mercado. El SCIF de Cementos Molins está diseñado en base a las directrices establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance del SCIF con los objetivos siguientes sobre la información financiera. (i) las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia). (ii) la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que Cementos Molins es parte afectada (integridad). (iii) las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración). (iv) las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad). y (v) la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El perímetro de consolidación de Cementos Molins es determinado de forma mensual por la dirección del centro de servicios compartidos en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicada a la comisión de auditoría y cumplimiento.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

En el proceso de evaluación de riesgos se toma en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, financieros, tecnológicos, legales y de cumplimiento) en la identificación de riesgos de error material en la información financiera. Adicionalmente, en la identificación

de controles se tienen igualmente en cuenta aquellos controles informáticos con los que cuenta Cementos Molins, de forma que garanticen, entre otros, los siguientes aspectos: (ii) la seguridad de acceso a la información, (iii) la gestión de cambios, (iiii) la continuidad del negocio, y (v) la adecuada segregación de funciones. En la identificación de los riesgos, se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita Cementos Molins, y que son: (i) salvaguarda de los activos, (ii) posibilidad de fraude, (iii) regulación medioambiental, (iv) situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos), y (v) estimaciones, litigios y provisiones.

• **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

El sistema de control interno de la información financiera de Cementos Molins es supervisado por la comisión de auditoría y cumplimiento y tiene como objetivo asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante emitida a los mercados.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Cementos Molins facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es recopilada y elaborada por la dirección del centro de servicios compartidos, dependiente del Chief Financial Officer (CFO). Cementos Molins ha diseñado una serie de controles en el proceso de publicación de la información financiera a los mercados como parte de sus procesos de control interno. La dirección del centro de servicios compartidos en el proceso de elaboración de la información financiera a publicar realiza determinadas actividades de control para verificar su fiabilidad. Adicionalmente, la dirección de control de gestión, la dirección del centro de servicios compartidos y la dirección de auditoría interna supervisan la información elaborada. El consejero delegado y el Chief Financial Officer (CFO) analizan la información a publicar aprobándola provisionalmente previo a su remisión a la comisión de auditoría y cumplimiento, quien supervisa la información financiera que se le presenta. Finalmente, la comisión de auditoría y cumplimiento informa al consejo de administración de sus conclusiones sobre la información presentada para que, una vez aprobada por el consejo de administración, sea objeto de publicación, en su caso, según proceda. En la información semestral y anual, la comisión de auditoría y cumplimiento y el consejo de administración cuentan, a su vez, con la información elaborada por parte de los auditores externos de Cementos Molins sobre los resultados de su trabajo. Para la información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se sigue el mismo procedimiento indicado, antes de su publicación.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La dirección de organización y sistemas de Cementos Molins, S.A., dependiente del Chief Financial Officer (CFO), es la responsable de sus sistemas de información y telecomunicaciones y de la coordinación de sus filiales nacionales, así como del seguimiento de la organización y el funcionamiento de los sistemas de información responsabilidad de las participadas internacionales. Dentro de sus funciones está la de definir y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad, así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que los dan soporte. El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera. El modelo de control definido en Cementos Molins, S.A. está formado por los siguientes procesos: (i) seguridad física de los centros de proceso de datos, (ii) seguridad lógica de las aplicaciones, (iii) gestión de proyectos, implantaciones, desarrollos y evolutivos, (iv) gestión operaciones, (v) gestión de proveedores de servicios, (vi) infraestructuras y comunicaciones, (vii) sistemas de respaldo y recuperación, y (viii) gestión de usuarios. Dichos procesos vienen soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen, entre otras, las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información, según se detalla: (a) Entorno de los sistemas de información, (i) organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información, (ii) mapa de sistemas, y (iii) mapa de red de las telecomunicaciones. (b) Gestión del cambio de las aplicaciones, (i) gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones, (ii) circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones, (iii) desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas, (iv) puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre, y (v) documentación y formación. (c) Operaciones y explotación de los sistemas, (i) gestión de las actividades de operaciones, (ii) gestión de los sistemas de respaldo, (iii) gestión de incidencias, (iv) planes de contingencia y recuperación, y (v) gestión de proveedores de servicios. (d) Formación e información a los usuarios, (i) sistemas de información a los usuarios, y (ii) procesos de formación continua. (e) Seguridad física y lógica, (i) gestión de las actividades de

seguridad. (iii) seguridad física de las salas de control. (iiii) seguridad lógica de acceso a los sistemas, y (iv) seguridad en la transmisión de datos en redes públicas. Atendiendo a la normativa legal aplicable, Comentos Molins tiene definida una función de seguridad de la información. Esta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee el Grupo, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos legales de las respectivas jurisdicciones, que los define, así como los requisitos de seguridad a aplicar bajo responsabilidad local. Con fecha 28.03.2019 el consejo de administración de Comentos Molins, S.A aprobó una Política de seguridad de la información, como parte de las Políticas corporativas de control y gestión de riesgos, en la que se desarrollan los principios de actuación dirigidos a mitigar, entre otros, los riesgos de (i) fuga de información, (ii) ciberataques, y (iii) tratamiento erróneo de datos personales sensibles o confidenciales. El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles funcionalmente operativos para Comentos Molins, S.A.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Comentos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros. En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los contratos correspondientes se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación y seguimiento de las políticas contables de Comentos Molins recae en la dirección del centro de servicios compartidos, dentro de la cual se sitúa el departamento de contabilidad, y entre cuyas funciones figuran: (i) la definición y actualización de las políticas contables de Comentos Molins, (ii) el seguimiento de la normativa contable internacional y sus efectos en los estados financieros consolidados e individuales, (iii) el análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo y sus sociedades individuales, así como (iv) la resolución de cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que pueda provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten. La dirección del centro de servicios compartidos, en aquellos casos en que la normativa contable sea particularmente compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación, se comunica con los auditores externos para establecer una posición al respecto.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

Comentos Molins tiene implantado un ERP (SAP) para cubrir las funciones contables y financieras de sus sociedades nacionales y una herramienta informática específica para su proceso de consolidación. La información de las sociedades nacionales es volcada en la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables de la Sociedad. Para las sociedades internacionales, se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles respectivos internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación. La herramienta informática de consolidación centraliza, en un único sistema, los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo, así como los estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El departamento de auditoría interna comunica a la comisión de auditoría y cumplimiento la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre la totalidad de los controles implantados en los procesos mencionados en el apartado F.2.1 anterior en un periodo no superior a cuatro años, informando de las eventuales deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2021, dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF, se han evaluado los procesos contables clave para su adecuación a los cambios organizativos y de funciones acaecidos en el ejercicio. La comisión de auditoría y cumplimiento, en su labor de verificación del SCIIF y de garantía de la calidad de la metodología de proceso de la información financiera, ha contratado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados, así como de la información que los acompaña, el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica (semestral y trimestral) a facilitar a los mercados. Para su labor, se apoya en la función de auditoría interna, la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo y en los auditores externos de Cementos Molins, con quienes se mantienen reuniones de forma periódica. En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con el departamento de auditoría interna y dirección del centro de servicios compartidos los planes de acción para mitigarlos.

- F.5.2** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La dirección de auditoría interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la comisión de auditoría y cumplimiento, las eventuales debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de los procesos SCIIF. El auditor externo de Cementos Molins tiene acceso a la dirección general y a la comisión de auditoría y cumplimiento con la finalidad de informar acerca de las conclusiones derivadas de la revisión de las cuentas anuales y la información semestral, así como de las posibles debilidades de control detectadas.

F.6. Otra información relevante.

No la hay.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

- F.7.1** Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins, S.A. ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2021. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la guía de actuación y modelo de informe de auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15.07.2013. Dicha

guía de actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de la CNMV, de 22 de diciembre, la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la CNMV, y la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En la junta general ordinaria de accionistas del 28.06.2018 se aprobó la delegación en el consejo de administración, por el plazo de cinco años, de la facultad de aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, con o sin prima de emisión, hasta la mitad del importe nominal del capital social en la fecha de la autorización, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta facultad no se ha ejercitado, pero es intención de la Sociedad, cuando el consejo de administración apruebe en su caso cualquier emisión de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, publicar inmediatamente en la página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

No existe entre el accionariado de la Sociedad un grupo diferente al que actualmente acredita una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, siete de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo, otro consejero -antes independiente- se ubica dentro de la categoría de 'otros externos' y la Sociedad cuenta con cuatro consejeros independientes, que representan un 30.77% del total de consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explicar []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

La totalidad de los integrantes del consejo y sus comisiones asiste sistemáticamente a sus sesiones respectivas, reputándose el número de ausencias de absolutamente marginal.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo—incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explicar []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explicar

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explicar

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explicar

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explicar

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explicar No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explicar No aplicable

- 60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

No están contemplados en los sistemas retributivos de los consejeros ejecutivos la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor. A dicho respecto, la Sociedad ha entendido que aún cuando no tiene establecido un sistema retributivo basado en entrega de acciones, la retribución variable a corto, medio y largo plazo establecida para el consejero delegado viene vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor en la Sociedad.

- 62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.**

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Aunque no existe una cláusula específica en los acuerdos contractuales para poder reclamar la devolución de retribuciones variables basadas en la consecución de objetivos establecidos de forma previa (claw-back), cuando las retribuciones se hayan satisfecho atendiendo a parámetros que se manifiestan posteriormente como erróneos, en el protocolo de retribución variable correspondiente existe una previsión según la cual, ante la eventualidad de que las cuentas anuales fueran posteriormente modificadas, variando también los datos utilizados para la fijación de la retribución variable, la comisión de nombramientos y retribuciones podrá proponer al consejo de administración el reembolso del pago de cada uno de los beneficiarios y su ajuste con los datos definitivamente establecidos en las cuentas anuales.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explica [X]

No aplicable []

En el contrato mercantil suscrito entre la Sociedad y el consejero delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del contrato de servicios que los une a tenor de lo dispuesto en el artículo 249 LSC (el "Contrato de Servicios") por cualquiera de las siguientes causas: (1) extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios; (2) extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad; (3) extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio; y (4) extinción unilateral discrecional por parte del consejero delegado por otra causas. Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado equivaldrá al agregado de su retribución básica y de su retribución variable anual. En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres anualidades de la retribución indicada. En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Sociedad o por las causas del artículo 10.3 apartados (a), (b) y (c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar será la correspondiente al despido improcedente bajo la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización correspondería a dichos directivos en el supuesto establecido en el apartado (d) del artículo 10.3 del citado Real Decreto, es decir en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[N/A.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[] No

Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 24 de febrero de 2022 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2021.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A., correspondiente al ejercicio 2021, contenido en 66 hojas de papel común que son firmadas por el secretario de la 1 a la 65 y la hoja número 66 por la totalidad de los señores consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 1^o

D^a Ana M^a Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Rafael Villaseca Marco

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó

D^a Beatriz Molins Domingo

D^a Roser Ràfols Vives

D^a. Andrea Kathrin Christenson.

D. Jean-Carlos Angulo

D. Juan Molins Monteys

D^a Socorro Fernández Larrea

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de auditor referido a la
información relativa al sistema de control
interno sobre la información financiera
(SCIIF) de Grupo Cementos Molins
Ejercicio 2021



Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo con la solicitud de la dirección de Cementos Molins, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 9 de diciembre de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta, contenida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) de Cementos Molins, S.A. correspondiente al ejercicio 2021, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2021 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría y cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y cumplimiento y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Juan Bautista Álvarez López

24 de febrero de 2022

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2022 Núm. 20/22/04895

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

.....

Sello distintivo de otras actuaciones

.....

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A08017535]

Denominación Social:

[**CEMENTOS MOLINS, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA 21. 28046. MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Por lo que respecta a los principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones, y en relación con los consejeros externos, ésta persigue que la remuneración sea adecuada a la dedicación y responsabilidad asumidas, acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similar tamaño o actividad, sin que pueda comprometer su independencia. En cuanto al consejero ejecutivo el criterio rector fundamental es ofrecer un sistema retributivo que permita cumplir con las mejores prácticas y que sea competitivo respecto de los existentes en corporaciones comparables a nivel nacional e internacional.

La política de remuneraciones de los consejeros es objeto aprobación por la junta general de accionistas conforme a lo preceptuado legalmente, sobre la base de la propuesta sometida a la junta general por la comisión de nombramientos y retribuciones. Corresponderá al consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, la resolución de cualesquiera conflictos de interés que pudieran suscitarse con ocasión de la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros.

La retribución del consejo de administración se establece anualmente según el siguiente proceso: la comisión de nombramientos y retribuciones, normalmente a finales del año anterior, realiza una propuesta sobre la remuneración del consejo de administración. Esta comisión está integrada por cuatro consejeros, tres independientes y un consejero adscrito a la categoría 'otros externos'. Dicha propuesta es objeto de análisis por parte del consejo de administración, a partir de lo cual éste formula su propia propuesta de cara a la aprobación por parte de la junta general ordinaria de accionistas del ejercicio siguiente del máximo retributivo del consejo de administración, en los términos del artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital. El acuerdo correspondiente en 2021 fue adoptado por la junta general ordinaria de accionistas celebrada en fecha 30.06.2021 (acuerdo III), en correspondencia con lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros (PRC) para el período 2022-2024, cuya vigencia se extiende al ejercicio social durante la cual fue aprobada (2021).

Asimismo, la comisión de nombramientos y retribuciones aprobó en su sesión de 25.04.2019 la contratación de firmas de consultoría para la realización de informes dirigidos a disponer de información sobre base comparativa (benchmark) en materia de remuneración de consejeros y de equipos directivos. En particular, se acordó llevar adelante la contratación de Spencer Stuart para el análisis relativo a consejeros y miembros de comisiones del consejo de administración, y a Mercer respecto de consejeros ejecutivos y directivos. Las referidas firmas de consultoría presentaron los resultados de sus estudios en materia de remuneración del consejo de administración y de la alta dirección en la sesión de la comisión de nombramientos y retribuciones de 26.06.2019. Dichos informes fueron analizados exhaustivamente por los miembros de la comisión a los fines de tomarlos como referencia en una eventual propuesta al consejo de administración de revisión de la estructura del sistema de remuneración de los consejeros y de los distintos cargos y puestos del organigrama ejecutivo de la Sociedad para los ejercicios 2020 y 2021.

En la política de remuneraciones vigente se estableció que el consejo de administración, cuando concurren circunstancias que a su entender razonado así lo exijan o recomienden para la preservación de los intereses de la Sociedad a largo plazo y su sostenibilidad o su viabilidad, a

propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones que deberá emitir el correspondiente informe al efecto, podrá aplicar excepciones temporales a cualesquiera extremos de la política de remuneraciones en consideración de circunstancias sobrevenidas de naturaleza excepcional.

A1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La retribución de los consejeros por sus funciones generales de administración se estructura, dentro del marco legal y estatutario, mediante el pago de: (i) una cantidad anual alzada, con arreglo al calendario de liquidación que determine el consejo de administración, que la distribuirá y asignará entre sus integrantes, conforme a lo dispuesto por el artículo 529 septuagésimo 2 LSC, en consideración de sus respectivas funciones, responsabilidades u otras circunstancias vinculadas a su desempeño según lo estime conveniente, así como (iii) las dietas por asistencia a las sesiones del consejo o sus comisiones según las determine para cada ejercicio por parte del consejo. El presidente del consejo de administración podrá percibir, además de la cantidad fija y las dietas que con carácter anual le reconozca el propio consejo por su desempeño conforme a lo indicado anteriormente, cualesquiera cantidades adicionales o haberes en especie que, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones tenga reconocidos en su favor por el consejo de administración por sus funciones de presidente. Asimismo, los consejeros integrantes de la comisión de auditoría y cumplimiento, y de la de nombramientos y retribuciones percibirán la remuneración anual fija y las dietas descritas anteriormente, que reconocerán para sus respectivos presidentes la singularidad de sus funciones en tanto que tales.

Las funciones ejecutivas desarrolladas por el consejero delegado en su condición de tal son objeto de remuneración específica, con carácter adicional a las que le corresponden por su desempeño de las funciones generales de administración conforme a lo indicado anteriormente. Dicha retribución ejecutiva, que se entiende establecida también en compensación del pacto de no competencia post-contratual, viene estructurada conforme se indica a continuación, según lo establecido en el contrato correspondiente: (a) retribución fija, determinada en línea con la del mercado para compañías de similar tamaño, estructura y actividad, y (b) retribución variable, retribución con criterios objetivos a corto y largo plazo, relacionados con el desempeño individual y la consecución de los objetivos empresariales de la Sociedad y del grupo, incluyendo un componente variable anual significativo aunque evitando un peso excesivo vinculado a la consecución de objetivos concretos, predeterminados, cuantificables y alineados con el interés social, ponderándose también otros objetivos, en particular en materia de sostenibilidad. La retribución variable anual del consejero delegado, en función del grado de consecución de los objetivos, se ha establecido en el 50% de su retribución fija anual, que se entiende es una relación adecuada y equilibrada. El contrato correspondiente contiene una previsión que habilita la reclamación de la devolución de retribuciones variables basadas en la consecución de objetivos establecidos (claw-back), cuando las retribuciones se hayan satisfecho atendiendo a datos cuya verificación se revele inexacta a posteriori. De igual modo, en el protocolo de retribución variable existe una previsión según la cual la comisión de nombramientos y retribuciones podrá proponer al consejo de administración el correspondiente ajuste y reembolso de las retribuciones variables.

A1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La estructura de retribución fija de los consejeros para el ejercicio 2022 es la siguiente, en el ejercicio de las funciones inherentes a la condición de consejero, perciben éstos las siguientes cantidades fijas al año de conformidad con lo establecido en la política de remuneraciones de los consejeros (PRC) para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 aprobada por la junta general de accionistas celebrada el 30.06.2021 y el acuerdo del consejo de administración adoptado en fecha 26.01.2022 a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones: (i) Vocal del consejo, 47.500 euros, (iii) presidente del consejo, 150.000 euros, (iiii) vocales de la comisión de auditoría y cumplimiento y de la comisión de nombramientos y retribuciones, 16.500 euros, (vi) presidentes de las referidas comisiones, 21.500 euros, y (vi) cada uno de los consejeros percibe adicionalmente 700 euros, en concepto de dieta de asistencia, por cada reunión del consejo o de comisión a la que asistan.

A1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Sujeto a su eventual revisión a propuesta del consejo de administración durante el primer semestre del ejercicio conforme a los procedimientos internos establecidos al efecto. Para referencia, dicho componente retributivo ascendió en 2021 a la suma de 642.094 euros.

A1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

No es posible determinar los importes de los componentes de remuneración en especie que serán devengados en el ejercicio 2022 a favor del consejero delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas, que se determinarán en los términos previstos en el apartado A1.2 precedente.

A1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

A parte del consejero delegado, los demás consejeros no cuentan con una retribución variable. La retribución variable del consejero delegado correspondiente al ejercicio 2021, que se abonará en el 2022, se cuantificó en el 50% de su retribución fija anual, con la siguiente distribución de porcentajes: (i) rentabilidad grupo, 50%; medida sobre obitda respecto del presupuesto; (ii) ratio de generación de liquidez, 20%; (iii) barómetro de sostenibilidad, 20%; y (iv) objetivos cualitativos personales 2021, 10%.

A1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Véase apartado B.9 subsiguiente, donde se describe de forma agregada la estructura del sistema de provisión social correspondiente.

A1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no

conurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

El consejero delegado es el único consejero que tiene derecho a percibir una indemnización en caso de cese y extinción de su contrato de servicios en los términos descritos en el apartado A.1.9 subsiguiente.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Adicionalmente a lo descrito en el apartado precedente, es de reseñar la existencia de un pacto de no competencia post-contractual según el cual el consejero delegado se comprometerá, tras la extinción del contrato de servicios por cualquier causa, a no prestar servicios, directa o indirectamente, por cuenta ajena o propia, por sí o por persona interpuesta o mediante cualquier otro de tipo de relación jurídica, a empresas involucradas en la fabricación y comercialización de cemento, hormigón, mortero, áridos y prefabricados, así como en mercados en los que la Sociedad esté ejerciendo su actividad en el momento de la extinción del contrato de servicios. El pacto de no competencia post-contractual tendrá una duración de dos (2) años a computar desde la fecha de la extinción del mismo y se extenderá geográficamente a aquellos territorios en los que el Grupo lleve a cabo la producción y comercialización de sus productos o servicios, ya sea a través de la propia Sociedad o de cualquier otra de las sociedades que lo integran. La indemnización que tiene derecho a percibir el consejero delegado en caso de cese y extinción del referido contrato de servicios, engloba y subsume por la obligación de no competencia post-contractual establecida en el propio contrato de servicios. Asimismo, el importe de la indemnización se verá reducido adicionalmente por cualesquiera cantidades o bienes percibidos de las sociedades del Grupo por cualquier concepto indemnizatorio, pago por terminación o compensación por cualesquiera otras obligaciones de no competencia post-contractual.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existe retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos a los consejeros.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen otras remuneraciones suplementarias no incluidas en los apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

El 30 de junio de 2021 la junta general ordinaria de accionistas de Coments Molins aprobó una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros, que rige para el trienio 2022-2024, y que no presenta cambios sustanciales respecto de la precedente. Su vigencia se extiende al ejercicio social durante el cual fue aprobada, por acuerdo expreso de dicha junta y a los fines cohonestar su período de validez con el de la precedente Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la junta general ordinaria de 2018 y que rigió para el trienio 2018-2020.

- A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.**

La política de remuneraciones vigente de la sociedad está disponible en el siguiente enlace: <https://www.comolins.es/es/grupo-ciments-molins/gobierno-corporativo/politicas-corporativas>.

- A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.**

La junta general de accionistas celebrada el 30.06.2021 aprobó, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, el informe anual de remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2020 sometido a votación con carácter consultivo.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

- B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.**

La retribución del consejo de administración se estableció según el proceso que se explica a continuación. La comisión de nombramientos y retribuciones, en fecha 02.12.2020, acordó proponer al consejo de administración el mantenimiento, para 2021, de los mismos emolumentos acordados para el ejercicio 2020 para los integrantes del consejo de administración y de sus comisiones. En consecuencia, la citada propuesta de remuneración partió de la información derivada del estudio de benchmark recabado de Spencer Stuart en junio de 2019, 86.000 euros para el presidente del consejo, 43.000 para los vocales del consejo, 19.500 euros para los presidentes de las comisiones del consejo, 15.000 euros para los vocales de las comisiones del consejo, y 700 euros por sesión en concepto de dieta para cada uno de ellos. Posteriormente, la comisión de nombramientos y retribuciones, en fechas 19.04.2021 y 21.04.2021 aprobó, como propuesta al consejo de administración y con vistas a su ulterior sometimiento a la próxima junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, el borrador de Política de Remuneraciones de los Consejeros y el informe correspondiente, con propuesta de que su vigencia para el trienio 2022-2024 se extendiera al ejercicio 2021, a los fines de cohonestar su período validez con el de la precedente Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la junta general ordinaria de 2018 y que rigió para el trienio 2018-2020.

Tras el correspondiente análisis por parte del consejo de administración, éste formuló dicha propuesta de Política de Remuneraciones de los Consejeros para el trienio 2022-2024, con extensión de su vigencia al ejercicio 2021, así como su propia propuesta de máximo retributivo del consejo de administración en los términos del artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital, de cara a su aprobación por parte de la junta general ordinaria de accionistas. Los acuerdos de aprobación de la citada política y del máximo retributivo fueron adoptados por la junta general de fecha 30.06.2021 (acuerdos 10 y 11).

- B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.**

No aplicable.

- B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los**

componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No aplicable.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La política de remuneraciones se ajusta a los objetivos, valores e intereses de Cementos Molins. En relación con el establecimiento de un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, los criterios de la política retributiva de Cementos Molins para la alta dirección del Grupo establecen una estructura variable que se calcula en función de porcentajes sobre la retribución fija que se liquidan conforme a los objetivos logrados. El peso de la retribución variable viene determinado por la posición que se ocupa en la organización. Aquellas categorías de personal que puedan tener repercusión material en el perfil de riesgo de la entidad cuentan con un sistema de retribución variable a corto y largo plazo vinculado al logro de objetivos ligados directamente con el cumplimiento de los presupuestos anuales. Por otra parte, excepto por lo reseñado para el consejero delegado, no existe sistema de retribución variable para los restantes consejeros.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada en el ejercicio 2021 cumplió con lo dispuesto en la política de retribución vigente tanto en relación con los componentes fijos como los variables. Los consejeros de Cementos Molins, en el ejercicio inherente a su cargo de consejeros, no perciben retribución variable alguna. Tal como se expone en el anterior epígrafe A.1, la retribución variable del consejero delegado en el año 2021, que se abonará en el 2022, se cuantificó en el 50% de su retribución fija anual, con la siguiente distribución de porcentajes: (i) rentabilidad grupo, 50%; medida sobre obitda respecto del presupuesto, (iii) ratio de generación de liquidez, 20%; (iiii) barómetro de sostenibilidad, 20%; y (iv) objetivos cualitativos personales 2021, 10%.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	61.040.433	95,70
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor	61.040.433	100,00
Votos en blanco		0,00

	Número	% sobre emitidos
Abstenciones		0,00

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Los componentes fijos de la retribución para 2020 de los integrantes del consejo de administración fueron propuestos por la comisión de nombramientos y retribuciones en su sesión de fecha 27.11.2019 en los términos previstos en el apartado B.1 precedente, habiéndose incrementado los mismos respecto del año precedente como sigue: 46.000 euros para el presidente del consejo, 3.000 para los vocales del consejo, 5.500 euros para los presidentes de las comisiones del consejo, y 1.000 euros para los vocales de las comisiones del consejo, habiéndose mantenido el importe de las dietas por sesión de todos ellos.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La retribución fija del consejero delegado en el año 2021 fue de 642.094 euros. La retribución del consejero delegado fue inicialmente establecida por la comisión de nombramientos y retribuciones, en su reunión de 15.05.2015, en 550.000 euros, fijándose anualmente por la propia comisión los incrementos anuales que fueran procedentes en aplicación del contrato suscrito entre la Sociedad y el consejero delegado. La retribución en especie a favor del consejero delegado, como parte de su retribución como tal a partir del 01.07.2015, incluye el beneficio de un seguro de vida e invalidez, por el que la Sociedad ha realizado una aportación en el año 2021 de la suma de 9.568 euros. Del mismo modo, el consejero delegado disfruta de coche de empresa para cumplir con sus funciones de representación, por el que la Sociedad ha imputado en el año 2021 la suma de 13.490 euros. El resumen individualizado de la retribución total del consejero delegado durante el ejercicio de 2021 ascendió a un total de 1.041.728 euros, desglosado como sigue: (i) retribución consejero, 43.000 euros; (ii) dietas asistencia, 9.800 euros; (iii) remuneración funciones ejecutivas, 642.094 euros; (iv) retribución variable 2021, 321.047 euros; (v) seguro de vida, 9.568 euros; (vi) renting vehículo, 13.490 euros; y (viii) seguro de asistencia sanitaria, 2.730 euros.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Los consejeros no ejecutivos no disponen de retribución variable ni a corto ni a largo plazo. En lo que concierne al consejero delegado, percibe una retribución variable anual por un importe máximo del 50% de su retribución básica, sujeto al cumplimiento de los objetivos establecidos por el consejo de administración y que se determina sujeto a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones. Corresponde al consejo de administración, a partir de la citada propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, determinar el grado de consecución de los objetivos y decidir sobre la retribución variable y su importe. La determinación de la retribución variable, así como la forma de pago de esta última, se efectúa siguiendo los parámetros y las reglas establecidos en cada momento en la política de remuneraciones de los consejeros (PCR) de Cementos Molins. La retribución variable anual valora, con periodicidad anual, la aportación a la consecución de objetivos prefijados, concretos y cuantificables, relacionados con variables económico-financieras, así como con cuestiones vinculadas al logro de los objetivos propuestos. Los objetivos establecidos para el consejero delegado tienen en cuenta los indicadores y ponderaciones que fije el consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones. La retribución variable anual se calcula aplicando sobre el conjunto de la retribución dineraria fija un porcentaje en función de la consecución de los objetivos previamente fijados. La cuantía de la retribución variable fijada para el año 2021 para el consejero delegado es de 321.047 euros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

El consejero delegado dispone de una retribución variable a largo plazo que se devengará el 31 de diciembre de 2023 por un importe equivalente al triple de su Retribución Básica anual, bajo la condición esencial de que el consejero delegado se mantenga en el cargo a dicha fecha.

El cumplimiento de los respectivos objetivos concede al consejero delegado el derecho a la percepción de la retribución variable a medio plazo en el primer trimestre del ejercicio siguiente al de su finalización, correspondiendo de igual forma a la comisión de nombramientos y retribuciones valorar el grado de consecución de los objetivos previamente fijados y siendo su propuesta sometida a la aprobación del Consejo de administración.

- B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.**

No se han dado las circunstancias indicadas.

- B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.**

El consejo de administración en su sesión de 29.01.2016, con el informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, aprobó el reglamento del sistema de provisión a favor del consejero delegado, instrumentalizado en una póliza de seguro colectivo, cuyo beneficiario exclusivo es el consejero delegado. El plan de ahorro establecido por Cementos Molins, S.A. a favor del consejero delegado responde a la modalidad de aportación definida para las contingencias de supervivencia, incapacidad permanente en cualquiera de sus grados, fallecimiento y dependencia. El consejero delegado adquirirá la condición de beneficiario cuando alcance la edad de 65 años, si deviniere incapaz permanente o dependiente, en cualquiera de sus grados. En el supuesto de fallecimiento adquirirán la condición de beneficiario las personas que aquél hubiera

designado. En el supuesto de que el participante pierda su condición de consejero delegado como consecuencia de la destitución, separación o no reelección en su cargo, siempre que no se haya producido por incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones contractuales o no se haya producido por dimisión o renuncia de éste en su cargo, el participante mantendrá los derechos económicos sobre las aportaciones empresariales realizadas hasta el momento del cese y mantendrá el derecho a percibir las prestaciones del plan, aunque no podrá exigir el abono de las prestaciones hasta que se produzca alguna de las contingencias cubiertas, su pervivencia a los 65 años y eventual extinción de su relación contractual con la Sociedad, incapacidad permanente o fallecimiento. El importe de la prestación a percibir viene determinado por la suma de las aportaciones empresariales y los rendimientos netos generados durante su pertenencia al plan. Podrá percibirlo en forma de capital, en los términos del contrato de seguro suscrito, o en forma de renta o en una combinación de capital y renta. Las aportaciones necesarias para la financiación del plan consisten en un 15% de la remuneración básica anual del consejero delegado. Por este concepto, se realizó una aportación en el año 2021 de 96.314 euros. Los consejeros no ejecutivos no tienen sistemas de ahorro a largo plazo, ni ningún otro instrumento retributivo que contemple cualquier clase de pago por el cese en sus funciones como administradores de la Sociedad.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No aplicable.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No se han producido modificaciones significativas en los contratos de quien ejercen funciones de alta dirección como consejero ejecutivo. Véase apartado A.1.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No aplicable.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe retribución en forma de concesión de anticipos, créditos y garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

No se devengaron remuneraciones en especie a favor de los consejeros no ejecutivos, excepto la remuneración en especie devengada por el presidente del consejo de administración correspondiente a la utilización del vehículo que tiene asignado en su condición de tal, que ascendió a 4.773 euros. La remuneración en especie devengada en favor del consejero delegado viene detallada en el apartado B.6 anterior.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplicable.

B.16. Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación

vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

[No aplicable.]

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Don JUAN MOLINS AMAT	Presidente Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
OTINIX, S.L.	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero Delegado	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 30/06/2021
Dña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Dña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
NOUMEA, S.A.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 30/06/2021
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 30/06/2021
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 30/06/2021
Don JUAN MOLINS MONTEYS	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Dña ROSER RÀFOLS VIVES	Consejero Dominical	Desde 30/06/2021 hasta 31/12/2021
Don JEAN CARLOS ANGULO	Consejero Independiente	Desde 30/06/2021 hasta 31/12/2021
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Consejero Dominical	Desde 30/06/2021 hasta 31/12/2021

C1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dictas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don JUAN MOLINS AMAT	265	10						3	278	351
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	43	10							53	53
OTINIX. S.L.	43	18	15						76	73
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	43	10		642	321			26	1.042	1.409
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA FUIG-SUREDA	21	8	8						37	70
Doña ANDREA KATHIRIN CHRISTENSON	43	28	35						106	99
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	43	28	35						106	99
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	43	29	30						102	95
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	43	10							53	53
NOUMEA. S.A.	21	5							26	51
FORO FAMILIAR MOLINS. S.L.	21	5							26	53
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	43	20	15						78	74
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	21	5							26	53
Don JUAN MOLINS MONTEYS	43	10							53	53
Doña ROSEB RÀFOLS VIVES	21	5							26	
Don JEAN CARLOS ANGULO	21	8	8						37	
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	21	6							27	

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN MOLINS AMAT	.							0.00				
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	.							0.00				
OTINIX, S.L.	.							0.00				
Don JULIO RODRIGUEZ IZQUIERDO	.							0.00				
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	.							0.00				
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	.							0.00				
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	.							0.00				
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	.							0.00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOAQUÍN Mª MOLINS LÓPEZ-RODÓ	.							0.00				
NOUMEA, S.A.	.							0.00				
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	.							0.00				
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	.							0.00				
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	.							0.00				
Don JUAN MOLINS MONTEYS	.							0.00				
Dña ROSEER RÀFOLS VIVES	.							0.00				
Don JEAN CARLOS ANGULO	.							0.00				
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	.							0.00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Dñ JUAN MOLINS AMAT	
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	
OTINIK, S.L.	
Dñ JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	96
Dñ EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	
Dña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	
Dña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	
Dñ RAFAEL VILLASECA MARCO	
Dñ JOAQUÍN M ^l MOLINS LÓPEZ-RODÓ	
NOUMEA, S.A.	
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	
Dñ MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	
Dñ FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	
Dñ JUAN MOLINS MONTEYS	
Dña ROSER RÀFOLS VIVES	
Dñ JEAN CARLOS ANGULO	
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don JUAN MOLINS AMAT					2.396	2.338		
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.								
OTINIX. S.L.								
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	96	95			578	479		
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA								
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON								
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA								
Don RAFAEL VILLASECA MARCO								
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ								
NOUMEA. S.A.								
FORO FAMILIAR MOLINS. S.L.								
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS								
Don JUAN MOLINS MONTEYS								
Doña ROSER RÀFOLS VIVES								
Don JEAN CARLOS ANGULO								
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JUAN MOLINS AMAT	Renting	3
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	Concepto	
OTINIX, S.L.	Concepto	
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Renting, seguro de vida y salud	26
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Concepto	
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Dña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Concepto	
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	Concepto	
Don JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Concepto	
NOUMEA. S.A.	Concepto	
FORO FAMILIAR MOLINS. S.L.	Concepto	
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	Concepto	
Don JUAN MOLINS MONTEYS	Concepto	
Dña ROSER RÀFOLS VIVES	Concepto	
Don JEAN CARLOS ANGULO	Concepto	
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Concepto	

Observaciones

[]

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dictas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don JUAN MOLINS AMAT										

Nombre	Remuneración fija	Dictas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.										
OTINIX, S.L.										
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		15							15	14
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA										
Doña ANDREA KÁTI IRIN CI IRISTENSON										
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA										
Don RAFAEL VILLASECA MARCO										
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ										
NOUMEA, S.A.										
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.										
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ										
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS										
Don JUAN MOLINS MONTEYS										
Doña ROSE RÀFOLS VIVES										
Don JEAN CARLOS ANGULO										
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN MOLINS AMAT	.							0.00				
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	.							0.00				
OTINIX, S.L.	.							0.00				
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	.							0.00				
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	.							0.00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Dña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	.							0.00				
Dña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	.							0.00				
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	.							0.00				
Don JOAQUÍN Mº MOLINS LÓPEZ-RODÓ	.							0.00				
NOUMEA S.A.	.							0.00				
FORO FAMILIAR MOLINS S.L.	.							0.00				
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	.							0.00				
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	.							0.00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN MOLINS MONTEYS	.							0.00				
Dña ROSE RÀFOLS VIVES	.							0.00				
Don JEAN CARLOS ANGULO	.							0.00				
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	.							0.00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN MOLINS AMAT	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	
OTINIK, S.L.	
Dn JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	
Dn EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	
Dña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	
Dña SOCRRO FERNÁNDEZ LARREA	
Dn RAFAEL VILLASECA MARCO	
Dn JOAQUÍN M ^o MOLINS LÓPEZ-RODÓ	
NOUMEA S.A.	
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	
Dn MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	
Dn FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	
Dn JUAN MOLINS MONTEYS	
Dña ROSEER RÀFOLS VIVES	
Dn JEAN CARLOS ANGULO	
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don JUAN MOLINS AMAT								
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.								
OTINIX. S.L.								
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO								
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA								
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON								
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA								
Don RAFAEL VILLASECA MARCO								
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ								
NOUMEA. S.A.								
FORO FAMILIAR MOLINS. S.L.								
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS								
Don JUAN MOLINS MONTEYS								
Dña ROGER RÀFOLS VIVES								
Don JEAN CARLOS ANGULO								
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JUAN MOLINS AMAT	Concepto	
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	Concepto	
OTINIX, S.L.	Concepto	
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Concepto	
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Concepto	
Dña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Dña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Concepto	
Dn RAFAEL VILLASECA MARCO	Concepto	
Dn JOAQUÍN M ^o MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Concepto	
NOUMEA S.A.	Concepto	
FORO FAMILIAR MOLINS SL.	Concepto	
Dn MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Concepto	
Dn FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	Concepto	
Dn JUAN MOLINS MONTEYS	Concepto	
Dña ROSER RÀFOLS VIVES	Concepto	
Dn JEAN CARLOS ANGULO	Concepto	
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Concepto	

Observaciones

[

]

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad - grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don JUAN MOLINS AMAT	278				278						278
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	53				53						53
OTINIX. S.L.	76				76						76
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	1.042		96		1.138	15				15	1.153
Don EUSEBIO DÍAZ- MORERA PUIG-SUREDA	37				37						37
Dña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	106				106						106
Dña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	106				106						106
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	102				102						102
Don JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	53				53						53
NOUMEA. S.A.	26				26						26

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad - grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
FORO FAMILIAR MOLINS. S.L.	26				26						26
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	78				78						78
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	26				26						26
Don JUAN MOLINS MONTEYS	53				53						53
Dña ROSER RÀFOLS VIVES	26				26						26
Don JEAN CARLOS ANGULO	37				37						37
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	27				27						27
TOTAL	2.152		96		2.248	15				15	2.263

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Consejeros ejecutivos									
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	1.153	-24.04	1.518	14.74	1.323	1.61	1.302	148	1.283
Consejeros externos									
Don JUAN MOLINS AMAT	278	-20.80	351	15.84	303	-0.66	305	-11.85	346
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	53	0.00	53	6.00	50	-21.88	64	3.23	62
OTINIX, S.L.	76	4.11	73	4.29	70	-1.41	71	14.52	62
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	38	-45.71	70	1.45	69	2.99	67	11.67	60
Dña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	107	8.08	99	10.00	90	-3.23	93	13.41	82
Dña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	106	7.07	99	10.00	90	-1.10	91	n.s	6
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	102	7.37	95	14.46	83	144.12	34	.	0
Don JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	53	0.00	53	6.00	50	-20.63	63	-1.56	64
NOUMEA, S.A.	27	-47.06	51	-3.77	53	-22.06	68	11.48	61

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	27	-49.06	53	6.00	50	-20.63	63	-1.56	64
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	78	5.41	74	7.25	69	-6.76	74	-24.49	98
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	27	-49.06	53	6.00	50	2.04	49	16.67	42
Don JUAN MOLINS MONTEYS	53	0.00	53	6.00	50	-1.96	51	131.82	22
Dña ROSE RÀFOLS VIVES	27	-	0	-	0	-	0	-	0
Don JEAN CARLOS ANGULO	38	-	0	-	0	-	0	-	0
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	28	-	0	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	170	37.10	124	-5.34	131	5.65	124	-15.07	146
Remuneración media de los empleados									
	35	12.90	31	0.00	31	-3.13	32	-8.57	35

Observaciones

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[No existen aspectos relevantes en materia de remuneración de los consejeros que no se hayan recogido en los anteriores apartados del presente informe.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
- [✓] No

Diligencia Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Con fecha 24 de febrero de 2022 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, y el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2021.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Cementos Molins, S.A. correspondiente al ejercicio 2021, contenido en 33 hojas de papel común que son firmadas por el secretario de la 1 a la 32 y la hoja número 33 por la totalidad de los señores consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 1º

D^a. Ana M^a Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L
Vicepresidente 2º

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Rafael Villaseca Marco

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó

D^a. Beatriz Molins Domingo

D^a. Roser Ràfols Vives

D^a. Andrea Kathrin Christenson

D. Jean-Carlos Angulo

D. Juan Molins Monteys

D^a. Socorro Fernández Larrea

Cementos Molins, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Cementos Molins, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Fusión por absorción con Cemolins Internacional, S.L.

Tal y como se detalla en las notas 5 y 9 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, con fechas 25 de febrero de 2021 y 20 de abril de 2021 los Órganos de Gobierno de Cementos Molins, S.A. (sociedad absorbente) y Cemolins Internacional, S.L. (sociedad absorbida), respectivamente, aprobaron el proyecto de fusión de ambas entidades.

En base al marco normativo de información financiera aplicable, la fusión se ha registrado con fecha de efectos contables del inicio de ejercicio 2021 de acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad, valorando los elementos patrimoniales adquiridos por el importe que correspondería a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas establecidas por el Real Decreto 1159/2010.

La diferencia que se ha puesto de manifiesto en el registro contable por la aplicación de los criterios anteriores, que ha ascendido a 351.096 miles de euros, se ha registrado como un incremento de Reservas, tal y como se indica en la nota 5 de la memoria adjunta.

Debido al impacto contable relevante de la citada fusión, principalmente en las reservas y en las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, el análisis de la citada operación ha sido un aspecto relevante de nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría sobre la mencionada fusión han sido principalmente los siguientes:

- Lectura de los acuerdos tomados por parte de los Órganos de Gobierno de las sociedades.
- Evaluación de la adecuada contabilización de esta transacción de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.
- Obtención y análisis de la valoración de los elementos patrimoniales adquiridos, al inicio del ejercicio 2021, de acuerdo al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
- Evaluación de la información revelada en las cuentas anuales adjuntas en relación con la fusión.

Como resultado de nuestros procedimientos no se han puesto de manifiesto observaciones esenciales a reseñar.

Otras cuestiones

Con fecha 25 de febrero de 2021 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2020 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2021 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Cementos Molins, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad de fecha 22 de febrero de 2022.

Periodo de contratación

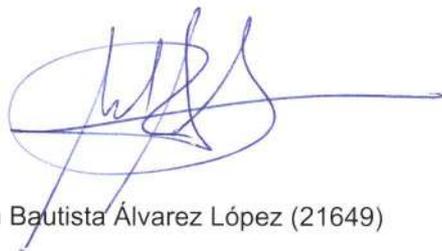
La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de julio de 2020 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales.

En relación con los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a las sociedades dependientes de la Sociedad, véase el informe de auditoría de 24 de febrero de 2022 sobre las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes en el cual se integran.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Juan Bautista Álvarez López (21649)

24 de febrero de 2022



PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2022 Núm. 20/22/04712

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Cementos Molins, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021

Balace de Situación al 31 de diciembre de 2021	3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021	5
Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021	6
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021	
1 Identificación y actividad de la Sociedad	7
2 Bases de presentación de las cuentas anuales	8
3 Distribución del resultado y dividendos	12
4 Normas de registro y valoración	13
5 Combinaciones de negocio	24
6 Inmovilizado intangible	25
7 Inmovilizado material	26
8 Arrendamientos	27
9 Activos financieros a largo y corto plazo	28
10 Patrimonio neto y Fondos Propios	32
11 Planes de pensiones	33
12 Pasivo financiero a largo y corto plazo	35
13 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio	37
14 Compromisos y Garantías	37
15 Administraciones Públicas y Situación Fiscal	38
16 Ingresos y gastos	43
17 Información sobre partes vinculadas	45
18 Hechos posteriores	47
Anexos	48
Informe de gestión del ejercicio 2021	57

CEMENTOS MOLINS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(miles de euros)

ACTIVO	31/12/2021	31/12/2020	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
Inmovilizado intangible (Nota 6)	618	397	FONDOS PROPIOS (Nota 10)		
Inmovilizado material (Nota 7)	10.692	8.499	Capital	19.835	19.835
Inversiones en empresas grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9)	765.552	241.721	Prima de emisión	175	175
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 9)	100	667	Reservas	684.761	241.432
Activos por impuesto diferido (Nota 15)	14.082	2.606	Resultado del ejercicio	60.558	120.001
	791.044	253.890	Dividendo a cuenta	(18.512)	(18.512)
			SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	285	—
				747.102	362.931
			PASIVO NO CORRIENTE		
			Provisiones a largo plazo	3.477	1.825
			Deudas a largo plazo (Nota 12)	108.734	1
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 12)	144	3.661
			Pasivos por impuesto diferido (Nota 15)	239	—
				112.594	5.487
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.022	24.590	Deudas a corto plazo (Nota 12)	30.995	46.113
Inversiones en empresas grupo y asociadas a corto plazo (Nota 9)	60.483	106.142	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 12)	40.728	43.984
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 9)	47	4.487	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.666	4.729
Periodificaciones a corto plazo	91	113			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	58.398	74.022			
	146.041	209.354		77.389	94.826
TOTAL ACTIVO	937.085	463.244	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	937.085	463.244

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2021.

CEMENTOS MOLINS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(miles de euros)

	<u>Ejercicio 2021</u>	<u>Ejercicio 2020</u>
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 16)	81.607	135.278
Otros ingresos de explotación	2	8
Gastos de personal (Nota 16)	(11.932)	(11.444)
Otros gastos de explotación	(11.822)	(5.933)
Amortización del inmovilizado (Nota 6 y 7)	(358)	(303)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	(215)	(203)
Otros resultados	12	—
RESULTADO DE EXPLOTACION	57.294	117.403
Ingresos financieros	35	199
Gastos financieros	(1.870)	(1.535)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	1.427	—
Diferencias de cambio	(1.272)	(118)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(103)	(3)
RESULTADO FINANCIERO (Nota 16)	(1.783)	(1.457)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	55.511	115.946
Impuestos sobre beneficios (Nota 15)	5.047	4.055
RESULTADO DEL EJERCICIO	60.558	120.001

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

CEMENTOS MOLINS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	60.558	120.001
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO	285	—
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	380	—
Efecto impositivo	(95)	—
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	60.843	120.001

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de Emisión	Reserva de Revalorización (Nota 9)	Reserva Legal	Reservas Voluntarias y otras reservas	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Dividendo complementario (Nota 3)	Dividendo a cuenta	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
01/01/2020	19.835	175	18.593	3.967	172.933	65.112	—	(18.512)		262.103
Distribución de resultados	—	—	—	—	45.939	(65.112)	661	18.512	—	—
Dividendo complementario	—	—	—	—	—	—	(661)	—	—	(661)
Dividendo a cuenta ejercicio 2020	—	—	—	—	—	—	—	(18.512)	—	(18.512)
Ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	—	—	120.001	—	—	—	120.001
31/12/2020	19.835	175	18.593	3.967	218.872	120.001	—	(18.512)		362.931
Distribución de resultados	—	—	—	—	92.233	(120.001)	9.256	18.512	—	—
Dividendo complementario	—	—	—	—	—	—	(9.256)	—	—	(9.256)
Dividendo a cuenta ejercicio 2021	—	—	—	—	—	—	—	(18.512)	—	(18.512)
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios (nota 5)	—	—	—	—	351.096	—	—	—	—	351.096
Ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	—	—	60.558	—	—	285	60.843
31/12/2021	19.835	175	18.593	3.967	662.201	60.558	—	(18.512)	285	747.102

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de cambios del patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

CEMENTOS MOLINS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		57.172	115.820
Resultado del ejercicio antes de impuestos		55.511	115.947
Ajustes del resultado		(73.833)	(129.306)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	358	303
Variación de provisiones		1.652	—
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	15	103	3
Otros resultados		215	203
Dividendos e Ingresos financieros	15	(77.876)	(132.911)
Gastos financieros	15	1.870	1.535
Otros ingresos y gastos		(155)	1.561
Cambios en el capital corriente		253	1.053
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		75.241	128.126
Dividendos e Ingresos financieros cobrados		77.841	132.911
Intereses pagados		(2.762)	(1.560)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		162	(3.225)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(64.640)	(30.486)
Pagos por inversiones:		(125.951)	(30.564)
Empresas del grupo y asociadas		(123.164)	(24.964)
Inmovilizado intangible	5	(321)	(193)
Inmovilizado material	6	(2.466)	(350)
Otros activos financieros		—	(5.057)
Cobros por desinversiones:		61.311	78
Inmovilizado intangible	5	18	—
Inmovilizado material	6	—	22
Empresas del grupo y asociadas		51.088	—
Otros activos financieros		10.205	56
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(8.156)	(55.006)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		19.613	(35.833)
Emisión de deudas con entidades de crédito y otras deudas		116.474	45.852
Amortización de deudas con entidades de crédito y otras deudas		(93.315)	(49.411)
Emisión/Devolución deudas empresas del grupo y asociadas		(3.546)	(32.274)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(27.769)	(19.173)
Dividendos	3	(27.769)	(19.173)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(15.624)	30.328
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		74.022	43.694
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		58.398	74.022

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Cementos Molins, S.A.

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2021

1. Identificación y actividad de la Sociedad

CEMENTOS MOLINS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona Don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

Tiene domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, núm. 21.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-660923. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios, excluyendo actividades propias de las instituciones de inversión colectiva con legislación específica.

Tal y como se menciona en la nota 5, con fecha 25 de febrero de 2021 y 20 de abril de 2021, los órganos de administración de Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L., Sociedad Unipersonal, respectivamente, aprobaron la fusión de ambas sociedades, con efectos contables a 1 de enero de 2021. Como consecuencia, Cemolins Internacional, S.L.U. ha sido absorbida por Cementos Molins, S.A. La escritura de fusión ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de junio de 2021.

En la actualidad, la única actividad de la Sociedad es la tenencia de acciones de sociedades participadas (holding), así como la prestación de servicios a las mismas. Concretamente, de un Grupo de filiales, españolas y extranjeras, que desarrollan sus actividades en el ámbito de actuación descrito en el objeto social de la Sociedad.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2021 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 24 de febrero de 2022. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2021 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las presentes cuentas anuales, por tanto, están referidas a la Sociedad individualmente por lo que no reflejan los efectos que resultarían de aplicar criterios de consolidación.

A continuación, detallamos las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas:

	(miles de euros)	
	2021	2020
Patrimonio Neto	1.042.807	914.562
De la Sociedad Dominante	918.699	801.770
De los Accionistas Minoritarios	124.108	112.792
Beneficio neto del ejercicio	124.380	106.426
De la Sociedad Dominante	104.735	93.465
De los Accionistas Minoritarios	19.645	12.961
Total activo	1.759.842	1.387.105
Importe neto de la cifra de negocios	793.294	571.090

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, junto con los Real Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021 por el que se modifican determinados aspectos del PGC y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el 24 de febrero de 2022, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 30 de junio de 2021.

c) Cambios de políticas contables como consecuencia del Real Decreto 1/2021

El pasado 30 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, y como consecuencia del RD 1/2021, el pasado 13 de febrero de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se dictan norma de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante "Resolución de ingresos").

De acuerdo con el apartado 1) de la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, la Sociedad, ha optado por la aplicación de los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2021, y las cifras correspondientes al ejercicio 2020 que se incluyen a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio 2021, no se han adaptado conforme a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de las partidas del ejercicio anterior de instrumentos financieros a la nueva presentación en aplicación de la Disposición Transitoria 6ª apartado 6 e).

El contenido del Real Decreto y de la Resolución, antes mencionados, se ha aplicado en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2021.

Los cambios afectan a la Sociedad principalmente a las siguientes partidas:

- a. Instrumentos financieros.
- b. Ingresos por ventas y prestación de servicios.

Las principales diferencias entre los criterios contables y de clasificación utilizados en el ejercicio 2020 y los aplicados en el 2021 que han afectado a la Sociedad son los siguientes:

a. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros han pasado a clasificarse en función de nuestra gestión o nuestro modelo de negocio para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo de los mismos.

La clasificación de los activos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

- **Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** En esta categoría se han incluido todos los activos financieros salvo los que procede clasificarlos en otra categoría. Agrupa el epígrafe anterior de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".
- **Coste amortizado:** Se han integrado en esta categoría los anteriores epígrafes de "Préstamos y partidas a cobrar" e "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" en la medida en la que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Así mismo, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

- Coste: Esta categoría comprende los siguientes activos financieros:
 - las inversiones en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas;
 - los activos por cuentas en participación y
 - aquellos activos financieros donde no se puede obtener una estimación fiable de su valor razonable (instrumentos de patrimonio o activos financieros híbridos u otros activos que procedía inicialmente clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en patrimonio neto).

La clasificación de los pasivos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

- **Coste amortizado:** Se han integrado en esta categoría todos los pasivos financieros excepto aquellos que deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto, incluye los anteriores epígrafes de "Préstamos y partidas a pagar" entre los que se encuentran los préstamos participativos que tienen características de un préstamo ordinario o común, incluso aquellos cuyos intereses se fijaron por debajo de mercado, y los "Débitos y partidas a pagar" tanto por operaciones comerciales como no comerciales.
- **Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** En esta categoría se incluye el anterior epígrafe de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

En la fecha de aplicación inicial del RD 1/2021, 1 de enero de 2021, la Sociedad ha optado por la aplicación de la DT 2ª e incluir información comparativa sin expresar de nuevo reclasificando las partidas del ejercicio 2020 para mostrar los saldos del dicho ejercicio ajustados a los nuevos criterios de presentación. Por lo que la Sociedad ha aplicado las nuevas categorías de instrumentos financieros de acuerdo con el RD 1/2021 para el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2021, y ha aplicado las nuevas categorías, sólo a efectos de presentación, para el ejercicio comparativo finalizado el 31 de diciembre de 2020.

La conciliación realizada entre las diferentes categorías a 31 de diciembre de 2020 se presenta a continuación:

Categorías del RD 1514/2007	Categorías del RD 1/2021	Importe a 31.12.2020 (miles de euros)
Otros Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias (Valor Razonable Pérdidas y Ganancias)	38
Préstamos y partidas a cobrar	Activos Financieros a coste amortizado	131.261
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	Activos Financieros a Coste	223.912

Categorías del RD 1514/2007	Categorías del RD 1/2021	Importe a 31.12.2020 (miles de euros)
Deudas con entidades de crédito	Pasivos financieros a coste amortizado	13
Obligaciones y otros valores negociables	Pasivos financieros a coste amortizado	45.852
Deudas con empresas del grupo	Pasivos financieros a coste amortizado	47.646
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Pasivos financieros a coste amortizado	3.748
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Pasivos Financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias (Valor Razonable Pérdidas y Ganancias)	248

b. Ingresos por ventas y prestación de servicios

La aplicación al 1 de enero de 2021 de la Resolución del ICAC por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos para la entrega de bienes y la prestación de servicios, y la última modificación del PGC y sus disposiciones complementarias a través del RD 1/2021, ha supuesto cambios en la NRV 14 "Ingresos por ventas y prestación de servicios", así como en la información a incluir en la memoria sobre estas transacciones.

La nueva normativa se basa en el principio de que los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspaasa al cliente por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener el derecho la entidad – así el concepto de control, como principio fundamental, sustituye al actual concepto de riesgos y beneficios.

Para aplicar el anterior principio fundamental, se han de seguir las siguientes etapas sucesivas:

- identificar los contratos con clientes;
- identificar las obligaciones a cumplir;
- determinar el precio o la contraprestación de la transacción del contrato;
- asignar el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir, y
- reconocer los ingresos cuando (o en a medida que) la entidad satisfaga cada obligación comprometida.

Los cambios clave que supone a la práctica actual son:

- Se establecen reglas para la identificación del contrato y de los diferentes bienes y servicios incluidos en el mismo, así como pautas para la combinación y modificación de contratos.
- Se fijan requisitos para determinar cuándo se produce el devengo del ingreso, en particular, para determinar si el ingreso debe reconocerse en un solo momento o a lo largo del tiempo, en función del porcentaje de realización de la actividad.
- Se parte de la definición del precio de la transacción y se analizan ciertos aspectos concretos como son las entregas a clientes de efectivo, de bienes a título gratuito o como los costes de abanderamiento; la contraprestación variable por descuentos, cantidades contingentes...; el componente financiero del contrato; y los activos cedidos por los clientes.

- Se analizan cuestiones y casos particulares como: costes incrementales de la obtención o cumplimiento de un contrato, el derecho de devolución del producto vendido con reintegro del precio cobrado, garantías entregadas a los clientes, indicadores sobre actuación por cuenta propia vs ajena, opciones del cliente sobre bienes y servicios adicionales, cesión de licencias, etc.

Considerando la actividad de la Sociedad, la aplicación del RD 1/2021 no ha tenido impacto en las políticas contables de reconocimiento de ingresos (NRV 14), y por tanto no ha requerido ajustes.

Asimismo, tal y como establece el Artículo 34 del RD 1/2021 se considerará cifra de negocios el importe de otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad o actividades ordinarias de la Sociedad, entendiéndose como tal aquella que realiza la Sociedad regularmente y por la que obtiene ingresos de carácter periódico.

En la fecha de aplicación inicial del RD 1/2021, 1 de enero de 2021, la Sociedad ha optado por la aplicación de la DT 5ª, reexpresando las cifras de 2020, aplicando de forma retroactiva los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2020. Por lo que la Sociedad ha aplicado los criterios de presentación en la cuenta de pérdidas y ganancias de reconocimiento de ingresos de acuerdo con el RD 1/2021 para el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2021, y ha aplicado los mismos para el ejercicio comparativo finalizado el 31 de diciembre de 2020.

En consecuencia, la Sociedad ha procedido a clasificar dentro del epígrafe de “Importe neto de la cifra de negocios” un importe de 2.566 miles de euros que con anterioridad se registraban en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” por corresponder a prestación de servicios con empresas del grupo y asociadas dentro del curso de actividad ordinaria de la Sociedad, así como, un importe de 241 miles de euros que se registraban en el epígrafe de “Ingresos financieros” por corresponder a los ingresos por intereses del contrato de Cash Pooling que la Sociedad mantiene con determinadas sociedades del Grupo.

d) Cambios en criterios contables y comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

e) Moneda

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 4.

f) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

g) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Nota 4).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 6 y 7).
- El valor recuperable de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas, así como de los créditos y cuentas a cobrar con dichas sociedades (véase Nota 9).

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 11).
- La recuperación de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y por impuestos diferidos de activo registrados (véase Nota 15).
- La evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produzca.

h) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

i) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos del ejercicio 2020 en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

j) Pandemia del coronavirus

La aparición del coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su expansión global, motivó que el brote vírico fuera calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020

Desde el inicio de la propagación de la pandemia, Cementos Molins, S.A. ha implementado nuevos planes de contingencia para garantizar ante todo la seguridad y salud de los empleados y para asegurar la continuidad del negocio y el servicio al cliente, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades.

Las amplias medidas para contener la propagación de la pandemia han requerido una adaptación continua en el control operativo de nuestro negocio. Si bien la crisis tuvo inicialmente un impacto, aunque limitado, en gran parte de las instalaciones que redujeron o paralizaron puntualmente la actividad, con un efecto negativo en los resultados centrado fundamentalmente en el segundo trimestre del año 2020, se observó a partir de entonces una rápida recuperación de los mercados y los resultados, superiores incluso a los conseguidos previamente a la pandemia durante el segundo semestre del año 2020, tendencia que se ha mantenido durante todo el ejercicio 2021.

La evolución de la pandemia en el ejercicio 2021, con nuevas oleadas del virus, ha implicado medidas de confinamiento por nuevos rebotes en algunos países e idas y venidas en las restricciones, pero en general no han afectado a los mercados en los que operamos a nivel global, dado el progresivo avance en la vacunación a la población, aunque a diferentes ritmos en función del país.

En este contexto, Cementos Molins, S.A. ha revisado la valoración de sus activos en el marco de la pandemia, sin que de los resultados obtenidos de estas valoraciones se derive ningún deterioro a 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, se han considerado los potenciales efectos del coronavirus sobre la valoración y clasificación de los pasivos financieros y no financieros, la valoración de las provisiones registradas, los acuerdos comerciales suscritos con clientes, no poniéndose de manifiesto impacto significativo alguno sobre las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021.

3. Distribución del resultado y dividendos

Distribución del resultado

La propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2021 formulada por los Administradores de la Sociedad es la siguiente:

(miles de euros)

	2021
Base de reparto (Individual):	
Pérdidas y ganancias	60.558
Distribución:	
A dividendos	37.024
A reservas voluntarias	23.534

Dividendos

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad Dominante ha pagado los siguientes dividendos:

- El 14 de julio de 2021, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2021, se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2020 de 0,14 euros brutos por acción. El desembolso total fue de 9.256 miles de euros.
- Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 1 de diciembre de 2021, la Sociedad Dominante acordó pagar, el 16 de diciembre 2021 un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021 por importe de 0,28 euros brutos por acción. El desembolso fue de 18.512 miles de euros.

Se presentará a la aprobación de la Junta General de Accionistas un dividendo complementario del ejercicio 2021 de 0,28 euros por acción equivalente a 18.512 miles de euros.

Los estados contables de liquidez provisional de la Sociedad Dominante, elaborados de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los que se pone de manifiesto la existencia de resultados y liquidez suficiente para distribuir los dividendos a cuenta, son los siguientes:

(miles de euros)

	Beneficio neto	Saldos no dispuestos (*)
31/10/2021	30.465	165.000

(*) Se corresponde con el saldo no dispuesto de pólizas de crédito.

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas a la naturaleza de sus actividades.

Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de seis años.

Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio posteriormente descrito.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales y la mano de obra directa incurrida.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 100
Maquinaria	18
Otras Instalaciones	8 a 18
Mobiliario	10 a 20
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	10

Deterioro de valor de activos materiales e intangibles

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los flujos futuros de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de estos activos al cierre del ejercicio se registran, en su caso, a los activos a los que se refieren.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Instrumentos financieros

Activos financieros

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que no se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe

corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. A excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio que se registra directamente contra el patrimonio neto.

d) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- a) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Pasivos que se mantienen para negociar.
- b) Aquellos designados irrevocablemente desde el momento del reconocimiento inicial para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Se gestiona un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- c) Pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, siendo éste el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, el valor razonable del componente de pasivo se determina aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio propio representa una participación residual en el Patrimonio Neto de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio Neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A efectos de la determinación del estado de flujos de efectivo, se considera “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” la tesorería de la Sociedad y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior.

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable, se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, se determina teniendo en cuenta adicionalmente a los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, y de acuerdo a la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, los siguientes:

- Las diferencias permanentes y temporarias producidas como consecuencia de la eliminación de resultados derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de los grupos de sociedades; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realiza la actividad u obtiene el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.
- Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del grupo fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades integrantes de dicho grupo, de acuerdo a lo indicado anteriormente, surge una cuenta a cobrar con el grupo fiscal. Por la parte del resultado fiscal negativo no compensado por las sociedades del grupo fiscal, la sociedad a la que corresponde contabiliza un activo por impuesto diferido de acuerdo con el criterio comentado anteriormente.

La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades acogido al Régimen de Consolidación fiscal (véase Nota 15).

Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Prestación de servicios

Los ingresos derivados de contratos por prestación de servicios se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los servicios sobre una base lineal durante el periodo de duración del contrato.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado, se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el

valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los intereses recibidos de empresas del Grupo se reconocen como “Importe neto de la cifra de negocios” por cuanto forma parte de las actividades de la Sociedad la tenencia de acciones de sociedades participadas así como la prestación de servicios a las mismas.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última ha generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

La Sociedad, atendiendo a lo recogido en la consulta del BOICAC 79 y en línea con lo establecido en el RD 1/2021, relacionada con el registro de determinados ingresos (dividendos, ingresos de préstamos a sociedades vinculadas, etc.) para las sociedades cuyo objeto social es la tenencia de participaciones financieras, refleja, los ingresos por dividendos procedentes de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas como mayor importe del epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

Provisiones

Son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes

Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

Compromisos por pensiones

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogiendo el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro de la partida de gastos de personal.

Las obligaciones de prestación definida se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

Crterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes

- Método de cálculo: El método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año". El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A la fecha del balance, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

Operaciones de fusión y escisión de negocios y aportaciones no dinerarias entre empresas de un mismo grupo

En las operaciones de fusión, escisión de negocios y aportaciones no dinerarias entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos patrimoniales que se aportan se valoran por el importe que correspondería, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o del subgrupo de acuerdo con las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas establecidas en el RD 1159/2010, de 17 de septiembre de 2010. Sin embargo, en el caso de que no se formulen las cuentas anuales consolidadas, al amparo de cualquiera de las dispensas previstas en la normativa contable en vigor, se consideran los valores contables existentes antes de realizarse la operación en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

En el caso de que se pusiera de manifiesto una diferencia entre los valores contables individuales y los consolidados, dicha diferencia se imputaría contra una partida de reservas en la sociedad beneficiaria.

La fecha de efectos contables para todas las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo es la de inicio del ejercicio en que se aprueba la operación, siempre que ésta sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al Grupo; en caso contrario, la fecha de efectos contables sería la de

incorporación al Grupo. En el caso de las aportaciones no dinerarias de activos y pasivos que constituyen un negocio se considera, como fecha de efectos contables, la de elevación a público del acuerdo de ampliación de capital siempre que la fecha de inscripción en el Registro Mercantil sea anterior a la fecha en la que se formulan las cuentas anuales del ejercicio en que se lleven a cabo dichas aportaciones.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, en las operaciones de fusión y escisión entre empresas que formasen parte del mismo grupo con anterioridad al inicio del ejercicio inmediato anterior, no se incluye información sobre los efectos contables de la fusión o escisión en la información comparativa.

Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Partidas corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, liquidar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación, realización o extinción se espera se produzca en el plazo máximo de un año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los demás saldos se clasifican como no corrientes.

Estado de flujos de efectivo (método indirecto)

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Combinaciones de negocio

Fusión Cemolins Internacional, S.L.U.

Con fecha 25 de febrero de 2021 y fecha 20 de abril de 2021, los órganos de administración de Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L., Sociedad Unipersonal, respectivamente, aprobaron la fusión de ambas sociedades, con efectos contables a 1 de enero de 2021. Como consecuencia, Cemolins Internacional, S.L.U. ha sido absorbida por Cementos Molins, S.A. La escritura de fusión ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de junio de 2021.

El balance de fusión de Cemolins Internacional, S.L.U. entregado al Consejo de Administración de la Sociedad se corresponde con el balance incluido en las cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020, aprobadas con fecha 21 de abril de 2021, y que se detalla en el Anexo III de las presentes cuentas anuales. La totalidad de las operaciones de la sociedad absorbida se han considerado realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad a partir del 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo indicado en la Nota 4, las operaciones de fusión de negocios entre empresas de un mismo grupo se han contabilizado considerando el valor de las participaciones en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas establecidas por el Real Decreto 1159/2020, generándose una reserva de fusión positiva por importe de 351.096 miles de euros

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación, durante los ejercicios 2021 y 2020, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2020	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2021
Aplicaciones informáticas	397				618
Coste	549	321	(19)	7	858
Amortización acumulada	(152)	(88)	—	—	(240)

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2020
Aplicaciones informáticas	277				397
Coste	356	196	—	(3)	549
Amortización acumulada	(79)	(73)	—	—	(152)

A 31 de diciembre de 2021 existen unos compromisos de inversión por valor de 26 miles de euros, a 31 de diciembre de 2020, no existían compromisos relevantes de inversión en este epígrafe.

Asimismo, la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que sigan en uso al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación, durante los ejercicios 2021 y 2020, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2020	Ámbito de Fusión (Nota 5 y anexo III)	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2021
Terrenos y construcciones	7.635					7.711
Coste	11.827	—	397	—	24	12.248
Amortización acumulada	(4.010)	—	(163)	—	—	(4.173)
Deterioros	(182)	—	(182)	—	—	(364)
Inst. técnicas y maquinaria	230					2.347
Coste	3.972	—	1.853	—	333	6.158
Amortización acumulada	(3.720)	—	(41)	—	—	(3.761)
Deterioros	(22)	—	(28)	—	—	(50)
Mobiliario	151					187
Coste	1.282	—	69	—	5	1.356
Amortización acumulada	(1.128)	—	(33)	—	—	(1.161)
Deterioros	(3)	—	(5)	—	—	(8)
Equip. para proceso informac.	68					152
Coste	141	6	100	—	—	262
Amortización acumulada	(73)	—	(29)	—	(8)	(110)
Elementos de transporte	43					39
Coste	62	—	—	—	—	62
Amortización acumulada	(19)	—	(4)	—	—	(23)
Inmov. en curso y anticipos	372					256
Coste	372	—	256	—	(372)	256
Total	8.499					10.692
Coste	17.656	6	2.675	—	5	20.342
Amortización acumulada	(8.950)	—	(270)	—	(8)	(9.228)
Deterioros	(207)	—	(215)	—	—	(422)

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2020
Terrenos y construcciones	7.985				7.635
Coste	11.827	—	—	—	11.827
Amortización acumulada	(3.842)	(168)	—	—	(4.010)
Deterioros	—	(182)	—	—	(182)
Inst. técnicas y maquinaria	161				230
Coste	3.871	56	—	45	3.972
Amortización acumulada	(3.710)	(10)	—	—	(3.720)
Deterioros	—	(22)	—	—	(22)
Mobiliario	106				151
Coste	1.209	73	—	—	1.282
Amortización acumulada	(1.103)	(25)	—	—	(1.128)
Deterioros	—	(3)	—	—	(3)
Equip. para proceso informac.	59				68
Coste	111	30	—	—	141
Amortización acumulada	(52)	(21)	—	—	(73)
Elementos de transporte	22				43
Coste	52	45	(35)	—	62
Amortización acumulada	(30)	(6)	17	—	(19)
Inmov. en curso y anticipos	61				372
Coste	61	353	—	(42)	372
Total	8.394				8.499
Coste	17.131	557	(35)	3	17.656
Amortización acumulada	(8.737)	(230)	17	—	(8.950)
Deterioros	—	(207)	—	—	(207)

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el epígrafe “Terrenos y construcciones” se incluyen 2.638 miles de euros, en ambos ejercicios, que corresponden a terrenos.

Las principales inversiones realizadas durante el ejercicio 2021 corresponden a la remodelación del edificio de oficinas situado en Sant Vicenç dels Horts.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad mantiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que actualmente siguen en uso, por un valor de 4.661 miles de euros y 4.583 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021, no existen compromisos de inversión en inmovilizado material. A cierre del ejercicio 2020, existía un compromiso de inversión de 76 miles de euros.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

8. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(miles de euros)

Cuotas mínimas Arrendamientos Operativos	Valor nominal 2021	Valor nominal 2020
Menos de un año	275	153
Entre uno y cinco años	470	192
Más de cinco años	—	—
Total	745	345

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2021 y 2020 han sido las siguientes:

(miles de euros)

	2021	2020
Pagos mínimos por arrendamientos	665	536
Cuotas contingentes pagadas	34	12
Total neto	699	548

La Sociedad no tiene contratos de arrendamiento operativo especialmente significativos.

Arrendamientos financieros

La Sociedad no ha mantenido contratos de arrendamientos financieros durante los ejercicios 2021 y 2020.

9. Activos financieros a largo y corto plazo

Activos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Activos financieros a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2021	Clases		
Categorías	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
Activos financieros a coste:			
Coste	746.843	—	746.843
Deterioro	(4.180)	—	(4.180)
Activos financieros a coste amortizado grupo (Nota 17)	—	22.889	22.889
Activos financieros a coste amortizado	—	61	61
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	—	39	39
Total	742.663	22.989	765.652

(miles de euros)

Ejercicio 2020	Clases		
Categorías	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
Activos financieros a coste:			
Coste	227.989	—	227.989
Deterioro	(4.076)	—	(4.076)
Activos financieros a coste amortizado grupo (Nota 17)	—	17.808	17.808
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	—	630	630
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	—	37	37
Total	223.913	18.475	242.388

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diversas cuentas de "Activos financieros a largo plazo" del activo del balance de situación adjunto, han sido los siguientes:

(miles de euros)

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Ámbito de fusión (Nota 5 y Anexo III)	Incrementos	Decrementos	Saldo final
Activos financieros a coste:					
Coste	227.989	413.478	105.376	—	746.843
Deterioro	(4.076)	—	—	(104)	(4.180)
Activos financieros a coste amortizado grupo (Nota 17)	17.808	—	5.888	(807)	22.889
Activos financieros a coste amortizado	630	—	40	(609)	61
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	37	2	—	—	39
Total	242.388	413.480	111.304	(1.520)	765.652

(miles de euros)

Ejercicio 2020	Saldo inicial	Incrementos	Decrementos	Saldo final
Activos financieros a coste:				
Coste	227.098	891	—	227.989
Deterioro	(4.074)	(2)	—	(4.076)
Activos financieros a coste amortizado grupo (Nota 17)	12.171	5.637	—	17.808
Activos financieros a coste amortizado	90	602	(62)	630
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	24	13	—	37
Total	235.309	7.141	(62)	242.388

Activos financieros a coste (empresas del grupo, multigrupo y asociadas)

La información relacionada con las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Ejercicio 2021

Como consecuencia de la fusión llevada a cabo entre Cemolins Internacional, S.L.U. y Cementos Molins, S.A., tal y como se describe en las Notas 4 y 5, todas las participaciones en las empresas del grupo en las que Cemolins Internacional, S.L. tenía una participación directa, han pasado a Cementos Molins, S.A.. Los elementos patrimoniales adquiridos se han valorado por el importe que tenían dichas participaciones al 1 de enero de 2021 en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas establecidas por el Real Decreto 1159/2020, por un importe de 438.881 miles de euros a la vez que se ha dado de baja el valor de la inversión que ostentaba la Sociedad sobre la Cemolins Internacional, S.L. por importe de 25.393 miles de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha realizado las siguientes adquisiciones:

- En marzo 2021, la Sociedad adquirió un 0,0121% de las acciones de Promotora Mediterránea-2, S.A. que hasta entonces eran propiedad de accionistas minoritarios, por importe de 10 miles euros
- Con fecha 3 de noviembre de 2021 la sociedad adquirió el 100% de la sociedad Calucem Holding D.O.O., "Calucem" por un importe de 105.356 miles de euros. Calucem es un grupo que se dedica a la producción de cemento de aluminato de calcio con su sede central en Alemania y su planta de producción en Croacia operando una cantera en Turquía y, atendiendo a clientes en todo el mundo a través de su amplia red de oficinas de ventas y centros de distribución en Europa, Estados Unidos y Asia.

Ejercicio 2020

En diciembre de 2020, la Sociedad adquirió un 1,03% de las acciones de Promotora Mediterránea-2, S.A. que hasta entonces eran propiedad de accionistas minoritarios, por importe de 891 miles euros.

En el Anexo I y II se detalla la información más significativa relacionadas con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Para la obtención del valor recuperable a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de las inversiones en empresas del grupo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Nota 4.

El detalle de los deterioros de valor acumulados de las participaciones en empresas del grupo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Portcemen, S.A.	4.180	4.076
Total	4.180	4.076

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha registrado una pérdida por deterioro de 103 miles de euros. A 31 de diciembre de 2020, se registró una pérdida de deterioro por 2 miles de euros.

Según el análisis realizado descrito en dicha Nota 4, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar deterioro adicional alguno al mencionado anteriormente, a cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

Cementos Molins, S.A. ha recibido dividendos durante los ejercicios 2021 y 2020, de las siguientes sociedades participadas:

Sociedad	2021	2020
Promotora Mediterránea-2, S.A.	—	44.377
Propamsa, S.A.	—	12.000
Cemolins Internacional, S.L.U.	—	75.000
Fresit, B.V	37.893	—
Surma Holding, B.V	2.960	—
Cementos Avellaneda, S.A.	10.436	—
Minus Inversora, S.A.	8.709	166
Cementos Artigas, S.A.	6.700	—
Presa Internacional, B.V.	11.143	—
Total (Nota 15)	77.841	131.543

Activos financieros a coste amortizado

El detalle por vencimientos de las partidas “Activos financieros a coste amortizado grupo y terceros” que forman parte del epígrafe “Activos financieros a largo plazo” en los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Ejercicio 2021	2023	2024	Resto	Total
Activos financieros a coste amortizado grupo (Nota 17)	—	—	22.889	22.889
Activos financieros a coste amortizado	20	4	38	61
Total	—	4	22.927	22.950

Ejercicio 2020	2022	2023	Resto	Total
Activos financieros a coste amortizado grupo (Nota 17)	—	—	17.808	17.808
Activos financieros a coste amortizado	—	30	600	630
Total	—	30	18.408	18.438

En el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado grupo” figura el crédito que la sociedad mantiene con el resto de sociedades del grupo por tributación consolidada, dado que Cementos Molins, S.A. es cabecera del Grupo de Consolidación Fiscal (Nota 15). El importe de dicho crédito a 31 de diciembre de 2021 es de 22.889 miles de euros (17.808 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se muestra en los Anexos I y II de las presentes cuentas anuales.

Por su parte, los activos a coste amortizado (fianzas) que mantiene la Sociedad son de carácter indefinido.

Adicionalmente, fruto de la fusión descrita en la nota 5, con fecha 1 de enero de 2021 incorporó un importe de 21.471 miles de euros correspondiente al crédito que Cemolins Internacional, S.L. mantenía con la sociedad participada Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. por un importe de 90.250 millones de pesos colombianos al 31 de diciembre de 2020 para la financiación de las inversiones en el extranjero. En fecha 24 de mayo de 2021, se procedió a la cancelación anticipada de dicho crédito.

Así mismo, el impacto de las variación del tipo de cambio del peso colombiano hasta la cancelación del mencionado crédito ha sido registrada en el epígrafe de “diferencias de cambio” de la cuenta de resultados del ejercicio (nota 16)

Activos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Activos financieros a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2021		Clases	
Categorías	Créditos, Derivados y Otros	Valores representativos de deudas	Total
Activos financieros a coste amortizado grupo (Nota 17)	60.483	—	60.483
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	—	47	47
Total	60.483	47	60.530

(miles de euros)

Ejercicio 2020		Clases	
Categorías	Créditos, Derivados y Otros	Valores representativos de deudas	Total
Activos financieros a coste amortizado grupo (Nota 17)	106.142	—	106.142
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	—	4.487	4.487
Total	106.142	4.487	110.629

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado a corto plazo” se corresponde con los préstamos intragrupo generados por el contrato de Cash Pooling que Cementos Molins, S.A. firmó durante el ejercicio 2018 con determinadas sociedades del Grupo para la gestión centralizada de la tesorería del Grupo (ver “Riesgo de liquidez en apartado “Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros”) por importe de 49.156 miles de euros y 106.142 miles de euros, respectivamente.

Así mismo, al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad mantenía con Cemolins Internacional, S.L. un importe de 63.456 miles de euros derivado de las cuentas de Cash Pooling que ha sido compensado en la fusión por absorción entre ambas sociedades descrita en la nota 5.

Adicionalmente, con fecha 22 de diciembre de 2021 la Sociedad ha formalizado un préstamo con la Sociedad del grupo Erusán Inversiones 2007, S.L. por un importe de 11.327 miles de euros, que a 31 de diciembre de 2021 se encuentra totalmente desembolsado. Dicho préstamo tiene vencimiento el 22 de diciembre de 2022.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad no mantenía instrumentos financieros derivados de ningún tipo en el ejercicio 2020. En el ejercicio 2021, y fruto de la fusión descrita en la nota 5, con fecha 1 de enero de 2021 incorporó un importe de 4.311 miles de euros correspondiente al derivado financiero a corto plazo de la cartera de negociación de Cemolins Internacional, S.L. correspondiente al Cross Currency Swap realizado por el crédito en pesos colombianos que mantenía la sociedad absorbida con la sociedad del grupo Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S por importe de 4.270 miles de euros, descrito anteriormente.

Al cierre del ejercicio 2021, no existen instrumentos financieros derivados.

En el ejercicio 2021, se ha registrado un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe total de 1.427 miles de euros para reconocer el efecto de la variación de valor del Cross Currency Swap anteriormente descrito (Nota 16). Dichos derivados se han cancelado durante el ejercicio 2021 con motivo de la cancelación del crédito al que estaba asociado.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Cementos Molins, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

En el mes de diciembre de 2019, Cementos Molins firmó la optimización de la estructura de financiación para el Grupo y sociedades en España a través de una financiación sindicada, cuyo coste está vinculado a la sostenibilidad, más concretamente a la reducción de emisiones de CO2. En el mes de noviembre de 2021 Cementos Molins firmó la novación de la financiación sindicada sostenible, formalizada en el 2019, que extiende el vencimiento a dos años hasta diciembre del 2026 y se establece el límite de 300 millones de euros (Nota 12).

Riesgo de liquidez

Con fecha 31 de mayo de 2018 la Cementos Molins, S.A. (Entidad Centralizadora) suscribió un contrato de Cash Pooling con las Sociedades Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., Promotora Mediterránea-2, S.A., Propamsa, S.A.U., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Internacional, S.L.U. y Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., con el objetivo de adoptar una estructura de gestión centralizada en relación a la tesorería y minimizar el coste de inmovilización de fondos de las entidades excedentarias participantes a través de la materialización de depósitos en sede de la Entidad Centralizadora.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 12.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de que una parte de su deuda financiera se encuentre referenciada en todo momento a tipos de interés fijos.

10. Patrimonio neto y Fondos Propios

Capital Social

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, las empresas accionistas de la Sociedad Dominante, con participación igual o superior al 10% del capital suscrito, eran las siguientes:

	31/12/2021	31/12/2020
Otinix, S.L.	33,402 %	33,295 %
Noumea, S.A.	31,497 %	31,572 %
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,540 %	24,313 %

Una parte de las acciones referidas anteriormente se encuentran sindicadas en virtud del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones suscrito por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A. En fecha 10 de diciembre de 2020 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones suscrito por diversos accionistas de la Sociedad, por el que se nova el Convenio de fecha 17 de diciembre de 2015. Dicho Convenio se encuentra íntegramente publicado en las páginas Web de la CNMV y de Cementos Molins.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del Capital Social afectado
Otinix, S.L.	33,295 %
Noumea, S.A.	14,539 %
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,291 %

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

Prima de emisión

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se originó como consecuencia de los aumentos del capital social llevados a cabo entre el 31 de julio de 1950 y el 30 de diciembre de 1968.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas de revalorización

Esta partida de los fondos propios obedece a las diversas actualizaciones efectuadas en ejercicios anteriores, entre las que se encuentra la del año 1996.

La plusvalía resultante de la actualización efectuada en 1996, neta del gravamen único del 3%, se destinó a la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio".

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro, y a la ampliación del capital social. Desde el 1 de enero de 2007, puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Reserva de fusión

Por la diferencia entre los activos netos aportados (según su valor en las cuentas anuales consolidadas de Grupo Cementos Molins según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas establecidas por el Real Decreto 1159/2020) se ha registrado una reserva de fusión de 351.096 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (ver nota 5 y 9).

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, que asciende a 3.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, dicha reserva está constituida en su totalidad.

Limitaciones a la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, no existen limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

11. Planes de pensiones

En el año 1990 se constituyeron dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de la plantilla. La aportación de la empresa en el ejercicio 2021 ha sido de 200 miles de euros, (en el ejercicio 2020 fue de 169 miles de euros) y se contabiliza dentro de los gastos de personal.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. Durante el ejercicio 2021, en función de los cálculos actuariales realizados, no ha sido necesario realizar aportaciones para cubrir la prestación. Para el ejercicio 2020, en función de los cálculos actuariales realizados, tampoco fue necesario realizar aportaciones para cubrir la prestación. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existe compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero-actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2021:

- Tasa de rentabilidad: 0,416 % (mismo porcentaje que en el ejercicio 2020)
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 0 % (mismo porcentaje que en el ejercicio 2020)
- Tablas de mortalidad: PER2020, de primer orden, interpoladas mensualmente.

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en el ejercicio 2021 ha sido de 342 y en el ejercicio 2020 fue de 360. A 31 de diciembre de 2021, los activos están en un 74.69 % compuestos por inversiones en renta fija, un 14,17 % en renta variable y el restante 11,14 % en activos monetarios. A 31 de diciembre de 2020, los activos estaban compuestos en un 85,50 % por inversiones en renta fija, un 13,00 % en renta variable y el restante 1,50 % en activos monetarios.

El Grupo instrumentó en el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y, por tanto, en todo momento y tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones.

La aportación efectuada en Cementos Molins, S.A. en el ejercicio 2021 ha sido de 352 miles de euros. La aportación realizada en 2020 fue de 356 miles de euros.

La variación en el valor actual de la obligación de los planes de prestación definida en los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	(miles de euros)	
	2021	2020
Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero	494	502
Gastos financieros por actualización provisiones	2	7
Pagos de prestaciones del plan	(36)	(44)
Ganancias actuariales	(31)	29
Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre	429	494

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	(miles de euros)	
	2021	2019
Valor razonable activos afectos a 1 de enero	536	579
Rendimiento esperado	2	8
Pagos por obligaciones	(36)	(44)
Pérdidas actuariales	6	(7)
Valor razonable activos afectos a 31 de diciembre	508	536

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2022, se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean similares a las del ejercicio 2021.

12. Pasivo financiero a largo y corto plazo

Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” y “Deudas a largo plazo con empresas del grupo” al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2021	Clases		
	Deudas Entidades de Crédito	Derivados y Otros	Total
Categorías			
Pasivos financieros a coste amortizado grupo (Nota 17)	—	144	144
Pasivos financieros a coste amortizado	108.734	—	108.734
Total	108.734	144	108.878

(miles de euros)

Ejercicio 2020	Clases		
	Deudas Entidades de Crédito	Otros	Total
Categorías			
Pasivos financieros a coste amortizado grupo (Nota 17)	—	3.661	3.661
Pasivos financieros a coste amortizado	—	1	1
Total	—	3.662	3.662

La totalidad de los pasivos descritos en el cuadro anterior se corresponden con “Pasivos financieros a coste amortizado”, no manteniendo ni habiéndose designado por la Sociedad ningún instrumento como “Pasivos financieros a valor razonable”. En este sentido, las deudas con entidades financieras mantenidas por la Sociedad han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo” es el siguiente:

Ejercicio 2021	2023	2024	Resto	Total
Pasivos financieros a coste amortizado	—	—	108.734	108.734
Pasivos financieros a coste amortizado grupo	—	—	144	144
Total	—	—	108.878	108.878

Ejercicio 2020	2022	2023	Resto	Total
Pasivos financieros a coste amortizado	—	—	1	1
Pasivos financieros a coste amortizado grupo	—	—	3.661	3.661
Total	—	—	3.662	3.662

En el mes de noviembre de 2021 Cementos Molins firmó la novación de la financiación sindicada sostenible, formalizada en el 2019, que extiende el vencimiento a dos años hasta diciembre del 2026 y se establece el límite de 300 millones de euros.

La citada financiación, calificada como “Sustainability Linked Loan”, se compone de un préstamo por importe de 75 millones de euros (tramo A) y de una línea de crédito por valor de otros 225 millones de euros (tramo B), respecto a la línea de crédito se ha dispuesto 35 millones de euros a 31 de diciembre del 2021 (no estando dispuesta a 31 de diciembre del 2020). Con esta financiación Cementos Molins mantiene los términos y condiciones ampliando el plazo. Las entidades financiadoras de la operación son CaixaBank, que actúa como banco agente y coordinador, Banco Sabadell, BBVA, Banco Santander, HSBC y Banca Intensa Sanpaolo.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantiene un importe de 75.000 miles de euros de euros dispuesto del tramo A y 35.000 miles de de euros del tramo B. Atendiendo a que la citada financiación la mantenía Cemolins Internacional, S.L., fruto de la operación de fusión descrita en la nota 5, a 1 de enero de 2021 se incorporó los saldos dispuestos a largo plazo por la entidad absorbida por importe de 56.972 miles de euros.

El contrato de financiación se encuentra condicionado al cumplimiento de determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros, los cuales, a 31 de diciembre de 2021 se están cumpliendo. Asimismo, los Administradores de la Sociedad Dominante no estiman su incumplimiento en el ejercicio 2022.

El contrato Sustainability Linked Loan, esta otorgado en euros, referenciado al euribor más un diferencial de mercado.

El resto, por importe de 144 miles de euros en el ejercicio 2021 y 3.661 miles de euros en el ejercicio 2020, corresponde a la deuda de la Sociedad, como Sociedad dominante, con el resto de las sociedades del grupo que forman parte del Grupo de consolidación fiscal (Nota 15).

Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” y “Deudas a corto plazo con empresas del grupo” al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2021	Clases		
	Deudas Entidades Crédito	Derivados y Otros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado grupo (Nota 17)	—	40.728	40.728
Pasivos financieros a coste amortizado	30.781	—	30.781
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	—	214	214
Total	30.781	40.942	71.723

(miles de euros)

Ejercicio 2020	Clases		
	Deudas Entidades Crédito	Derivados y Otros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado grupo (Nota 17)	—	43.984	43.984
Pasivos financieros a coste amortizado	45.865	—	45.865
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	—	248	248
Total	45.865	44.232	90.097

La Sociedad tiene líneas de crédito con los siguientes límites:

(miles de euros)

	2021		2020	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Sustainability Loans - Tramo B	225.000	190.000	165.000	165.000
Total	225.000	190.000	165.000	165.000

Actualmente el grupo dispone de un contrato de Cash Pooling que Cementos Molins, S.A. firmó en el ejercicio 2018 con una serie de sociedades del Grupo para la gestión centralizada de la Tesorería (ver “Riesgo de liquidez”). A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad mantiene una posición acreedora derivado de dicho contrato por importe de 40.728 miles de euros (43.984 miles de euros).

Asimismo, en el mes de noviembre de 2021 la Sociedad Dominante ha renovado el programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 100 millones de euros y vigencia de 12 meses. El tipo de interés nominal de los pagarés se fijará en cada emisión, junto con la fecha de vencimiento de los mismos. En este sentido, el plazo máximo de vencimiento o amortización de los pagarés emitidos bajo el mencionado programa será de 2 años a contar desde la fecha de emisión de éstos.

A 31 de diciembre de 2021 el saldo dispuesto por el Grupo bajo el citado programa asciende a 25.700 miles de euros con vencimiento fijado en junio de 2022. A 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto era de 45.900 miles de euros.

Adicionalmente, y fruto de la fusión descrita en la nota 5, con fecha 1 de enero de 2021 incorporó un importe de 70.000 miles de euros (57.250 miles de euros a largo plazo y 12.750 miles de euros a corto plazo) del préstamo que mantenía Cemolins Internacional, S.L. con varias entidades financieras con vencimiento en febrero de 2022. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo pendiente de dicho préstamo asciende a 5.000 miles de euros registrado en el corto plazo.

13. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	35	37
Ratio de operaciones pagadas	34	37
Ratio de operaciones pendientes de pago	40	30
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	13.115	7.203
Total pagos pendientes	1.125	1.021

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe “Acreedores comerciales” del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2021 y 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, la cual establece medidas de lucha contra la morosidad a las operaciones comerciales, es de 30 días, aunque podrán ser ampliados mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a los 60 días.

14. Compromisos y Garantías

En julio del 2015, la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L., suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 40 millones de euros para financiar inversiones en el extranjero. A 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto de dicho préstamo era de 15 millones de euros. Con fecha efectiva 28 de junio del 2021 Cemolins se fusionó con Cementos Molins, S.A., como consecuencia, el saldo dispuesto por la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 es de 5 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tenía prestados avales a terceros (organismos públicos, terceros, etc.), ante entidades financieras por importe de 883 miles de euros (mismo importe que a 31 de diciembre de 2020).

Finalmente, en virtud de los contratos mantenidos durante el ejercicio 2020 por Cementos Molins S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U. y suscritos en el 2021 por Cementos Molins, S.A. en el marco de la optimización de la estructura de financiación del Grupo Cementos Molins y de sus sociedades en España, entre las que se incluye la Sociedad. Esta sigue actuando como garante, a título personal y solidario, de la financiación sindicada del citado Grupo por importe máximo de 300.000 miles de euros, de los cuales 110.000 miles de euros estaban dispuestos a 31 de diciembre de 2021 (55.000 miles de euros a 31 de diciembre del 2020).

Los nuevos contratos de financiación están vinculados al cumplimiento de una determinada ratio financiera, así como de ciertas obligaciones no financieras por parte del Grupo. En relación con la citada ratio financiera, ésta se cumple al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, los Administradores de la Sociedad y de Cementos Molins, S.A. no estiman el incumplimiento de ninguna de las obligaciones en el corto plazo.

15. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas que figuran dentro de los epígrafes del balance de situación “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” y de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

Saldos acreedores

	(miles de euros)	
	2021	2020
HP Acreedora por IVA	962	—
Organismos Seguridad Social Acreedora	74	69
Hacienda Pública Acreedora por IRPF y Bienes Personales	1.375	911
Total	2.411	980

Saldos deudores

	(miles de euros)	
	2021	2020
Hacienda Pública deudora por IVA	710	331
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre sociedades	21.901	22.063
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	381	—
Total	22.992	22.394

El saldo de la partida “Hacienda Pública deuda por Impuesto sobre sociedades” a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 corresponde a las retenciones y pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de dichos ejercicios.

Tributación consolidada

La Sociedad tributa en el régimen de tributación consolidada desde el ejercicio 1997. El número de grupo asignado por la Agencia Tributaria es el 70/97. El grupo de sociedades que, en el ejercicio 2021, tributa bajo este régimen está integrado por las siguientes sociedades:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U.
	Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.
	Promotora Mediterránea-2, S.A.
	Propamsa, S.A.U.
	Monsó-Boneta S.L.
	Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.

El perímetro del grupo de consolidación fiscal ha variado en relación al ejercicio 2020 como consecuencia de la fusión por absorción de la sociedad Cemolins Internacional, SLU por su matriz Cementos Molins, SA. En fecha 25 de febrero de 2021 se aprobó la fusión de ambas sociedades, con efectos contables a 1 de enero de 2021, habiendo quedado inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de junio de 2021.

Esta operación de fusión se acogió al régimen previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 24 de noviembre, del Impuesto de Sociedades (ver Anexo III). Como consecuencia de esta sucesión universal, se han transmitido a Cementos Molins los derechos y obligaciones tributarias de Cemolins Internacional. En particular, las bases imponibles negativas pendientes de compensar y la amortización del fondo de comercio financiero, que trae su origen en la compra de la filial tunecina Sotacib, en las mismas condiciones que lo venía haciendo Cemolins Internacional.

La Sociedad contabiliza los efectos de la consolidación fiscal siguiendo el marco normativo vigente.

Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 es la siguiente:

(miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			55.511
Diferencias permanentes:	1.180	(73.949)	(72.769)
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio:	2.363	—	2.363
- Con origen en ejercicios ant.:		(2.426)	(2.426)
Base Imponible Fiscal	3.543	(76.375)	(17.321)
Cuota Íntegra			(4.330)
Deducciones generadas no aplicadas			207
Retenciones y Pagos a cuenta			11.786
Hacienda Pública por consolidación fiscal			(11.008)

La disminución del resultado por diferencias permanentes corresponde, principalmente, con el 95% de los dividendos recibidos de sociedades participadas durante el ejercicio 2021 (ver Nota 8),

La disminución por diferencias temporarias incluye, principalmente, la amortización fiscal del fondo de comercio financiero que se puso de manifiesto en el año 2007 con la adquisición de la sociedad residente en Túnez Sotacib.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 es la siguiente:

(miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			115.947
Diferencias permanentes:	617	(131.543)	(130.926)
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio:	1.829	—	1.829
- Con origen en ejercicios ant.:	410	(287)	123
Base Imponible Fiscal	2.849	(131.830)	(13.028)
Cuota Íntegra			(3.257)
Deducciones generadas no aplicadas			717
Retenciones y Pagos a cuenta			(11.135)
Hacienda Pública por consolidación fiscal			(11.074)

La Sociedad recogía como diferencia permanente, principalmente, el importe de los dividendos recibidos en el ejercicio 2020 de sociedades participadas.

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente, en miles de euros:

Miles de euros	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	55.511	115.947
Cuota al 25%	(13.878)	(28.987)
Impacto diferencias permanentes	18.192	32.733
Impuesto diferido	(183)	1.552
Activos por impuesto diferido no reconocidos contablemente	67	(397)
Activación pérdidas fiscales	1.933	—
Otros	(1.084)	(839)
(Gasto)/ Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	5.047	4.063

Los datos referentes a la liquidación por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 corresponden a la mejor estimación posible a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y pueden diferir de la liquidación definitiva del ejercicio cuyo plazo de presentación comprende del 1 al 25 de julio de 2022.

El ingreso por Impuesto sobre Sociedades registrado en los ejercicios 2021 y 2020 corresponde, principalmente, al crédito por la base imponible generada en el ejercicio por la sociedad y compensada con los resultados fiscales generados en el mismo ejercicio por las restantes sociedades que integran el grupo fiscal de consolidación. Adicionalmente, en el ejercicio 2021 la sociedad ha registrado un ingreso como consecuencia de la activación de pérdidas fiscales pendientes de compensar de ejercicios anteriores. El impuesto diferido del ejercicio 2020, reflejado en el cuadro anterior, corresponde con las deducciones activadas y aplicadas en el ese ejercicio por otras empresas del grupo fiscal.

El importe incluido en la partida de "Otros" del cuadro anterior correspondiente al ejercicio 2021 está compuesto por el importe de los impuestos soportados en el extranjero y por las regularizaciones del impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores.

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente, en miles de euros:

	(miles de euros)	
Diferencias temporarias	2021	2020
Provisiones por planes de pensiones	693	484
Provisiones varias	431	431
Fondo de comercio	5.757	—
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	7.191	1.685
Deducciones	10	6
Total activos por impuesto diferido	14.082	2.606

El cuadro anterior refleja los activos por impuesto diferido registrados por la Sociedad como los traspasados por Cemolins Internacional, S.L. Entre esos últimos se encuentra el derivado de la amortización fiscal del fondo de comercio financiero que se puso de manifiesto en el año 2007 con la adquisición de la sociedad Sotacib.

En fecha 21 de diciembre de 2007, la Sociedad absorbida Cemolins Internacional, S.L. se hizo con el control de la compañía Sotacib, S.A. residente en Túnez.

A consecuencia de esta adquisición y después de un proceso de asignación de valores de mercado a los activos y pasivos adquiridos, se generó un fondo de comercio por importe de 46 millones de euros.

Cemolins Internacional, S.L. vino amortizando fiscalmente este fondo de comercio financiero desde el ejercicio 2008. En el ejercicio 2021, Cementos Molins como sucesora en todos sus derechos y obligaciones ha procedido a amortizar fiscalmente un 5% del valor del fondo de comercio, ascendiendo esta amortización a 2.303 miles de euros.

La Sociedad, de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas y de aplicación de las deducciones pendientes, registra, de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuesto diferido. A este respecto, se analiza anualmente la recuperabilidad en el futuro de los activos por impuestos diferidos registrados, centrandolo en la evaluación de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo y la existencia

de ganancias fiscales que permitan compensar los activos por impuesto diferido registrados, todo ello teniendo en cuenta los límites establecidos para la recuperabilidad de los créditos fiscales. En el ejercicio 2021, tras realizar este análisis, se han activado créditos por bases imponibles negativas por importe de 1.933 miles de euros.

En base a la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, el crédito por bases imponibles negativas y por deducciones se refleja en cada una de las sociedades del grupo que las originaron. El activo por impuesto diferido registrado por la Sociedad recoge, principalmente, 7.191 miles de euros correspondientes al crédito por las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2021 (1.685 miles de euros en 2020) por el grupo consolidado fiscal. El incremento de los créditos por bases imponibles negativas contabilizados, en comparación con el ejercicio 2020, deriva de la activación de bases imponibles negativas, así como de la integración en el balance de Cementos Molins, S.A. de los saldos por este concepto procedentes de Cemolins Internacional, S.L., a consecuencia de la fusión de ambas compañías por importe de 3.576 miles de euros.

En el siguiente cuadro se detallan las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad, así como por la entidad absorbida Cemolins Internacional, S.L., pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2021 y de acuerdo con el criterio acordado con la inspección. Ello ha supuesto un incremento en el importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en comparación con el ejercicio 2020. El grupo consolidado fiscal podrá compensar estas bases, junto con las del resto de sociedades del grupo, sin límite de plazo, si bien con el límite cuantitativo anual del 25% de la base imponible positiva.

(miles de euros)

Ejercicio generación	Importe generado
2010	6.769
2011	31.851
2012	12.827
2013	10.182
2014	10.785
2015	7.752
2016	6.647
2017	6.172
2018	532
TOTAL	93.517

A 31 de diciembre de 2021, existen créditos fiscales no registrados por bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 16.179 miles de euros (8.163 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

En el cuadro siguiente se muestran las deducciones pendientes de aplicar por el grupo consolidado fiscal, que han sido generadas individualmente por la Sociedad, indicándose el plazo máximo legal para su aplicación:

(miles de euros)

Ejercicio de generación	Cuota	Último ejercicio de aplicación
Deducciones generadas ejercicio 2020	12	2036
Total	12	

Las deducciones han sido calculadas según la normativa fiscal aplicable.

A 31 de diciembre de 2021 existen créditos fiscales no registrados por deducciones por importe de 2 miles de euros (215 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

(miles de euros)

Diferencias temporarias:	2021	2020
Provisión depreciación cartera valores	144	—
Subvenciones	95	—
Total pasivo por impuesto diferido	239	—

A 31 de diciembre de 2021 los pasivos por impuesto diferido contabilizados en concepto de provisión por depreciación de cartera de valores, proceden de Cemolins Internacional, a raíz de la fusión de ambas compañías.

En este sentido, no se han registrado en 2021 pasivos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en empresas del grupo, asociadas o negocios conjuntos porque la Sociedad tiene la capacidad de controlar el plazo de reversión y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Activos por impuesto diferido no registrados

La Sociedad no tiene registrados en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable. El detalle de dichos activos no registrados a 31 de diciembre de 2021, que incluye tanto los créditos por bases imponibles negativas como las deducciones no registradas contablemente detallados en los apartados anteriores de esta nota, es el siguiente:

(en miles de euros)

	31/12/2021	31/12/2020
Diferencias temporarias:		
Limite amortización	27	27
Deterioro activos	52	52
Provisiones	366	678
Provisiones planes pensiones	649	871
Créditos por pérdidas a compensar en régimen de consolidación fiscal	16.179	8.163
Deducciones pendientes de aplicar	12	215
Total activos por impuesto diferido no registrado	17.285	10.005

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Con fecha 1 de julio de 2019, se iniciaron procedimientos de inspección en relación al Impuesto sobre Sociedades Consolidado de los ejercicios 2015 y 2016 notificándolo a Cementos Molins, en su condición de entidad dominante del Grupo de consolidación fiscal y representante del mismo, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido para los periodos de junio de 2015 a diciembre de 2016.

En fecha 19 de octubre de 2021 concluyeron las mencionadas actuaciones inspectoras con la firma de las correspondientes Actas de conformidad en relación al Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido. Como resultado de la inspección, el grupo de consolidación fiscal ha regularizado sus bases imponibles negativas y deducciones sin suponer cuota a pagar alguna, si bien ha soportado una sanción de 9 mil euros por la incorrecta acreditación de cierta deducción. Por otro lado, en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, la Sociedad recibió liquidación por la regularización de los años inspeccionados por importe de 322 miles de euros. La causa de la regularización reside en la diferente consideración que tiene la actividad financiera desarrollada a efectos del impuesto y cómo ésta afecta a la deducibilidad de las cuotas soportadas

En todos los casos, la Inspección ha apreciado que los criterios seguidos por el Grupo eran razonables, manifestando expresamente que no procede proponer sanciones.

Al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2017 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, y 2018 y siguientes en relación con los demás impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa

vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

16. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, para los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

(miles de euros)		
Actividades	2021	2020
Dividendos	77.841	131.543
Intereses de créditos	777	928
Ing. financ. de otros instrum. financ.	218	241
Ing. accesorios y otros de gest. Cte.	2.771	2.566
Total	81.607	135.278

Gastos de personal

El saldo de la cuenta "Cargas sociales", dentro del epígrafe "Gastos de personal", de los ejercicios 2021 y 2020, presentan la siguiente composición:

(miles de euros)		
	2021	2020
Aportaciones planes de pensiones	552	525
Otras cargas sociales	1.396	1.200
Total	1.948	1.725

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020 detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2021	2020
Dirección	21	21
Técnicos y Mandos intermedios	24	23
Administrativos	10	10
Total	55	54

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2021 y 2020, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección	4	15	4	17
Técnicos y Mandos intermedios	13	13	12	11
Administrativos	8	4	7	3
Total	25	32	23	31

El único consejero en plantilla corresponde al Consejero Delegado que se encuentra incluido en la categoría de "Dirección".

Con fecha 30 de junio de 2021, pasaron por subrogación a Cementos Molins S.A., 2 personas procedentes de la sociedad del Grupo Cemolins Servicios Compartidos, S.L.

Por su parte, durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad ha tenido en plantilla una persona empleada con una discapacidad mayor o igual al 33%.

El detalle de los ingresos y gastos financieros en los que ha incurrido la Sociedad durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

(miles de euros)

	2021	2020
Ingresos financieros :		
Otros ingresos financieros con emp. del grupo	—	—
Ingresos por otros intereses financieros	35	199
Total ingresos financieros	35	199
Gastos financieros:		
Gastos financieros por deudas emp. del grupo	(260)	(669)
Otros gastos financieros entidades de crédito	(1.610)	(866)
Total gastos financieros	(1.870)	(1.535)
Variac. de valor razonable en Instrum. Financ.:		
Pérdidas de cart. de negoc., derivados financ.	(298)	—
Beneficios de cart. de negoc., derivados financ.	1.725	—
Total variac. de valor razonable en Inst. Financ.	1.427	—
Diferencias de cambio:		
Diferencias positivas de cambio	79	11
Diferencias negativas de cambio	(1.351)	(129)
Total diferencias de cambio	(1.272)	(118)
Deterioro de instrumentos financieros	(103)	(3)
Total resultado financiero	(1.783)	(1.457)

Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría de cuentas por el auditor de la Sociedad, PriceWaterhouseCoopers (PwC) en 2021 y Deloitte, S.L. en 2020, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

(miles de euros)

	Honorarios por servicios cargados por el auditor principal	
	2021	2020
Servicios de auditoría	87	109
Otros servicios de verificación	24	47
Total servicios de auditoría y relacionados	111	156
Servicios de asesoramiento fiscal	—	—
Otros servicios	15	—
Total servicios profesionales	15	—

17. Información sobre partes vinculadas

Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

(miles de euros)

Empresas del Grupo y vinculadas	2021	2020
Prestación de servicios	2.695	2.475
Recepción de servicios	1.899	1.654
Intereses abonados (Nota 16)	260	669
Intereses cargados	777	1.169
Dividendos recibidos (Nota 9)	77.841	131.543

Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

(miles de euros)

Otras empresas grupo y asociadas	31/12/2021	31/12/2020
Inversiones a largo plazo (Nota 9):		
Créditos a empresas efecto impositivo	22.889	17.808
Inversiones a corto plazo (Nota 9):		
Créditos a empresas	11.327	—
Otros activos financieros	49.156	106.142
Deudores comerciales	3.844	1.997
Deudas a empresas efecto impositivo (Nota 12)	144	3.661
Acreedores comerciales	541	679
Deudas a corto plazo (Nota 12)	40.728	43.984

Modificación o resolución de contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

Transacciones comerciales

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, ningún Administrador ha realizado con Cementos Molins, S.A. ni sociedades del Grupo, durante el ejercicio social, operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad ni operaciones realizadas fuera de condiciones normales de mercado.

Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

No existen situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a ellos, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

Existencia e identidad de administradores que, a su vez, sean administradores de sociedades que ostenten participaciones significativas en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECC/ 461/2013, de 20 de marzo:

- a) Son miembros del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que ostentan una participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.:

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó es consejero de OTINIX, S.L.
Dña. Beatriz Molins Domingo es consejera de OTINIX, S.L.
D. Juan Molins Amat es consejero de NOUMEA, S.A.

D. Juan Molins Amat es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A.

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son administradores de ninguna sociedad que ostente participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.

Existencia e identidad de consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo Cementos Molins, S.A.

- a) Son miembros del Consejo de Administración o directivos de las siguientes sociedades, que forman parte del Grupo Cementos Molins:

D. Julio Rodríguez Izquierdo es:

- Presidente en (i) Sotacib-Kairouan, S.A.; (ii) Sotacib, S.A.; (iii) Cementos Avellaneda, S.A.; y (iv) Minus Inversora, S.A.
- Vicepresidente Primero en Cementos Artigas, S.A.
- Consejero en (i) LafargeHolcim Bangladesh Limited, (ii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V., (iii) Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S., y (iv) Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S.

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son consejeros ni directivos de ninguna sociedad que forme parte del Grupo Cemento Molins.

Saldos y transacciones con personal clave de la Dirección de la Sociedad

La Sociedad no ha llevado a cabo durante los ejercicios 2021 y 2020 operaciones de ningún tipo ni mantiene saldos ni compromisos a 31 de diciembre de 2021 ni a 31 de diciembre de 2020 con personal clave de la Dirección de la Sociedad adicionales a las incluidas en la nota siguiente 'Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección.

Remuneración a la alta dirección

La remuneración a directivos clave de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2021 y 2020, por todos los conceptos, es la siguiente:

(miles de euros)		
Remuneración Alta dirección	2021	2020
Importe	2.888	3.467
Numero de personas	10	9

La política de remuneraciones de la Sociedad para el periodo 2020-2023 establece que la retribución variable a largo plazo de la alta dirección se hace efectiva, en su caso, al final del periodo plurianual contemplado. En este sentido, adicionalmente se ha registrado una dotación a provisión por 1 millón de euros en el ejercicio 2021 que cubra el potencial desembolso de la retribución variable a largo plazo a efectuarse, en su caso, al final del periodo plurianual contemplado.

Retribuciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones acreditadas por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, durante los ejercicios 2021 y 2020, han sido las siguientes:

(miles de euros)		
Concepto	2021	2020
Dietas de asistencia	229	199
Retribución Consejo	805	645
Retribución Comisiones	144	144
Retribución ejecutiva	989	1.611
Total	2.167	2.599

La referida como retribución ejecutiva del ejercicio 2021 se corresponde a la retribución al Consejero Delegado en el desempeño de sus funciones ejecutivas. Adicionalmente en el ejercicio 2020 se incluía en este epígrafe la retribución del Presidente. quedando circunscrita esta en el ejercicio 2021 al ámbito de la retribución de Consejo.

La política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2020-2023 establece que la retribución variable a largo plazo del Consejero Delegado se hace efectiva, en su caso, al final del periodo plurianual contemplado. En este sentido, adicionalmente se ha registrado una dotación a provisión por 0,6 millones de euros en el ejercicio 2021 que cubra el potencial desembolso de la retribución variable a largo plazo a efectuarse, en su caso, al final del periodo plurianual contemplado.

Por su parte, los derechos acumulados en planes de pensiones y seguros de vida a 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 2.973 y 2.818 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores satisfecha por la Sociedad Dominante correspondiente al ejercicio 2021 y 2020 ha sido de 36 miles de euros.

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores y sus partes vinculadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición	Última fecha de comunicación a la CNMV
Juan Molins Amat	76.021	0,115%	22.806,30	Diversas	31-07-2019
Cartera de Inversiones CM, S.A.	16.224.473	24,540%	4.867.341,9	Diversas	28-12-2021
Miguel del Campo Rodríguez	1.000	0,002%	300	12-11-2004	15-04-2008
Otinix, S.L.	22.083.828	33,402%	6.625.148,4	Diversas	04-05-2021
Noumea, S.A.	20.824.630	31,497%	6.253.298,4	Diversas	17-08-2021
Foro Familiar Molins, S.L.	377	0,001%	113	Diversas	01-08-2008
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	0	0%	0	-	31-05-2012
Francisco Javier Fernández Bescós	500	0,001%	150	02-08-2012	03-08-2012
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	37.468	0,057%	11.240,40	Diversas	03-06-2019
Julio Rodríguez Izquierdo	8.587	0,013%	2.576,10	23-09-2019	26-09-2019
Andrea Kathrin Christenson	0	0%	0	-	03-07-2015
Socorro Fernández Larrea	0	0%	0	-	14-12-2017
Rafael Villaseca Marco	0	0%	0	-	25-10-2018
Juan Molins Monteys	14.870	0,022%	4.461	Diversas	05-07-2017
Beatriz Molins Domingo	6.790	0,01%	2.037	Diversas	-

18. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2021, no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial de la Sociedad.

Sociedades del Grupo 2021:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(en miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	—	100	56.247	6.823	130.800	193.870	1.152	87.164
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	99,99	—	99,99	36.148	9.280	10.187	55.615		46.061
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	—	100	56.577	8.395	11.011	75.983	97	55.728
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	—	100	469	3.440	16.065	19.974		4.376
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	—	100	2.037	101	(99)	2.039		2.037
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	100	—	100	103	8.647	37.293	46.043	8.725	42.989
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	—	51	51	566	33.924	183.067	217.557		41.038
(F) (G)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	39,65	27,41	67,06	43.323	(1.363)	(24.848)	17.112		2.378
(F) (G)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	70,27	—	70,27	66.822	6.365	(15.314)	57.873		39.995
(H)	PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	—	50,99	50,99	400	19	(91)	328		
(H)	MONSO-BONETA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Áridos	—	80,01	80,01	72	23	1.179	1.274		
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	—	67	67	50	221	301	572		
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	—	66,65	66,65	453	47	210	710		
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell (Barcelona)	Prefabricados	—	78,44	78,44	1.602	349	6.610	8.561		
(H)	ESCOFET PAVIMENTS, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell (Barcelona)	Pavimentos	—	78,44	78,44	217	(10)	33	240		
(H)	ESCOFET INTERNACIONAL, S.A. Ronda General Mitre, 160 08006 - Barcelona	Servicios	—	78,95	78,95	21	124	21	166		
(A)	CALUCEM HOLDING D.O.O. Preradovičeva 24 Zagreb (Croacia)	Holding	100	—	100	62.167	—	194.548	211.715		105.356
(A)	CALUCEM D.O.O. Revelanteova 4 Pula (Croacia)	Cemento	—	100	100	50.284	(4.108)	16.468	62.644		
(H)	CALUCEM G.M.B.H. Mannheim / Besselstraße 8 68219 Mannheim (Alemania)	Servicios	—	100	100	25	(6.328)	7.801	1.498		
(H)	LUTFULLAH E. KITAPCI No:60B Kapı No: 11 No Milas Muğla (Turquía)	Explotación minería	—	100	100	131	461	241	833		
(H)	CALUCEM PTE, L.T.D. 3 Temasek Aventure 21-00 Centennial Tower Singapur	Servicios		100	100	1	8	194	203		

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(en miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(H)	CALUCEM INC Corporation Trust Center 1209 Orange Street City of Wilmington, County of New Castle (Estados Unidos)	Servicios		100	100	106	177	4.644	4.927		
(A)	ERUSAN INVERSIONES 2007, S.L. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Holding	—	100	100	630	(7.402)	34.741	27.969		
(A)	PRETERSA PRENAVISA ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	300	(3.432)	9.750	6.618		
(I)	PRETERSA FRANCE, S.A.R.L. Centre d'Affaires Equinoxé, 5 Rue du Moulinas 66330 Cabestany, Francia	Prefabricados	—	100	100	1.000	79	10	1.089		
(H)	PRETERSA CANARIAS, S.L.U. Calle Buenos Aires 3, Centro de Negocios Ax Business 35002 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios	—	100	100	20	3	139	162		
(H)	PREFATRANS, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Servicios	—	100	100	100	29	158	287		
(A)	PRETERSA ANDÚJAR, S.L.U. Ctra. JA-2323, Pol. Ind. Ave María s/n 23740 Andujar (Jaén)	Prefabricados	—	100	100	10	45	221	276		
(A)	PRETERSA PRENAVISA IBÉRICA, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	300	423	2.119	2.842		
(H)	FORSECUSA, S.L.U. Polígono Industrial Venta del Barro s/n 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	Prefabricados	—	100	100	3	241	406	650		

Sociedades del Grupo 2020:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	—	100	56.247	7.175	102.956	168.378	800	87.164
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	99,97	—	99,97	36.148	4.155	6.027	46.330		46.051
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	—	100	56.577	5.916	5.101	67.594	92	55.728
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	—	100	469	3.010	13.061	16.540		4.376
(A)	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Holding	100	—	100	30.468	71.677	259.122	361.267	67.937	25.393
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	—	100	2.037	195	(295)	1.937		2.037
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	116	6.870	35.713	42.699	4.161	1.905
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	—	51	51	638	29.613	153.568	183.819		
(A) (F)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 - Túnez	Cemento	—	67,05	67,05	42.877	(2.251)	(22.278)	18.348		
(A) (F)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	—	70,27	70,27	66.133	(3.206)	(12.010)	50.917		
(H)	PROMSA DEL BERGUEDÀ, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	—	50,98	50,98	400	23	(115)	308		
(H)	MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	—	80	80	72	6	1.173	1.251		
(A)	SANTA PAMELA, S.A.U. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	—	51	51	97	(53)	303	347		
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	—	67	67	50	193	253	496		
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	—	66,64	66,64	453	(49)	253	657		
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	—	74,17	74,17	1.602	65	6.519	8.186		
(H)	ESCOFET PAVIMENTS, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Pavimentos	—	74,17	74,17	217	41	(1)	257		
(H)	ESCOFET INTERNACIONAL, S.A. Ronda General Mitre, 160 08006 - Barcelona	Servicios	—	64,65	64,65	21	(4)	25	42		

Sociedades asociadas y multigrupo 2021:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(en miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(C)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	6.795	75.772	140.876	223.443	75.844	97.189
(C)	PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	7.900	22.278	172.093	202.271	22.319	35.372
(A)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	49	—	49	19.250	19.374	20.066	58.690		38.729
(A)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	5	(1)	(9)	(5)		
(A)	CEMENTOS ARTIGAS ZONA FRANCA, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	8	5.206	(2.046)	3.168		
(A)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	760	(96)	(605)	59		
(A)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	727	(19)	(199)	510		
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	—	33,33	33,33	7.393	188.266	265.726	461.385		
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	—	33,33	33,33	104.469	186.982	114.346	405.797		
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	—	33,33	3.736	(312)	(127)	3.297		1.107
(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	—	50	50	7	60	443	510		
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	—	50	50	300	49	195	544		
(H)	TÈCNQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	—	50	50	6	156	368	530		
(H)	VESEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	—	25	25	200	3	(91)	112		
(H)	SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	50	—	50	28.636	5.863	72.381	106.880	6.604	49.344
(D)	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	—	29,45	29,45	119.511	34.863	22.138	176.512		
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	—	29,45	29,45	4.888	3.241	29.429	37.557		
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	—	21,79	21,79	6	(1)	(25)	(20)		
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	49	—	49	7.220	209	56.813	64.242	253	25.052
(A)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Sierra (Bolivia)	Cemento	—	32,67	32,67	73.067	(652)	5.463	77.878		
(A)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 n° S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	—	49	49	11.848	(207)	527	12.168		
(A)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	50	—	50	18.917	5.602	73.781	98.300		49.719
(A)	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	50	—	50	7.429	(148)	27.972	35.253		18.980
(H)	CONCRETOS ALION S.A.S. Carrera 43A# 14-57 Ed. San Francisco, piso 6 Medellín - Antioquia (Reública de Colombia)	Cemento		50	50	—	—	—	—		

Sociedades asociadas y multigrupo 2020:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
			Directa	Indirecta	Total						
(A)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	6.795	73.157	143.504	223.456	73.212	
(A)	PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	7.900	21.510	172.868	202.278	21.544	
(G)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	18.755	14.242	18.294	51.291		
(G)	COLINA JUSTA, S.A. Rambra República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	5	(2)	(7)	(4)		
(G)	CEMENTOS ARTIGAS ZONA FRANCA, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	8	1.840	(96)	1.752		
(G)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	—	49	49	740	(317)	(343)	80		
(G)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	—	49	49	709	(26)	(168)	515		
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	—	33,33	33,33	7.015	170.805	220.007	397.827		
(C)	CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	—	33,33	33,33	443	1.515	2.266	4.224		
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	—	33,33	33,33	96.184	168.711	117.269	382.164		
(C)	INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	—	33,33	33,33	2.049	516	3.618	6.183		
(C)	LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	—	33,33	33,33	452	434	657	1.543		
(H)	ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	—	37,08	37,08	347	40	155	542		
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	—	33,33	3.736	(20)	(107)	3.609		1.210
(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	—	49,99	49,99	7	39	404	450		

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
			Directa	Indirecta	Total						
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 – Andorra la Vella	Áridos	—	49,99	49,99	300	10	186	495		
(H)	TÈCNQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -PS Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	—	49,99	49,99	6	98	272	374		
(H)	VESCEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	—	25	25	200	4	(96)	108		
(A)	SURMA HOLDING, B.V. Strawinskyaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	—	50	50	28.636	6.394	65.418	100.448	7.146	
(D)	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	—	29,45	29,45	111.606	20.216	11.001	142.823		
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	—	29,45	29,45	4.588	3.573	24.042	32.203		
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	—	21,79	21,79	6	(1)	(21)	(16)		
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	—	49	49	7.220	365	56.842	64.427	422	
(G)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	—	32,67	32,67	67.440	(6.233)	11.371	72.578		
(G)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 nº S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	—	49	49	10.935	131	193	11.259		
(A)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	—	50	50	20.279	(455)	79.611	99.435		
(A)	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	—	50	50	7.964	(1.339)	31.333	37.958		

Los datos han sido facilitados por las entidades y su situación patrimonial figura en sus Estados Financieros Individuales, bajo normativa contable local, a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes compañías.

La consolidación en las Sociedades del Grupo se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (ver Anexo I).

Las inversiones en negocios conjuntos, que son aquellos en los que el Grupo mantiene la cogestión con otros accionistas y las inversiones en empresas asociadas se han integrado por el método de puesta en equivalencia (ver Anexo II).

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, LafargeHolcim Bangladesh Ltd es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Sociedades con Cuentas Anuales auditadas por:

- A = PricewaterhouseCoopers
- B = RSM Spain Auditores, S.L.P.
- C = EY
- D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)
- E = RKP Associates
- F = KPMG
- G = Deloitte, S.L.
- H = Cuentas Anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)
- I = Actif Conseil

ANEXO III A LA MEMORIA DE CEMENTOS MOLINS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

A continuación, se detalla la información requerida según lo dispuesto en el artículo 86 del capítulo VII de la Ley del Impuesto de Sociedades 27/2014, de 27 de noviembre, en relación con las operaciones de fusión llevadas a cabo durante el ejercicio 2021 y descritas en la Notas 4 y 5 de la memoria:

- Fusión de la sociedad Cementos Molins, S.A. (sociedad absorbente) con la sociedad Cemolins Internacional, S.L.U. (sociedad transmitente).

1. Último balance de situación de la sociedad transmitente

El balance de situación de Cemolins Internacional, S.L.U. a fecha 01 de enero de 2021 era el siguiente:

CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN A 1 DE ENERO DE 2021
(en miles de euros)

ACTIVO	01/01/2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	01/01/2021
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO NETO	
Inmovilizado material	6	FONDOS PROPIOS (Nota 8)	350.055
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 6.1)	436.754	Capital	30.468
Activos por impuesto diferido (Nota 12.5)	10.353	Reservas	294.137
	447.113	Resultado del ejercicio	60.450
		Dividendo a cuenta (Nota 3)	(35.000)
		AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	(16)
			350.039
		PASIVO NO CORRIENTE	
		Provisiones a largo plazo	-
		Deudas a largo plazo (Nota 10)	56.989
		Pasivos por impuesto diferido (Nota 12.8)	146
			57.135
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 7)	2.302	Deudas a corto plazo (Nota 10)	13.004
Inversiones en empresas grupo y asociadas a corto plazo	134	Deudas empresas grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10 y 16.2)	63.456
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 6.2)	4.311	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 13)	770
Periodificaciones a corto plazo	1		77.230
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	30.543		
	37.291		
TOTAL ACTIVO	484.404	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	484.404

2. Ejercicio en que la sociedad transmitente adquirió los bienes transmitidos susceptibles de amortización

(en miles de euros)

Inmovilizado material	Coste/ Año de adquisición				Total Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
	2018	2019	2020	2021			
Equipos para procesos de información	6	6	-	-	12	6	6
Total Coste	6	6	-	-	12	6	6

3. Relación de bienes adquiridos que se han incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la sociedad transmitente

Todos los activos y pasivos han sido incorporados en la sociedad absorbente al mismo valor en libros al que estaban registrados en la sociedad absorbida, excepto las participaciones en empresas del grupo, que se han incorporado considerando el valor de dichas participaciones en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins.

4. Relación de beneficios fiscales disfrutados por la sociedad transmitente respecto de los que la sociedad absorbente debe asumir el cumplimiento de determinados requisitos

(en euros)

	Cemolins Internacional -				Cementos Molins SA - adquirente	
	Valor contable	Deterioro contable	Valor neto contable	Valor Fiscal	Valor de adquisición contable	Valor Fiscal
MINUS INVERSORA	26.212.337	-	26.212.337	26.212.337	42.988.651	26.212.337
CEMENTOS AVELLANEDA, S.A.	11.191.990	-	11.191.990	11.191.990	41.037.974	11.191.990
CEMENTOS ARTIGAS S.A.	31.581.381	-	31.581.381	31.581.381	38.728.797	31.581.381
FRESIT BV	193.432.586	- 95.864.324	97.568.262	193.432.586	97.189.482	193.432.586
SURMA HOLDING BV	41.542.765		41.542.765	41.542.765	49.343.745	41.542.765
SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT S.A.	96.058.633	- 87.006.497	9.052.136	96.058.633	2.378.363	96.058.633
SOTACIB KAIROUAN SA.	77.435.926	- 24.548.551	52.887.375	77.435.926	39.994.653	77.435.926
GB MINERALES Y AGREGADOS SA	42		42	42	11	42
YACUCES, SL	31.232.161	- 11.227.446	20.004.715	31.232.161	25.052.373	31.232.161
PRESA INTERNATIONAL BV	33.707.771		33.707.771	198.277.380	35.371.847	198.277.380
INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA	24.829.001		24.829.001	24.829.001	18.979.645	24.829.001
EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS	63.102.391		63.102.391	63.102.391	49.719.246	63.102.391

En fecha 21 de diciembre de 2007, la Sociedad absorbida Cemolins Internacional se hizo con el control de la compañía Sotacib, S.A. residente en Túnez, generándose un fondo de comercio financiero por importe de 46 millones de euros. La entidad transmitente ha venido amortizando fiscalmente dicho fondo desde el ejercicio 2008, quedando un importe pendiente de amortizar de 25.332 miles de euros en fecha 1 de enero de 2021.

5. Relación de créditos fiscales pendientes de disfrutar por la sociedad transmitente que se traspasan a la sociedad absorbente

A 1 de enero de 2021 la entidad absorbida tenía créditos fiscales por importe de 46.161 miles de euros, correspondientes a las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores. La entidad absorbente tendrá derecho a compensar dichas bases imponibles negativas. Se adjunta desglose de las bases imponibles negativas, indicando el ejercicio de su generación:

(miles de euros)

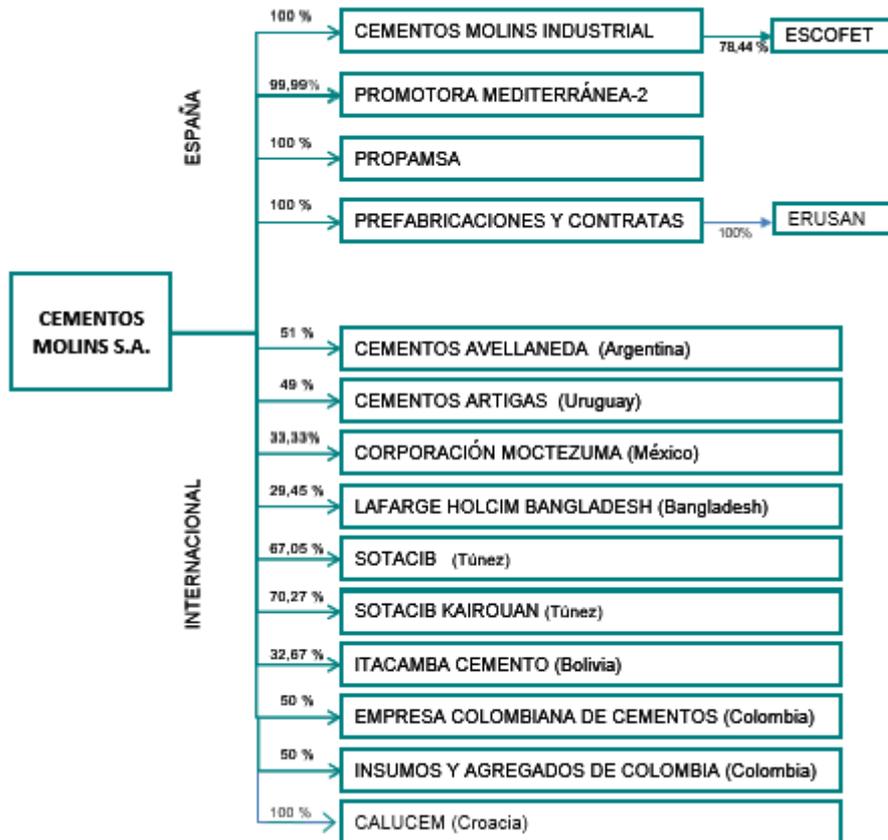
Ejercicio de generación	Importe pendiente de compensar
2010	3.389
2011	23.646
2012	5.141
2013	3.088
2014	3.692
2015	2.751
2016	1.926
2017	2.372
2018	156
TOTAL	46.161

A 1 de enero de 2021, dichas bases imponibles negativas se encuentran activadas en la sociedad absorbida por importe de 3.576 miles de euros.

INFORME DE GESTION DE CEMENTOS MOLINS S.A.

Con una experiencia de más de 90 años en el mundo de la industria cementera, **Cementos Molins S.A.** es la cabecera de un grupo de empresas que desarrollan su actividad en España, Argentina, México, Uruguay, Bangladesh, India, Túnez, Bolivia, Colombia, Croacia, Alemania y Turquía. Además del cemento, participa en el negocio del hormigón, los áridos, morteros, prefabricados, elementos urbanos y fachadas arquitectónicas, pavimentos y valorización de residuos.

La estructura societaria a 31 de diciembre de 2021, en lo referente a sus principales sociedades operativas, es la siguiente:



Cementos Molins desarrolla su actividad en doce países. En España lleva a cabo la actividad a través de sociedades diferenciadas para cada negocio: Cementos Molins Industrial (cemento portland, cemento blanco y cemento de aluminato de calcio), PROMSA (hormigón, áridos, morteros y valorización de residuos), PROPAMSA (morteros especiales), PRECON y PRETERSA PRENAVISA (prefabricados de hormigón), ESCOFET (elementos urbanos y fachadas arquitectónicas). La actividad internacional se desarrolla a través de empresas en cada país (México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Túnez, Bangladesh e India) que engloban varios negocios (cemento, hormigón, áridos, morteros y productos derivados), a excepción del negocio de cemento de aluminato de calcio que a través de CALUCEM incluye operaciones en varios países (Alemania, Croacia y Turquía).

A pesar de que sus orígenes se encuentren en el cemento, Cementos Molins se ha dedicado a la fabricación, comercialización y distribución de hormigón y árido desde 1987. Asimismo, a través de sus diferentes empresas, el Grupo ofrece una concepción integral que abarca desde el asesoramiento previo a la finalización de la obra, orientando sus negocios a la excelencia y calidad del producto y servicio a clientes. Su línea de ecomateriales basados en el reciclaje y la valorización de residuos contribuyen al aumento de la sostenibilidad en el sector minimizando el consumo de recursos naturales.

Cementos Molins define su estrategia con el objetivo de lograr un crecimiento rentable y sostenible. Abarcar nuevos negocios y desarrollar medidas que sostengan la estructura del Grupo es esencial para su continuidad. Por ello, entre sus pilares estratégicos, la sostenibilidad, la eficiencia operativa y el desarrollo geográfico son las tres palancas en las que se traduce su visión de crecimiento. Como pilares que sustentan estos tres y sin los cuales no sería posible la continuidad del negocio, se encuentran las personas y la digitalización. El capital humano es el motor que mueve la empresa y por ello, desde el área de recursos humanos se desarrollan medidas que permitan reforzar los valores del Grupo y la cultura de empresa. Como actores de un sector con un alto impacto en el cambio climático, Cementos Molins invierte en innovación y digitalización para acercarse a un modelo productivo cada vez menos contaminante y más eficiente.

En este sentido, toda *la información no financiera* de Cementos Molins y sus sociedades dependientes se incorpora dentro del Informe de Gestión Consolidado, que forma parte de la Cuentas Anuales Consolidadas de Cementos Molins del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La Sociedad no ha realizado actividades propiamente dichas de investigación y desarrollo, ya que las mismas se realizan en cada una de las sociedades operativas del Grupo Cemento Molins.

En el ejercicio 2021, las sociedades del grupo han enfocado su política de I+D+i hacia una mejora en sostenibilidad en todas sus plantas y negocios.

Dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y siguiendo el pacto de descarbonización de la COP21 en París, las compañías que conforman el Grupo Cementos Molins llevan a cabo sus iniciativas en I+D+i, entre las que destacan la optimización de los procesos productivos, la ampliación del catálogo con productos innovadores de menor impacto ambiental, la mejora de la economía circular y la introducción de nuevas técnicas digitales en gestión y control.

En Cementos Molins, las actividades de I+D+i se orientan a impulsar la sostenibilidad, la digitalización y la calidad del producto en toda su cadena de valor. Invertir en I+D+i le permite encontrar alternativas digitales que agilicen los procesos productivos, y alternativas operacionales que doten de una mayor estabilidad a los hornos y mejoren la calidad del clínker producido.

SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

La aparición del coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su expansión global, motivó que el brote vírico fuera calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el 11 de marzo de 2020.

Desde el inicio de la propagación de la pandemia, Cementos Molins ha implementado en todos los países nuevos planes de contingencia para garantizar ante todo la seguridad y salud de los empleados y para asegurar la continuidad del negocio y el servicio al cliente, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades de cada país.

Las amplias medidas para contener la propagación de la pandemia han requerido una adaptación continua en el control operativo de nuestro negocio. Si bien la crisis tuvo inicialmente un impacto, aunque limitado, en gran parte de las instalaciones que redujeron o paralizaron puntualmente la actividad, con un efecto negativo en los resultados centrado fundamentalmente en el segundo trimestre del año 2020, se observó a partir de entonces una rápida recuperación de los mercados y los resultados, superiores incluso a los conseguidos previamente a la pandemia durante el segundo semestre del año 2020, tendencia que se ha mantenido durante todo el ejercicio 2021.

La evolución de la pandemia en el ejercicio 2021, con nuevas oleadas del virus, ha implicado medidas de confinamiento por nuevos rebrotes en algunos países e idas y venidas en las restricciones, pero en general no han afectado a los mercados en los que operamos a nivel global, dado el progresivo avance en la vacunación a la población, aunque a diferentes ritmos en función del país.

<i>Millones de euros</i>	2021	2020	% variación
Importe neto de la cifra de negocios	81,6	132,5	-38,4 %
Otros ingresos y gastos de explotación	(23,7)	(14,8)	60,1 %
Amortización del inmovilizado	(0,4)	(0,3)	32,2 %
RESULTADO DE EXPLOTACION	57,3	117,2	-51,1 %
RESULTADO FINANCIERO	(1,8)	(1,2)	48,0 %
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	55,5	115,9	-52,1 %
Impuestos sobre beneficios	5,1	4,1	24,5 %
RESULTADOS DEL EJERCICIO	60,6	120,0	-49,5 %

El resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio 2021 ha sido de 61 millones de euros, inferior al alcanzado en el ejercicio anterior, por los siguientes motivos:

- Menores ingresos por dividendos recibidos de las filiales y participadas de 54 millones de euros, principalmente de las sociedades residentes en España.
- Mayores gastos de explotación del ejercicio, consecuencia de gastos y servicios profesionales externos relacionados con operaciones de crecimiento del grupo y mayores gastos operativos.
- Unos gastos financieros superiores motivados fundamentalmente por diferencias negativas de cambio.

Con fecha 25 de febrero de 2021 los órganos de administración de Cementos Molins, S.A, y Cemolins Internacional, S.L., Sociedad Unipersonal, aprobaron la fusión de ambas sociedades, con efectos contables a 1 de enero de 2021. Como consecuencia, Cemolins Internacional, S.L.U. ha sido absorbida por Cementos Molins, S.A. La escritura de fusión ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de junio de 2021. La citada fusión no ha tenido efectos relevantes sobre la cuentas de resultados del ejercicio.

En base al marco normativo de información financiera aplicable, la fusión se ha registrado con fecha de efectos contables del inicio de ejercicio 2021 de acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad, valorando los elementos patrimoniales adquiridos por el importe que correspondería a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas establecidas por el Real Decreto 1159/2010.

La diferencia que se ha puesto de manifiesto en el registro contable por la aplicación de los criterios anteriores, que ha ascendido a 351.096 miles de euros, se ha registrado como un incremento de Reservas.

Hechos societarios relevantes

- En fecha 19 de enero de 2021, la sociedad informó a la CNMV de las operaciones realizadas durante el periodo comprendido desde el 12 de noviembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, en el marco del contrato de liquidez suscrito en fecha 11 de mayo de 2020 con GVC Gaesco Valores S.V., S.A.
- En fecha 25 de febrero de 2021, la sociedad remitió a la CNMV (i) información sobre los resultados del segundo semestre de 2020; (ii) información y presentación sobre los resultados del ejercicio cerrado a 31/12/2020; (iii) el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2020; y (iv) el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2020.
- En fecha 1 de abril de 2021, la sociedad informó a la CNMV de las operaciones realizadas durante el primer trimestre de vigencia del contrato de liquidez suscrito en fecha 11 de mayo de 2020 con GVC Gaesco Valores S.V., S.A.
- En fecha 1 de abril de 2021, la sociedad remite a la CNMV el reglamento del Consejo de Administración.
- En fecha 29 de abril de 2021, la sociedad remitió a la CNMV información sobre los resultados del primer trimestre de 2021 y la presentación de resultados a marzo de 2021.
- En la reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 4 de mayo de 2021, se procedió a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de junio de 2021, y se aprobó la propuesta de acuerdos a someter a la deliberación de la Junta. Asimismo, se facilitó a los accionistas información complementaria en la página Web corporativa.
- En fecha 2 de junio de 2021, la sociedad comunica un complemento de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de junio de 2021.

- La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 30 de junio de 2021, acordó (i) la aprobación de las Cuentas Anuales individuales, del Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, de la Declaración sobre Información Medioambiental y de las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de sus sociedades filiales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), del Informe de Gestión, individual y consolidado, y de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020; (ii) la aprobación del estado de la información no financiera correspondiente al ejercicio 2020; (iii) la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, de sus Comisiones y del Consejero Delegado en el ejercicio 2020; (iv) la reducción del número de puestos del consejo de administración; (v) la reelección y el nombramiento de miembros del consejo de administración; (vi) la aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre las remuneraciones de los consejeros; (vii) la aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros; (viii) la determinación del importe anual máximo de remuneración de los consejeros; (ix) la modificación de los estatutos sociales; (x) la modificación del reglamento de la junta general de accionistas; y (xi) la autorización para convocar, en su caso, una Junta General Extraordinaria de Accionistas con una antelación mínima de quince (15) días.
- En virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración celebrada en fecha 30 de junio de 2021, se acordó pagar el 14 de julio de 2021 un dividendo complementario de 0,14€ brutos por acción, por los resultados del ejercicio 2020.
- En fecha 19 de julio de 2021, la sociedad informó a la CNMV de las operaciones realizadas durante el segundo trimestre de vigencia del contrato de liquidez suscrito en fecha 11 de mayo de 2020 con GVC Gaesco Valores S.V., S.A.
- En fecha 29 de julio de 2021, la sociedad remitió a la CNMV información y presentación sobre los resultados del primer semestre de 2021.
- En fecha 2 de agosto de 2021, la sociedad remitió a la CNMV nota de prensa sobre acuerdo de compra de Calucem.
- En fecha 20 de setiembre de 2021, la sociedad remitió a la CNMV el Reglamento de la junta general de accionistas y el reglamento del Consejo de Administración.
- En fecha 1 de octubre de 2021, la sociedad informó a la CNMV de las operaciones realizadas durante el tercer trimestre de vigencia del contrato de liquidez suscrito en fecha 11 de mayo de 2020 con GVC Gaesco Valores S.V., S.A.
- En fecha 28 de octubre de 2021, la sociedad remitió a la CNMV (i) información y presentación sobre los resultados del tercer trimestre de 2021; e (ii) información sobre los resultados a septiembre de 2021.
- En fecha 4 de noviembre de 2021, la Sociedad comunica el cierre de la adquisición del 100% de las acciones de Calucem. OIR vinculado al publicado el 02 de agosto de 2021.
- En fecha 15 de noviembre de 2021, la Sociedad comunica la suscripción de una novación de su financiación sindicada sostenible.
- En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración la reunión celebrada en fecha 1 de diciembre de 2021, el 16 de diciembre de 2021 se acordó pagar un dividendo a cuenta de 0,28€ brutos por acción, por los beneficios del ejercicio 2021.
- **Hechos posteriores al cierre**

No se han registrado hechos relevantes posteriores al 31 de diciembre de 2021.

Evolución previsible de la Sociedad

Se prevé que en el ejercicio 2022 la Sociedad tenga un comportamiento similar al del ejercicio 2021.

Período medio de pago a proveedores

El período medio de pago a proveedores se encuentra desglosado en la nota 13 de la memoria.

Estructura de capital

El capital social es de diecinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un euros (19.834.701 €), dividido en 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie, de treinta céntimos de euro (0,30 €) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La última modificación es de 30 de junio de 2005.

Restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Participaciones significativas, directas o indirectas.

Las participaciones significativas representan, en su conjunto, el 89,47% del capital social.

Titular	Participación		Valor
	Acciones	%	Nominal euros
Otinix ,S.L.	22.083.828	33,402 %	6.625.148
Noumea, S.A.	20.824.630	31,497 %	6.247.389
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	16.224.473	24,540 %	4.867.342

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto.

Pactos parasociales

En fecha 10 de diciembre de 2020 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, suscrito en fecha 10 de diciembre de 2020 suscrito por diversos accionistas de la Sociedad por el que se nova el Convenio de fecha 17 de diciembre de 2015, y que representa el 72,12% del capital social. Se adjuntó copia del acuerdo íntegro suscrito. Dicho convenio fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid bajo el número de inscripción 24ª.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado
Otinix S.L.	33,295
Noumea S.A.	14,539
Cartera de Inversiones C.M. S.A.	24,291

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales.

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, en cuyo caso el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera junta general. De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general. No procederá la designación de suplentes.

El Consejo de Administración está hoy integrado por catorce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por periodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o

(ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos Sociales, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2016, previo Informe favorable de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, se aprobó la Política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente:

(i) Objetivos de la selección de candidatos:

- El principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido: se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración.
- La Política de selección de consejeros procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

(ii) Proceso de selección:

- El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, realizará un análisis previo de las necesidades de la Sociedad, que servirá de punto de partida en el proceso de nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.
- Se buscará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
- La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital social de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la Ley de Sociedades de Capital, prácticamente la totalidad de los consejeros de la Sociedad pertenecen a la categoría de consejeros dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
- Cualquier consejero podrá sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos a consejero.
- En el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

(iii) Condiciones que deberán reunir los candidatos a consejero

- Deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.
- Deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las Leyes y a las buenas prácticas comerciales, cumpliendo, además, con los preceptos legales vigentes en cada momento para poder formar parte de un órgano de administración.
- Se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el Grupo desarrolle sus negocios.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo:
 - los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad,
 - los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y
 - los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

(iv) Impedimentos para ser candidato a consejero.

- Quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo.
- Quienes no reúnan los requisitos establecidos en el Sistema de gobierno corporativo para ser consejero.

- Los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

La modificación de los estatutos sociales deberá ser acordada por la junta general y exigirá la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 25º de los estatutos sociales establece que el Consejo de Administración, al que corresponde actuando colegiadamente la representación de la Sociedad, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a la Junta general. Por otro lado, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración enumera las facultades que el Consejo de Administración no podrá delegar.

De entre los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Delegado tiene conferidos poderes para actuar individualmente, según delegación de facultades que se relacionan en el momento de su nombramiento.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem International S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a y Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2021.

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2021.

Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Con fecha 24 de febrero de 2022 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, tomados en su conjunto, y que el Informe de gestión que acompaña las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. a 31 de diciembre de 2021, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión, constan en 65 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 65, siendo firmadas de la 1 a la 64 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 65 por la totalidad de los consejeros. El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 66 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 66, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 65 y la hoja número 66 por la totalidad de los consejeros. Asimismo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros está contenido en 33 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 33, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 32 y la hoja número 33 por la totalidad de los consejeros..

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 1^o

D^a Ana M^a Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Rafael Villaseca Marco

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó

D^a Beatriz Molins Domingo

D^a Roser Ràfols Vives

D^a Andrea Kathrin Christenson

D. Jean-Carlos Angulo

D. Juan Molins Monteys

D^a Socorro Fernández Larrea

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A08017535]

Denominación Social:

[**CEMENTOS MOLINS, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA 21. 28046. MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS GIL	0,00	24,54	0,00	0,00	24,54

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Joaquín M^a Molins Gil es propietario del 50,01% del capital social de Cartera de Inversiones CM, S.A., que a su vez es titular del 24,54% del capital de Cementos Molins, S.A. Por otro lado, aunque algunos otros accionistas participan en sociedades titulares de más de un 3% del capital social

de Comentos Molins, S.A., ninguno de ellos tiene individualmente el control de dichas sociedades a los efectos del artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JUAN MOLINS AMAT	0,12	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	24,54	0,00	0,00	0,00	24,54	0,00	0,00
OTINIX, S.L.	33,40	0,00	0,00	0,00	33,40	0,00	0,00
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
DON JUAN MOLINS MONTEYS	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						58,16	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	89,69
---	-------

Noumea, S.A. es titular de acciones representativas de aproximadamente el 31,53% del capital social.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	D. Joaquín M ^a Molins Gil, es representante de Cartera de Inversiones C.M., S.A. en el consejo de Cementos Molins, S.A. y presidente

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			del consejo de Cartera de Inversiones C.M., S.A.
DON JUAN MOLINS AMAT	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	El presidente don Juan Molins Amat es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A., accionista significativo.
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	El presidente don Juan Molins Amat es consejero en Noumea, S.A., accionista significativo.
DOÑA ANA M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Doña Ana M ^a Molins López-Rodó es representante de Otinix, S.L. en el consejo de Cementos Molins, S.A. y consejera delegada de Otinix, S.L.
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Joaquín M ^a Molins López-Rodó es consejero de Otinix, S.L., accionista significativo.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	El accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A. es consejero.
OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	El accionista significativo Otinix, S.L. es consejero.
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Doña Beatriz Molins Domingo es consejera de Otinix, S.L., accionista significativo.
DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	Doña Roser Ràfols Vives fue nombrada consejera a propuesta de Noumea, S.A.

Todos los consejeros dominicales, a excepción de Doña Roser Ràfols Vives (quien ha sido nombrada a propuesta de la parte no sindicada de los accionistas del accionista significativo Noumea, S.A.), han sido nombrados al amparo del pacto de sindicación de los accionistas significativos Noumea, S.A., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Otinix, S.L. que se describe en el apartado A.7. Las tres últimas sociedades indicadas reúnen la participación en el capital social de Cementos Molins, S.A. acreditada por diversas ramas de la familia Molins, a la que pertenecen igualmente las personas físicas que representan a Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Otinix, S.L. en su consejo de administración.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	73,49	Pacto de sindicación de transmisibilidad accionarial y voto. El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el pacto, de conformidad con lo comunicado a la CNMV, OIR con número de registro 6089.	10.12.2025

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	73,49	Se trata del resultante del pacto de sindicación reseñado en el epígrafe precedente.	10.12.2025

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Según se reseña, el pacto de sindicación referido, fruto de la novación del pacto antecedente, fue suscrito en fecha 10.12.2020.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
	2.744.637	4,15

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.744.637
Total	2.744.637

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el ejercicio 2021 se han adquirido por Cementos Molins Industrial, S.A.U un total de 21.643 acciones y se han enajenado un total de 37.396 acciones de Cementos Molins S.A., lo cual supone, en neto, un -0.03% del total capital social de la segunda.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas de 09.07.2020 adoptó, como punto noveno de su orden del día, el siguiente acuerdo: (a) Autorizar al consejo de administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales la Sociedad tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la normativa aplicable, acciones de Cementos Molins, S.A. dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian. (i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del diez por ciento del capital social. (ii) Que las acciones adquiridas, junto con las acciones que la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto de Cementos Molins, S.A. resulte inferior al importe de su capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. (iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas y no tengan aparejada ninguna prestación accesorias, y (iv) Que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables. La autorización se confirió por plazo de cinco años contados desde la fecha del acuerdo, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición. (b) Dejar sin efecto, en lo sucesivo, la autorización acordada sobre esta misma materia por la junta general ordinaria de accionistas de 30.06.2015, y (c) Autorizar al consejo de administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados de cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	6,41

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

Descripción de las restricciones

Salvo por el pacto de sindicación referido en el Apartado A.7 precedente, no existe restricción alguna a la transmisibilidad de las acciones de Cementos Molins, S.A.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Rigen en la materia, sin alteración, las disposiciones generales establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2019	90,85	2,18	0,00	0,00	93,03
De los que Capital flotante	1,30	2,18	0,00	0,00	3,48
09/07/2020	44,94	51,17	0,00	0,00	96,11
De los que Capital flotante	1,78	0,93	0,00	0,00	2,71
30/06/2021	4,23	18,01	0,17	74,07	96,48
De los que Capital flotante	0,08	1,01	0,17	1,66	2,92

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

Puntos del orden del día que no se han aprobado y porcentaje de voto en contra o motivo por el que el punto no fue aprobado

Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 30.06.2021. (ii) punto 17 (posposición de la reducción del tamaño del consejo de administración de la Sociedad, de 14 a 13 consejeros, a la siguiente junta general ordinaria de accionistas), (iii) punto 18 (materialización de la cotización en el Mercado Continuo bursátil de las acciones de la Sociedad), y (iiii) punto 19 (intervenciones de los accionistas en la junta general, respecto de las que se sometía en la propuesta la oportunidad de que todas las juntas incluyan en su orden del día un turno abicito de intervenciones de los accionistas sin límite temporal alguno). Todos dichos puntos fueron rechazados con el voto en contra del 77.925% del capital presente (75.178% del total capital social).

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la web corporativa es www.comollines.es. Una vez en el menú (home) debe desplegarse el apartado 'Accionistas e Inversores' bajo el submenú 'Gobierno Corporativo'. En esa página aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, como mínimo, de los últimos cinco ejercicios cerrados. La información sobre las juntas generales se encuentra en el menú inicial (home), apartado 'Accionistas e Inversores', submenú 'Junta General de Accionistas'.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	13

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ		Otro Externo	CONSEJERO	21/05/2002	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA		Independiente	CONSEJERO	01/12/2017	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL VILLASECA MARCO		Independiente	CONSEJERO	28/06/2018	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS AMAT		Dominical	PRESIDENTE	19/06/1967	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ		Dominical	CONSEJERO	29/07/2009	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2015	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JUAN MOLINS MONTEYS		Dominical	CONSEJERO	29/06/2017	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	DON JOAQUÍN M ^º MOLINS GIL	Dominical	VICEPRESIDENTE 1 ^º	26/06/1996	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OTINIX, S.L.	DOÑA ANA M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Dominical	VICEPRESIDENTE 2 ^º	04/09/2015	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON		Independiente	CONSEJERO	30/06/2015	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES		Dominical	CONSEJERO	30/06/2021	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO		Dominical	CONSEJERO	30/06/2021	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JEAN-CARLOS ANGULO		Independiente	CONSEJERO	30/06/2021	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero delegado	Ingeniero Técnico Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya, PDG por IESE y diplomado en Dirección de Marketing por EADA. Su carrera profesional estuvo anteriormente vinculada a Schneider Electric desde su incorporación a la compañía en 1984, donde desempeñó diferentes responsabilidades de alta dirección (véase también el apartado C.1.10).

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	7,69

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JUAN MOLINS AMAT	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Caminos de Madrid (1966) y PADE por IESE en 1972. Ha ejercido el cargo de gerente de Cementos Molins, S.A. entre los años 1971 y 1990, de director general hasta el año 2005 y de consejero delegado de 2005 a 2015. Es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M. S.A. y consejero de Noumea, S.A. (véase también el apartado C.1.10).
DON JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciado en derecho por la Universidad de Barcelona, donde obtuvo el doctorado en 1981. Catedrático emérito de ciencias políticas en la Universitat Autònoma de Barcelona, su experiencia como docente e investigador incluye las universidades de Barcelona, Bolonia, Instituto Europeo de Florencia, Michigan, Yale, Beijing y Guadalajara (México). Autor de numerosos trabajos académicos incluyendo, en relación con el cemento, el artículo "The Cement Industry" en J. Greenwood (ed.) 1995 European Business Alliances. Prentice Hall. Es consejero de Otinix, S.L.
DON JUAN MOLINS MONTEYS	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciado en ciencias económicas y empresariales por la Universidad de Barcelona, y PDD por IESE. Fue Operating Partner en Black Toro Capital y actualmente es CEO de Barcelona Housing Systems y consejero de Akiles Corporation, SE.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Es accionista significativo de la sociedad. Su representante es Joaquín M ^º Molins Gil, licenciado en ciencias económicas y administración de empresas por el Wagner College (EE.UU.), PDG y PADE por IESE.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
	S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Actualmente es presidente del consejo de administración de Cartera de Inversiones C.M., S.A., de Compañía General de Inversiones S.A. SICAV y consejero de Gesiuris, S.A., SGIC.
OTINIX, S.L.	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Es accionista significativo de la Sociedad. Su representante es Dña. Ana M ^a Molins López-Rodó, licenciada en derecho por la Universidad de Barcelona y especializada en derecho civil y mercantil. Es letrada asesora y secretaria del consejo de administración de diversas sociedades, particularmente en el ámbito de la empresa familiar, consejera delegada de Otinix, S.L.
DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	NOUMEA, S.A.	Licenciada en derecho por la Universidad de Barcelona 1968/1973 y máster en derecho tributario. Fue profesora de derecho internacional de la Universidad Autónoma de Barcelona. Su actividad profesional se ha desarrollado en diversas firmas de abogados. Fue la representante persona física del consejero externo dominical Foro Familiar Molins, S.L. en el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. entre 25 de agosto de 2010 y 29 de junio de 2021.
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	ACUERDO CONJUNTO OTINIX, S.L., CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. Y NOUMEA, S.A. (VÉASE APARTADO A.7)	Licenciada en dirección y administración de empresas por la Universidad Ramon Llull en Barcelona (1999). Seguimiento de programas de formación sobre empresa familiar en IESE (2007, 2008, 2010). Fue auditora en Deloitte (anteriormente Arthur Andersen) de 1999 a 2008. Es miembro del Comité Ejecutivo del Forum Familiar del Instituto de la Empresa Familiar (IEF) y del consejo de administración de Otinix, S.L. Actualmente es consultora integrada en el Family in Business Analysis Center (FIBAC).

Número total de consejeros dominicales	7
% sobre el total del consejo	53,85

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid (1990). PADE por IESE (2011). Propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA por IESE. Es presidente de la Fundación Naturgy, vocal del Consejo Consultivo de Fomento del Trabajo y miembro

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	del Capítulo Español del Club de Roma. Es consejero de VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Graduada en ciencias económicas y sociales por la Universidad de Economía de Viena, MBA por IESE, AMP (Advanced Management Program) del IESE, diplomada en mediación por el IMS (Instituto de Mediación) de Múnich. Propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
DON JEAN-CARLOS ANGULO	Ingeniero de Minas por la Escuela de Minas de Nancy en 1971. Internacional Executive Program del INSEAD en Fontainebleau en 1984. Fue presidente del SFIC (Sindicato francés de la Industria Cementera) de 1996 a 2000, consejero de Combureau (Asociación Europea del Cemento) y presidente de la Fundación de la Escuela de Minas de Nancy. Ocupó varios cargos directivos en el grupo Lafarge entre 1975 y 2015. Fue consejero de Cementos Molins, S.A. del 2000 a 2003. Actualmente es consejero y presidente del comité de inversiones de Albioma y fue consejero y presidente del comité de auditoría de Nctafim.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	30,77

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	N/A	N/A
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	N/A	N/A
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	N/A	N/A
DON JEAN-CARLOS ANGULO	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Miguel del Campo Rodríguez pasó de consejero independiente a otros consejeros externos por llevar más de 12 años como consejero de la Sociedad.	DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Es economista. Inicia su carrera profesional en Esso Standard Oil y en 1970 pasa al sector cementero, donde ha desarrollado toda su carrera profesional vinculado principalmente a la empresa Asland (posteriormente Lafarge).

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	7,69

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	3	2	2	2	42,86	25,00	25,00	25,00
Independientes	2	2	2	2	50,00	50,00	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	5	4	4	4	38,46	28,57	28,57	28,57

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
- No
- Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Cementos Molins, S.A. no cuenta con una particular política de diversidad en relación con su consejo de administración. No obstante, la praxis del consejo en los últimos años ha sido propiciar la presencia de consejeras en su seno. El reglamento del consejo de administración establece que, para la cobertura de vacantes, se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos. Adicionalmente, la Política de selección y nombramiento de consejeros, aprobada el 28.04.2016, tiene como objetivo, entre otros, promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el consejo, evitando sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. En aplicación del reglamento del consejo y de la Política de selección y nombramiento de consejeros, en los últimos años se ha promovido la selección de consejeras hasta alcanzar el porcentaje actual del 38,46% de integrantes del consejo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

En los procesos de selección para cubrir las vacantes producidas en el consejo de administración se han buscado deliberadamente candidatos que, reuniendo el perfil profesional previamente definido por la comisión de nombramientos y retribuciones y acorde con la Política de selección y nombramiento de consejeros, fueran mujeres. Asimismo, de entre los criterios de selección a la hora de cubrir vacantes producidas en la alta dirección de la Sociedad es política de la comisión de nombramientos y retribuciones fomentar la presencia de altas directivas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el número de consejeras (o representantes de consejeros personas jurídicas) es de cinco, equivalente a un 38,46% del total de miembros del consejo de administración.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La comisión de nombramientos y retribuciones, durante el ejercicio 2020, y en el ejercicio de sus funciones de informe o propuesta en relación con el nombramiento de consejeros, ha votado por la implementación de la Política de selección y nombramiento de consejeros, habiendo concluido que se están cumpliendo los objetivos establecidos en las recomendaciones de buen gobierno corporativo. Se ha promovido en los procesos de selección la diversidad de género, representando el número de consejeras el 38,46% de los integrantes del consejo de administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	El consejero delegado puede, por sí sólo, ejercer la totalidad de las facultades del consejo de administración, exceptuadas las legalmente indelegables, de conformidad con lo aprobado en su sesión de fecha 27.06.2019.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Artigas, S.A.	Vicpresidente primero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Sotacib Kairouan, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Société Tuniso-Andalouse de Ciment Blanc, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Avellaneda, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Minus Inversora, S.A.	Presidente	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	LafargeHolcim Bangladesh Limited	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Insumos y Agregados de Colombia SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Empresa Colombiana de Cementos SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Corporación Moctezuma S.A. de C.V.	Consejero	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JEAN-CARLOS ANGULO	Albioma SA	CONSEJERO
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Banco Caminos, S.A.	CONSEJERO
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Red Eléctrica Corporación, S.A.	CONSEJERO
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	OFG Telecomunicaciones, S.L.	PRESIDENTE
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Sondcos Estructuras y Geotecnia, S.L.	CONSEJERO
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Just Now, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS GIL	Compañía General de Inversiones SICAV, S.A.	PRESIDENTE
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS GIL	Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	CONSEJERO
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Otinix, S.L.	CONSEJERO
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VidaCaixa, S.A.U.	CONSEJERO
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	Ravifa, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JUAN MOLINS AMAT	Noumca, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS AMAT	Cartera de Inversiones C.M., S.A.	VICEPRESIDENTE
DOÑA ANA M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Otinix, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Otinix, S.L.	CONSEJERO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Schneider Electric España, S.A.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Laboratorios del Dr. Esteve, S.A.	CONSEJERO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Global Cement and Concrete Association	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS MONTEYS	Akilos Corporación, S.E.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS MONTEYS	Barcelona Housing Systems, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Promotora de Fincas Tox, S.A.	PRESIDENTE
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Compañía General de Inversiones SICAV, S.A.	CONSEJERO
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	CONSEJERO
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Apc Software Components, S.L.	CONSEJERO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Diavolozza Lagalb AG	CONSEJERO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Corvatsch AG	CONSEJERO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Zugvogel GmbH	CONSEJERO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Pumpkin Organic GmbH	CONSEJERO
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	International Advisory Board (IESE)	CONSEJERO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Profesor emérito de la Universitat Autònoma de Barcelona.
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Asesoría de empresas.
DOÑA BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Consultora-Gerente en Family Business Analysis Center, S.L.
DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	Ejercicio de la abogacía.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 15.8 del reglamento del consejo de administración establece que la comisión de retribuciones y nombramientos se asegurará de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo (i) los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por razón de una relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.167
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	2.973
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JORGE BONNIN BIOSLADA	Chief Financial Officer
DON IGNACIO MANUEL MACHIMBARRENA GUTIÉRREZ	Director Técnico Industrial Corporativo
DON JAIME PRIETO VIZOSO	Director de Negocio en Argentina, Uruguay y Bolivia
DON RAÚL MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Director del Departamento Legal Corporativo y Compliance Officer
DOÑA MONTSERRAT BOY PIQUER	Directora de Auditoría Interna Corporativa y Compliance Officer
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	Director de Desarrollo Corporativo y Sostenibilidad
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	Director General de Operaciones en España y México
DON MARCOS CELA REY	Director de Negocio en Bangladesh, Túnez y Colombia
DOÑA EVA GONZÁLEZ ANDREU	Directora de RRHH Corporativos
DON YURI BOUWHUIS	CEO Calucem

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	20,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.888

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

Descripción modificaciones

Se ha aprobado un texto actualizado del reglamento del consejo de administración adaptado a las modificaciones introducidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (CBGC) en fecha 26.06.2020, y en la Ley de Sociedades de Capital en virtud de la Ley 5/2021, de 21 de abril, relativa al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La junta general o, en su caso, el consejo de administración son competentes para designar los miembros del consejo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en los estatutos sociales. Para ser consejero no es necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, el consejo puede designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera junta general.

El consejo está hoy integrado por trece consejeros. Son nombrados por la junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de igual duración, salvo los consejeros independientes quienes no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el consejo de administración. (i) a propuesta de la comisión de retribuciones y nombramientos en el caso de consejeros independientes, o (iii) a propuesta del consejo y previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos, en el caso de los restantes consejeros. La propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo donde se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En la reunión del consejo de administración de fecha 28.04.2016 se aprobó la Política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente: (a) Objetivos de la selección de candidatos. (i) Se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del consejo, y (iii) Se procurará que el número de consejeros represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo. (b) Proceso de selección. (i) El consejo de administración, con el informe previo de la comisión de retribuciones y nombramientos, realiza un análisis previo de las necesidades de la Sociedad. (iii) Se busca que el consejo tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales o independientes. (iiii) La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce con criterios de proporcionalidad, prácticamente la totalidad de los consejeros son dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital. (vi) Cualquier consejero puede sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de gobierno corporativo de la Sociedad. (vii) La Sociedad puede contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos, y (viii) En el proceso de selección se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación y, en particular, que dificulte la selección de consejeros. (c) Condiciones que deben reunir los candidatos, deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.

En cuanto a los consejeros, debe tratarse de profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales. La comisión de retribuciones y nombramientos se asegura de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los consejeros no pueden, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y los consejos de los que formen parte por cause de una relación profesional.

Impedimentos para ser candidato a consejero. No pueden serlo: (i) quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo, (ii) quienes no reúnan los requisitos establecidos en el sistema de gobierno corporativo para ser consejero, (iii) los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad, (iv) las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el reglamento del consejo de administración, (v) quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad, así como (vi) quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el consejo de administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La junta general puede acordar, en todo tiempo, el cese de los consejeros cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los estatutos y en el reglamento del consejo de administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del reglamento del consejo de administración, el consejo en pleno evalúa una vez al año la eficiencia del funcionamiento del propio y de sus comisiones, la diversidad en su composición, así como el desempeño de cada consejero. Sobre la base del resultado de dicha evaluación, el consejo debe proponer en su caso un plan de acción que corrija las deficiencias eventualmente detectadas.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En el marco de las distintas medidas adoptadas a resultas del ejercicio de autoevaluación del consejo de administración correspondiente a 2020 formulado por el consejo en su sesión del día 25.02.2021, el consejo de administración, en sesión de fecha 31.03.2021 acordó proponer la reducción del número total de consejeros de 14 a 13 mediante la reducción de un puesto en el número de consejeros dominicales para su adecuación a la recomendación n. 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la CNMV. La junta general ordinaria de accionistas celebrada el 30.06.2021 adoptó, a propuesta del consejo de administración, dicha reducción del número de puestos del consejo de administración.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La comisión de nombramientos y retribuciones encomienda anualmente a un consultor externo la elaboración de un cuestionario de autoevaluación global del consejo dirigido a los consejeros, a los efectos de recabar su opinión y propuestas sobre distintos aspectos del máximo órgano de gobierno de la Sociedad. El cuestionario de autoevaluación emitido por el consultor externo en el ejercicio 2021 respecto del ejercicio 2020 tiene un total de 46 cuestiones y está dividido en las siguientes secciones diferenciadas: (a) evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración, composición y estructura del consejo, creación de valor y estrategia, dinámica del consejo, transparencia y relación con los accionistas, gobierno corporativo, sostenibilidad y aspectos medioambientales y sociales (ESG), (b) evaluación del funcionamiento de las comisiones delegadas del consejo de administración (comisión de auditoría y cumplimiento y comisión de nombramientos y retribuciones), (c) evaluación del consejero delegado, (d) evaluación del presidente del consejo, (e) evaluación del propio consejero, y (f) valoración y seguimiento de la autoevaluación del consejo de administración.

Dicho cuestionario tiene por objetivo (i) instrumentar la autoevaluación del consejo de administración a los efectos previstos en el artículo 529 nonies de la LSC, la recomendación 36 de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas publicado por la CNMV y del artículo 11 del reglamento del consejo de administración de la Sociedad y (ii) proporcionar objetivamente prácticas más eficientes de funcionamiento del consejo y de sus comisiones en aras a la creación de valor para la empresa y sus accionistas. El consultor externo se sirvió de los datos obtenidos de (i) los cuestionarios cumplimentados por los consejeros y (ii) la realización de entrevistas personalizadas a los consejeros para la emisión de un informe con sus conclusiones sobre los resultados de la autoevaluación realizada. Dicho informe fue presentado a comisión de nombramientos y retribuciones y el consejo de administración, que en su sesión de 25.02.2021 acordó de forma unánime su aprobación y el sometimiento al consejo, en una próxima sesión, de las medidas oportunas para la implantación de los puntos de mejora identificados en el mismo. Posteriormente, en su sesión de 31.03.2021 el consejo de administración aprobó las medidas de mejora a implantar a la luz del informe de autoevaluación formulado por el consejo de administración en su sesión de 25.02.2021, todo ello en los términos de la propuesta presentada por la comisión de nombramientos y retribuciones, incluyendo la propuesta a la junta general de accionistas de reducción del número de puestos del consejo de administración a 13.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo que ha intervenido en la autoevaluación del consejo de administración en el ejercicio 2021 respecto de su desempeño en 2020 es D. Miguel Triás, socio de Cuatrocasas Gonçalves Pereira, bufete que asesora la Sociedad en determinadas materias de naturaleza legal y tributaria.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Según el artículo 14 del reglamento del consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

2. El consejo de administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de retribuciones y nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

3. También podrá proponerse el caso de consejeros independientes a resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias análogas que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.

4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al consejo de administración de las causas penales en que las que pudieran aparecer como acusados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara acusado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral, el consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el consejo de administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 9.2 del reglamento del consejo se indica que todo consejero puede conferir su representación a otro consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada consejero puede acreditar para asistir al consejo. Los consejeros no ejecutivos solo podrían delegar su representación en otro no ejecutivo. La representación se conferirá con instrucciones. El artículo 28 de los estatutos sociales prevé que dicha representación se confiera por escrito dirigido al presidente.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
---------------------------------	----

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0
--	---

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	12
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	16

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,34
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,40

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JORGE BONNIN BIOSLADA	Chief Financial Officer
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	Director General de Comolins Servicios Compartidos, S.L.U.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La comisión de auditoría y cumplimiento sirve de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del auditor externo de la Sociedad. Así lo establece el artículo 26.4 del reglamento del consejo de administración. En el ejercicio de sus funciones, la comisión de auditoría y cumplimiento vela porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que pudieran darse salvedades, tanto el

presidente de la comisión de auditoría y cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON RAMON GIRBAU PEDRAGOSA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Según el artículo 26.8.(a) del reglamento del consejo de administración, la comisión de auditoría y cumplimiento tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto, (i) establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable en relación con el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la Sociedad, directa o indirectamente, así como la información, detallada e individualizada, de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (ii) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. (iv) supervisar que la sociedad comuniqué como OIR a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. (v) asegurar que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia del auditor estatutario de cuentas. (vi) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. (vii) favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran, y (viii) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Asimismo, el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. durante el ejercicio 2017 aprobó la Política de relación y contratación con el auditor de cuentas. Dicha política tiene como objetivo definir las directrices que sigue el Grupo Cementos Molins en el momento de la contratación de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, garantizando el cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas. Adicionalmente, dicha Política define las directrices de independencia, transparencia y relación correspondientes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, apartado 4.º fi de la LSC, la comisión de auditoría y cumplimiento, en fecha 24.02.2021, emitió un informe, con carácter previo a la emisión, por parte de Deloitte, S.L. de su informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31.12.2020, manifestando que (i) se habían establecido las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, y (ii) la comisión de auditoría y cumplimiento ha recibido de los auditores de cuentas, Deloitte, S.L., la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a dichas entidades por el auditor, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable. De la información obtenida a través de los canales de comunicación anteriormente indicados, no se ha identificado ningún aspecto que ponga en cuestión el cumplimiento de la normativa en vigor en España de la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor y, en particular, se confirmó que no se habían identificado aspectos de tal naturaleza que se relacionen con la prestación de servicios adicionales de cualquier clase.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

Auditor saliente	Auditor entrante
Deloitte, S.L.	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	24	43	67
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	21,62	10,86	13,21

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	3,13	3,13

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí
 No

Detalle del procedimiento

De acuerdo con el artículo 17.1 del reglamento del consejo de administración, salvo que el consejo de administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia, los consejeros deberán contar previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar. En concreto, según el apartado 4 del artículo 17 del reglamento del consejo de administración, el orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deba adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta. Por otro lado, el apartado 5 del artículo 20 del referido reglamento establece para el presidente del consejo, con la colaboración del secretario, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban con carácter previo y con suficiente antelación a las reuniones del consejo, la información suficiente para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el consejo de administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

- Sí
 No

Explique las reglas

Según el artículo 14.5 del reglamento del consejo de administración, los consejeros se obligan a informar acerca de y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al propio consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como acusados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

- Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos entre Accionistas, (i) el primero, suscrito en fecha 15.05.2009 entre Comentos Molins, S.A. y Comolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à r.l., de otra parte, relativo a la filial Frosit, BV (I Holanda). Este Acuerdo fue derogado por el suscrito, en fecha 22.12.2015, entre Comentos Molins, S.A. y Comolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem SpA y Buzzi Unicem Internacional S.à r.l.,

relativo a las sociedades Fresit BV y Prosa Internacional BV y sus sociedades participadas. (iii) el segundo, suscrito el 18.12.2012, entre Cementos Molins, S.A., Comolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina). (iiii) el tercero, suscrito el 18.12.2012, entre Cementos Molins, S.A. y Comolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay). (v) el cuarto, suscrito el 31.07.2014, entre Cementos Molins, S.A. y Comolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacucos, S.L. y sus filiales en Bolivia, y (vi) el quinto, suscrito en fecha 30.09.2015, entre Cementos Molins, S.A. y Comolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insuomos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que acredita la parte que vea modificado su control en las sociedades objeto del acuerdo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado, Directores Generales.	<p>En el contrato mercantil suscrito entre la Sociedad y el consejero delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del contrato de servicios que les une a tenor de lo dispuesto en el artículo 249 LSC (el "Contrato de Servicios") por cualquiera de las siguientes causas: (1) extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios; (2) extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad; (3) extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio; y (4) extinción unilateral discrecional por parte del consejero delegado por otra causas. Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado equivaldrá al agregado de su retribución básica y de su retribución variable anual. En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres anualidades de la retribución indicada. En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos</p>

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Sociedad o por las causas del artículo 10.3 apartados (a), (b) y (c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar será la correspondiente al despido improcedente bajo la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización correspondería a dichos directivos en el supuesto establecido en el apartado (d) del artículo 10.3 del citado Real Decreto, es decir en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VOCAL	Independiente
OTINIX, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	VOCAL	Independiente
DON JEAN-CARLOS ANGULO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la comisión de auditoría y cumplimiento se describen en el artículo 26 del reglamento del consejo de administración, como sigue. 26.1 La comisión de auditoría y cumplimiento estará integrada por entre tres (3) y siete (7) miembros, que deberán ser consejeros externos. Al menos la mayoría de los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Los miembros de la comisión y su presidente son nombrados por el consejo de administración. El consejo nombrará también un secretario, que no será miembro de la comisión, cargo que habrá de ser desempeñado por el secretario o uno de los vicesecretarios del consejo de administración de la Sociedad. 26.2 Los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad. 26.3 La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegido a partir de entonces por períodos sucesivos de la misma duración. El presidente de la comisión de auditoría y cumplimiento será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el consejo de administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la comisión cuando así lo estime conveniente. 26.4 La comisión de auditoría y cumplimiento sirve de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del auditor estatutario de cuentas de la Sociedad. 26.5 La comisión de auditoría y cumplimiento se reúne, a convocatoria de su presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año. 26.6 Está obligado a asistir a las sesiones de la comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la comisión la asistencia a sus sesiones del auditor externo, y 26.7 La Sociedad dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente depende del presidente de la misma. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la comisión de auditoría y cumplimiento su plan anual de trabajo, le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, y le somete, anualmente, un informe de actividades. Por otro lado, el artículo 26.8 del reglamento del consejo de administración detalla las funciones de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con el auditor externo, las cuentas anuales, la auditoría interna, la información financiera, el consejo de administración, los sistemas de información de control interno, y la política de control y gestión de riesgos. Finalmente, son de aplicación a la comisión de auditoría y cumplimiento, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del reglamento del consejo de administración relativas al funcionamiento del mismo.

Asimismo, las actuaciones más importantes de la comisión de auditoría y cumplimiento durante el ejercicio 2021 han sido las siguientes: (i) revisión de la información financiera y no financiera correspondiente al ejercicio 2020, la correspondiente a los estados financieros del primer semestre de 2021 y la información del primer y tercer trimestre de 2021, (ii) validación de los distintos informes resumidos de resultados de la Sociedad, con anterioridad a su difusión a mercado, (iii) formulación del informe sobre la independencia de los auditores externos y del informe sobre operaciones vinculadas, (iv) formulación de informe sobre el funcionamiento de la comisión de auditoría y cumplimiento durante el ejercicio 2020, (v) propuesta de distribución de dividendo, (vi) renovación de la póliza de seguros D&O, (vii) actualización sobre el estado de implantación del programa de gobierno corporativo y compliance, y (viii) conclusiones de las revisiones de auditoría interna en el perímetro español del Grupo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA / DON RAFAEL VILLASECA MARCO / DON JEAN-CARLOS ANGULO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	30/06/2021

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	VOCAL	Otro Externo
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	VOCAL	Independiente

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VOCAL	Independiente
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la comisión de nombramientos y retribuciones se describen en el artículo 27 del reglamento del consejo de administración y se resumen a continuación. (1) La comisión de nombramientos y retribuciones estará constituida por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) consejeros externos, es decir consejeros quienes no tengan competencias ejecutivas en la Sociedad, dos (2) de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la comisión y su presidente son nombrados por el consejo de administración y se deben designar procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El presidente de la comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. El consejo nombrará también un secretario, que no será miembro de la comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el secretario o los vicesecretarios del consejo de administración de la Sociedad. (2) La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el consejo podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la comisión cuando así lo estime conveniente. (3) Además de las funciones que le atribuya la Ley, el cometido de la comisión consiste en informar y asesorar al consejo en sus decisiones relativas a sus áreas de competencia. En concreto, le corresponden las siguientes funciones: (i) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o del consejero delegado, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, volando por su observancia. (ii) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad. (iii) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos cuando los haya los sistemas retributivos con acciones o referenciadas a ellas y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se satisfaga a los demás consejeros y altos directivos. (iv) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión. (v) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. (vi) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta. (vii) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas. El sistema de nombramiento de los integrantes de las comisiones del consejo, evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. (viii) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al consejo de administración las condiciones básicas de sus contratos, así como las propuestas relativas al nombramiento del consejero delegado y las que éste realice a su vez en cuanto al nombramiento y cese de los altos directivos y de los miembros del consejo de administración de las sociedades filiales, así como (ix) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del consejero delegado y, en su caso, someter las propuestas que correspondan al consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada. (4) La comisión de nombramientos y retribuciones se reunirá cada vez que el consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Las actuaciones más relevantes de la comisión de nombramientos y retribuciones durante el ejercicio 2021 han sido las siguientes, incluyendo su intervención directa en el proceso de determinación y propuesta al consejo, en su caso, de los documentos que se indican: (i) informe sobre el IAGC e IARC. (ii) informes y propuestas sobre el nombramiento de consejeros y cargos en el consejo de administración y sus comisiones delegadas. (iii) propuesta de fijación de la retribución del consejo de administración para el bienio 2022-2023. (iv) análisis del informe de evaluación del consejo en el ejercicio 2020. (v) propuestas de acciones a tomar para la mejora del gobierno corporativo. (vi) encargo a consultor externo de la evaluación con consejo y de sus comisiones delegadas del ejercicio 2021. (vii) formulación del informe sobre el funcionamiento de la comisión durante el ejercicio 2020. (viii) programa anual de evaluación del talento y planes de sucesión en los diferentes países y negocios. (ix) novación de los contratos de servicios del consejero delegado y el presidente del consejo. (x) reestructuración del consejo de administración. (xi) política

de remuneraciones de los consejeros 2022-2024, y (xiii) protocolos de retribución variable a corto plazo 2021 y a largo plazo 2020-2023 para, respectivamente, el comité ejecutivo y el consejero delegado.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	3	60,00	3	60,00	3	60,00	3	60,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	50,00	2	50,00	2	50,00	3	50,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de auditoría y cumplimiento

La regulación acerca de la comisión de auditoría y cumplimiento se encuentra en el artículo 26 del reglamento del consejo de administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la página web de la Sociedad (www.comolins.es). La comisión de auditoría y cumplimiento ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al consejo de administración para la evaluación del funcionamiento de las comisiones en el año 2021.

Comisión de nombramientos y retribuciones

La regulación acerca de la comisión de retribuciones y nombramientos se encuentra en el artículo 27 del reglamento del consejo de administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la página web de la Sociedad (www.comolins.es). La comisión de nombramientos y retribuciones ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al consejo de administración para la evaluación del funcionamiento de las comisiones en el año 2021.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

De conformidad con el artículo 5 del reglamento del consejo de administración, el consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar, previo informe de la comisión de auditoría y cumplimiento, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deben abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptúan de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importo (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El artículo 16.2 del reglamento del consejo de administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que los consejeros deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en la memoria de las cuentas anuales y en el informe anual de gobierno corporativo.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El negocio principal del Grupo Cementos Molins en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública los cuales pueden influir directamente sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos. El Grupo Cementos Molins ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite la identificación y adecuada gestión de los mismos. El sistema de control y gestión de riesgos se aplica en las siguientes fases: (i) Elaboración del inventario de riesgos, el departamento de auditoría interna de Cementos Molins, S.A. basándose en el conocimiento de la organización, actividades de su provisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos, elabora un inventario de riesgos tanto a nivel corporativo como a nivel operativo en cada uno de los negocios. (ii) Identificación, la dirección general, los responsables de área y el departamento de auditoría interna identifican a través del inventario de riesgos, aquellos a los que se encuentran expuestas las sociedades del Grupo. (iii) Valoración, una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Grupo se encuentran expuestos, se lleva a cabo una valoración de los mismos y se acotan los riesgos más relevantes. La relevancia de los riesgos se determina en función de la probabilidad de ocurrencia, potencial impacto y el número de negocios o áreas en los que se pueda materializar el riesgo. En la valoración de los riesgos, se utilizan técnicas basadas principalmente en el conocimiento, juicio y experiencia de las personas involucradas. (iv) Mapa de riesgos, tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo (mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales y participadas). Dichos mapas reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios. Son actualizados anualmente y se realiza una evaluación completa con carácter trienal. (v) Control, tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la dirección de cada una de las sociedades, auditoría interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles necesarios que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define por parte de auditoría interna el plan de auditoría interna dónde se definen las revisiones y tareas a realizar para la mitigación de los riesgos identificados anteriormente, y (vi) Su provisión, los mapas de riesgos y las medidas de control identificadas son la base del plan anual de auditoría interna. Cementos Molins, cuenta además con un sistema de control interno mediante la identificación, implantación y monitorización de controles clave, los cuales derivan, por un lado, de las políticas corporativas y de los protocolos del modelo de prevención de delitos (MPD) y, por otro lado, del sistema de control interno de la información financiera (SCIIIF).

La actividad internacional se desarrolla a través de filiales y participadas en diversas jurisdicciones (México, Argentina, Uruguay, Colombia, Túnez y Bangladesh), a excepción del negocio de cemento de aluminato de calcio de Calu.com que incluye operaciones en varios países (Alemania, Croacia, Turquía y Estados Unidos). Para identificar y gestionar los riesgos en cada una de las distintas jurisdicciones, los respectivos departamentos de auditoría interna locales elaboran bajo su propia responsabilidad y competencia de gestión los correspondientes mapas de riesgos, en base a criterios y metodologías homogéneas, en los que se identifican todos los elementos de riesgo de cada uno de los negocios. Tras la validación por parte de las direcciones generales locales correspondientes, el respectivo análisis es objeto de presentación, en su caso, a las comisiones de auditoría locales, y finalmente, para coordinación metodológica, en su caso, a la comisión de auditoría y cumplimiento de Cementos Molins, S.A.

Anualmente, se realiza la evaluación del sistema de control y gestión de riesgos y se presentan los resultados correspondientes a la comisión de auditoría y cumplimiento. En caso de ser necesario, se definen planes de acción para aquellos controles que presentan incidencias en cuanto a su eficacia o diseño. Adicionalmente, se realizan auditorías periódicas y se presentan las principales incidencias y planes de acción a la comisión de auditoría y cumplimiento. Según la naturaleza de los riesgos, existen distintos comités de gestión que, en sede local y bajo criterios de estricta responsabilidad autónoma, analizan, supervisan e implementan medidas para su mitigación.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

La comisión de auditoría y cumplimiento tiene como función primordial servir de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo. Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la dirección de auditoría interna que reporta directamente a la comisión de auditoría y cumplimiento. Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los comités de riesgos comerciales. La dirección de cada uno de los negocios operativos en cada una de las jurisdicciones donde opera el Grupo está involucrada en la gestión y su provisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios, siendo la responsable última de los mismos bajo la supervisión del respectivo órgano de administración conforme a la normativa aplicable.

Adicionalmente, desde las correspondientes direcciones corporativas, se analizan y controlan los riesgos financieros, riesgos relacionados con los activos industriales, riesgos de cumplimiento, así como riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general, se lleva a cabo el seguimiento de aquellas sociedades sobre las cuales se dispone de control directo, con coordinación de dicha función de seguimiento con los respectivos socios industriales internacionales en las sociedades participadas conjuntamente. Por su parte y con arreglo a los mismos criterios de monitorización y responsabilidad local, la dirección fiscal corporativa analiza los riesgos de naturaleza fiscal que afectan a los diferentes negocios y sus posibles impactos patrimoniales en los estados financieros consolidados e individuales de Cementos Molins. Así, cabe remarcar

que, en sus negocios en el extranjero, Cementos Molins, a través de sus filiales y participadas internacionales, dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con sus homólogos en las direcciones corporativas, tienen la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso bajo criterios de autonomía y responsabilidad local.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En general, el principal riesgo a considerar es la evolución de las economías de las jurisdicciones donde operan las sociedades filiales y participadas por Cementos Molins. El devenir positivo de estas sociedades depende, fundamentalmente, de la evolución de los mercados de construcción, tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio. El buen funcionamiento de los activos industriales, la eficiencia en costes, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales, constituyen elementos fundamentales del Negocio. Las operaciones industriales dependen por otro lado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo que la protección frente a la creciente exposición a riesgos cibernéticos es una prioridad que se aborda desde una perspectiva global. La estabilidad política y social, junto con los correspondientes marcos regulatorios, es otro de los elementos que pueden afectar al desarrollo normal de la actividad industrial y comercial del Grupo en cada jurisdicción. La minimización de los riesgos asociados al cambio climático y al cumplimiento de la normativa medioambiental son igualmente elementos fundamentales, ubicándose la sostenibilidad en el centro de la estrategia de Cementos Molins. Las diferentes regulaciones fiscales de los países y sus posibles cambios constituyen también un elemento a tener en cuenta en la valoración de los riesgos a los que se enfrenta Cementos Molins. Asimismo, Cementos Molins está expuesta a los riesgos de corrupción propios del negocio y países en donde opera. Al efecto, existe una política de prevención de delitos y contra el fraude de la que emanan el protocolo contra la corrupción en los negocios y el protocolo de prevención de la corrupción en el marco de las relaciones con el sector público, donde se establecen las pautas de actuación a los efectos de evitar los riesgos de comisión de alguna de las formas de corrupción privada o en los negocios que desarrolla Cementos Molins. Finalmente, cabe destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Cementos Molins no tiene definidos niveles específicos de riesgo tolerable en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual a fin de minimizar sus posibles impactos negativos.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los resultados alcanzados en el ejercicio 2021 muestran y confirman la resiliencia del modelo de negocio de Cemento Molins frente a la crisis, marcados por una clara mejora con respecto a los niveles pre-pandemia. El año 2021 ha estado marcado por la fuerte inflación global de los costes de energía, materias primas y transporte, así como la depreciación del peso argentino, si bien compensados por los incrementos de volumen, buena gestión en precios de venta y contribución de los planes de eficiencia operativa. Las dificultades sociopolíticas e inestabilidad social experimentada a lo largo de 2021 en algunos de los países en los que opera Cementos Molins, pueden considerarse igualmente factores de riesgo para la consecución de los objetivos de negocio. Por otra parte, la irrupción de la pandemia por Covid-19 y su expansión a nivel mundial motivó que el brote viral fuera calificado como un riesgo sanitario global por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Desde el inicio de su propagación, Cementos Molins ha implantado en todas las jurisdicciones planes de contingencia para garantizar la seguridad y salud de los empleados, y para asegurar la continuidad del negocio y el servicio al cliente.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, bajo los criterios indicados de descentralización y responsabilidad local. Mensualmente, para cada una de las sociedades filiales y participadas, se reúnen al efecto las respectivas comisiones técnicas y comités de dirección, y trimestralmente los consejos de administración correspondientes. Asimismo, los departamentos corporativos de auditoría interna, técnico, de control de gestión, financiero, contable, fiscal y jurídico llevan a cabo un seguimiento permanente y mantienen reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como para las participadas extranjeras con sus homólogos respectivos. Periódicamente, se mantienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El consejo de administración de Cementos Molins, S.A. tiene la responsabilidad de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz, que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera. El consejo de administración delega en la comisión de auditoría y cumplimiento la supervisión del diseño del control interno y su efectividad. El reglamento del consejo de administración, en su artículo 27, especifica que las funciones de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes: (i) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. (ii) Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son fiables. (iii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada, así como (iv) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior. Cementos Molins, S.A. dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente de las eventuales debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección. A los miembros de la comisión de auditoría y cumplimiento se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias. Corresponde a la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo (Comolins Servicios Compartidos, S.L.U.), bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento, el diseñar, implantar y formalizar los procedimientos de control bajo unos criterios y estándares homogéneos, así como monitorizar el correcto funcionamiento y suficiencia de los controles tal y como se especifica en la política del sistema de control interno de la información financiera de Cementos Molins. Así, la función de control interno de la información financiera se desarrolla dentro de la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo y, a través de ella, involucra a las diferentes áreas o negocios que realizan transacciones con impacto contable o son los propietarios de las actividades de control interno de la información financiera.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La dirección del centro de servicios compartidos del Grupo vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la comisión de auditoría y cumplimiento el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo. La dirección de recursos humanos corporativa es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de las direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

A propuesta de la comisión de auditoría y cumplimiento, el consejo de administración en 2017 aprobó el nuevo Código Ético de Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo y que sustituye al anterior aprobado en 2012. Para velar por su cumplimiento, la sociedad se dotó de un comité de ética y cumplimiento, que reporta a la comisión de auditoría y cumplimiento, formado por el director de los servicios jurídicos corporativos y la directora de auditoría interna. La revisión y actualización periódica se encomienda a la comisión de auditoría y cumplimiento. En el Código Ético se incluye (apartado 5.9. Tratamiento de la información y del conocimiento) referencia expresa a las transacciones económicas indicando que deben ser reflejadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, así como todas las operaciones realizadas y gastos incurridos. Del mismo modo, se indica que la información económico-financiera reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera. El Código Ético de Cementos Molins está publicado como normativa interna en la intranet corporativa, disponible para todos los empleados, y en la página web corporativa (www.comolins.es). En este entorno, cabe destacar el Reglamento interno de conducta de Cementos Molins en el ámbito del mercado de valores, establecido por acuerdo del consejo de administración en 2004, con posteriores revisiones producidas en 2012, 2017 y 2019.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

El Grupo Cementos Molins dispone desde 2009 de un canal de notificación abierto a todos los empleados de las sociedades nacionales que le permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su vez, se leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas. Adicionalmente, la comisión de auditoría estableció en 2012 un nuevo reglamento de procedimiento para este tipo de comunicaciones. Posteriormente, como parte del desarrollo del modelo de prevención de delitos del Grupo, durante el ejercicio 2016 se desarrolló un protocolo específico cuya entrada en vigor tuvo lugar en 2017. En base a dicho protocolo, los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través de un nuevo canal ético (EthicsPoint) aprobado por la comisión de auditoría y cumplimiento con fecha 30.01.2019, gestionado por un tercero independiente y abierto a trabajadores y grupos de interés a través de la web corporativa de Cementos Molins, en el que se garantiza la más estricta confidencialidad de las comunicaciones recibidas que pueden realizarse de manera anónima. Este canal está abierto tanto de forma electrónica como mediante llamadas telefónicas que son atendidas permanentemente. Asimismo, sigue vigente el canal de comunicación a través del envío de una carta dirigida al comité de ética y cumplimiento, presencial o telefónicamente, entrando en contacto con cualquiera de los dos compliance officers de Cementos Molins. Cuando existe alguna comunicación en este sentido, una vez aceptada la denuncia, realizada la fase de pruebas y diligencias y finalizada la investigación interna pertinente, se informa de la resolución a la comisión de auditoría y cumplimiento por parte del comité de ética y cumplimiento.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

La dirección de recursos humanos corporativa y la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros de Cementos Molins (incluidos los cambios en la normativa contable internacional), los esquemas de actualización formativa adecuados para la función contable y financiera. Adicionalmente, las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de estas y la difusión interna dentro de Cementos Molins a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros de Cementos Molins es responsabilidad, como se ha indicado, de las áreas responsables de los procesos objeto de revisión seleccionados con la supervisión de la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo y el departamento de auditoría interna. El objetivo del proceso de identificación de riesgos es asegurar que los riesgos de error material y fraude en la información financiera de Cementos Molins están siendo gestionados adecuadamente y que existen actividades de control suficientes para garantizar la imagen fiel de la información

financiera difundida a los grupos de interés. Para ello, es necesario determinar qué áreas o epígrafes contables materiales o procesos son relevantes para la información financiera que se elabora y qué riesgos de error afectan a ésta. Para la identificación de epígrafes contables relevantes se han establecido los siguientes criterios de materialidad y relevancia. (a) Cuantitativos, epígrafes que superen un nivel de materialidad cuantitativa definida. El criterio de materialidad se calcula siguiendo los criterios establecidos por la norma técnica de auditoría (BOICAC 38) sobre los estados financieros individuales y consolidados, y (b) Cualitativos, epígrafes que cumplan dos factores cualitativos entre los siguientes. (i) Riesgo de fraude o error no intencionado. (ii) Consideración del grado de estimación o juicio requerido para el registro de las transacciones y/o existe la consideración de potenciales cambios en el tratamiento contable, y (iii) Consideración de los ajustes o debilidades de control identificados por los auditores internos o externos con impacto en esta cuenta en ejercicios anteriores. Los factores cualitativos sólo se evalúan para aquellos epígrafes contables que no superen la materialidad cuantitativa. Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance SCIF.

El proceso de identificación y gestión de riesgos se realiza a través de la elaboración de matrices de riesgos y controles, las cuáles se gestionan mediante una herramienta informática con el objetivo de monitorizar el funcionamiento del SCIF mediante actividades de control y evaluaciones a las áreas que intervienen en la elaboración de la información financiera. Los componentes que integran estas matrices son los siguientes. (a) Procesos. Se identifican los riesgos y las actividades de control relativas a los procesos identificados en la actividad anterior, y (b) Riesgos. La identificación de riesgos se realiza, exclusivamente, para los riesgos de error material y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados. La matriz de riesgos y controles se actualiza de forma continua por parte de la dirección de Cementos Molins Servicios Compartidos, S.LU., como mínimo anualmente, en base a la siguiente información. (i) Cambios en las actividades de negocio. (ii) Cambios en el perímetro societario. (iii) Resultado de las actividades de evaluación y supervisión realizadas. (iv) Seguimiento de los planes de acción, y (v) Posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones de Cementos Molins identificadas en el transcurso del ejercicio por circunstancias no identificadas en la relación anterior. En base a los criterios descritos, se evalúan los procesos de negocio correspondientes a las áreas de inversiones en activos, inversiones financieras, fiscalidad, existencias, ingresos y cuentas a cobrar, emisiones de CO2, proveedores y cuentas a pagar, tesorería y financiación, compras, gastos de personal, transportes, control de gestión, contabilidad y consolidación, sistemas de la información, así como publicación de la información. La dirección del centro de servicios compartidos del Grupo, juntamente con el departamento de auditoría interna, es la responsable de aplicar estos criterios, con una periodicidad mínima anual, para determinar los epígrafes, cuentas y desgloses de los estados financieros y, en consecuencia, los procesos que conforman el alcance de la revisión. Esta periodicidad es más corta en caso de detectarse cambios relevantes tanto externos como internos, como por ejemplo ante cambios normativos, cambios tecnológicos relevantes o entornos macroeconómicos extraordinarios. Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados en su totalidad por el departamento de auditoría interna en un periodo no superior a cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, se actualizan los procedimientos existentes.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

Cementos Molins dispone de una política de control interno de la información financiera (SCIF) con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins pone a disposición de sus grupos de interés, de conformidad con la normativa regulatoria vigente. En concreto, el SCIF desarrollado por Cementos Molins, se define como el conjunto de procesos que el consejo de administración, la comisión de auditoría y cumplimiento, la dirección de Cementos Molins y el personal involucrado llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins difunde en el mercado. El SCIF de Cementos Molins está diseñado en base a las directrices establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance del SCIF con los objetivos siguientes sobre la información financiera. (i) las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia). (ii) la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que Cementos Molins es parte afectada (integridad). (iii) las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración). (iv) las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad). y (v) la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El perímetro de consolidación de Cementos Molins es determinado de forma mensual por la dirección del centro de servicios compartidos en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicada a la comisión de auditoría y cumplimiento.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

En el proceso de evaluación de riesgos se toma en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, financieros, tecnológicos, legales y de cumplimiento) en la identificación de riesgos de error material en la información financiera. Adicionalmente, en la identificación

de controles se tienen igualmente en cuenta aquellos controles informáticos con los que cuenta Cementos Molins, de forma que garanticen, entre otros, los siguientes aspectos: (ii) la seguridad de acceso a la información, (iii) la gestión de cambios, (iiii) la continuidad del negocio, y (v) la adecuada segregación de funciones. En la identificación de los riesgos, se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita Cementos Molins, y que son: (i) salvaguarda de los activos, (ii) posibilidad de fraude, (iii) regulación medioambiental, (iv) situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos), y (v) estimaciones, litigios y provisiones.

• **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

El sistema de control interno de la información financiera de Cementos Molins es supervisado por la comisión de auditoría y cumplimiento y tiene como objetivo asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante emitida a los mercados.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Cementos Molins facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es recopilada y elaborada por la dirección del centro de servicios compartidos, dependiente del Chief Financial Officer (CFO). Cementos Molins ha diseñado una serie de controles en el proceso de publicación de la información financiera a los mercados como parte de sus procesos de control interno. La dirección del centro de servicios compartidos en el proceso de elaboración de la información financiera a publicar realiza determinadas actividades de control para verificar su fiabilidad. Adicionalmente, la dirección de control de gestión, la dirección del centro de servicios compartidos y la dirección de auditoría interna supervisan la información elaborada. El consejero delegado y el Chief Financial Officer (CFO) analizan la información a publicar aprobándola provisionalmente previo a su remisión a la comisión de auditoría y cumplimiento, quien supervisa la información financiera que se le presenta. Finalmente, la comisión de auditoría y cumplimiento informa al consejo de administración de sus conclusiones sobre la información presentada para que, una vez aprobada por el consejo de administración, sea objeto de publicación, en su caso, según proceda. En la información semestral y anual, la comisión de auditoría y cumplimiento y el consejo de administración cuentan, a su vez, con la información elaborada por parte de los auditores externos de Cementos Molins sobre los resultados de su trabajo. Para la información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se sigue el mismo procedimiento indicado, antes de su publicación.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La dirección de organización y sistemas de Cementos Molins, S.A., dependiente del Chief Financial Officer (CFO), es la responsable de sus sistemas de información y telecomunicaciones y de la coordinación de sus filiales nacionales, así como del seguimiento de la organización y el funcionamiento de los sistemas de información responsabilidad de las participadas internacionales. Dentro de sus funciones está la de definir y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad, así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que los dan soporte. El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera. El modelo de control definido en Cementos Molins, S.A. está formado por los siguientes procesos: (i) seguridad física de los centros de proceso de datos, (ii) seguridad lógica de las aplicaciones, (iii) gestión de proyectos, implantaciones, desarrollos y evolutivos, (iv) gestión operaciones, (v) gestión de proveedores de servicios, (vi) infraestructuras y comunicaciones, (vii) sistemas de respaldo y recuperación, y (viii) gestión de usuarios. Dichos procesos vienen soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen, entre otras, las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información, según se detalla: (a) Entorno de los sistemas de información, (i) organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información, (ii) mapa de sistemas, y (iii) mapa de red de las telecomunicaciones. (b) Gestión del cambio de las aplicaciones, (i) gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones, (ii) circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones, (iii) desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas, (iv) puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre, y (v) documentación y formación. (c) Operaciones y explotación de los sistemas, (i) gestión de las actividades de operaciones, (ii) gestión de los sistemas de respaldo, (iii) gestión de incidencias, (iv) planes de contingencia y recuperación, y (v) gestión de proveedores de servicios. (d) Formación e información a los usuarios, (i) sistemas de información a los usuarios, y (ii) procesos de formación continua. (e) Seguridad física y lógica, (i) gestión de las actividades de

seguridad. (iii) seguridad física de las salas de control. (iiii) seguridad lógica de acceso a los sistemas, y (iv) seguridad en la transmisión de datos en redes públicas. Atendiendo a la normativa legal aplicable, Comentos Molins tiene definida una función de seguridad de la información. Esta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee el Grupo, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos legales de las respectivas jurisdicciones, que los define, así como los requisitos de seguridad a aplicar bajo responsabilidad local. Con fecha 28.03.2019 el consejo de administración de Comentos Molins, S.A aprobó una Política de seguridad de la información, como parte de las Políticas corporativas de control y gestión de riesgos, en la que se desarrollan los principios de actuación dirigidos a mitigar, entre otros, los riesgos de (i) fuga de información, (ii) ciberataques, y (iii) tratamiento erróneo de datos personales sensibles o confidenciales. El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles funcionalmente operativos para Comentos Molins, S.A.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Comentos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros. En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los contratos correspondientes se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación y seguimiento de las políticas contables de Comentos Molins recae en la dirección del centro de servicios compartidos, dentro de la cual se sitúa el departamento de contabilidad, y entre cuyas funciones figuran: (i) la definición y actualización de las políticas contables de Comentos Molins, (ii) el seguimiento de la normativa contable internacional y sus efectos en los estados financieros consolidados e individuales, (iii) el análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo y sus sociedades individuales, así como (iv) la resolución de cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que pueda provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten. La dirección del centro de servicios compartidos, en aquellos casos en que la normativa contable sea particularmente compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación, se comunica con los auditores externos para establecer una posición al respecto.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

Comentos Molins tiene implantado un ERP (SAP) para cubrir las funciones contables y financieras de sus sociedades nacionales y una herramienta informática específica para su proceso de consolidación. La información de las sociedades nacionales es volcada en la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables de la Sociedad. Para las sociedades internacionales, se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles respectivos internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación. La herramienta informática de consolidación centraliza, en un único sistema, los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo, así como los estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El departamento de auditoría interna comunica a la comisión de auditoría y cumplimiento la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre la totalidad de los controles implantados en los procesos mencionados en el apartado F.2.1 anterior en un periodo no superior a cuatro años, informando de las eventuales deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2021, dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF, se han evaluado los procesos contables clave para su adecuación a los cambios organizativos y de funciones acaecidos en el ejercicio. La comisión de auditoría y cumplimiento, en su labor de verificación del SCIIF y de garantía de la calidad de la metodología de proceso de la información financiera, ha contratado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados, así como de la información que los acompaña, el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica (semestral y trimestral) a facilitar a los mercados. Para su labor, se apoya en la función de auditoría interna, la dirección del centro de servicios compartidos del Grupo y en los auditores externos de Cementos Molins, con quienes se mantienen reuniones de forma periódica. En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con el departamento de auditoría interna y dirección del centro de servicios compartidos los planes de acción para mitigarlos.

- F.5.2** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La dirección de auditoría interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la comisión de auditoría y cumplimiento, las eventuales debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de los procesos SCIIF. El auditor externo de Cementos Molins tiene acceso a la dirección general y a la comisión de auditoría y cumplimiento con la finalidad de informar acerca de las conclusiones derivadas de la revisión de las cuentas anuales y la información semestral, así como de las posibles debilidades de control detectadas.

F.6. Otra información relevante.

No la hay.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

- F.7.1** Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins, S.A. ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2021. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la guía de actuación y modelo de informe de auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15.07.2013. Dicha

guía de actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de la CNMV, de 22 de diciembre, la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la CNMV, y la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En la junta general ordinaria de accionistas del 28.06.2018 se aprobó la delegación en el consejo de administración, por el plazo de cinco años, de la facultad de aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, con o sin prima de emisión, hasta la mitad del importe nominal del capital social en la fecha de la autorización, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta facultad no se ha ejercitado, pero es intención de la Sociedad, cuando el consejo de administración apruebe en su caso cualquier emisión de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, publicar inmediatamente en la página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

No existe entre el accionariado de la Sociedad un grupo diferente al que actualmente acredita una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, siete de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo, otro consejero -antes independiente- se ubica dentro de la categoría de 'otros externos' y la Sociedad cuenta con cuatro consejeros independientes, que representan un 30.77% del total de consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explicar []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La totalidad de los integrantes del consejo y sus comisiones asiste sistemáticamente a sus sesiones respectivas, reputándose el número de ausencias de absolutamente marginal.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo—incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explicar []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explicar []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explicar

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explicar No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explicar No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

No están contemplados en los sistemas retributivos de los consejeros ejecutivos la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor. A dicho respecto, la Sociedad ha entendido que aún cuando no tiene establecido un sistema retributivo basado en entrega de acciones, la retribución variable a corto, medio y largo plazo establecida para el consejero delegado viene vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor en la Sociedad.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Aunque no existe una cláusula específica en los acuerdos contractuales para poder reclamar la devolución de retribuciones variables basadas en la consecución de objetivos establecidos de forma previa (claw-back), cuando las retribuciones se hayan satisfecho atendiendo a parámetros que se manifiestan posteriormente como erróneos, en el protocolo de retribución variable correspondiente existe una previsión según la cual, ante la eventualidad de que las cuentas anuales fueran posteriormente modificadas, variando también los datos utilizados para la fijación de la retribución variable, la comisión de nombramientos y retribuciones podrá proponer al consejo de administración el reembolso del pago de cada uno de los beneficiarios y su ajuste con los datos definitivamente establecidos en las cuentas anuales.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explica []

No aplicable []

En el contrato mercantil suscrito entre la Sociedad y el consejero delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del contrato de servicios que los une a tenor de lo dispuesto en el artículo 249 LSC (el "Contrato de Servicios") por cualquiera de las siguientes causas: (1) extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios; (2) extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad; (3) extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio; y (4) extinción unilateral discrecional por parte del consejero delegado por otra causas. Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado equivaldrá al agregado de su retribución básica y de su retribución variable anual. En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el epígrafe (3) anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres anualidades de la retribución indicada. En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Sociedad o por las causas del artículo 10.3 apartados (a), (b) y (c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar será la correspondiente al despido improcedente bajo la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización correspondería a dichos directivos en el supuesto establecido en el apartado (d) del artículo 10.3 del citado Real Decreto, es decir en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[N/A.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[] No

Diligencia Informe Anual de Gobierno Corporativo

Con fecha 24 de febrero de 2022 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2021.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A., correspondiente al ejercicio 2021, contenido en 66 hojas de papel común que son firmadas por el secretario de la 1 a la 65 y la hoja número 66 por la totalidad de los señores consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 1^o

D^a. Ana M^a Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L.
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Rafael Villaseca Marco

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó

D^a. Beatriz Molins Domingo

D^a. Roser Ràfols Vives

D^a. Andrea Kathrin Christenson.

D. Jean-Carlos Angulo

D. Juan Molins Monteys

D^a. Socorro Fernández Larrea

Cementos Molins, S.A.

Informe de auditor
Información relativa al Sistema de Control Interno
sobre la Información Financiera (SCIIF)
Ejercicio 2021



Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo con la solicitud de la dirección de Cementos Molins, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 9 de diciembre de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta, contenida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) de Cementos Molins, S.A. correspondiente al ejercicio 2021, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2021 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría y cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y cumplimiento y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Juan Bautista Álvarez López

24 de febrero de 2022

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2022 Núm. 20/22/04895

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A08017535]

Denominación Social:

[**CEMENTOS MOLINS, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA 21. 28046. MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Por lo que respecta a los principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones, y en relación con los consejeros externos, ésta persigue que la remuneración sea adecuada a la dedicación y responsabilidad asumidas, acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similar tamaño o actividad, sin que pueda comprometer su independencia. En cuanto al consejero ejecutivo el criterio rector fundamental es ofrecer un sistema retributivo que permita cumplir con las mejores prácticas y que sea competitivo respecto de los existentes en corporaciones comparables a nivel nacional e internacional.

La política de remuneraciones de los consejeros es objeto aprobación por la junta general de accionistas conforme a lo preceptuado legalmente, sobre la base de la propuesta sometida a la junta general por la comisión de nombramientos y retribuciones. Corresponderá al consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, la resolución de cualesquiera conflictos de interés que pudieran suscitarse con ocasión de la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros.

La retribución del consejo de administración se establece anualmente según el siguiente proceso: la comisión de nombramientos y retribuciones, normalmente a finales del año anterior, realiza una propuesta sobre la remuneración del consejo de administración. Esta comisión está integrada por cuatro consejeros, tres independientes y un consejero adscrito a la categoría 'otros externos'. Dicha propuesta es objeto de análisis por parte del consejo de administración, a partir de lo cual éste formula su propia propuesta de cara a la aprobación por parte de la junta general ordinaria de accionistas del ejercicio siguiente del máximo retributivo del consejo de administración, en los términos del artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital. El acuerdo correspondiente en 2021 fue adoptado por la junta general ordinaria de accionistas celebrada en fecha 30.06.2021 (acuerdo III), en correspondencia con lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros (PRC) para el período 2022-2024, cuya vigencia se extiende al ejercicio social durante la cual fue aprobada (2021).

Asimismo, la comisión de nombramientos y retribuciones aprobó en su sesión de 25.04.2019 la contratación de firmas de consultoría para la realización de informes dirigidos a disponer de información sobre base comparativa (benchmark) en materia de remuneración de consejeros y de equipos directivos. En particular, se acordó llevar adelante la contratación de Spencer Stuart para el análisis relativo a consejeros y miembros de comisiones del consejo de administración, y a Mercer respecto de consejeros ejecutivos y directivos. Las referidas firmas de consultoría presentaron los resultados de sus estudios en materia de remuneración del consejo de administración y de la alta dirección en la sesión de la comisión de nombramientos y retribuciones de 26.06.2019. Dichos informes fueron analizados exhaustivamente por los miembros de la comisión a los fines de tomarlos como referencia en una eventual propuesta al consejo de administración de revisión de la estructura del sistema de remuneración de los consejeros y de los distintos cargos y puestos del organigrama ejecutivo de la Sociedad para los ejercicios 2020 y 2021.

En la política de remuneraciones vigente se estableció que el consejo de administración, cuando concurren circunstancias que a su entender razonado así lo exijan o recomienden para la preservación de los intereses de la Sociedad a largo plazo y su sostenibilidad o su viabilidad, a

propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones que deberá emitir el correspondiente informe al efecto, podrá aplicar excepciones temporales a cualesquiera extremos de la política de remuneraciones en consideración de circunstancias sobrevenidas de naturaleza excepcional.

A1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La retribución de los consejeros por sus funciones generales de administración se estructura, dentro del marco legal y estatutario, mediante el pago de: (i) una cantidad anual alzada, con arreglo al calendario de liquidación que determine el consejo de administración, que la distribuirá y asignará entre sus integrantes, conforme a lo dispuesto por el artículo 529 septdecios 2 LSC, en consideración de sus respectivas funciones, responsabilidades u otras circunstancias vinculadas a su desempeño según lo estime conveniente, así como (ii) las dietas por asistencia a las sesiones del consejo o sus comisiones según las determine para cada ejercicio por parte del consejo. El presidente del consejo de administración podrá percibir, además de la cantidad fija y las dietas que con carácter anual le reconozca el propio consejo por su desempeño conforme a lo indicado anteriormente, cualesquiera cantidades adicionales o haberes en especie que, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones tenga reconocidos en su favor por el consejo de administración por sus funciones de presidente. Asimismo, los consejeros integrantes de la comisión de auditoría y cumplimiento, y de la de nombramientos y retribuciones percibirán la remuneración anual fija y las dietas descritas anteriormente, que reconocerán para sus respectivos presidentes la singularidad de sus funciones en tanto que tales.

Las funciones ejecutivas desarrolladas por el consejero delegado en su condición de tal son objeto de remuneración específica, con carácter adicional a las que le corresponden por su desempeño de las funciones generales de administración conforme a lo indicado anteriormente. Dicha retribución ejecutiva, que se entiende establecida también en compensación del pacto de no competencia post-contratual, viene estructurada conforme se indica a continuación, según lo establecido en el contrato correspondiente: (a) retribución fija, determinada en línea con la del mercado para compañías de similar tamaño, estructura y actividad, y (b) retribución variable, retribución con criterios objetivos a corto y largo plazo, relacionados con el desempeño individual y la consecución de los objetivos empresariales de la Sociedad y del grupo, incluyendo un componente variable anual significativo aunque evitando un peso excesivo, vinculado a la consecución de objetivos concretos, predeterminados, cuantificables y alineados con el interés social, ponderándose también otros objetivos, en particular en materia de sostenibilidad. La retribución variable anual del consejero delegado, en función del grado de consecución de los objetivos, se ha establecido en el 50% de su retribución fija anual, que se entiende es una relación adecuada y equilibrada. El contrato correspondiente contiene una provisión que habilita la reclamación de la devolución de retribuciones variables basadas en la consecución de objetivos establecidos (claw-back), cuando las retribuciones se hayan satisfecho atendiendo a datos cuya verificación se revele inexacta a posteriori. De igual modo, en el protocolo de retribución variable existe una provisión según la cual la comisión de nombramientos y retribuciones podrá proponer al consejo de administración el correspondiente ajuste y reembolso de las retribuciones variables.

A1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La estructura de retribución fija de los consejeros para el ejercicio 2022 es la siguiente, en el ejercicio de las funciones inherentes a la condición de consejero, perciben éstos las siguientes cantidades fijas al año de conformidad con lo establecido en la política de remuneraciones de los consejeros (PRC) para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 aprobada por la junta general de accionistas celebrada el 30.06.2021 y el acuerdo del consejo de administración adoptado en fecha 26.01.2022 a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones: (i) Vocal del consejo, 47.500 euros, (ii) presidente del consejo, 150.000 euros, (iii) vocales de la comisión de auditoría y cumplimiento y de la comisión de nombramientos y retribuciones, 16.500 euros, (iv) presidentes de las referidas comisiones, 21.500 euros, y (v) cada uno de los consejeros percibe adicionalmente 700 euros, en concepto de dieta de asistencia, por cada reunión del consejo o de comisión a la que asistan.

A1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Sujeto a su eventual revisión a propuesta del consejo de administración durante el primer semestre del ejercicio conforme a los procedimientos internos establecidos al efecto. Para referencia, dicho componente retributivo ascendió en 2021 a la suma de 642.094 euros.

A1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

No es posible determinar los importes de los componentes de remuneración en especie que serán devengados en el ejercicio 2022 a favor el consejero delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas, que se determinarán en los términos previstos en el apartado A1.2 precedente.

A1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

A parte del consejero delegado, los demás consejeros no cuentan con una retribución variable. La retribución variable del consejero delegado correspondiente al ejercicio 2021, que se abonará en el 2022, se cuantificó en el 50% de su retribución fija anual, con la siguiente distribución de porcentajes: (i) rentabilidad grupo, 50%; medida sobre ebitda respecto del presupuesto; (ii) ratio de generación de liquidez, 20%; (iii) barómetro de sostenibilidad, 20%; y (iv) objetivos cualitativos personales 2021, 10%.

A1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Véase apartado B.9 subsiguiente, donde se describe de forma agregada la estructura del sistema de provisión social correspondiente.

A1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no

conurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

El consejero delegado es el único consejero que tiene derecho a percibir una indemnización en caso de cese y extinción de su contrato de servicios en los términos descritos en el apartado A.1.9 subsiguiente.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Adicionalmente a lo descrito en el apartado precedente, es de reseñar la existencia de un pacto de no competencia post-contractual según el cual el consejero delegado se comprometerá, tras la extinción del contrato de servicios por cualquier causa, a no prestar servicios, directa o indirectamente, por cuenta ajena o propia, por sí o por persona interpuesta o mediante cualquier otro de tipo de relación jurídica, a empresas involucradas en la fabricación y comercialización de cemento, hormigón, mortero, áridos y prefabricados, así como en mercados en los que la Sociedad esté ejerciendo su actividad en el momento de la extinción del contrato de servicios. El pacto de no competencia post-contractual tendrá una duración de dos (2) años a computar desde la fecha de la extinción del mismo y se extenderá geográficamente a aquellos territorios en los que el Grupo lleve a cabo la producción y comercialización de sus productos o servicios, ya sea a través de la propia Sociedad o de cualquier otra de las sociedades que lo integran. La indemnización que tiene derecho a percibir el consejero delegado en caso de cese y extinción del referido contrato de servicios, engloba y subsume por la obligación de no competencia post-contractual establecida en el propio contrato de servicios. Asimismo, el importe de la indemnización se verá reducido adicionalmente por cualesquiera cantidades o bienes percibidos de las sociedades del Grupo por cualquier concepto indemnizatorio, pago por terminación o compensación por cualesquiera otras obligaciones de no competencia post-contractual.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existe retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos a los consejeros.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen otras remuneraciones suplementarias no incluidas en los apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

El 30 de junio de 2021 la junta general ordinaria de accionistas de Cementos Molins aprobó una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros, que rige para el trienio 2022-2024, y que no presenta cambios sustanciales respecto de la precedente. Su vigencia se extiende al ejercicio social durante la cual fue aprobada, por acuerdo expreso de dicha junta y a los fines de cohonestar su período de validez con el de la precedente Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la junta general ordinaria de 2018 y que rigió para el trienio 2018-2020.

- A.3.** Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

La política de remuneraciones vigente de la sociedad está disponible en el siguiente enlace: <https://www.comolins.es/es/grupo-ciments-molins/gobierno-corporativo/politicas-corporativas>.

- A.4.** Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

La junta general de accionistas celebrada el 30.06.2021 aprobó, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, el informe anual de remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2020 sometido a votación con carácter consultivo.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

- B.1.1** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La retribución del consejo de administración se estableció según el proceso que se explica a continuación. La comisión de nombramientos y retribuciones, en fecha 02.12.2020, acordó proponer al consejo de administración el mantenimiento, para 2021, de los mismos emolumentos acordados para el ejercicio 2020 para los integrantes del consejo de administración y de sus comisiones. En consecuencia, la citada propuesta de remuneración partió de la información derivada del estudio de benchmark recabado de Spencer Stuart en junio de 2019, 86.000 euros para el presidente del consejo, 43.000 para los vocales del consejo, 19.500 euros para los presidentes de las comisiones del consejo, 15.000 euros para los vocales de las comisiones del consejo, y 700 euros por sesión en concepto de dieta para cada uno de ellos. Posteriormente, la comisión de nombramientos y retribuciones, en fechas 19.04.2021 y 21.04.2021 aprobó, como propuesta al consejo de administración y con vistas a su ulterior sometimiento a la próxima junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, el borrador de Política de Remuneraciones de los Consejeros y el informe correspondiente, con propuesta de que su vigencia para el trienio 2022-2024 se extendiera al ejercicio 2021, a los fines de cohonestar su período validez con el de la precedente Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la junta general ordinaria de 2018 y que rigió para el trienio 2018-2020.

Tras el correspondiente análisis por parte del consejo de administración, éste formuló dicha propuesta de Política de Remuneraciones de los Consejeros para el trienio 2022-2024, con extensión de su vigencia al ejercicio 2021, así como su propia propuesta de máximo retributivo del consejo de administración en los términos del artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital, de cara a su aprobación por parte de la junta general ordinaria de accionistas. Los acuerdos de aprobación de la citada política y del máximo retributivo fueron adoptados por la junta general de fecha 30.06.2021 (acuerdos 10 y 11).

- B.1.2** Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No aplicable.

- B.1.3** Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los

componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No aplicable.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La política de remuneraciones se ajusta a los objetivos, valores e intereses de Cementos Molins. En relación con el establecimiento de un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, los criterios de la política retributiva de Cementos Molins para la alta dirección del Grupo establecen una estructura variable que se calcula en función de porcentajes sobre la retribución fija que se liquidan conforme a los objetivos logrados. El peso de la retribución variable viene determinado por la posición que se ocupa en la organización. Aquellas categorías de personal que puedan tener repercusión material en el perfil de riesgo de la entidad cuentan con un sistema de retribución variable a corto y largo plazo vinculado al logro de objetivos ligados directamente con el cumplimiento de los presupuestos anuales. Por otra parte, excepto por lo reseñado para el consejero delegado, no existe sistema de retribución variable para los restantes consejeros.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada en el ejercicio 2021 cumplió con lo dispuesto en la política de retribución vigente tanto en relación con los componentes fijos como los variables. Los consejeros de Cementos Molins, en el ejercicio inherente a su cargo de consejeros, no perciben retribución variable alguna. Tal como se expone en el anterior epígrafe A.1, la retribución variable del consejero delegado en el año 2021, que se abonará en el 2022, se cuantificó en el 50% de su retribución fija anual, con la siguiente distribución de porcentajes: (i) rentabilidad grupo, 50%; medida sobre cbitda respecto del presupuesto, (iii) ratio de generación de liquidez, 20% (iii) barómetro de sostenibilidad, 20%, y (iv) objetivos cualitativos personales 2021, 10%.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	61.040.433	95,70
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor	61.040.433	100,00
Votos en blanco		0,00

	Número	% sobre emitidos
Abstenciones		0,00

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Los componentes fijos de la retribución para 2020 de los integrantes del consejo de administración fueron propuestos por la comisión de nombramientos y retribuciones en su sesión de fecha 27.11.2019 en los términos previstos en el apartado B.1 precedente, habiéndose incrementado los mismos respecto del año precedente como sigue: 46.000 euros para el presidente del consejo, 3.000 para los vocales del consejo, 5.500 euros para los presidentes de las comisiones del consejo, y 1.000 euros para los vocales de las comisiones del consejo, habiéndose mantenido el importe de las dietas por sesión de todos ellos.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La retribución fija del consejero delegado en el año 2021 fue de 642.094 euros. La retribución del consejero delegado fue inicialmente establecida por la comisión de nombramientos y retribuciones, en su reunión de 15.05.2015, en 550.000 euros, fijándose anualmente por la propia comisión los incrementos anuales que fueran procedentes en aplicación del contrato suscrito entre la Sociedad y el consejero delegado. La retribución en especie a favor del consejero delegado, como parte de su retribución como tal a partir del 01.07.2015, incluye el beneficio de un seguro de vida e invalidez, por el que la Sociedad ha realizado una aportación en el año 2021 de la suma de 9.568 euros. Del mismo modo, el consejero delegado disfruta de coche de empresa para cumplir con sus funciones de representación, por el que la Sociedad ha imputado en el año 2021 la suma de 13.490 euros. El resumen individualizado de la retribución total del consejero delegado durante el ejercicio de 2021 ascendió a un total de 1.041.728 euros, desglosado como sigue: (i) retribución consejero, 43.000 euros; (ii) dietas asistencia, 9.800 euros; (iii) remuneración funciones ejecutivas, 642.094 euros; (iv) retribución variable 2021, 321.047 euros; (v) seguro de vida, 9.568 euros; (vi) renting vehículo, 13.490 euros; y (viii) seguro de asistencia sanitaria, 2.730 euros.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Los consejeros no ejecutivos no disponen de retribución variable ni a corto ni a largo plazo. En lo que concierne al consejero delegado, percibe una retribución variable anual por un importe máximo del 50% de su retribución básica, sujeto al cumplimiento de los objetivos establecidos por el consejo de administración y que se determina sujeto a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones. Corresponde al consejo de administración, a partir de la citada propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, determinar el grado de consecución de los objetivos y decidir sobre la retribución variable y su importe. La determinación de la retribución variable, así como la forma de pago de esta última, se efectúa siguiendo los parámetros y las reglas establecidos en cada momento en la política de remuneraciones de los consejeros (PCR) de Cementos Molins. La retribución variable anual valora, con periodicidad anual, la aportación a la consecución de objetivos profijados, concretos y cuantificables, relacionados con variables económico-financieras, así como con cuestiones vinculadas al logro de los objetivos propuestos. Los objetivos establecidos para el consejero delegado tienen en cuenta los indicadores y ponderaciones que fije el consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones. La retribución variable anual se calcula aplicando sobre el conjunto de la retribución dineraria fija un porcentaje en función de la consecución de los objetivos previamente fijados. La cuantía de la retribución variable fijada para el año 2021 para el consejero delegado es de 321.047 euros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

El consejero delegado dispone de una retribución variable a largo plazo que se devengará el 31 de diciembre de 2023 por un importe equivalente al triple de su Retribución Básica anual, bajo la condición esencial de que el consejero delegado se mantenga en el cargo a dicha fecha.

El cumplimiento de los respectivos objetivos concede al consejero delegado el derecho a la percepción de la retribución variable a medio plazo en el primer trimestre del ejercicio siguiente al de su finalización, correspondiendo de igual forma a la comisión de nombramientos y retribuciones valorar el grado de consecución de los objetivos previamente fijados y siendo su propuesta sometida a la aprobación del Consejo de administración.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se han dado las circunstancias indicadas.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

El consejo de administración en su sesión de 29.01.2016, con el informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, aprobó el reglamento del sistema de provisión a favor del consejero delegado, instrumentalizado en una póliza de seguro colectivo, cuyo beneficiario exclusivo es el consejero delegado. El plan de ahorro establecido por Cementos Molins, S.A. a favor del consejero delegado responde a la modalidad de aportación definida para las contingencias de supervivencia, incapacidad permanente en cualquiera de sus grados, fallecimiento y dependencia. El consejero delegado adquirirá la condición de beneficiario cuando alcance la edad de 65 años, si deviniere incapaz permanente o dependiente, en cualquiera de sus grados. En el supuesto de fallecimiento adquirirán la condición de beneficiario las personas que aquél hubiera

designado. En el supuesto de que el participante pierda su condición de consejero delegado como consecuencia de la destitución, separación o no reelección en su cargo, siempre que no se haya producido por incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones contractuales o no se haya producido por dimisión o renuncia de éste en su cargo, el participante mantendrá los derechos económicos sobre las aportaciones empresariales realizadas hasta el momento del cese y mantendrá el derecho a percibir las prestaciones del plan, aunque no podrá exigir el abono de las prestaciones hasta que se produzca alguna de las contingencias cubiertas: supervivencia a los 65 años y eventual extinción de su relación contractual con la Sociedad, incapacidad permanente o fallecimiento. El importe de la prestación a percibir viene determinado por la suma de las aportaciones empresariales y los rendimientos netos generados durante su pertenencia al plan. Podrá percibirlo en forma de capital, en los términos del contrato de seguro suscrito, o en forma de renta o en una combinación de capital y renta. Las aportaciones necesarias para la financiación del plan consisten en un 15% de la remuneración básica anual del consejero delegado. Por este concepto, se realizó una aportación en el año 2021 de 96.314 euros. Los consejeros no ejecutivos no tienen sistemas de ahorro a largo plazo, ni ningún otro instrumento retributivo que contemple cualquier clase de pago por el cese en sus funciones como administradores de la Sociedad.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No aplicable.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No se han producido modificaciones significativas en los contratos de quien ejercen funciones de alta dirección como consejero ejecutivo. Véase apartado A.1.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No aplicable.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe retribución en forma de concesión de anticipos, créditos y garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

No se devengaron remuneraciones en especie a favor de los consejeros no ejecutivos, excepto la remuneración en especie devengada por el presidente del consejo de administración correspondiente a la utilización del vehículo que tiene asignado en su condición de tal, que ascendió a 4.773 euros. La remuneración en especie devengada en favor del consejero delegado viene detallada en el apartado B.6 anterior.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplicable.

B.16. Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación

vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No aplicable.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Don JUAN MOLINS AMAT	Presidente Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	Vicopresidente Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
OTINIX. S.L.	Vicopresidente Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero Delegado	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 30/06/2021
Doña ANDREA KATI IRIN CIRISTENSON	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
NOUMEA. S.A.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 30/06/2021
FORO FAMILIAR MOLINS. S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 30/06/2021
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 30/06/2021
Don JUAN MOLINS MONTEYS	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	Consejero Dominical	Desde 30/06/2021 hasta 31/12/2021
Don JEAN CARLOS ANGULO	Consejero Independiente	Desde 30/06/2021 hasta 31/12/2021
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Consejero Dominical	Desde 30/06/2021 hasta 31/12/2021

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don JUAN MOLINS AMAT	265	10						3	278	351
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	43	10							53	53
OTINIX. S.L.	43	18	15						76	73
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	43	10		642	321			26	1042	1409
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	21	8	8						37	70
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	43	28	35						106	99
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	43	28	35						106	99
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	43	29	30						102	95
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	43	10							53	53
NOUMEA. S.A.	21	5							26	51
FORO FAMILIAR MOLINS. S.L.	21	5							26	53
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	43	20	15						78	74
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	21	5							26	53
Don JUAN MOLINS MONTEYS	43	10							53	53
Doña ROSER RÀGOLS VIVES	21	5							26	
Don JEAN CARLOS ANGULO	21	8	8						37	
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	21	6							27	

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN MOLINS AMAT	-							0.00				
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	-							0.00				
OTINIX. S.L.	-							0.00				
Don JULIO RODRIGUEZ IZQUIERDO	-							0.00				
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	-							0.00				
Doña ANDREA KATI IRIN C IIRISTENSON	-							0.00				
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	-							0.00				
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	-							0.00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	-							0.00				
NOUMEA, S.A.	-							0.00				
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	-							0.00				
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	-							0.00				
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	-							0.00				
Don JUAN MOLINS MONTEYS	-							0.00				
Doña ROSER RÀFOLS VIVES	-							0.00				
Don JEAN CARLOS ANGULO	-							0.00				
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	-							0.00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN MOLINS AMAT	
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	
OTINIX, SL.	
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	96
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	
Dña ANDREA KÁTI IRIN CI IRISTENSON	
Dña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	
Don JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	
NOUMEA, S.A.	
FORO FAMILIAR MOLINS, SL.	
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	
Don JUAN MOLINS MONTEYS	
Dña ROSEER RÀGOLS VIVES	
Don JEAN CARLOS ANGULO	
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don JUAN MOLINS AMAT					2.396	2.339		
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.								
OTINIX. S.L.								
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	96	95			578	479		
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA RUIG-SUREDA								
Dña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON								
Dña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA								
Don RAFAEL VILLASECA MARCO								
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ								
NOUMEA. S.A.								
FORO FAMILIAR MOLINS. S.L.								
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS								
Don JUAN MOLINS MONTEYS								
Doña ROSER RÀFOLS VIVES								
Don JEAN CARLOS ANGULO								
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JUAN MOLINS AMAT	Renting	3
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Concepto	
OTINIX, S.L.	Concepto	
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Renting, seguro de vida y salud	26
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Concepto	
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Dña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Concepto	
Dñn RAFAEL VILLASECA MARCO	Concepto	
Dñn JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Concepto	
NOUMEA, S.A.	Concepto	
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	Concepto	
Dñn MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Concepto	
Dñn FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	Concepto	
Dñn JUAN MOLINS MONTEYS	Concepto	
Dña ROSER RÀFOLS VIVES	Concepto	
Dñn JEAN CARLOS ANGULO	Concepto	
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Concepto	

Observaciones

[]

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dictas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Dñn JUAN MOLINS AMAT										

Nombre	Remuneración fija	Dictas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.										
OTINIX. S.L.										
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		15							15	14
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA										
Dña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON										
Dña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA										
Don RAFAEL VILLASECA MARCO										
Don JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ										
NOUMEA. S.A.										
FORO FAMILIAR MOLINS. S.L.										
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ										
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS										
Don JUAN MOLINS MONTEYS										
Dña ROSER RÀFOLS VIVES										
Don JEAN CARLOS ANGULO										
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN MOLINS AMAT	-							0.00				
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	-							0.00				
OTINIX, S.L.	-							0.00				
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	-							0.00				
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA FUIG-SUREDA	-							0.00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	-							0.00				
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	-							0.00				
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	-							0.00				
Don JOAQUÍN Mº MOLINS LÓPEZ-RODÓ	-							0.00				
NOUMEA, S.A.	-							0.00				
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	-							0.00				
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	-							0.00				
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	-							0.00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN MOLINS MONTEYS	.							0.00				
Dña ROSER RÀGOLS VIVES	.							0.00				
Don JEAN CARLOS ANGULO	.							0.00				
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	.							0.00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN MOLINS AMAT	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	
OTINIX, S.L.	
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIS-SUREDA	
Dña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	
Dña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	
Don JOAQUÍN M ^o MOLINS LÓPEZ-RODÓ	
NOUMEA S.A.	
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	
Don JUAN MOLINS MONTEYS	
Dña ROSER RÀFOLS VIVES	
Don JEAN CARLOS ANGULO	
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don JUAN MOLINS AMAT								
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.								
OTINIX. S.L.								
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO								
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA RUIG-SUREDA								
Dña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON								
Dña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA								
Don RAFAEL VILLASECA MARCO								
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ								
NOUMEA. S.A.								
FORO FAMILIAR MOLINS. S.L.								
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS								
Don JUAN MOLINS MONTEYS								
Doña ROSER RÀFOLS VIVES								
Don JEAN CARLOS ANGULO								
Doña BEATRIZ MOLINS DOMINGO								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JUAN MOLINS AMAT	Concepto	
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	Concepto	
OTINIX. S.L.	Concepto	
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Concepto	
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Concepto	
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Dña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Concepto	
Dn RAFAEL VILLASECA MARCO	Concepto	
Dn JOAQUÍN M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Concepto	
NOUMEA S.A.	Concepto	
FORO FAMILIAR MOLINS SL.	Concepto	
Dn MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	Concepto	
Dn FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	Concepto	
Dn JUAN MOLINS MONTEYS	Concepto	
Dña ROSER RÀFOLS VIVES	Concepto	
Dn JEAN CARLOS ANGULO	Concepto	
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	Concepto	

Observaciones

[]

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad - grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don JUAN MOLINS AMAT	278				278						278
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	53				53						53
OTINIX. S.L.	76				76						76
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	1.042		96		1.138	15				15	1.153
Don EUSEBIO DÍAZ- MORERA PUIG-SUREDA	37				37						37
Dña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	106				106						106
Dña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	106				106						106
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	102				102						102
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	53				53						53
NOUMEA. S.A.	26				26						26

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad - grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	26				26						26
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	78				78						78
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	26				26						26
Don JUAN MOLINS MONTEYS	53				53						53
Dña ROSER RÀGOLS VIVES	26				26						26
Don JEAN CARLOS ANGULO	37				37						37
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	27				27						27
TOTAL	2.152		96		2.248	15				15	2.263

Observaciones

[]

C2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Consejeros ejecutivos									
Don JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	1.153	-24.04	1.518	14.74	1.323	1.61	1.302	14.8	1.283
Consejeros externas									
Don JUAN MOLINS AMAT	278	-20.90	351	15.84	303	-0.66	305	-11.85	346
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	53	0.00	53	6.00	50	-21.88	64	3.23	62
OTINIX, S.L.	76	4.11	73	4.29	70	-1.41	71	14.52	62
Don EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	38	-45.71	70	14.5	69	2.99	67	11.67	60
Doña ANDREA KATI IRIN CI IRISTENSON	107	8.08	99	10.00	90	-3.23	93	13.41	82
Doña SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	106	7.07	99	10.00	90	-1.10	91	n.s	6
Don RAFAEL VILLASECA MARCO	102	7.37	95	14.46	83	144.12	34	.	0
Don JOAQUÍN M ^º MOLINS LÓPEZ-RODÓ	53	0.00	53	6.00	50	-20.63	63	-1.56	64
NOUMEA, S.A.	27	-47.06	51	-3.77	53	-22.06	68	114.8	61

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	27	-49.06	53	6.00	50	-20.63	63	-1.56	64
Don MIGUEL DEL CAMPO RODRÍGUEZ	78	5.41	74	7.25	68	-6.76	74	-24.43	98
Don FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	27	-49.06	53	6.00	50	2.04	49	16.67	42
Don JUAN MOLINS MONTEYS	53	0.00	53	6.00	50	-1.96	51	131.82	22
Dña ROGER RÀFOLS VIVES	27	-	0	-	0	-	0	-	0
Don JEAN CARLOS ANGULO	38	-	0	-	0	-	0	-	0
Dña BEATRIZ MOLINS DOMINGO	28	-	0	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	170	37.10	124	-5.34	131	5.65	124	-15.07	146
Remuneración media de los empleados									
	35	12.90	31	0.00	31	-3.13	32	-8.57	35

Observaciones

[]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[No existen aspectos relevantes en materia de remuneración de los consejeros que no se hayan recogido en los anteriores apartados del presente informe.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
[✓] No

Diligencia Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Con fecha 24 de febrero de 2022 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, y el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2021.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Cementos Molins, S.A. correspondiente al ejercicio 2021, contenido en 33 hojas de papel común que son firmadas por el secretario de la 1 a la 32 y la hoja número 33 por la totalidad de los señores consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 1º

D^a. Ana M^a Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L
Vicepresidente 2º

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Rafael Villaseca Marco

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó

D^a. Beatriz Molins Domingo

D^a. Roser Ràfols Vives

D^a. Andrea Kathrin Christenson

D. Jean-Carlos Angulo

D. Juan Molins Monteys

D^a. Socorro Fernández Larrea